



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**“LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD,
QUE PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA
DESDE EL MARCO NEOLIBERAL EN LA ASIGNATURA DE
FORMACION CIVICA Y ETICA DEL
SEGUNDO GRADO
DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA EN EL D.F.”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A:
MARIA GUADALUPE OLIVARES LIRA



**ASESORA
MTRA. LUCERO ARGOTT CISNEROS**

MEXICO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A MIS PADRES:

José Julio Olivares Díaz y M. Josefina Lira Moreno.

Gracias por ser como son, por inculcar en mí el amor al estudio y a los valores más preciados para todo ser humano; porque me han enseñado el respeto a mí misma y a los demás, y especialmente me han dado con su ejemplo, el valor de luchar y de ser mejor. Estoy muy orgullosa de ustedes, y deseo corresponderles por igual. Gracias por el amor y comprensión que siempre me han brindado. Los quiero mucho.

A MIS HERMANOS:

Efraín, Julio, Norma Patricia, David y José Antonio.

Quienes me han precedido en este “andar” profesional, y me han apoyado y enriquecido con su comprensión y tolerancia en mi propio camino como persona y como pedagoga.

A MIS ABUELITOS:

Efraín Olivares Monroy (Q.E.P.D.)

Rita Díaz Osnaya (Q.E.P.D.)

Félix Lira Muñoz (Q.E.P.D.)

María Antonia Moreno Huerta (Q.E.P.D.)

A mis abuelitos Efraín, Rita y Félix a quienes he conocido a través de los relatos de mis padres, y a mi abuelita Antonia de quien guardo gratos recuerdos. Sé que les hubiera gustado verme realizada como profesionista, pues aquí estoy y vaya este trabajo en recuerdo a su memoria.

A TODOS MIS FAMILIARES Y AMIGOS:

A quienes también quiero y deseo que también puedan lograr sus metas.

EN ESPECIAL:

A MIS TIOS:

Arnulfo Marín Partida y Adriana Lira Moreno.

Ya que sin su valiosa ayuda no hubiera sido posible esta tesis.

A TODOS MIS SOBRINOS:

Víctor Hugo, Efraín, Julio Allan, Beatriz Cosette, Ana Sofía, Diego Alonso, Emilio y Patricio.

A quienes también quiero mucho, esperando que este trabajo sea un aliciente en su vida estudiantil.

A Isabel Figueroa. (Q.E.P.D)

Querida compañera del Taller de Titulación de la Mtra. Lucero Argott C.

A G R A D E C I M I E N T O S

A MI ASESORA DE TESIS:

Mtra. Lucero Argott Cisneros.

Por su amistad, orientación, colaboración y ayuda en todo momento, para realizar una de mis mayores metas que ha sido la realización de este trabajo.

A MIS CATEDRATICOS:

Y PROFESORES DURANTE MI VIDA DE ESTUDIANTE.

Por su dedicación y esmero en su trabajo educativo, lo que me ha ayudado no sólo en el aspecto académico sino en mi desarrollo personal.

ESPECIALMENTE:

A la Licenciada en Psicología Eunice Aragón Lucio. (Q.E.P.D.)

Por su inapreciable ayuda profesional en mi formación como alumna y como ser humano.

Al Mtro. Ángel Espinoza y Montes. (Q.E.P.D.)

Por haberme permitido compartir con él, en sus clases de investigación para profesores y despertar en mí esa inquietud “epistemológica” como pienso diría él, sin la cual no hubiera podido terminar esta tesis.

Y a ti querido lector, quién tienes este trabajo en tus manos, espero lo disfrutes.

INDICE

INDICE

Introducción.....	3
Capítulo 1. La Modernización y los Valores de Democracia, Justicia y Libertad en los Proyectos Educativos Nacionales para las Escuelas Secundarias Técnicas de México.....	23
1.1. Antecedentes de la Educación Media Básica y los Valores de Democracia, Justicia y Libertad.....	26
1.2. La Educación Secundaria y los Valores de Democracia, Justicia y Libertad de los años treinta a los cincuenta.....	34
1.3 Los Valores de Democracia, Justicia y Libertad en la Educación Secundaria.....	43
Capítulo 2. La Desvalorización del Sentido de la Democracia, Justicia y Libertad y su transmisión a través de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la Secundaria Técnica en el México actual.....	49
2.1 La Transición: Del Civismo a la Formación Cívica, como contenido formal en la Secundaria Técnica.....	51
2.2 La Secundaria Técnica, conformación histórica de la asignatura de Civismo, algunos sentidos éticos.....	66
2.3 El Constructivismo Neoliberal y los Valores que promueve en la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado en la Educación Secundaria Técnica.....	80
CAPITULO 3. Una alternativa desde la Pedagogía Personalizada para los valores de Democracia, Justicia y Libertad en la asignatura de segundo grado de Formación Cívica y Ética de Escuelas Secundarias Técnicas.....	94
3.1. Algunas consideraciones educativas para el modelo educativo y los contenidos del programa de Educación Cívica y Ética en Escuelas Secundarias Técnicas.	100
3.2 La Propuesta didáctica en la enseñanza de los valores de democracia, justicia y libertad como discusión de dilemas morales.....	123
3.3 Propuesta de Formación del Maestro para la asignatura de Formación Cívica y Ética de Escuelas Secundarias Técnicas.....	137
REFLEXIONES FINALES.....	148
ANEXOS.....	158
FUENTES DE CONSULTA.....	207

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La importancia de estudiar sobre los principios que norman la tarea docente en el nivel básico secundaria desde el proyecto modernizador, se debe a que se considera que la sociedad actual está en crisis en todos los sectores y desde luego en el sector educativo, situación que ha sido reconocida, desde su propio ángulo por el Estado y sus instituciones, sobre todo por la SEP, frente a lo cual se ha dado respuesta con una reforma llamada modernizante que intentó cubrir las graves deficiencias del sistema educativo, pero que no hace sino agudizarlas aún más.

En el ámbito escolar de la secundaria pública en México, en los últimos tiempos se observan cada vez más expresiones en los alumnos de rebeldía y desacato ante la autoridad educativa, así como también un trato violento entre ellos, de igual manera, los docentes tienden a relajar su actitud frente a tales acontecimientos y a disminuir la responsabilidad frente su tarea. Situación preocupante debido a que principios elementales para toda convivencia humana, como el respeto, la tolerancia a la diversidad, la equidad en obligaciones y responsabilidades etcétera, están sufriendo mutaciones morales y su significado se orienta más a los que esta proveyendo el neoliberalismo desde su marco ético y político.

Además es importante reflexionar sobre los objetivos que ha planteado el modelo educativo y el currículum en este nivel, no sólo en la disposición y selección de contenidos académicos sino sobre todo en el campo de la ética, ya que no hay congruencia entre los valores que de alguna manera vienen establecidos en los planes y programas de estudio y en la política educativa oficiales, y la práctica moral que se está desarrollando en el aula y la escuela en general.

Es por ello que debemos crear espacios de reflexión que nos lleven a encontrar posibles vías de cambio que aunque sean mínimas, nos permitan hallar alternativas o al menos que nos ayuden a concientizar la problemática actual e ir modificando actitudes y hábitos que mantienen bloqueados a los maestros y que no les permiten crecer como tales,

siendo rebasados por las expectativas de los alumnos ya que los dejan sin propuestas creativas al ser coartadas por el sistema.

La problemática de la que se parte, ubica dentro del sistema escolar mexicano a la educación secundaria, la cual es considerada de gran importancia para el análisis de la llamada crisis educativa, y en particular las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F. por su orientación técnico instrumental en el manejo de sus contenidos y la creciente orientación ética hacia el pragmatismo¹ y el individualismo. De esta manera las escuelas secundarias técnicas, se han convertido en espacios importantes donde se observan rupturas de valores universales como los de democracia, justicia y libertad identificables con el bien común y una práctica educativa basada en la competencia, el aislamiento, la pérdida de respeto por las instituciones y las personas así como el sin sentido que les representan a los alumnos muchas de las instancias de autoridad, así como la cultura, la historia, la política y el conocimiento en general.

En la década de los 80, se dio un proceso de transición que rompió con la política benefactora del Estado, dando lugar a nuevas formas de organización laboral. De este modo se desplazaron los criterios democráticos de igualdad de oportunidades para todos que imperaba en los años 70, por el criterio democrático de excelencia y calidad apareciendo el neoliberalismo "...como un fenómeno mundial que se basa en las nuevas formas de acumulación del capital a escala mundial, que implica la competitividad internacional, donde se propone que no haya presencia de un control gubernamental y donde exista una liberalización del mercado"² y junto con ello, una nueva clase política:

¹“La doctrina epistemológica pragmatista, inspirada en el empirismo –con su énfasis en la primacía de la experiencia dentro del conocimiento- y en la filosofía crítica del alemán Immanuel Kant –que negaba “la cosa en sí”- se basó en las reelaboraciones de las nociones de significado y verdad de un concepto, idea o enunciado.[...] Expresado en otros términos, lo que se postula es que para que un concepto o idea posea significado es preciso, primero, que posea un correlato práctico susceptible de comprobación experimental y, segundo, que sus consecuencias se diferencien claramente de las de otro concepto, ya que en caso contrario ambos significarían la misma cosa. La verdad del concepto es, simplemente, su propio proceso de verificación.

Sobre las base de estas tesis, los pragmatistas concibieron las ideas como instrumentos y planes de acción, es decir, no meras imágenes o copias de la realidad, sino predicciones acerca de las consecuencias probables de un hecho o una acción e hipótesis determinadas que dependiendo de su eficacia, valor o utilidad permitieran una mejor organización de la conducta del hombre en el mundo”. Enciclopedia Hispánica- Británica. “Macropedia”. Tomo 12 Vol. Plauto-Romero p. 35

² Ávila y Lugo, José. Introducción a la Economía. p.103

los tecnócratas, quienes han venido promulgando una ideología neoliberal acorde con los intereses hegemónicos de las grandes potencias capitalistas. En ese entonces ellos proclamaron una renovación moral en todos los ámbitos, y en el área educativa impulsaron su descentralización.

En el sexenio (1982-1988) se implantó en la educación secundaria el currículum por áreas, continuando la normatividad marcada en 1974 por los Resolutivos de Chetumal, convocado por el Consejo Nacional Técnico de Educación (CONALTE). En ellos se dio prioridad a principios educativos como el de aprender a aprender, y aprender haciendo, contemplados en las estrategias políticas que desde la década de los 70 se venían instaurado a partir de cartas descriptivas y la tecnología educativa tomando como objeto de la educación la conducta observable de los alumnos, ante este fenómeno Latapí (1999) señaló que: “Es así que la educación, pasa a ser parte de una ética de móviles o también llamada de bienes”.³

En la década de los 90 se estableció, un nuevo modelo educativo llamado constructivismo,⁴ que se sustenta en la psicología genética, en los primeros años de educación secundaria, por medio del Acuerdo Nacional de Modernización educativa, regresando al plan de estudios por asignaturas, centrando la tarea educativa en el aprendizaje y con ello minimizando el papel de la tarea central del docente que es la enseñanza. Ello plantea que el conocimiento se resuelve principalmente por una acción cognitiva y de lo que el individuo pueda hacer para conocer por si solo cuando pueda significar y acomodar en su mente lo que se le da del exterior, es decir de su realidad.

³“Las éticas de móviles toman como objeto la conducta humana observable y comprobable, tratando de evitar fundamentaciones trascendentales o metafísicas; intentan normarse por la realidad del ser humano, percibida en sus comportamientos cognoscibles y accesibles a nuestra experiencia; aceptarían que las normas morales se derivan de la “naturaleza humana” sólo en ese sentido empírico”. Latapí, Pablo, La moral regresa a la escuela. p. 22

⁴Según Mario Carretero, en “la posición constructivista, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano, hecha, [...] Fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.” Y termina concluyendo Frida Díaz [...] “En el enfoque constructivista, tratando de conjuntar el cómo y el qué de la enseñanza, la idea central se resume en la siguiente frase: “Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuados” Carretero, Mario (1993) cit. en Díaz, Frida. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. pp. 27 y 30.

Se continúa con el principio de “aprender a aprender” de los 70, expresado actualmente por el constructivismo como el pensar solo en la mejora material de sí mismo, obteniendo un conocimiento superficial, en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender-aprender) en la que se delega al alumno (bajo el supuesto de propiciarle autonomía) la responsabilidad del aprendizaje,⁵ con el “supuesto objetivo” de democratizar la educación, basada en el cambio de actitud de parte de los maestros y en los procesos cognitivos del alumno, quien también es responsable de su propia autoevaluación y la del maestro. Esto se hace desde el significado de la experiencia individual, que tiene la aparente libertad de elegir, pero su proceso está direccionado a alcanzar las competencias que le ayudarán a ser un falso “triunfador” en la vida y el campo laboral.

Así mismo se promueve por las autoridades institucionales y los sectores empresariales: la acreditación, la competencia entre los alumnos dentro del aula, pues sólo los más aptos podrán sobrevivir en el sistema escolar, fomentando el discurso de la igualdad y la justicia social sin embargo, lo que se ha implementando en la vida real es la competitividad, el individualismo, la eficacia, la disciplina como sinónimo de obediencia puesto que no hay un bien colectivo sino individual. Este discurso suscita relativismo en la comprensión y aplicación de los valores universales en la práctica educativa.

En cuanto al perfil docente, en las escuelas secundarias predominan los profesores universitarios en su mayoría sin titularse y sin un perfil pedagógico,⁶ siendo pocos los profesores normalistas y profesionistas titulados, aunque con los nuevos requerimientos de la modernización educativa se ha buscado profesionalizar al magisterio. Este ha sido

⁵“En efecto, la educación autónoma es malinterpretada por aquellos profesores que entienden que hay que dejar todo a la responsabilidad de los alumnos. Estos profesores olvidan que es responsabilidad del profesor crear las condiciones necesarias que hagan posible esta educación, y entre ellas está la de orientar y evitar desvíos. [...] El pedagogo actual debe retomar la vieja *paideia* griega de establecer relaciones más profundas y responsables con sus alumnos. El amor a sus estudiantes, además del respeto a su dignidad, es condición fundamental para establecer un clima de confianza y de diálogo que haga posible el desarrollo de la formación del mismo hacia los valores auténticos”. Vilchis, Javier. *Persona, Educación y Destino*. p. 231

⁶ Actualmente y de manera oficial, se acepta que 75% de los docentes en servicio no son de origen normalista, sino profesionistas o técnicos que han arribado a la docencia a partir de los problemas para encontrar trabajo en su propia profesión o bien para aprovechar los servicios y las prestaciones laborales. Ynclán, Gabriela y Zúñiga Lázaro, Elvia. *En busca de dragones. Imagen, imaginario y contexto del docente de secundaria*. p. 65

un proceso lento y que todavía está por concretarse. Es así que los profesores se ven estimulados a ser más eficientes, productivos, competitivos, y buscar como medio de prepararse mejor la carrera magisterial y de esta manera conseguir mejores remuneraciones económicas.⁷ En este contexto, el papel del profesor se reduce al facilitador del proceso, y a su habilidad dentro del aula para conducir a los alumnos a alcanzar los fines del proyecto educativo modernizador neoliberal.

El desarrollo de la técnica como herramienta de mejora en el campo laboral, ha llevado a que en las Escuelas Secundarias Técnicas, los docentes que imparten la asignatura Educación Cívica y Ética de segundo grado desarrollen su tarea educativa desde diferentes posturas éticas que se ven reflejadas en la aplicación de sus estrategias didácticas y disciplinares también diferentes por ejemplo: el modelo tradicional, el docente de corte tecnócrata y el constructivista, y unos cuantos profesores críticos. Estos modelos no se dan de manera pura, sin embargo sirven como referente a nivel general para poder ubicar más concretamente los diversos valores que ponen en juego los docentes y a los que se enfrentan los alumnos.

Es así que desde la postura constructivista, que es el modelo dominante, el profesor, que como ya se mencionó debe cumplir el papel de facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje, se obliga según el discurso oficial a propiciar relaciones de igualdad entre los sujetos, sin embargo, al enfrentarse con los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética la cual establece en su programa difundir valores universales de justicia, democracia y libertad entre otros, difícilmente puede propiciar dichas relaciones de igualdad, ya que dichos valores son puestos en práctica como cada uno de los docentes los entiende y cree en ellos, no reflexiona en su propia perspectiva sobre lo que representa la rigidez y las prácticas del tradicionalismo didáctico, por lo que tiende a

⁷“...una película difundida ampliamente por TV, sobre un hecho real acaecido en la década de los ochenta en los Ángeles California, y que diversos especialistas analizamos en la Cineteca Nacional, lleva justamente el título “Con ganas de triunfar”. En esta película se exalta los dones individuales por encima de las posibilidades y compromisos sociales y muestra cómo con perseverancia se puede continuar en el sistema educativo y alcanzar objetivos particulares, pero no resuelve la miseria colectiva, ni la discriminación y exclusión a que están sometidas las minorías étnicas y raciales, al tiempo que se consolida el sistema capitalista dominante pues lo hace aparecer como la encarnación de la igualdad de oportunidades”. Ruiz del Castillo, Amparo. Educación Superior y globalización. Educar, ¿para qué? p. 130

criticar a los jóvenes, pero al no cuestionarse así mismo, lo que hace es adoctrinar. Es así que el profesor generalmente actúa de manera mecánica, repite la enseñanza tradicional, imponiendo reglas a los alumnos bajo el supuesto de que eso es ser disciplinado.

En cuanto al alumno, al enfrentarse con los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética, anda en búsqueda de una identidad que le permita integrarse de una manera más participativa con su ambiente social; sin embargo la disciplina tan variable que ejerce cada profesor en su aula, y la disciplina implantada por la escuela, provocan un enfrentamiento entre generaciones, ya que el alumno no es considerado un actor importante para decidir en estas cuestiones (de disciplina), creando cierta confusión moral en el adolescente, ya que la escuela y los profesores predicán verbalmente una disciplina que no es congruente con lo que realizan.

Con respecto a las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F. desde 1993 se trabaja con el plan de estudios decretado en el Acuerdo Número 177 con 35 horas semanales y actualizándose con las modificaciones que entraron en vigor en 1999 con el Acuerdo No. 253. En el ciclo escolar 1999-2000 cambiaron las asignaturas de Civismo de 1er y segundo año por Formación Cívica y Ética y a partir del ciclo 2000-2001 cambió la asignatura de Orientación Educativa para tercer grado como Formación Cívica y Ética. Con la aparición del acuerdo no. 384⁸ por el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para educación secundaria, publicado el 26 de mayo del 2006, es cuando se implementa la asignatura de Formación Cívica y Ética en dos cursos: concretamente para segundo y tercer año de secundaria, dicho plan de estudios es el que da lugar al curso que estudiamos en éste trabajo. Es importante decir que dicha asignatura apareció con el plan de estudios de 1999 y sigue vigente en el plan de estudios 2012.

En dicha asignatura se plantea que la educación es el principal medio de conseguir el bienestar social entendido éste, desde los ideales de la ilustración⁹ concretizados en los

⁸ v. cibergrafía. Acuerdo no. 384

⁹“La ilustración fue una concepción del mundo, lo es todavía, caracterizada desde el punto de vista ideológico por dos conceptos básicos. El primero, que el proceso histórico constituye un progreso, es decir, un continuo mejoramiento que experimentan las diversas civilizaciones. El segundo, que la meta de este progreso consiste en vivir cada vez más la

valores que los liberales¹⁰ enarbolaron como bandera para instaurar un nuevo modelo de Estado nacional y global humanista y de progreso social, así como una nueva forma de hacer política para conducir a las sociedades del siglo XXI a lo que hoy conocemos como neoliberalismo. La idea de democracia,¹¹ la justicia¹² y libertad¹³; valores que van tomando diferentes matices y que han sido protegidas por nuestra Constitución Política¹⁴, desde la que se promueven principalmente a partir del principio de laicidad, como concepto fundamental que los garantiza.¹⁵

Para la realización de esta investigación se inicia de una tesis de trabajo que permitió visualizar el problema, situación que sirvió de guía para la elaboración del argumento principal cuyo contexto se reconoce en el currículum de la secundaria técnica, pero centrado en una asignatura que es la Formación Cívica y Ética, en la cual pudimos ver que los valores de democracia, justicia y libertad que se difunden en el discurso por el Estado y la SEP no coinciden en su totalidad con las prácticas morales y educativas que se promueven en las aulas.

existencia iluminada por la razón. Pero por un tipo particular de razón: la razón científica y matemática”. Abelardo Villegas. *El Liberalismo. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas*. p. 3

¹⁰“...el liberalismo es una de las especies englobadas dentro del género de la Ilustración, otras serían el conservatismo o conservadurismo, el positivismo y aun el socialismo”. *Ibidem*. pp. 3 y 4.

¹¹“Aristóteles por su parte distinguió perfectamente entre la democracia (que, como ya vimos, era considerada una forma de poder antes que de autoridad y una forma de desgobierno antes que de gobierno) y el gobierno constitucional, república o politeia, que es un gobierno de muchos pero no de la muchedumbre o la masa, sino de las diferentes partes constitutivas del Estado, orgánicamente armonizadas.” Piñón Gaytán, F. y Flores Rentería, J. *Ética y Política: Entre Tradición y Modernidad*. p. 169

¹²“...no puede haber una sociedad justa si no está fundada en un acuerdo de las libertades individuales de todos sus componentes y si sus leyes no expresan una noción de justicia [...] Para el positivismo jurídico la justicia sería un valor histórico emanado de las condiciones de cada sociedad en una época dada y, en consecuencia no habría una justicia universal. Y las leyes serían tales en cuanto tuvieran vigencia, no en cuanto a que coincidieran con ese supuesto ideal de justicia.” Villegas, Abelardo. *Óp. Cit.* pp. 17, 18.

¹³“... se trata de una concepción y de una práctica que pone énfasis en la libertad del individuo. Lo verdaderamente específico del liberalismo es su idea de individuo, vinculada necesariamente con la idea de la libertad, pero de la libertad no sólo en relación con la autoridad política sino también con la autoridad religiosa y con la autoridad económica.” [...] Es decir, fueron los burgueses, banqueros, comerciantes, los que primero sintieron que la autoridad eclesiástica y civil se oponía a sus metas vitales que eran las del enriquecimiento indefinido”. *Ibidem*. p. 5

¹⁴“Las Constituciones dieciochescas y aun las contemporáneas constituyen documentos cuya estructura es muy parecida al libro del pensador holandés del siglo XVII Baruch Spinoza titulado *Ética demostrada a la manera Geométrica*. Esta ética, a su vez, tomaba su estructura de la vieja Geometría euclidiana: partía de una serie de principios axiomáticos, es decir, evidentes por sí mismos, de los cuales mediante rigurosos razonamientos se derivaban una serie de teoremas y conclusiones. Y así son, en efecto, las constituciones ilustradas: comienzan enumerando una serie de principios políticos, tales como los derechos del hombre, que según los constituyentes, son evidentes por sí mismos, como el que dice que todos los hombres son iguales”. *Ibidem*. p. 4

¹⁵“Como concepto político la laicidad implica dos elementos: el reconocimiento de la libertad religiosa y el principio de separación entre Estado e Iglesia. Latapí, Pablo. *La Moral regresa a la escuela*. p. 55

De esta manera la educación básica secundaria fue afectada en todos los aspectos pedagógicos por el modelo ético del proyecto modernizante del siglo XIX, XX, y lo que va del siglo XXI, sin embargo como idea central de este trabajo, se afirma que desde el neoliberalismo dicho modelo ha sido trastocado en la puesta en práctica de sus valores, es decir en la moral de sus actores, porque en el discurso, son defendidos como valores humanistas del viejo liberalismo,¹⁶ pero toman forma diferente al de su origen, al aplicarse, esto es, que la democracia se traduce en un afán de uniformizar el conocimiento para ordenar las conciencias;¹⁷ en los planes y programas, no solo de la secundaria técnica, sino de todo el sistema educativo nacional.

La justicia se pretende enseñar como verdadera porque la legalidad se ejerce por sí misma, pero nunca se cuestiona porque esas mismas leyes defienden la propiedad privada¹⁸ de algunos grupos sobre otros; y libertad como medio para conseguir bienes materiales; que entran en juego en el proceso enseñanza aprendizaje dentro del aula y sobre todo al entablar el tipo de relación entre seres humanos (maestro-alumno), para ello debemos entender a la ética como: "...la ciencia que estudia las acciones morales, y la moral designa el ámbito de los comportamientos humanos responsables."¹⁹

Es así, que la ética de la sociedad actual influenciada por los valores neoliberales, orienta un tipo de moral coherente con sus principios que a la vez enseña de diversas formas a los ciudadanos de México, entre ellos a los jóvenes dentro y fuera del aula.

Haciendo énfasis en la idea expuesta anteriormente esta asignatura promueve de manera explícita los valores de democracia, justicia y libertad, pero desde el sentido neoliberal promueve, el individualismo, el egoísmo y el hedonismo, de esta manera se disfraza el

¹⁶ "El punto de vista liberal indica que el Estado es la creación colectiva de sus miembros individuales, y que provee un conjunto de bienes sociales comunes, incluidos la defensa, la educación, el sistema legal y los medios de aplicar este sistema a todos o a la mayoría de los ciudadanos y residentes legales." Torres, Carlos Alberto. Democracia, Educación y Multiculturalismo. p. 51

¹⁷"Lo fundamental es el orden de las conciencias; se buscará una uniformidad en el conocimiento y se terminará con los prejuicios religiosos." Vilchis, Javier. Óp. Cit. p. 112

¹⁸"El hombre es naturalmente propietario de lo que hace, [...] pero en un estado de derecho, es decir, no natural, es la ley la que define la propiedad y decide a quien pertenece". Villegas, Abelardo. Óp. cit. p. 13

¹⁹Latapí, Pablo. Óp. Cit. p.20

discurso oficial para que la mayoría de los actores dentro de las escuelas, desconozca la magnitud de la práctica educativa que realizan.

Así mismo, las ideas que se difunden sobre los problemas educativos esconden los verdaderos intereses de las políticas educativas que se desprenden del neoliberalismo, así como también, los criterios teóricos en los que se fundamenta el currículum (constructivismo y competencias) y sus implicaciones psicológicas, sociales, éticas; por lo que el personal docente se encuentra parcialmente imposibilitado de criticar y crear, o recrear, de otra forma que no sea el modelo basado en el control psicológico de docentes y alumnos, en el currículum y en la organización escolar, y hasta en la normatividad, implantados por la política educativa vigente, siendo sólo receptores y reproductores de una cultura consumista, logrando en gran medida una educación más instructiva que formativa, la cual, también tiende a ser obsoleta.

Aunque esta situación genera desconcierto y confusión en la práctica docente respecto de su papel como educadores de conocimientos y de valores, ellos son los que juegan el papel principal en la relación de enseñanza aprendizaje y por lo tanto, su responsabilidad es mayor en los logros humano pedagógicos de su tarea en el aula, sin embargo, los mismos docentes han sido formados desde las ideas falseadas de libertad, justicia y democracia.

Por lo que el sistema escolar de educación secundaria técnica, se ve envuelto por la corrupción²⁰ del sistema político que propugna ideales democráticos y de progreso en una realidad que está lejos de ello, en donde tanto maestros como alumnos absorben estas incongruencias entre lo que se hace y lo que se dice, deteriorándose de ambas partes el compromiso que tienen ante el hecho educativo.

²⁰ Esta consiste en el egoísmo que aparta a los ciudadanos de la cosa pública y los sume en las preocupaciones de la vida privada. Aguilar, José Antonio y Rojas, Rafael. El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de Historia Intelectual Política. pp. 69, 70. (v. cibergrafía)

Para la elaboración de este trabajo, se requirió de una búsqueda documental que permitiera desarrollar un marco teórico sólido para lo cual, se analizaron ideas desde autores como **Pablo Latapí** quien dice que: "...la **laicidad** como concepto político implica dos elementos: el reconocimiento de la libertad religiosa y el principio de separación entre Estado e Iglesia." ²¹

Latapí define a la **Ética**²² "como la ciencia que estudia las acciones morales" y a "la moral como la que designa el ámbito de los comportamientos humanos responsables" definiendo varios tipos de ética: **Ética de móviles**²³ [...] "toman como objeto la conducta humana observable y comprobable". **Éticas formales y voluntarismo**.²⁴ "Así llamadas porque se independizan de todo referente externo, sea teológico, ontológico, psicológico, biológico o sociológico." **Relativismo en los valores**²⁵. "En esta posición todos los valores, también los morales o son subjetivos o están condicionados por la continua evolución cultural."

De la **SEP** se obtiene la definición de **modernización educativa** como un gran reto que es "...La calidad de la educación, [...] a través de una amplia y abierta consulta para la transformación educativa." Requiere transformar la escuela, la enseñanza y la investigación; la conciencia y el papel mismo de todos los actores en este proceso esencial de la nación, sobre todo requiere una participación sin precedente del magisterio.²⁶

Para **María Montessori** es necesario entender a la "**educación** como desarrollo, es decir la educación se logra mediante la actividad del sujeto que se educa, actividad que debe disciplinarse para el trabajo a través de un ambiente adecuado que propicie una actividad

²¹ Latapí, Pablo. Óp. cit. p. 55

²² Cfr. Ibídem. p. 20

²³ Cfr. Ibídem. p. 22

²⁴ Cfr. Ibídem. p. 23

²⁵ Cfr. Ibídem. p. 43

²⁶ Cfr. SEP. Programa Para la Modernización Educativa 1989-1994. p. iii y iv

libre coordinada con los intereses naturales por lo que no puede haber educación que no sea autoeducación.”²⁷

Según **Bonifacio Barba** hay tres sentidos principales del término **valor**, a saber, el económico, el general y el moral:

“El sentido económico fue el original. Precisamente, el término valor pertenece a la economía política y se refiere al “valor de uso y de cambio de las cosas” (Brugger, 1975:524).” [...] “El segundo sentido indica selección o preferencia, y así se dice que una acción, persona u obra de arte tienen valor o valía o son valiosas.” [...] “En tercer lugar está el sentido moral. Estos son propios del ser humano del ser humano, pues se refieren a la elección de lo bueno y lo correcto en tanto que realizan o hacen posible -como acciones- la manifestación de los rasgos esenciales del hombre, es decir, su capacidad de realizar actos morales.”²⁸

Carlos Ornelas nos ayudó a reflexionar sobre **el neoliberalismo** y el sistema educativo nacional ya que afirma que para éste, el **Estado** “...debe reducir su papel al mínimo necesario para garantizar la supervivencia de la sociedad y la libertad de los individuos. Esta libertad, se arguye se expresa mejor por medio de los mecanismos del mercado”²⁹

Siguiendo la reflexión de **José Ávila y Lugo** bajo el nombre de **neoliberalismo** se entiende: “...un fenómeno mundial que se basa en las nuevas formas de acumulación del capital a escala mundial, que implica la competitividad internacional, donde se propone que no haya presencia de un control gubernamental y donde existe una liberalización del mercado.”³⁰

²⁷ Montessori, María. El Método de la Pedagogía Científica. p. 34

²⁸ Bonifacio Barba, José. Educación para los derechos humanos. pp. 43,44

²⁹ Ornelas, Carlos. El Sistema Educativo Mexicano. La Transición de Fin de Siglo p.17

³⁰ Ávila Lugo, José. Introducción a la Economía. p. 103

Abelardo Villegas, nos dice que: "... la **ilustración** es un proceso histórico que constituye un progreso continuo, cuyo objetivo es vivir la existencia iluminada por la razón científica y matemática." ³¹

Raúl Gutiérrez Sáenz dice que: "la **Pedagogía** trata acerca de la educación humana. Y la define como arte, en la habilidad para educar [...] pero en un horizonte más amplio que la didáctica. Como ciencia, es la sistematización fundamentada de los hechos, principios y valores que rigen a la educación humana, [...] con la intención de proponer los métodos y procedimientos más adecuados para la educación del ser humano." ³²

De **Werner Jaeger**, obtuvimos el concepto **de formación** y él nos dice que: "Los griegos vieron por primera vez que la educación debe ser también un proceso de construcción consciente. Constituido convenientemente y sin falta, en manos, pies y espíritu". [...] Sólo a este tipo de educación puede aplicarse propiamente la palabra formación, tal como la usó Platón por primera vez, en sentido metafórico, aplicándola a la acción educadora". ³³

El Civismo según Joaquín Márquez, "es una disciplina que estudia las normas que deben regir nuestra condición social en orden al bien de la comunidad, al mejoramiento de todas las instituciones sociales para el engrandecimiento de la Patria." ³⁴

También **Rubio de Contreras** nos dice: "el **buen ciudadano** que la educación debe formar es el que cumple con sus deberes y ejercita en buena forma sus derechos; el que actúa con plena convicción conforme a los principios fundamentales de las leyes del país; el que contribuye al mejoramiento de la comunidad; el que tiene plena conciencia del papel que le corresponde como parte integrante de la sociedad; el que lucha por superarse; el que vive de acuerdo con los principios de la democracia; el que participa activa e inteligentemente en los asuntos cívicos; el que sabe que todo derecho lleva ligada una obligación correspondiente" ³⁵.

³¹Cfr. Villegas, Abelardo. 1986. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas: El Liberalismo

³² Gutiérrez Sáenz, Raúl. Introducción a la Didáctica. p. 17

³³ Werner, Jaeger. Paideia. p. 11

³⁴ Márquez Montiel, Joaquín. Nociones de Sociología. p. 67

³⁵ Rubio de Contreras, Amparo. Didáctica de la Educación Cívica. p. 19

Y entre los principales teóricos de la educación está **Víctor García Hoz** quien sustenta que de entre los principios filosóficos que **definen al hombre** se pueden destacar tres: “El primero es el que afirma la suprema dignidad de la persona humana. [...] El segundo principio filosófico es la enunciación de la visión de la persona humana como un todo en el que se encuentran unificadas todas sus partes [...] El tercer principio filosófico es que la generación de la persona humana requiere que sea el resultado del amor de los cónyuges.”³⁶

También **García Hoz** define la **Didáctica** como “la enseñanza sistemática, cuyo contenido es la cultura organizada y cuyo fin es la educación intelectual del alumno.” El trabajo escolar representará siempre la parte más extensa del objeto material de la Didáctica por dos razones: en primer lugar, porque en la escuela es donde con más extensión que en ningún otro ambiente ni institución se da el trabajo instructivo, y en segundo lugar, porque es más fácil realizar en la escuela el estudio científico del trabajo docente y discente.³⁷

Sobre la **Formación ética**, **García Hoz** la define como: “... la capacidad de formar criterio propio y objetivo, y de desarrollar el esfuerzo necesario para vencer las dificultades que puede presentar el obrar, de acuerdo con las exigencias de la dignidad humana.”³⁸

Pico de Ila Mirandola Giovanni nos dice que: “... la **dignidad del hombre** estriba ante todo en su libertad para formar y plasmar su propia naturaleza. Considera al hombre no como un mero objeto en sí, entre otros sometidos a rigurosas leyes de casualidad, sino como un sujeto para sí de cuya acción libre depende la configuración de la personalidad propia.”³⁹

Flores Ochoa Rafael dice que: “un **modelo** es un instrumento analítico para describir, organizar y comprender la multiplicidad presente y futura. [...] El modelo es, pues, una

³⁶ García Hoz, Víctor. Enseñanza de la Filosofía en la Educación Secundaria p. 96, 101 y 102.

³⁷ García Hoz, Víctor. Principios de Pedagogía Sistemática. p. 177

³⁸ Cfr. García Hoz. La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. p. 58

³⁹ Pico de Ila Mirandola Giovanni. Discurso sobre la dignidad del hombre. p. 7

especie de estructura en calidad de guías conceptuales que sintetizan a un nivel teórico los rasgos característicos de los paradigmas pedagógicos contemporáneos, como fondo interpretativo para las variaciones y matices que asumen en los diferentes autores o profesores reales y concretos.”⁴⁰

Flores Ochoa, también define lo que es “el **modelo de enseñanza tradicional**. En este modelo, el método y el contenido en cierta forma se confunden en la imitación y emulación del buen ejemplo, del ideal propuesto como patrón y cuya encarnación más próxima se manifiesta en el maestro. [...] El método básico de aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina a unos estudiantes que son básicamente receptores”.⁴¹

Y el **modelo conductista**. “...El método es básicamente el de la fijación y control de los objetivos “instruccionales” formulados con precisión y reforzados minuciosamente. Adquirir conocimientos, códigos impersonales, destrezas y competencias bajo la forma de conductas observables, es equivalente al desarrollo intelectual de los niños. Se trata de una *transmisión parcelada de saberes técnicos mediante un adiestramiento experimental* que utiliza la “tecnología educativa. Su más prestigioso exponente es Skinner.”⁴²

Esta investigación se define por un enfoque, concepto amplio y racional “...ya que representa una perspectiva mental, un abordaje, o una aproximación ideológica, un punto de vista desde una situación personal, que no sugiere ni la universalidad de la objetividad ni los prejuicios personales de la subjetividad; sólo la propia apreciación”⁴³

En cuanto a la Metodología es necesario mencionar que la postura epistemológica desde la cual se elaboró este trabajo es el idealismo. Exigencia que implica el reconocimiento y ubicación del investigador desde su necesaria forma de pensar la realidad, desde las cuales elabora la crítica, reconoce los puntos principales de relación entre los diferentes

⁴⁰ Flores Ochoa, Rafael. *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*. pp. 160 y 164

⁴¹ *Ibidem*. p. 167

⁴² *Ibidem*. p. 167, 168.

⁴³ Tena Suck, Antonio. *Manual de Investigación Documental*. p. 56

aspectos trabajados y elabora su propuesta. El idealismo es un sistema filosófico que considera a la idea como principio del Ser y del Conocer y a la realidad como una consecuencia de la actividad del sujeto idealista.⁴⁴ El idealismo considera que en el acto de conocimiento el sujeto que conoce influye en la realidad conocida, que su sistema de ideas elabora el argumento y las propuestas desde el principio de que la voluntad es importante para cambiar lo negativo de las personas.

Desde esta perspectiva se eligió la metodología (estudio crítico del método⁴⁵) que se utilizó y que fue la cualitativa y documental. Es *documental* puesto que cada capítulo y subcapítulo de una tesis o reporte teórico, se basa principalmente en la revisión de literatura relacionada con el tema, en donde se investiga la información y el análisis que cada autor nos brinda y que nos lleva a reflexionar desde nuestra postura ética. Uno de sus objetivos principales es encontrar, aclarar, analizar y comunicar adecuadamente los conocimientos y conclusiones personales bien sustentadas sobre dicho tipo de investigación.⁴⁶

Grawitz, considera a la investigación documental dentro del método clásico pues los clasifica en dos rubros. “El *Método Clásico*, que comprende a los métodos histórico, literario, jurídico, sociológico y lingüístico, y el *Método de Análisis de Contenido* que comprende al análisis de exploración y verificación, que puede ser tanto dirigido como no dirigido, el análisis cualitativo, el análisis directo y el análisis indirecto. Señala que estos métodos llamados clásicos, es decir de análisis de documentos tienen en común (salvo la lingüística) que presentan un carácter racional intuitivo, personal y subjetivo, por lo que el elemento cualitativo constituye lo esencial de lo que investigan”.⁴⁷

⁴⁴“Esta es justamente la tesis idealista, el objeto del conocimiento no es nada real, sino algo ideal”. Hessen. Teoría del Conocimiento. p. 81

⁴⁵ Tena Suck, Antonio. Óp. cit. p. 49

⁴⁶ Ibídem. p. 19

⁴⁷ Ibídem. p. 27

Es decir, es un trabajo teórico⁴⁸ que parte de la experiencia⁴⁹ del investigador y cuya característica principal es ser de corte cualitativo, concepto que tiene múltiples acepciones, que dependen en muchos casos de una percepción social, cultural o subjetiva respecto de la entidad, en donde la cualidad lleva a que el análisis que se desprende de este tipo de investigación sea aquel que hace referencia a los aspectos de calidad, valor o ponderación de un objeto, individuo, entidad o estado, en donde la calidad es considerada una propiedad existente en cualquier cosa que pueda ser analizada como tal, en específico, comparada con otra similar, afín o de la misma especie.

En cuanto a las técnicas de investigación, fueron fundamentalmente de corte documental utilizando fuentes bibliográficas, hemerográficas y cibergráficas, realizando fichas de resumen de los documentos revisados, obteniendo ideas generales, identificando definiciones, buscando aportaciones.

Los objetivos que se plantearon en esta tesis fueron: **uno general**, que señala la necesidad de analizar cómo los valores de democracia, justicia y libertad que se promueven de forma ideal, desde la normatividad y los planes de estudio en la asignatura de Formación Cívica y Ética para el segundo grado de educación secundaria técnica, toman un carácter contrario a los ideales humanistas de la ilustración y que influye de manera determinante en los procesos educativos y en la práctica moral cotidiana de los actores involucrados en dicho ámbito.

Y tres particulares: *El primero* trata de comprender la forma en la que se insertan en la política educativa los valores de democracia, justicia y libertad desde el sentido liberal y neoliberal a través de los discursos oficiales de los proyectos de modernización y reforma de nivel secundaria, con el particular sentido pragmático en la secundaria técnica.

⁴⁸ “Es el trabajo escrito que resulta de utilizar otros métodos diferentes del empírico [...] Deberá presentar una excelente síntesis e interpretación del pensamiento de los distintos autores, con un enfoque apropiado y unitario. La redacción deberá ser particularmente correcta y fluida [...] y con un estilo actualizado. La tesis teórica deberá contener algunos de los siguientes elementos: Análisis de conceptos, análisis filológico, un trabajo [...] de interpretación. Deberá incluir hipótesis conceptuales y una metodología adecuada al marco teórico. Deberá ser un trabajo original y creativo”.
Ibíd. p. 51

⁴⁹“El fundamento de la inducción es la experiencia”. Ibíd. p. 29

El segundo explica la influencia de la didáctica constructivista y la formación del profesor en la asignatura de Formación Cívica y Ética en la promoción de los valores de democracia, justicia y libertad desde el sentido neoliberal en dicha asignatura en Escuelas Secundarias Técnicas.

Y el tercero define algunos criterios didácticos y estratégicos con base en el modelo pedagógico de educación personalizada, en donde se enfatizan, los procesos de lectura y escritura para obtener un argumento mejor fundamentado en la implementación de la técnica de discusión de dilemas morales, para la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado de secundaria con la intención de coadyuvar a una formación integral desde los valores de democracia, justicia y libertad más congruente con el significado ideal del humanismo⁵⁰ educativo plasmados en nuestra constitución⁵¹.

Es por ello que este trabajo quedó constituido en **tres capítulos**: *El primero* aborda la noción y el sentido de los valores de democracia, justicia y libertad en la actualidad, y se hace una reseña del devenir histórico de dichos valores, desde comienzos del siglo pasado.

Este capítulo nos dice cómo México, después de una gran lucha civil que culmina en 1917 se convierte en un país democrático, pero no de cualquier democracia sino de una democracia liberal, en muchos casos la palabra "*democracia*" se utiliza como sinónimo de democracia liberal, entendiéndolo por ello un tipo genérico de Estado surgido de la Independencia de Estados Unidos de 1776 y del ideario de la revolución francesa y luego más o menos generalizado en las repúblicas y monarquías constitucionales que emergieron de los procesos de emancipación o revolucionarios contra las grandes

⁵⁰“La educación [...] no es una suma de artes y organizaciones privadas, orientadas hacia la formación de una individualidad perfecta e independiente [...] Todo futuro humanismo debe estar esencialmente orientado en el hecho fundamental [...]de que la humanidad, el “ser del hombre” se hallaba esencialmente vinculado a las características del hombre considerado como un ser político. Síntoma de la íntima conexión entre la vida espiritual creadora y la comunidad, es el hecho de que los hombres más significativos de Grecia se consideraron siempre a su servicio.”
Werner, Jaeger. *Paideia*. pp. 13 y 14

⁵¹ Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (v. cibergrafía)

monarquías absolutas y establecieron sistemas de gobierno en los que la población puede votar y ser votada, al mismo tiempo que el derecho de propiedad es preservado.

De esta democracia en particular, se desprende el ideario educativo de nuestro sistema elemental, privilegiando a una formación cívica basada casi exclusivamente en el conocimiento jurídico. Así tenemos que aunque el ideario de nuestra Constitución Mexicana, considere en sus bases filosóficas la defensa de la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales, estos son fácilmente pisoteados, en parte, por carecer la gente de una moral que coadyuve al cumplimiento de los principios de dicho ideario.

En el capítulo dos se reflexiona el sentido de lo “positivo” de los valores de democracia, justicia y libertad, en el modelo neoliberal, que se han plasmado desde los últimos cincuenta años hasta el presente, en cada intento de modernización de nuestra política educativa, en reformas más o menos sustanciales de cambios estructurales, que no afectan en demasía el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo, con la actual modernización educativa, se ha dado un viraje ideológico en donde la moral toma un sentido relativista que ha provocado un caos existencial que pone en juego, el sentido de la educación formal en las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F.

La información que se transmite en las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F. a través del currículum, los lenguajes y los actos, llevan a generalizar en su práctica moral el sentido neoliberal de los valores de democracia, justicia y libertad, principalmente en las aulas, como el acto educativo en el que imperan actitudes que conllevan la competencia, el utilitarismo, individualismo y el hedonismo.

A través de la escuela, son llevados estos antivalores o valores neoliberales de distintas formas a los jóvenes, y en la secundaria técnica, estos valores neoliberales, se transmiten ligados a las expectativas de consumismo y mercantilización de su injerencia en el mundo laboral. De esta manera los alumnos difícilmente pueden adoptar un código ético y una práctica moral coherente a ellos, por convicción, es decir plenamente consciente y responsable de sus actos. Los valores de democracia, justicia y libertad han sufrido una

desvalorización, siendo éstos orientados moralmente frente al alumno con la tendencia mercantilista del sujeto, además de que se desconocen o no se reflexionan los objetivos planteados en la política educativa, y no se reflexiona sobre el propio actuar, lo cual conlleva a una crisis educativa y moral.

Estamos en una cultura de la legalidad donde las normas jurídicas ni prohíben el mal ni exigen el bien en la medida exigida por el bien común. El derecho es moral autolimitada. En la sociedad, los hombres limitan el campo de aplicación, la penetración y la competencia de la moral y, al hacerlo, establecen el orden jurídico para el bien común, sobre todo mediante el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Por lo que la educación, portadora de los ideales de la sociedad, ha fracasado en su función principal de formadora de principios, desde el momento en que se desvincula de la ética quedándose sólo en su función instructiva. Es así que aún contando con tecnología moderna y con todo el saber humano, factores que deberían de aprovecharse en pro de la humanidad, sólo han servido para cosificar al sujeto y justificar el orden social imperante.

En el capítulo tres se elaboran algunos criterios propositivos sobre los valores que transmitimos a los jóvenes en las aulas, como autoridades, como padres de familia o profesionistas, en este caso en las escuelas secundarias técnicas, ya que los jóvenes son portadores de nuestra herencia cultural y por tanto en quienes recae el futuro de nuestro país.

Dada la situación actual, urge un cambio formativo en los docentes sobre la visión educativa que no se quede sólo en objetivos a corto plazo, sino que vaya más allá que propicien en los jóvenes una educación consciente que les permita apropiarse del papel trascendental que tienen en el futuro como el de cuidar y preservar a la sociedad, nuestra cultura y el medio ambiente y de reconocer la importancia del ser humano como un ente esencialmente moral.

De esta forma se considera que con la educación en valores el hombre será el que acierte a hacer un buen uso de su libertad. Es esto y no la destreza o el poder lo que da la medida humana del hombre, y por ende de la juventud que se forma en las aulas de las instituciones educativas públicas de nuestro país. Este hábito de usar la capacidad de elegir el uso correcto de nuestra libertad tiene, pues, un carácter estrictamente práctico, que lo sitúa de lleno en el ámbito de las virtudes morales.

Se accede así a otro nivel: el de la libertad moral, se trata ahora de aquella dimensión de la libertad ontológica y del libre arbitrio, la cual la persona misma tiene que ganársela, a través del sucesivo despliegue de la libertad de decisión que debe conducir a las personas hacia la plena realización de su ser, es una libertad que crece a golpe de actos de libertad.

Por otra parte, para el orden justo de la sociedad la moral exige que haya derecho, cuyo cumplimiento obliga en conciencia moral y su vigencia práctica depende de la calidad moral de las personas sus cambios positivos suponen valoración y exigencia moral. La justicia que imparte el derecho necesita del amor para no ser solamente una regla de conducta que permite la convivencia mediante la obligación de dar que se fundamenta en el hecho de haber recibido.

Por lo que se elabora una propuesta teórica dirigida principalmente a los profesores de Escuelas Secundarias Técnicas, con el objetivo de proporcionarles elementos que les ayuden a analizar y crear espacios de reflexión que los lleven a encontrar posibles vías de cambio que aunque sean mínimas, les permitan ir encontrando alternativas o al menos les ayuden a concientizar la problemática actual e ir modificando actitudes y hábitos erróneos que no les permiten crecer, ya que en su gran mayoría, se encuentran bloqueados y sin coartada al ser rebasados por las expectativas de los alumnos.

CAPITULO 1.

**LA MODERNIZACIÓN Y LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD
EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS NACIONALES PARA LAS ESCUELAS
SECUNDARIAS TÉCNICAS DE MÉXICO**

CAPITULO 1. LA MODERNIZACIÓN Y LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS NACIONALES PARA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS DE MÉXICO

Para poder ubicar con una mejor perspectiva los valores⁵² de democracia⁵³, justicia⁵⁴ y libertad⁵⁵ en la actualidad, se cree necesario hacer una reseña del devenir histórico de dichos valores, desde comienzos del siglo pasado.

Con el nacimiento del capitalismo como nuevo sistema, la ciencia cobra una gran importancia dada la secuencia ininterrumpida de grandes descubrimientos científicos que posibilitaron el cambio social, ello propició que se viera al conocimiento como principal elemento de “liberación” e instrumento primordial de acceso al poder.

Con conocimiento como medio de “liberación” se quiere decir que se trató de romper con creencias erróneas: supersticiones, fanatismo religioso. Por lo que la palabra modernizar, adquiere un significado de renovación continua, ya que la ciencia va avanzando día con día y va generando por consiguiente cambios en la estructura productiva, sobre todo en la esfera industrial que es donde mayormente se refleja.

⁵² “Según Bonifacio Barba hay tres sentidos principales del término valor, a saber, el económico, el general y el moral: El sentido económico fue el original. Precisamente, el término valor pertenece a la economía política y se refiere al “valor de uso y de cambio de las cosas” (Brugger, 1975:524). El segundo sentido indica selección o preferencia, y así se dice que una acción, persona u obra de arte tienen valor o valía o son valiosas. En tercer lugar está el sentido moral. Estos son propios del ser humano del ser humano, pues se refieren a la elección de lo bueno y lo correcto en tanto que realizan o hacen posible -como acciones- la manifestación de los rasgos esenciales del hombre, es decir, su capacidad de realizar actos morales”. Bonifacio Barba, José. Educación para los Derechos humanos. p. 44

⁵³ Para Mannheim “la democracia se asienta en los siguientes principios: El primer principio de la democracia es “la creencia en la *igualdad esencial* de todos los seres humanos”. El segundo, “el reconocimiento de la *autonomía del individuo*, del yo vital investido en todas y cada una de las personas como átomo de la sociedad”; el tercero postula que la democracia tiene formas propias de selección de sus minorías. Estos tres pilares de la democracia encuentran eco inmediato en la esfera educativa y motivan categorías y hechos pedagógicos, algunos heredados, otros generados en nuestro tiempo, que pasamos a estudiar”. Nassif, Ricardo. Pedagogía de Nuestro Tiempo. p. 117

⁵⁴ “La creencia en la *igualdad esencial* de todos los seres humanos como el más fuerte sostén de la democracia tiene validez absoluta sólo en el plano ontológico. Sociológica y jurídicamente hablando se traduce en *igualdad de oportunidades* y se vincula a los derechos humanos. Por esta vía pone las bases del *derecho a la educación* y a la cultura en sus distintos niveles sin otra exigencia que la de la capacidad.” *Ibíd.*

⁵⁵ “La concepción liberal, de base individualista, del *laissez-faire*, supone libertad ante todo, neutralidad, no interferencia, soluciones dejadas al azar o al tiempo, suponiendo gratuitamente que todo, aun lo no previsto, se equilibra por sí, sucede “como debiera suceder” o sea racionalmente. La raíz es: no hay valores o principios básicos. El único es la libertad”. Cirigliano, Gustavo. Filosofía de la Educación. p. 48

En México, la modernización se hizo sentir desde que en el país se logró la independencia como nación y la gente de aquel tiempo buscó un modelo de vida, un modelo de gobierno que orientara el desarrollo, dicho modelo lo encontraron en el ideario de la revolución francesa, con gran influencia mundial, sobre todo en los Estados Unidos Americanos y por tanto en el resto de los países latinoamericanos que también luchaban por su independencia. Este modelo cubría sus intereses, sus expectativas y de alguna manera contribuiría a un mejoramiento social.

Así tenemos que en México, después de una gran lucha civil que culminó en 1917 nos convertimos en un país con una República⁵⁶ como forma de gobierno instaurado, en donde la democracia es el principal instrumento para hacer reinar la libertad, pero no de cualquier democracia sino de una democracia liberal.⁵⁷

De esta democracia en particular, se desprende el ideario educativo de nuestro sistema elemental, privilegiando a una formación cívica basada casi exclusivamente en el conocimiento jurídico, supeditada a intereses extranjeros imperialistas⁵⁸, que si bien es necesario, no es suficiente; Así tenemos que aunque el ideario de nuestra Constitución Mexicana, considere en sus bases filosóficas la defensa de la dignidad del ser humano y

⁵⁶ “La república “densa” por llamarla de algún modo, presume la existencia de un Estado libre. Esto es, un cuerpo político autosuficiente conformado por ciudadanos libres capaces de determinar, autónomamente sus propios fines. La república perdura gracias a la virtud, definida como la capacidad de cada ciudadano para poner los intereses de la comunidad por encima de los suyos. Para sobrevivir la república debía mantener ardiendo el espíritu cívico. Conservar una república virtuosa. Aguilar, José A. y Rojas, Rafael. El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de Historia Intelectual Política. p. 69 (v. cibergrafía)

⁵⁷ “El concepto de democracia imperante a finales del siglo XX es una democracia liberal representativa basada en el principio del ciudadano activo. Según la definición de Held (1995), constituye un “grupo de reglas, procedimientos e instituciones que permiten una participación amplia de parte de la mayoría de los ciudadanos, no en asuntos políticos, sino en la selección de representantes, únicos que pueden tomar decisiones políticas [...] será conveniente distinguir desde el principio –al igual que lo hace el politólogo Umberto Cerroni (1976)- entre la democracia como contenido y la democracia como método. La democracia parece ser principalmente un método de representación política. La noción de democracia como contenido tiene que ver con un sistema de participación política del pueblo en los asuntos públicos. Una noción radical de democracia va más allá del intento de prevenir formas de exclusión que impidan la participación política y social; y postula una igualdad radical en las interacciones raciales/étnicas, de clase y de género, tanto en el ámbito público como en el privado. Así tenemos una primera tensión importante entre los regímenes democráticos que mantienen reglas formales pero son incapaces de mantener la democracia en términos de relaciones de clase, raza/etnicidad y género.” Torres, Carlos Alberto. Democracia, Educación y Multiculturalismo pp. 191, 192

⁵⁸“El Estado acostumbra tácticamente a estar al servicio de un grupo de la sociedad convirtiéndose en el instrumento de intereses particulares. Siendo así, cada facción social procura acaparar el poder estatal. Tal dinámica lucrativa se deja notar sobre la institución escolar. Hay que hacerse con el aparato estatal- desde esta óptica- para hacerse entre otras cosas, con la escuela”. Fullat, Octavi. Filosofías de la Educación. p. 171

sus derechos fundamentales, estos son fácilmente pisoteados, en parte, por carecer la gente de una moral que coadyuve al cumplimiento de los principios de dicho ideario.

1.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACION MEDIA BASICA Y LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD.

Frente a la necesidad de justificar la promoción del desarrollo dependiente de los países pobres, los países imperialistas promovieron una teoría del progreso dependiente, cuya meta manifiesta es alcanzar el modelo de vida moderna (entendiendo por “vida moderna” las metas típicas de la sociedad norteamericana, es decir, la industrialización, la cohesión entorno al “american way of life”, la funcionalidad de las instituciones respecto a las metas sociales y políticas, el progreso económico y la movilidad social, el avance científico-tecnológico y la estabilidad política.

Así en el segundo decenio del siglo pasado, México sufrió un doble desajuste en su estructura social, uno externo y otro interno: el que provenía de la primera Guerra Mundial y el producido por la Revolución Mexicana. Por lo que se abordó el problema de la reconstrucción nacional a partir de la Constitución Política y se enfrentó el problema de la educación del pueblo restableciendo la Secretaría de Educación Pública⁵⁹ para dar carácter nacional a la enseñanza con la trayectoria de su propia filosofía.

Nuestro sistema educativo nació en los albores del siglo XX, imbuido de la ideología liberal-positivista, cuando se trataba de consolidar la unidad nacional, a través de la cultura⁶⁰ e industrialización del país⁶¹, de darle cauce a la recién formada nación hacia el

⁵⁹“El 8 de julio de 1921 se reformó entonces la fracción XXVII del artículo 73, para dotar al congreso de nuevas facultades en materia educativa, y también el artículo 14 transitorio, a fin de retirar a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de la relación de dependencias que suprimió la Constitución de 1917. En consecuencia el 5 de septiembre de 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública. H. Cámara de Diputados. LV. Legislatura. Derechos del Pueblo Mexicano a Través de sus Constituciones”. p. 118

⁶⁰“Si tomamos el contenido que Rickert da a la palabra *cultura*, resulta perfectamente lícito interpretarlo como sigue: *cultura es lo producido o creado por el hombre con vista a los valores*. Pero sucede que todo lo que el hombre crea, una vez producido se independiza de su hacedor. Es como si una idea o un proyecto, nacidos en el alma de cada uno, se plasmaran en una *exterioridad*, lo cual no debe entenderse como sinónimo de *materialidad*. Con más exactitud puede decirse que hay una *objetivación*, que los planes trazados en el ámbito individual dejan de pertenecer al *sujeto* para transmutarse en *objetos* (lo distinto al sujeto). La cultura como objeto (*cultura objetiva*), está por encima del individuo y lo coacciona. Se trata, por ejemplo, del lenguaje que debemos aprender para entendernos con el prójimo, o de las costumbres y formas básicas de la comunidad que debemos adoptar para convivir con los demás, presionados por las tradiciones y por el consenso general. De lo contrario nos convertiríamos en solitarios o en inadaptados.” Nassif, Ricardo. Pedagogía General. p. 25

⁶¹“Las manifestaciones de desarrollo de la educación técnica e industrial, durante el período de la revolución, se reducían a la existencia de planteles que enseñaban algunos oficios o carreras comerciales a hombres o mujeres. Pese a que la extracción del petróleo mexicano no se dañó por el levantamiento armado, al personal nacional que laboraba en

progreso⁶² y hacer justicia⁶³, promoviendo un proyecto educativo que tenía por fundamento el Derecho Constitucional expresado en el artículo 3º, el cual señalaba que la enseñanza primaria oficial era gratuita. Además que la enseñanza era libre, pero sería laica⁶⁴ la que se daba en los establecimientos oficiales de educación; lo mismo que en la enseñanza primaria, elemental y superior que se impartía en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Vasconcelos, como secretario de Educación, inició un ambicioso proyecto educativo que vinculaba la actitud liberadora⁶⁵ de la educación y el nacimiento de una civilización lograda a través del mestizaje que daría luz al espíritu para exaltar los más altos valores de la condición humana. Educar, para Vasconcelos, significaba un proceso armonizador para favorecer la libertad y la democracia.

esta industria no se le permitía adiestramiento alguno, ya que los técnicos que dirigían las operaciones eran extranjeros.” Robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México. p. 83

⁶²“Desde antes de la Revolución el anticlericalismo se autoconcebía como el portador de la luz dentro del ámbito oscurantista y mítico de una sociedad religiosa. La noción de que se debía enseñar la “Verdad” que estuvo presente en la ideología educativa desde 1917 hasta 1934 con la educación socialista, tenía esta acepción de “Razón” y “Ciencia” prerrequisitos mentales de todo progreso y de toda modernidad. Anticlericalismo y progreso aparecieron entonces como causas hermanadas y se convirtieron en aspectos esenciales de la ideología revolucionaria.” Arce Gurza, Francisco. En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934. En Ensayos sobre la Historia de la Educación en México. p. 198

⁶³“...por considerar que los fines de la enseñanza deberían de ser parte de la concepción práctica del progreso, la nueva ideología de Vasconcelos estaba orientada, justamente, hacia una posición contraria que, lejos de servir a las necesidades de educar hombres para lo estrictamente utilitario, buscaba, por medio de la instrucción popular, atacar la barbarie que el pueblo de México venía padeciendo desde la colonización española. El maestro sería el redentor ante un estado de miseria, ignorancia e incultura en que la historia, y la última revolución, habían colocado a la inmensa mayoría de mexicanos.

Instructores, libros y arte serían las nuevas armas que redimirían y purificarían las diferencias raciales, económicas y sociales de un México bárbaro. La educación sería la única vía eficaz de la unidad nacional y el ejercicio democrático, porque al tener conciencia de sus fines humanos, el individuo llegaría a participar activamente en la formación de una nueva cultura que exaltaría los más altos valores espirituales. El nacionalismo sería concebido como la realización propia de una civilización creada por la mezcla étnicocultural que, a través de la unión favorecen una nueva concepción de la vida y su realización por medio de expresiones estéticas, morales y de organización social.” Robles. Óp. Cit. pp. 96 97

⁶⁴ “Ya en 1917 se había propuesto que se sustituyera la palabra “laica” por “racional” o “desfanatizante” para que la educación revolucionaria fuera más claramente diferenciable de la educación religiosa [...] se trataba no sólo de impedir que se impartiera educación religiosa en las escuelas, sino de suprimir la necesidad religiosa.” Arce Gurza, Francisco Óp. Cit. p. 203

⁶⁵ “La educación contenía una idea de la nacionalidad capaz de despertar al país a su verdadera libertad. Purificar y liberar a la población mexicana de la opresión y la ignorancia, significaba un mecanismo cultural que si bien tenía antecedente en el siglo XVI y en la tentativa de 1833, era de nuevo impulso merced a la voluntad de cambio surgido en la Revolución.” Robles. Óp. Cit. p.96

El ideal de Vasconcelos de la raza cósmica era mestiza, uniforme en su lengua, era el antecedente para la creación de una cultura nacional, que reconocía las aportaciones de la cultura universal⁶⁶ a la elevación intelectual de las masas. Con el fin de lograr esa uniformidad, ese mestizaje completo, había que unificar lingüísticamente al país con el ánimo de adquirir conciencia de un pasado compartido.

Al mismo tiempo, surgieron teorías sociológicas positivistas⁶⁷ como el funcionalismo, que han explicado la realidad conforme al sistema capitalista, y que justifican nuestro ideario⁶⁸ constitucional, por lo que una vez concluida la etapa del diseño de los idearios políticos de la Revolución, los conceptos adquieren un perfil normativo en la Constitución de 1917. La Revolución Mexicana se vuelve norma jurídica que alfabetiza creando un pensamiento homogéneo. Es así que el valor de la justicia se instaura en la gratuidad de la enseñanza, asegurando a un mayor número de población su acceso a la educación y de esta manera establecer un orden que pusiera límites y regulara la acción educativa.

La campaña redentora de la cultura nacional se vio castigada considerablemente por los efectos que padecía la economía del país por la disminución de créditos financieros y la baja del mercado internacional que provocó la primera guerra mundial. La inestabilidad política y el desequilibrio social no podían canalizarse por vías institucionales a pesar de los esfuerzos de los representantes gubernamentales que luchaban por consolidar una unidad nacional, libre y democrática.

Esto provocó que el “callismo” se instalara en el poder con un ímpetu transformador sin igual, cuyas palabras fueron progreso y revolución la cual consistía en organizar al país y

⁶⁶“Más aún, la universalización del derecho educativo también radica en la denominada “secularización” de la cultura típica de las sociedades industriales y dinámicas, en el poder de difusión y de comunicabilidad de los bienes culturales, que hace que la cultura deje de ser- virtualmente al menos- un privilegio o una propiedad de círculos restringidos para difundirse por todos los sectores de la población”. Nassif, Ricardo. Pedagogía de Ntro. Tiempo. p. 119

⁶⁷ “El positivismo acompaña y provoca el nacimiento y la afirmación de la organización técnico- industrial de la sociedad, basada en la ciencia y condicionada por ella [...] En este período el hombre creyó encontrar en la ciencia una garantía infalible de su propio destino. Por tal motivo renunció a toda garantía sobrenatural considerándola inútil y supersticiosa, y colocó el infinito en la ciencia, haciendo entrar en los temas de ésta a la moral, la religión y la política, es decir, la totalidad de su existencia.” Abbagnano. “Caracteres del Positivismo” en Historia de la Pedagogía. p. 535

⁶⁸“En el ideario educativo de la nueva Constitución, la libertad y la democracia liberal quedaron desplazadas por los propósitos de hacer avanzar la justicia social y de fortalecer un Estado Centralista y autoritario.” Latapí, Pablo. La Moral Regresa a la Escuela. p. 71

echar a andar su economía. Hacer la revolución era producir alimentos, crear industrias, educar y organizar las finanzas, su realización requería sin embargo de un elemento adicional: paz y estabilidad políticas.

Dentro de este ámbito, al iniciarse la década de los años veinte, no existía propiamente una escuela para los adolescentes que condujera su integración personal y social con métodos pedagógicos y, aunque desde 1917 Moisés Sáenz inicia la tarea en los propios recintos de la Escuela Nacional Preparatoria, la escuela secundaria no nace sino en 1926, durante el período presidencial de Plutarco Elías Calles.⁶⁹ Dos decretos presidenciales propiciaron el movimiento de la escuela secundaria mexicana⁷⁰, el 29 de agosto de 1925 y el 22 de diciembre del mismo año. El primero autorizaba a la Secretaría de Educación Pública la creación de escuelas secundarias, el segundo estableció la Dirección de Educación Secundaria a partir del 1o. de enero de 1926.⁷¹

La Dirección de enseñanza secundaria se inició, con cuatro escuelas: dos de nueva creación y las dos existentes en los ciclos secundarios de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Maestros. A mediados del mes de marzo abrieron sus puertas, oficialmente, estas cuatro escuelas ya separadas de los recintos universitarios, pretendiendo rebasar los niveles de educación primaria para alcanzar por su conducto, la cultura superior; y procuró extenderse con el fin de abrir sus puertas, tanto a los hijos de los obreros y de los campesinos, como a los del profesional o el rico para hacerse universal, democrática y cosmopolita, por lo que en el mes de junio de ese mismo

⁶⁹“Al igual que en los años de Vasconcelos, se pensó en la educación como una panacea, pero como una panacea radicalmente distinta. Ya no se trataba de educar al pueblo en los ideales humanistas de la cultura occidental sino de hacer que la educación se convirtiera en un instrumento del progreso y del desarrollo económico [...] La escuela callista partía del supuesto de que mientras no hubiera paz y progreso material, los ideales humanistas resultarían accesorios. A Calles no le interesaba este tipo de cultura. Le importaba que los campesinos hicieran producir la tierra, que los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de producción y que el país saliera del caos económico en que se encontraba desde la revolución.” Arce Gurza, Francisco. Óp. Cit. p. 174

⁷⁰ “La Escuela Secundaria fue iniciativa de un grupo de maestros normalistas que veían en la High School de los Estados Unidos el modelo de una escuela popular y democrática digna de imitarse, aunque en las naciones industrializadas de Europa funcionaba con iguales propósitos, a los que había que añadir el fundamental: la preparación de los adolescentes para incorporarse en las actividades productivas y en los servicios públicos, tendiendo un puente adecuado entre la niñez y la juventud, y resolviendo el problema de la mano de obra física y psicológicamente improvisada.” Lombardo Toledano, Vicente. Obra Educativa. Tomo II. p. 286

⁷¹ Solana, Fernando. Historia de la Educación Pública en México. p. 226

año se creó la primera escuela nocturna, mediante la transformación de la Escuela Nacional Preparatoria.⁷²

La escuela secundaria nació acorde con el sentido democrático, popular y nacionalista de la Revolución⁷³ cuya doctrina expresó y difundió en todo el territorio nacional a la escuela rural de México.⁷⁴ Moisés Sáenz,⁷⁵ concretó y agrupó los objetivos de la escuela secundaria, en tres grandes categorías:

- I. Preparación para el cumplimiento de los deberes de ciudadanía;
- II. Participación en la producción y participación de las riquezas.
- III. Cultivo de la personalidad independiente y libre”⁷⁶

En 1926 el entonces secretario de Educación Pública José Manuel Puig Cassauranc, expidió un Código de Moralidad que contenía 11 mandamientos o “leyes”. En él se enunciaba cada “ley”, se precisaban los propósitos que el alumno debía hacer suyos y se presentaba un cuadro de “virtudes practicadas” en el que el niño debía efectuar su examen de conciencia, registrando la frecuencia con que realizada determinados actos (“en mis palabras, en mis pensamientos, en mis acciones o en mis pasiones”); en el último renglón el profesor debía estampar su firma de aprobación. El contexto en que surgió este Código lo explicó el propio Secretario dos años después: ante el rechazo de la laicidad escolar por parte de la jerarquía eclesiástica y de los padres de familia católicos, el gobierno se propuso definir dicha laicidad como exclusión de toda doctrina

⁷² Mejía Zúñiga, Raúl. Moisés Sáenz. pp. 127, 128 y 129

⁷³ “Sólo un “nacionalismo tesonero” podría acabar definitivamente con el “caos etnológico” y con la desigualdad de las clases sociales, obstáculos centenarios que impedían el progreso de México. La escuela debía ser por tanto mexicana ante todo; portadora de una tradición folclórica, de un temperamento artístico, de un sentido del destino racial y de un orgullo por los componentes de nuestra raza [...] Sáenz creyó durante un tiempo que esta escuela mexicana debería sustituir tanto a la educación católica como a la laica por una religión práctica.” Arce Gurza, Francisco. Óp. Cit. p. 186

⁷⁴ “La principal función educativa de Sáenz fue la expansión del sistema escolar en el campo [...] Para Sáenz, el problema más grave de México era la ausencia de unidad social y cultural [...] Así, la integración del indígena, y en general la del medio rural, fue tarea principal a la que encaminó sus esfuerzos [...] Una de las tareas principales de dichas escuelas era enseñar a los indígenas a hablar, leer y escribir en español.” Ibidem. p. 182

⁷⁵ “Para Sáenz la escuela activa-de John Dewey -ofrecía un método adecuado para alcanzar un ideal netamente mexicano. La “integración” entre la escuela y la vida, que postulaba la escuela activa no difería del ideal de “integración” social y cultural del mosaico mexicano que era, tanto para Sáenz como para Vasconcelos, la única base sólida de la que podría surgir una auténtica nacionalidad mexicana.” Ibidem. pp. 183, 184

⁷⁶ Mejía Zúñiga, Raúl. Óp. Cit. p. 128

religiosa, pero a la vez mostrar que no por ello la escuela renunciaba a su obligación de formar la conciencia moral de sus alumnos.⁷⁷ A pesar de estos esfuerzos, la escuela secundaria era elitista y alejada de la realidad social de la mayoría de la gente, por lo que se pretendió democratizarla al hacerla propedéutica y trataron de acercarla a las necesidades del pueblo, para dejar de ser enciclopedista.⁷⁸

Al final del mandato “callista”, muchas cosas comenzaron a cambiar.⁷⁹ Al construirse las obras complementarias para la transformación de la economía agraria, de los servicios públicos, de la salubridad y la educación, una derrama de bienes empezó a generar una clase nacional económicamente fuerte; fuera y dentro del poder público: la burguesía. Por otra parte, la necesidad del crédito extranjero para el propio crecimiento nacional, había moderado mucho las actitudes nacionalistas mantenidas durante la Revolución armada.

En 1929 se creó un partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), las funciones del nuevo organismo político serían múltiples: prestar una fuerza que vislumbrara a los hombres nuevos que por la exigencia legal de la no reelección irían accediendo al poder; evitar la anarquía de las contiendas electorales que, sangrientas o no, dividían a las filas revolucionarias, permitiendo la alternabilidad, o por lo menos la participación en el poder de los grupos representados en el propio partido, llegando a una forma controlable que frecuentemente se resolvía en una pugna meramente ideológica. La eficacia del partido quedó de manifiesto en la campaña presidencial de 1929 apenas a unos meses de haberse creado.

⁷⁷“Como propuesta de una ética laica, la gran motivación que aparece en el Código es el nacionalismo revolucionario (“los buenos mexicanos”); el Estado se presenta como intérprete de los principios morales, y las leyes y reglamentos como referentes inmediatos de las conductas éticas.” Latapí, Pablo. *La Moral regresa a la Escuela*. p. 74

⁷⁸“La idea fue excelente, [...] pero por desventura [...] no se examinó con la profundidad necesaria, no se adaptó a las necesidades de la vida nueva que la Revolución comenzaba a construir; no ligó la Escuela Secundaria, pedagógica y funcionalmente, a la Escuela Primaria desde un principio, sino que cristalizó en un servicio educativo autónomo, válido en sí, al que le exigieron frutos que no podía dar, desvinculado del proceso económico de la nación y de los otros grados de la enseñanza.” Lombardo Toledano, Vicente. *Óp. Cit.* p. 286

⁷⁹“La modernización se había convertido para estos años en una especie de mito que embebió a políticos y educadores. La modernización –pensaban– acabaría con la escasez y en este sentido aliviaría la pobreza del pueblo. Esto reduciría las disparidades entre las clases y favorecería la armonía social. Además liberaría al pueblo de los mitos religiosos con la llave de la razón y la ciencia.” Arce Gurza, Francisco. *Óp. Cit.* p. 174

En los años siguientes, la crisis se agudizó y, si bien se legislaba con criterio de mejoramiento social, todo desde ese entonces, ha sido promovido en forma unilateral desde el poder. En 1934, el presidente Cárdenas, tuvo que vencer el poderío político de Calles para llevar a cabo la empresa nacionalista. La unificación de la clase trabajadora no podía cumplirse bajo el apoyo que el “jefe máximo” otorgaba a las minorías en nombre de la paz social y las garantías, aparentemente necesarias, para fomentar el desarrollo industrial del país.

Al iniciar Cárdenas su período presidencial se dedicó a unificar las ligas y organizaciones populares en la estructura del PNR que para 1936, contaba, aproximadamente con un millón de miembros. Por lo que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario presentó una iniciativa de reforma al artículo 3º en 1934,⁸⁰ con la nota central de que la educación que impartiera el Estado sería socialista,⁸¹ excluyendo a toda enseñanza religiosa y proporcionando una cultura basada en la verdad científica⁸² y que propiciaría la socialización progresiva de los medios de producción económica. La libertad la otorga el conocimiento científico pero pocos son los que pueden acceder a ella. Se trata de ejercer la justicia quitando al clero toda clase de derechos y privilegios.⁸³

En esta etapa, el Estado es omnipresente en las funciones públicas y en particular en las educativas. Las ideas de una revolución social se materializaron por vez primera sobre las áreas rurales, y se unificaron los planes educativos para todo el país. Por lo que política

⁸⁰“La reforma de 1934 conservó la gratuidad de la enseñanza primaria impartida por el Estado, pero añadió que sería obligatoria. Por último, estableció que el Congreso de la Unión, con el fin de coordinar y unificar la educación en toda la República, expediría las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, así como para fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y señalar las sanciones aplicables a funcionarios que no cumplieran las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infringieran.” H. Cámara de Diputados. LV Legislatura. Derechos del Pueblo Mexicano. p. 121

⁸¹ “Un Estado sin capital propio- decía Lombardo- dependiente de inversiones extranjeras, sin industria, sin ejército y sin bases educativas y culturales sólidas para impulsar la organización popular para el progreso, tenía que ofrecer a las masas elementos de economía política que asegurasen siquiera la fe de las organizaciones gremiales para creer que la unión de gobierno y clase trabajadora sería la simiente de un proletariado organizado y con conciencia social que preparará al país para su transformación.” Robles. Óp. Cit. p. 155

⁸²“La educación laica se debía establecer para poder superar los prejuicios y supersticiones religiosas y establecer un orden en las conciencias, que es la garantía de la unidad social, por eso la educación debía estar en manos del Estado y no de la iglesia.” Vilches, Javier. Persona, Educación y destino. p. 112

⁸³“La iglesia tenía su propia definición jurídica y su patrimonio, lo mismo los gremios, las universidades, el ejército, los títulos nobiliarios y la corona. La idea de los liberales consistió en eliminar esta desigualdad jurídica.” Villegas, Abelardo. Óp. cit. p. 19

educativa y estrategia de gobierno quedaron relacionadas íntimamente, para dar paso a la formación de una ideología nacional vinculada a las propuestas revolucionarias. Por consiguiente, el desarrollo del capitalismo industrial dependiente no ha implicado el desarrollo de un proceso revolucionario en el sentido de toma del poder por nuevas clases sociales y de la transformación radical de relaciones de producción bajo la cual se asentaban las viejas clases, como lo ha hecho la burguesía europea. Durante la reforma socialista, la democracia, fue impulsada por uno de sus representantes más importantes: Lombardo Toledano⁸⁴ quién hacía sentir sus mensajes sobre la clase obrera anteponiendo la educación a cualquier otra herramienta de producción.

⁸⁴“Lombardo, en nombre de la clase obrera, intentó la alianza popular que favoreciera el establecimiento de un sistema socialista sólo posible mediante la educación de las masas. La razón, única arma de la conciencia social, sería el medio adecuado para atacar los problemas que nos aquejan; el espíritu crítico de la conciencia llevaría al justo análisis de los recursos disponibles para realizar un cambio de estructuras tomando en cuenta que los males no son locales solamente, las fuerzas externas y las crisis internacionales son determinantes de la realidad subdesarrollada.” Robles. Óp. Cit. p. 170

1.2 LA EDUCACION SECUNDARIA Y LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD DE LOS AÑOS TREINTA A LOS CINCUENTA

Al comenzar el régimen de Cárdenas, en el segundo semestre de 1934 y en el primero de 1935, corrió el rumor de que los maestros, como otros empleados del Estado, deberían ser seleccionados, (esto es, exámenes de conocimientos) terminando con su inamovilidad. Estas reformas provocaron que los maestros sufrieran inseguridad burocrática al encontrarse expuestos permanentemente a verse despedidos.

Por lo que se ve el gran problema era el de la deficiente preparación académica de los maestros existentes; de los 32 657 maestros solo tenían título de primaria elemental 2 577 y 7 888⁸⁵ de primaria superior, en total menos de la tercera parte del cuerpo magisterial. Seguía subsistiendo la práctica de preceptores que solo tenían tras ellos tres o cuatro años de primaria, a lo mucho seis, pocos habían tenido acceso a una educación superior, en parte porque no existían escuelas que pudiesen brindársela. Sin embargo, el medio para empujar el progreso y sobre todo la industrialización en México era enseñar a leer y aumentar el número de técnicos.⁸⁶ Por lo que el gobierno cardenista desarrolló sobremanera la educación técnica, creando el IPN en 1937.

En el plano económico esta situación se expresó fundamentalmente en una política proteccionista que buscaba impulsar la industrialización, llevando a cabo, hasta donde era posible, una política nacionalista y modernizadora. El papel del Estado iba más allá de aquel de benefactor, y se le hacía actuar como un Estado empresario, o sea, un Estado que llama para sí no sólo a las tareas de “regulador de la vida social”, sino además de promotor directo de todas aquellas obras de infraestructura indispensables para el desarrollo de la empresa capitalista moderna. En el plano social, esta situación se expresó en múltiples formas que van desde la renovación de las bases culturales mismas de la sociedad a través de la renovación de las artes, de la enseñanza, de las

⁸⁵ Lerner, Victoria. La Educación Socialista en Antología de Historia de la Educación en México. p. 115

⁸⁶ Cfr. Ibídem. p. 121

concepciones y métodos científicos, etc., hasta la reforma del sistema jurídico institucional, mediante nuevos códigos de derecho.

Estados Unidos logró beneficiarse de manera incuestionable del proceso de redistribución mundial de las áreas dominadas, a través de su participación decisiva en la segunda guerra mundial, bloqueando con ello el avance del campo socialista y estableciendo el plan Marshall de reconstrucción europea, con lo que logró afirmarse como el centro hegemónico del sistema imperialista.⁸⁷

Por otra parte, la economía mexicana, si es verdad que por un lado se independizaba, por el otro lado, se hacía más dependiente de los Estados Unidos. La industria turística se elevó a la categoría de una de las fuentes más importantes de ingresos nacionales, la escasez de trabajo equitativamente retribuido obligaba a emigrar a los campesinos como braceros, la influencia de la cultura norteamericana se hacía más extensa a medida que penetraban en nuestro país, el cine, la televisión, la radio, etc. Y frente a este panorama, la escuela se colocaba de espaldas, indiferente e inmutable, sujeta a un programa que no había alterado una sola línea en el lapso de quince años.

En 1946, la política religiosa provocó revueltas sociales y el malestar de buena parte de la población, obligando al presidente Manuel Ávila Camacho a realizar una reforma al artículo 3º, suprimiendo la orientación socialista. Con la reforma también se introdujeron principios humanistas y nacionalistas, suavizando algunas disposiciones; sin embargo, se mantuvo el carácter laico en la educación pública como en la privada (y en la destinada a obreros y campesinos), y la facultad del Estado de negar o anular las autorizaciones a los particulares sin que contra tales resoluciones procediera juicio o recurso alguno.

⁸⁷“Salidos de la Segunda Guerra Mundial, dos tareas se impusieron los países desarrollados: la reconstrucción económica y la reconstrucción educativa. [...] El informe de la universidad de Harvard, que fue redactado por un Comité presidido por James Bryant Conant y publicado inmediatamente en los años posteriores a la guerra bajo el sugestivo título “Educación General en una sociedad libre” (Conant 1946) cuyos criterios fueron apoyados por otras prestigiosas universidades como las de Chicago, Berkeley, Princeton. El mencionado informe de Harvard ofrece una característica singular: Partiendo de que la guerra significa una incapacidad de comunicación entre los hombres, pareció que lo más importante era restaurar tal posibilidad de relación humana, y así se pensó que lo más importante de la educación era justamente el desarrollo de aquellas capacidades comunes que permitan a un hombre comunicarse con los demás; la orientación humanista y generalista cobraba nuevo vigor.” García Hoz. Del Fin a los Objetivos de la Educación Personalizada. p. 235

Otros concepto que contenía esta reforma⁸⁸ fue el de confirmar la validez del carácter nacional de la educación en cuanto, ésta debía atender sin hostilidades ni exclusivismos, a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica, a la continuidad y al acrecentamiento de nuestra cultura; contribuyendo de esta manera, a una mayor convivencia humana; al aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia. Teniendo por convicción el interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que se pusiera en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, así como evitar los privilegios de razas, sectas, grupos e individuos.

Durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho, Torres Bodet, realizó una campaña contra el analfabetismo,⁸⁹ sustentado en las Leyes de Emergencia⁹⁰ de 1944, construyendo edificios escolares, con nuevos sistemas de financiamiento y administración. Fundó el Instituto de Capacitación del Magisterio e insistió en el concepto de educación integral⁹¹

⁸⁸ “la reforma tenía que hacerse para consolidar el proyecto de la unidad nacional, que ponía el acento en la concordia y la armonía sociales por encima de aquel que insistía en la lucha de clases. Se necesitaba impulsar la idea de que lo fundamental era identificarse con la nación, ser mexicano debía ser un valor superior a ser obrero o campesino. La afiliación por clase social – o etnia- pasaba a segundo lugar. La unidad nacional reclamaba del concurso de todos bajo un mismo techo.” Ornelas, Carlos. *Óp. Cit.* p. 68

⁸⁹ Esta es una de las acciones más importantes del régimen de Manuel Ávila Camacho. La Campaña, aprobada como ley de emergencia, es puesta en marcha por el Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet. Su objetivo es abatir el alto índice de analfabetismo y la marcada carencia de escuelas y maestros en el país; al efecto, serán editadas cartillas especiales para la instrucción de indígenas analfabetos; además, la Secretaría de Educación Pública establecerá el Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas.”Carmona, Doralicia. *Memoria Política de México.* p. 1 (v. cibergrafía)

⁹⁰ “La actual crisis económica-financiera global que afecta en estos momentos a México, trajo aparejada la reflexión sobre la utilidad de “Leyes de Emergencia Económica” que no necesariamente están contempladas en las Constituciones de cada país. Pero que existen y que son expedidas por los Poderes Legislativos para hacer frente a este tipo de crisis, catástrofes, situaciones de emergencia y tratan de controlar consecuencias como la caída de la producción y la inversión, el crecimiento desmesurado de la deuda pública, la caída en el valor de la moneda, el desempleo, la pobreza, la marginación, una mayor desigualdad social, etc.” Santos Villarreal, Gabriel Mario y Bustos Cervantes, Cándida. *Leyes de Emergencia Económicas en México y América Latina.* p. 4 (v. cibergrafía)

⁹¹ “El Secretario Torres Bodet expresaba su pensamiento sobre la reforma en los términos siguientes: “Según lo define la redacción citada, los objetivos de nuestra educación pública coinciden con la tesis que México sustentó ante la Conferencia Educativa, Científica y Cultural efectuada en Londres en 1945 y responde a los principios solemnemente proclamados allí, en nombre de sus pueblos, por cuarenta y tres gobiernos de las Naciones Unidas.

Educación integral. Es decir: no sólo instrucción de la inteligencia, sino desarrollo de todas las facultades del individuo y, como consecuencia, formación del carácter.

Educación para la paz, para la democracia y para la justicia social. Es decir: fomento de todas las enseñanzas, disciplinas y actividades capaces de ahondar en el ciudadano el sentido de responsabilidad como persona, como

“...había que buscar un equilibrio entre la ciencia, el arte, la moralidad y la economía; entre los intereses individuales y los colectivos, de modo que por su nobleza y elevación jamás estuviesen en pugna; que México desarrollara todas sus posibilidades, que fuera fiel así mismo, y dentro de él, cada individuo lograra su formación y plenitud como persona humana.”⁹²

En la historia de la educación moral hay que ubicar en este período el intento de Jaime Torres Bodet, por extender este aspecto en la educación de los adultos que se alfabetizaban, para lo cual solicitó a Alfonso Reyes⁹³ elaborar una Cartilla Moral. Este texto propone una moral laica basada en el respeto; en lecciones sucesivas, suscita reflexiones sobre el respeto a sí mismo, a la familia y comunidad, al país, a la naturaleza y a la humanidad. Nunca se evaluó, lamentablemente, el efecto que pudo tener la difusión de la Cartilla, pensándose que el lenguaje, referencias y ejemplos quedaban alejados de las experiencias y contextos de vida de los adultos mexicanos recién alfabetizados.

El nuevo precepto (educación integral)⁹⁴ establecía con toda claridad y precisión los ideales o fines de la educación mexicana, inducidos en esencia de la propia escuela de la Revolución.⁹⁵ En el aspecto pedagógico, la referida reforma tomó un carácter propio de

miembro de una familia, como factor de equidad y progreso en el seno de la nación y como defensor de la independencia y de los derechos humanos en el campo internacional.

Lucha contra la ignorancia. Y lucha fundada en las conclusiones de la investigación científica. O lo que es lo mismo: lucha fundada en la fuerza imparcial y serena de la verdad.

Comprensión de lo nuestro, pero no para provocar los errores de un nacionalismo ciego e intolerante, sino para asegurar nuestra vida y nuestro adelanto en bien de la solidaridad universal y contribuir, cada vez con mayor amplitud, a la convivencia del mundo entero.” Castillo, Isidro. México, sus revoluciones sociales y la educación, en Antología de Historia de la Educación en México. p. 245

⁹² Ibídem. p. 243

⁹³ A solicitud de Jaime Torres Bodet, entonces Secretario de Educación Pública, Alfonso Reyes redactó en 1944 un breve texto (ensayo) que llamó Cartilla Moral. La cartilla resume algunas de las más ilustres opiniones sobre la materia, de pensadores de la Grecia Clásica, a la que don Alfonso era tan aficionado y está escrita con sencillez, cortesía y claridad, tan deliberadas, que se antoja hecha para ser leída por cualquier estudiante de educación superior. Cervantes Álvarez, Jaime. Alfonso Reyes semblanza y obra. (v. cibergrafía.)

⁹⁴“El concepto implica dos caras de un mismo proceso. Por un lado es integración (incorporación) del hombre a la cultura; por el otro, integración de la cultura misma. No es más que una *interacción*: al recibir la cultura el hombre se integra a ella, pasa a formar parte de ella; pero como al mismo tiempo es capaz de reelaborarla y de crear más cultura, se va formando e integrando a sí mismo como *persona*.” Nassif. Pedagogía Gral. p. 30

⁹⁵ “El proyecto de la educación para la unidad nacional, como se le denominó informalmente, ratificaba algunos de los principios de la educación laica, sin adoptar el término en la Constitución, mantenía la prohibición a las iglesias y a los sacerdotes de participar activamente en la educación primaria, secundaria y normal y la destinada a trabajadores y campesinos, asimismo agregaba dos componentes doctrinarios nuevos: apoyarse en el progreso científico y la solidaridad internacional.” Ornelas, Carlos. Óp. Cit. p. 71

la escuela de la acción (llamada también progresiva o nueva)⁹⁶, porque tal era la filiación de la mayor parte de los miembros de la comisión mencionada.

No tuvo mayores consecuencias para la enseñanza aquella formulación de los principios y los fines que consagraba en su texto la Constitución, por ejemplo, los programas de enseñanza que se formularon de acuerdo con la Ley Orgánica de 1941, continuaron vigentes, sin la menor modificación. Eran ajenos, inmunes a cualquier cambio que se verificara fuera de la escuela. Durante 16 largos años probaron su inmutabilidad y resistencia a todas las influencias del medio.

Así en México, Gual Vidal,⁹⁷ (1946-1952), Secretario de Educación durante el gobierno del Presidente Lic. Miguel Alemán Valdez, orientó la enseñanza elemental hacia la escuela media y superior y, por ende, hacia la preparación técnica, agrícola e industrial. La política educativa del ministro Gual Vidal, consistió en imprimir a ésta un acentuado carácter práctico. La enseñanza objetiva⁹⁸ significó un nuevo progreso pedagógico; pero una nueva emergencia social viene a reclamar una renovación de sus principios. Precisa de una vez por todas crear, con todo su aparato pedagógico, la escuela activa y del trabajo; cultivar desde la escuela primaria, junto con la memoria y la receptividad la actividad autónoma, el impulso creador y la energía del niño mexicano. Desarrollar, junto con las aptitudes elementales de éste, sus destrezas orgánicas.

La pedagogía de la personalidad integral del período educativo anterior, se convertía en un abrir y cerrar de ojos en la pedagogía del homo faber, creador inmediato de bienes

⁹⁶“El niño no aprende sino por un proceso autoeducativo, [...] la enseñanza debe ser a la medida del niño, [...] formación intelectual, manual e integradora, formativa, socialización del aprendizaje.” Castillo, Isidro. Óp. Cit. p. 246

⁹⁷ “El Lic. Gual Vidal, Secretario de Educación durante el gobierno del Presidente Lic. Miguel Alemán Valdés, confrontó el problema de la unidad nacional, que trataba de apoyarse en la industrialización y recuperación económica del país. Su respuesta, es la planificación y realización de la llamada escuela unificada, sistema que facilita el acceso a la enseñanza media y superior (general y técnico) al mayor número posible de alumnos y no sólo a los más pudientes.” Ibídem. p. 248

⁹⁸ “La escuela - decía el ministro -, es una emanación social; estructura y fines de ella se hallan vinculados al desenvolvimiento general de la sociedad y al progreso de la ciencia y de la técnica. Hubo una época en que la enseñanza objetiva desplazó con plausibles efectos la vieja escuela verbalista, con arreglo a la cual, el alumno aceptaba, a manera de saber indiscutido, lo que el maestro enseñaba o lo que el libro de texto decía.” Ibíd.

económicos. Era así indispensable ligar la escuela primaria a la enseñanza técnica⁹⁹; en forma inmediata, a la escuela secundaria que, de hecho, es una escuela de transición o de iniciación profesional. Sin embargo, el nivel promedio alcanzado por la población de 15 años de edad y más, en ese entonces, se calculaba en dos años escolares aprobados como máximo. En esas condiciones, no se podían cifrar grandes esperanzas en que la escuela secundaria cumpliría su esencial función de elevar el nivel cultural general de la población ni de que las escuelas secundarias podrían proveernos de los técnicos que el país requería para continuar su plan de desarrollo económico y social. Lo mismo en la educación que en la política, la economía y demás campos de la actividad pública sobrevinieron inevitablemente la centralización y la uniformidad como formas de democracia. Como la uniformidad y la centralización requieren un sistema de administración especial, la burocracia fue un complemento indispensable.

Durante el sexenio de Ruíz Cortines, (1952-1958) el proyecto de la escuela unificada¹⁰⁰ estaba en crisis, el programa educativo a nivel básico era un catálogo de temas convencionales correspondientes a cada una de las materias de enseñanza, arreglado en secuencia lógica, negro sobre blanco, según la naturaleza de la ciencia respectiva. En tales condiciones, el programa era a la materia, lo que el índice al libro por lo que se llamaban justamente de índice. Así pues, para completarlo, se escribieron libros con sujeción al programa, por lo que los textos se convirtieron en verdaderos sílabus.

Schmelkes afirma: Esta postura sobrevalora la inculcación en los educandos de los valores o principios que el educador considera deseables, sin que medien los procesos de argumentación, convencimiento, diálogo, reflexión. Su fundamento es

⁹⁹“la técnica sigue un progreso lineal en el que cada avance sirve como fundamento y punto de partida para el siguiente. En el mundo de la cultura ética no hay un progreso lineal, sino más bien un flujo y reflujo del pensar, en el que unas teorías rechazan las anteriores. El desarrollo técnico cumple con creces su misión de modificar y crear cosas que hacen fácil la vida humana y satisfacen todas las apetencias de orden material. El pensamiento con su marcha confusa y zigzagueante deja al hombre sin orientación para su vida.” García Hoz. Del fin a los Objetivos de la Educación. Personalizada. pp. 240, 241

¹⁰⁰ “Es posible afirmar que el proyecto de escuela unificada cuajó bien con el modelo de desarrollo estabilizador y la consolidación del Estado corporativo, que promovió con éxito la idea de que había movilidad social ascendente y que la educación era efectivamente una palanca para el progreso social y colectivo. Sin embargo, a pesar de muchos referentes empíricos positivos y la expansión del sistema debido al plan de once años, la movilidad social fue para pocos segmentos y para finales de la década de los sesenta sus resultados se pusieron en duda. Además, a pesar de que el progreso científico debía ser dinámica, la educación mexicana mostraba síntomas inequívocos de estancamiento.” Ornelas, Carlos. Óp. Cit. pp. 72, 73

una actitud autoritaria (en el mejor de los casos un implícito conductismo); se confía en la fuerza del mandato, el refuerzo a través de recompensas y castigos, y la eficacia de la inhibición y represión. De hecho constituye la antítesis de una verdadera formación en valores.¹⁰¹

En la escuela secundaria se disoció la teoría de la práctica y acabó por abstraerse de las realidades que la circundaban y que la explicaban. Este carácter teórico y general, la hacía rígida, a pesar de las recomendaciones en sentido contrario, ya que ninguna situación podía hacer variar el programa; ni era necesario, ya que lo mismo se podía desarrollar en el aula urbana que en el aula rural, en igualdad de circunstancias escolares.

En esta forma el programa dio una pauta de uniformidad nacional sobre la cual, año por año, se escribiría la misma melodía.¹⁰² Esto favorecía – y así mismo recalca- la producción de pruebas llamadas estandarizadas, fuertes tirajes de obras comerciales de texto y la emisión de circulares como formas predilectas de la orientación técnica.

De esta manera como parte de los nuevos programas, se implantó definitivamente el sistema de pruebas objetivas. Este nuevo movimiento a favor de las mediciones escolares dio principio a fines de la década de los treinta y se organizó mediante Congresos, durante los cuales se concluyó que para atender pedagógicamente al niño se requerían investigaciones y estudios que sólo un organismo altamente especializado podía realizar; este fue un Departamento que tomó sucesivamente el nombre de Instituto Nacional de Psicopedagogía en 1935, y de Instituto Nacional De Investigación Educativa en 1971, cuyo propósito fue clasificar mediante pruebas de inteligencia a los educandos, estudiando estadísticamente los resultados, para darlos a conocer a los maestros en gráficas de fácil visualización con las convenientes sugerencias para su aprovechamiento en el quehacer educativo. A largo plazo estos exámenes se convirtieron en filtros para ingresar a una escuela ya que se olvidó la finalidad de dar a conocer los resultados a los maestros para un mejor aprovechamiento educativo.

¹⁰¹ Latapí, Pablo. La Moral regresa a la Escuela. p. 42

¹⁰² Castillo, Isidoro. México, sus revoluciones sociales y la educación en Antología Historia de la Educación en México II. p. 258.

Además este sistema de enseñanza, había llegado en la práctica a un estado de decaimiento que era una negación de sus propios principios pedagógicos: a un formalismo que sólo consideraba relaciones abstractas del conocimiento, más que conocimientos reales, y a un psicologismo que eliminaba mediante un esquema teórico, lo individual y concreto del alumno. Ya al finalizar el período presidencial se creó el Consejo Técnico de la Educación que elaboró un plan de educación pública nacional.

“Se proponía desde entonces un plan nacional de diez años para resolver este problema, es decir, se sustituía en cierto modo el sistema sexenal por uno más amplio, basado en la periodicidad censal y en la continuación del esfuerzo, como un compromiso de la nación. Se propusieron también bases para la reorganización de la educación primaria en su aspecto cualitativo y se señaló, como problema urgente, el de los libros de texto, que elevaban el costo de la educación, a costillas de los particulares.”¹⁰³

Durante el gobierno de López Mateos se hizo una reforma a la escuela secundaria que fue emprendido por la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, creada para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de las escuelas secundarias, que durante dos años, de 1950 a 1952, se dedicó a estudiar en forma sistemática los problemas que aquejaban al sistema y los cambios que debería sufrir para remediarlos.

La comisión técnica que elaboró el nuevo plan de estudios y los programas correspondientes terminó sus trabajos a principios de 1960, por lo que ese mismo año pudieron aplicarse. Sintetizando, las principales reformas hechas al plan de estudios son las siguientes: Se redujo la carga académica al disminuir el número de materias de carácter intelectual que se calificaban según el procedimiento tradicional, y se limitó el tiempo que se les asignaba a no más de 22 horas por semana. Las actividades, que ocuparon el 36% del tiempo total, eran obligatorias, pero no eran evaluadas de acuerdo con una escala numérica y por medio de exámenes. En total, asignaturas y actividades sumaban 33 horas por semana.

Se daba suficiente flexibilidad a las actividades de educación artística, de educación física, de educación tecnológica y de educación cívica, para que pudieran adaptarse a las

¹⁰³Ibíd. pp. 260, 261.

necesidades y recursos de cada región. Las actividades tecnológicas eran unidireccionales – en contraposición a la rotación obligatoria de los talleres en el plan anterior- con el propósito de que los alumnos adquirieran una verdadera capacitación técnica, industrial, comercial, agropecuaria, etc., de acuerdo con las necesidades, los recursos disponibles y la inclinación del alumno. De esta manera, las actividades tecnológicas no sólo servirían para explorar las habilidades y formar actitudes positivas frente al trabajo, sino que, además, proporcionarían una preparación práctica para enfrentarse a la vida, en caso de que, como es tan frecuente, los alumnos tuviesen que abandonar prematuramente sus estudios.

“En cuanto a las materias académicas, se incluyó en el tercer grado un seminario de historia contemporánea, en el que se estudiarían México y el mundo en el siglo XX, pues usualmente, en la práctica, los cursos de historia solo llegaban al siglo XIX. La Educación Cívica perdía su carácter de asignatura en los dos primeros grados, considerando que era más importante que el adolescente muestre en la práctica una conducta de servicio social, a que dominara los conocimientos teóricos y jamás los aplique. [...] La dependencia, que ahora era de carácter esencialmente económico y técnico, guardaba una estrecha relación con el grado de adelanto o atraso educativo del país. En consecuencia, resolver el problema de la educación en México representaría, por una parte, facilitar la consecución de los anhelos legítimos de superación de cada persona y, por la otra, asegurar el progreso y la autonomía nacionales”¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Solana, Fernando. Óp. Cit. p. 366

1.3 LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD EN LA EDUCACION SECUNDARIA EN LAS REFORMAS ACTUALES.

En 1958, en Washington, se llevo a cabo el Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, en el cual se discutió la relación entre planeamiento educativo y desarrollo económico.

En 1960, la Conferencia General de la UNESCO considero a la educación como un factor del desarrollo económico, concepción que asumió carácter oficial.¹⁰⁵ En 1961, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento proclamó en su Asamblea General que estaba dispuesto a recibir, por medio de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) Agencia del Departamento de Estado Norteamericano- , pedidos de créditos y empréstitos para programas educativos relacionados con programas de desarrollo económico regional (el Banco estableció un sistema para la concesión de créditos que no consistía en subsidios presupuestarios sino en financiamiento a programas concretos de instituciones seleccionadas previamente). El Banco hizo hincapié en el carácter de inversión de la educación, facilitando por esa razón las reformas y las innovaciones que pudieran mejorar el rendimiento externo de los sistemas educativos –evaluados de acuerdo a categorías económicas– e incrementaba la formación de recursos humanos, calificados.

En 1961 se expidió la Carta de Punta del Este,¹⁰⁶ acordándose la Alianza para el Progreso. Su programa educativo¹⁰⁷ es una pieza fundamental en lo que respecta a la concepción de la educación de la década de 1960.

¹⁰⁵“La *estratificación* social es un tipo básico de organización vertical de la sociedad en capas o en grupos de posiciones relativamente estables (castas, clases sociales, por ejemplo). En este sentido se distingue de la *diferenciación social* que es una organización transversal u horizontal de la comunidad según sean los papeles y funciones que desempeñan los distintos miembros de la misma.” Nassif, Ricardo. Pedagogía de Ntro. Tiempo. p. 113.

¹⁰⁶ “En contra de lo que generalmente se cree, la Alianza para el Progreso no es solamente un programa gubernamental de los Estados Unidos, es un esfuerzo unificado del hemisferio occidental en el que los Estados Unidos no son sino uno de los participantes. El Canadá y otras dependencias europeas del hemisferio, al igual que Cuba, no suscribieron la Carta de Punta del Este que establece la alianza, aunque por distintas razones.

El propósito fundamental de la alianza es mejorar las condiciones económicas y sociales de los países subdesarrollados de América, tratando de que las preferencias de sus pueblos se inclinen por las formas democráticas de gobierno en vez de las totalitarias, particularmente el comunismo”. Kemnitzer, William J. México en la Alianza para el Progreso. p. 1 (v. cibergrafía)

¹⁰⁷ Programas Educativos de Carta del Este Alianza para el Progreso.PDF. Intergovernment Advisory Committe for the.../Unesco/Iac/-Lamp/iv/2 París 12 de Febrero de 1962 Organización de las Naciones Unidad para la educación, la ciencia y la cultura. pp. 4-7 (v. cibergrafía)

En cincuenta años, el país se había transformado, no se trataba sólo del crecimiento demográfico, por demás notable en las dos últimas décadas, sino de la enorme población rural que atrajeron los centros urbanos como consecuencia del auge que iban cobrando las actividades industriales. Este cambio en el modo de vida y de las actividades destacó con mayor fuerza la importancia de la educación para poder desenvolverse y alcanzar mejores niveles de vida.

El proyecto educativo del Estado cuya esencia radica en la expansión de oportunidades escolares¹⁰⁸ entra en contradicción con el proyecto educativo del nuevo empresariado, cuya esencia radica en la formación de recursos de “alta calidad”, jerárquicamente diferenciados, y basado en un largo proceso de selección.

Una de las principales contradicciones generadas por la escolaridad en México ha sido un notable crecimiento de las oportunidades de escolaridad en todos los niveles del sistema, acompañado de una constante y creciente selectividad social que descarta de los procesos escolares a la mayoría de la población que ingresa a ellos.¹⁰⁹

Los proyectos del Estado y los empresarios en el país, llegan a coincidir en puntos fundamentales, al igual que generaron graves contradicciones. Los principales usos que tiene la escolaridad para el Estado se refiere a la redistribución de las posiciones sociales a partir de la Revolución y a la capacitación para el trabajo que requiere un desarrollo nacional y la ampliación de oportunidades escolares, con el fin de garantizar a toda la población una igualdad social básica, y al país el acceso al desarrollo nacional.

¹⁰⁸“La masificación de la sociedad contemporánea es, en efecto, factor condicionante y condicionado de la tendencia a la democratización. Mas la circunstancia de que en el proceso estén comprometidos los más diversos aspectos de la existencia humana, procede de que la democracia no puede ya tomarse como un simple régimen político, sino como un fenómeno cultural de alcances mucho más vastos e, incluso, como una forma de vida definida por el respeto mutuo, la solidaridad y el libre desenvolvimiento de la personalidad humana.

Si se concibiese a la democracia como un exclusivo régimen político, sus relaciones con la educación habrían sido ya trazadas por los doctrinarios de la Revolución Francesa y sus continuadores y los problemas integralmente resueltos con el ideal de la formación del ciudadano y del futuro gobernante. Pero el asunto es mucho más complejo, precisamente porque las instituciones y el mismo pensamiento democrático han evolucionado desde entonces movidos por la marcha ascendente de las masas.” Nassif. *Pedagogía de Ntro. Tiempo*. pp. 115, 116

¹⁰⁹De Ibarrola, María. *Contradicciones de la escolaridad en México. 1950-1980* en *Antología de Historia de la Educación en México*. p. 298

Los principales usos que tiene la escolaridad para la burguesía empresarial hacen referencia a:

a) la legitimación de las posiciones sociales tan desiguales que genera la estructura social y económica del país, legitimación que se basa en la selectividad aparentemente objetiva y neutra que realiza el sistema escolar; y b) a la preparación de recursos humanos de diversas calidades, acordes por un lado, a los niveles y ramas escolares que ofrece el sistema, (entre los que la burguesía controla directamente las de mayor “calidad”), y, por otro, a una división social del trabajo concebida como funcional y necesaria.¹¹⁰

Así el nuevo sistema económico llamado capitalismo, va creando formas de organización convenientes con sus necesidades. Por ejemplo: En el gobierno se instaura la democracia,¹¹¹ es decir se establece el voto y el sufragio universal para elegir a los representantes del estado liberal, en donde éste coadyuva junto con la iniciativa privada a la acumulación del capital para el “bienestar comunitario”. Y también surge la escuela como una de las principales instituciones legitimadores de su orden social.¹¹²

Al comenzar el sexenio, tanto el Presidente Díaz Ordaz, como el secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez, señalaron que era urgente “tender al más alto nivel de rendimiento en la educación”. Se trató de enseñar al educando a aprender por sí mismo, poniendo énfasis en tres aspectos:

- 1) Formación cívica: nociones y prácticas acerca del orden histórico y actual de la patria (derecho y obligaciones).
- 2) Formación cultural: letras, ciencias y artes.

¹¹⁰Ibidem. p. 295

¹¹¹ “El liberalismo plantea la constitución de sujetos libres por medio de las prácticas educativas como condición de existencia del mercado y de la ciudadanía como ejercicio de sus derechos. Esto se basa en una concepción del poder disperso y diseminado en los individuos, al cual estos concentran en estructuras superiores (partidos políticos, organismos, agrupaciones) que aglutinan sus demandas y bregan por su concreción. Por tal, el fin de la educación liberal es la formación del ciudadano como sujeto portador de derechos y obligaciones a partir de la delegación de su soberanía en los organismos electivos.” Pineau, Pablo. Por qué triunfó la escuela. p. 42

¹¹² “la escuela puede considerarse el punto culmine de la educación entendida como empresa moderna, en tanto proceso sobre el que se apoya su “naturalización.” Ibidem. p. 39

3) Formación tecnológica: nociones aplicadas al manejo de herramientas fundamentales del trabajo humano en relación con objetivos precisos.¹¹³

Por otra parte se promueven supuestamente nuevos métodos pedagógicos que más bien se parecen a algo que está de moda. Así tenemos el método pedagógico de: “Aprender haciendo”, que es un método exclusivo de la primaria con el cual se pretende habituar al niño a comprender racionalmente lo que hace; preparándolo para que sepa hacer bien las cosas y lo ayude a descubrir su vocación e inclinaciones. Mientras que en la secundaria, “enseñar produciendo” consiste en actividades tecnológicas que pretenden: hacer comprender la producción en serie, entender la necesidad de la supervisión, adquirir destreza en el manejo de instrumentos, equipos y aparatos, y aprender a planear el trabajo.¹¹⁴

La labor editorial consumada en este sexenio sobrepasó cuantitativamente la realizada en el medio siglo anterior. Se imprimieron y distribuyeron: 291 millones de libros y cuadernos de trabajo gratuitos y 600 mil manuales para el maestro de Aprender haciendo; 5.5 millones de cartillas de alfabetización y un millón de ejemplares de un Paso más, que contenían lecturas para recién alfabetizados.¹¹⁵

El 1º de diciembre de 1965 el secretario Agustín Yáñez dispuso que para dar unidad pedagógica y técnica al ciclo básico de la enseñanza media, todas las escuelas de esa etapa: (generales, pre vocacionales, técnicas y aún normales), se ajustasen al plan y programa aprobado en 1959.¹¹⁶ La única diferencia era el número de horas dedicadas a las actividades tecnológicas. Por otra parte las escuelas del país habían venido funcionando con dos tipos de calendarios, así que en mayo de 1966, Agustín Yáñez dispuso la unificación de los calendarios escolares con apoyo en estudios técnico pedagógicos respecto a los períodos de mayor asistencia o deserción y a los índices de

¹¹³Solana, Fdo. Historia de la Educación en México. p. 411

¹¹⁴Ibíd. p. 412

¹¹⁵Ibíd. p. 414

¹¹⁶“Por lo que toca al desarrollo cuantitativo de la educación, constituyen motivos centrales de preocupación para el régimen el Plan de Once Años, los libros de texto gratuitos, la formación y mejoramiento del magisterio y el impulso a la educación técnicas en todos los niveles.” Solana, Fernando. Óp. Cit. p. 400

aprovechamiento escolar; sus resultados permitieron establecer que el rendimiento de la enseñanza resulta más eficaz durante los meses templados y fríos, y las vacaciones más útiles y gratas en el verano.¹¹⁷

La reforma educativa no podía salir adelante sin el empeño consciente del magisterio; la reforma tenía que empezar en la escuela normal. Así como la Revolución tuvo que improvisar generales en el campo de batalla, así también improvisó sus primeros maestros entre quienes sabían leer y escribir; y no pocas de las generaciones posteriores fueron habilitadas o capacitadas sobre la marcha, apremiados por la voluntad nacional de superar el atraso. Durante la reforma de Yáñez, muchos de los estudiantes eran llevados a la normal por imperativos económicos o por la urgencia social de un título, sin embargo, tenía otros aspectos como la formación moral¹¹⁸, información suficiente y capacitación técnica profesional especializada durante el servicio social.

A finales de los sesenta se hizo evidente que ciertos componentes ideológicos estaban agotando su eficacia. El nacionalismo patriótico era cada vez más un discurso antiguo y fatigoso. El grupo de técnicos estatales que producía materiales para la educación, formado por viejos maestros, no cambió la visión ficticia de un país y una sociedad agradable, ni un lenguaje de los cuarenta, ni una selección de contenidos propios del preceptor del siglo XIX. La educación se encontraba de espalda al proceso de modernización de la cultura que se estaba dando en una sociedad en la cual los medios masivos estaban universalizando las imágenes y el estilo de vida avanzado del capitalismo. El movimiento estudiantil surge en medio de este marco de los años sesenta; en medio de la crisis y de las profundas incoherencias en que cae el modelo cultural populista llamado en nuestro caso “ideología de la Revolución Mexicana”, y en medio

¹¹⁷ *Ibíd.* p. 413

¹¹⁸ “*Formación moral*, esencialmente, porque solo hombres rectos pueden formar hombres rectos; *cultura general*, porque ésta conduce a la claridad y agilidad mentales y a la visión y mejor aplicación de los programas vigentes; información suficiente, porque ésta induce al dominio de conocimientos que los maestros han de transmitir; capacitación técnica profesional en el adiestramiento de metodologías y previsiones pedagógicas, y espíritu de servicio social porque el magisterio es un compromiso de 24 horas diarias fuera y dentro de la escuela, en los actos cotidianos del pueblo, una vocación trascendente que no puede ni debe ser limitada por celos de horario.”¹¹⁸ *Ibíd.* p. 411

también del debilitamiento del Estado fuerte ante la lógica del desarrollo capitalista moderno.¹¹⁹

¹¹⁹Zermeño, Sergio. México: Una democracia Utópica. En Antología de Historia de México II. p. 324,325

CAPITULO 2

LA DESVALORIZACIÓN DEL SENTIDO DE LA DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD Y SU TRANSMISIÓN A TRAVES DE LA ASIGNATURA DE FORMACION CIVICA Y ETICA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA EN EL MÉXICO ACTUAL.

CAPITULO 2 LA DESVALORIZACIÓN DEL SENTIDO DE LA DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD Y SU TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE LA ASIGNATURA DE FORMACION CIVICA Y ETICA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA EN EL MÉXICO ACTUAL

En este capítulo se pretende analizar el sentido “positivo”¹²⁰ de los valores de democracia, justicia y libertad¹²¹ en el modelo neoliberal, que se han plasmado desde los últimos 50 años hasta el presente, en cada intento de modernización de nuestra política educativa, en reformas más o menos sustanciales que no permiten ir más allá de cambios estructurales y que no afectan en demasía el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo, con la actual modernización educativa, se ha dado un viraje ideológico en donde la moral toma un sentido relativista¹²² que ha provocado un caos existencial que pone en juego, el sentido de la educación formal en las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F.

La información que se transmite en las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F. a través del currículum, los lenguajes y los actos, llevan a generalizar en su práctica moral¹²³ el sentido neoliberal de los valores de democracia, justicia y libertad, principalmente en las aulas, como el acto educativo en el que imperan actitudes que conllevan la competencia, el utilitarismo,¹²⁴ individualismo¹²⁵ y el hedonismo¹²⁶.

¹²⁰ “Las ideologías son propias de los individuos, no del estado, con dicha idea, los individuos son los únicos que pueden sostener determinadas ideologías, siempre y cuando éstas no amenacen el orden material o social. A cambio de esto, la sociedad no debe tener otro ideal que el del progreso que beneficie a todos sus miembros. De aquí que el estado haya tomado como ideal educativo el del conocimiento científico o positivo; pues éste no atacaba las ideologías individuales, sino que tan sólo mostraba aquellas verdades que eran patentes por sí mismas y que por lo tanto estaban al alcance de cualquier individuo. Además, estas verdades no se referían sino aquel campo de lo llamado material, campo en el cual el progreso representaba el progreso de todos los individuos, el progreso de la sociedad”. Zea. El positivismo en México. pp. 107 , 108

¹²¹ “Para Barreda, la libertad se debe concebir como una especie de camino libre de obstáculos, o bien como una marcha progresiva y ordenada de la sociedad, cuyo camino está libre de obstáculos. La libertad es este no estorbar, no obstaculizar, el orden”. *Ibidem*. p. 112

¹²² “En esta posición todos los valores, también los morales, o son subjetivos o están condicionados por la continua evolución cultural; la educación en consecuencia debe procurar que los niños y jóvenes se adapten a los valores y normas aceptadas en el momento, sin pretender fundamentar que sean en sí correctas”. Latapí. Pablo. La Moral regresa a la Escuela. p. 43

¹²³ Según documentos oficiales de la SEP “...toda moral verdadera es una moral de la autonomía, una moral que se niega a reconocer y que rechaza como extraña al destino del ser toda regla de conducta heterónoma, es decir, simplemente impuesta por una autoridad que se afirma exterior, superior, trascendente a él.” La Disciplina como una práctica inductiva de responsabilidad. Dirección General de Educación Secundaria Técnica. Febrero. 2005 p. 11

¹²⁴ “Se define como utilitarismo de forma general la doctrina según la cual, entre todos los actos posibles para un individuo en una situación dada, el acto justo o recto es aquel que proporciona el mayor bien posible al mayor número

A través de la escuela, son llevados estos antivalores o valores neoliberales de distintas formas a los jóvenes, y en la secundaria técnica, se transmiten ligados a las expectativas de consumismo¹²⁷ y mercantilización de su injerencia en el mundo laboral. De esta manera los alumnos difícilmente pueden adoptar un código ético y una práctica moral coherente a ellos, por convicción, es decir plenamente consciente y responsable de sus actos. Por lo que la educación, portadora de los ideales de la sociedad, ha fracasado en su función principal de formadora de principios, quedándose sólo en su función instructiva. Situación que posibilita poner en práctica una moral “light”, que reproduce el espacio social, que es llevada y traída por los profesores, sin reflexión y crítica. Es así que aún contando con tecnología moderna y con todo el saber humano, factores que deberían de aprovecharse en pro de la humanidad, solo han servido para cosificar al sujeto y justificar el orden social imperante.

de personas. Esta tesis o principio de utilidad, cuyos rasgos esenciales son la identificación entre el bien y felicidad y la consideración del valor de una acción no por su naturaleza intrínseca o los propósitos del que la realiza sino por sus consecuencias, fue elaborada a fines del siglo XVIII por Jeremy Bentham. Enciclopedia Británica. Macropedia. T. 14 Therapeut-Zwingli. p. 189

¹²⁵“Se entiende por individualismo una doctrina según la cual la entidad básica en toda agrupación humana o en toda sociedad humana es el individuo, el sujeto individual, de modo que la agrupación o la sociedad son concebidas como conjunto de individuos. /moral/ cualquier moralidad que promueve el interés propio.” Ferreter, José. Diccionario de Filosofía. p. 1664

¹²⁶“En sentido estricto se define como hedonismo toda doctrina que considera el placer como fin supremo de vida.” Enciclopedia Británica. Macropedia. T.7 Galileo-Histoquim. p. 314

¹²⁷ Las sociedades civiles aparecen cada vez menos como comunidades nacionales, entendidas como unidades territoriales, lingüísticas y políticas. Se manifiestan más bien como *comunidades interpretativas de consumidores*, es decir, conjunto de personas que comparten gustos y pactos de lectura respecto de ciertos bienes (gastronómicos, deportivos, musicales) que les dan identidades compartidas. García Canclini, Néstor. Consumidores y Ciudadanos. p. 212

2.1 LA TRANSICION: DEL CIVISMO A LA FORMACIÓN CÍVICA, COMO CONTENIDO FORMAL EN LA SECUNDARIA TÉCNICA.

El proyecto modernizante educativo, se encuentra inmerso en un contexto social de reformas educativas que comienzan en la década de los 70s, tras el movimiento estudiantil de 1968, que rompe con el desarrollo estabilizador e implanta el desarrollo compartido, dando lugar a una apertura democrática que pretende una mayor participación social, a través de:

“la liberalización de la crítica en los medios de expresión, el respeto a la disidencia, principalmente de los intelectuales, el respeto a la autonomía universitaria, la disposición al diálogo y la autocrítica gubernamental; como praxis: el fortalecimiento de los partidos políticos existentes y el aliento a otros nuevos, reformas electorales, aproximación al pueblo para una mayor movilización y renovación de dirigentes políticos. La “apertura” habría de ser, de hecho, más política que democrática: no se renunciaba a los mecanismos de control de masas, ni se prescindía del aparato ritualista –incluida la manipulación del consenso- que ha apuntalado tradicionalmente el poder del régimen”.¹²⁸

A partir de 1970, el régimen de Echeverría intenta revitalizar y modernizar la política educativa, apoyándose en el eje de la reforma educativa. La Reforma Educativa se fundamentó en dos ordenamientos jurídicos: la Ley Federal de Educación de diciembre de 1973 que sustituye a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941, y la Ley Nacional de Educación para Adultos de diciembre de 1975.¹²⁹ Cuyo gran mérito fue ampliar el ámbito de la acción educativa al determinar que los tipos elemental, medio y superior puedan impartirse también a través de la modalidad no escolarizada. Sus principios eran: formación de una conciencia crítica;¹³⁰ popularización del conocimiento e igualdad de

¹²⁸ Latapí, Pablo. Análisis de un Sexenio en Antología de Historia de la Educación en México. p. 349

¹²⁹ “Artículo 6. Compete a la Federación, los Estados y los Municipios:

Promover, establecer, organizar y sostener servicios permanentes de educación para adultos;

I. Investigar las necesidades de los distintos grupos sociales para determinar el contenido de los planes y programas de estudio para adultos;

II. Auxiliar a los particulares que lo soliciten en sus actividades de promoción y asesoría de educación para adultos;

III. Las demás que les señale la presente Ley y otras disposiciones legales. Ley Nacional de Educación para Adultos.”

Ley Nacional de Educación para adultos. Capítulo II, Atribuciones de la Federación, los Estados y los Municipios. p. 3

¹³⁰ “Artículo 45. El contenido de la educación se definirá en los planes y programas, los cuales se formulará con miras a que el educando:

oportunidades; flexibilización y actualización permanentes del sistema educativo. Su fin último consistió en ir tendiendo hacia una nueva educación que sirviera a la construcción del futuro y de una sociedad más justa y más libre fundada en la tolerancia¹³¹ y el respeto a la dignidad del hombre, organizada racionalmente, sin explotación ni servidumbre, donde esta pudiera alcanzar sus más altas aspiraciones. La formación de una conciencia crítica es la mejor defensa contra la expansión de ideologías enajenantes¹³².

La reforma proponía una educación crítica que se opusiera a la educación dogmática y autoritaria, que propiciara el análisis objetivo y la participación del pueblo. El sistema educativo nacional se caracterizaba por tres directrices: *su actualización*, que permitía a maestros y alumnos valerse de las técnicas e instrumentos más avanzados en la enseñanza-aprendizaje; *su apertura*, capacidad de llegar a todos los grupos sociales y de popularizar los bienes educativos, y su *flexibilidad*, que facilitaba la movilidad vertical y horizontal de los educandos dentro de los diversos niveles y modalidades del sistema. Por lo que se decía que la Reforma resultaba integral porque, teóricamente, articulaba orgánicamente los diversos componentes del sistema, y establecía nuevos procedimientos de democratización al igualar la educación extraescolar con la escolar. También se decía que fortalecía los mecanismos de actualización del maestro, ampliaba

-
1. Desarrolle su capacidad de observación, análisis, interrelación y deducción;
 2. Reciba armónicamente los conocimientos teóricos y prácticos de la educación;
 3. Adquiera visión de lo general y de lo particular;
 4. Ejercite la reflexión crítica;
 5. Acreciente su aptitud de actualizar y mejorar los conocimientos; y
 6. se capacite para el trabajo socialmente útil”.

Ley Federal de Educación del 29 de noviembre de 1973. Capítulo IV. Planes y Programas de Estudio. pp. 13 y 14

¹³¹“Hoy se considera la tolerancia como un principio básico de las sociedades democráticas, imbricado con otros conceptos como la igualdad fundamental de todos, las libertades de conciencia y expresión, la reciprocidad de derechos y obligaciones y el deslinde entre lo público y lo privado.

Como virtud o valor personal, la tolerancia es la disposición del individuo a permitir ciertas cosas que considera indeseables o menos acordes con su manera de pensar, aún cuando podría emprender algunas acciones para que los otros modificaran su conducta, sea por la vía de la fuerza, sea por la vía de la persuasión. En todo contrato social hay implícito un acuerdo de tolerancia recíproca entre los ciudadanos; esta actitud es indispensable para que se respeten las libertades y derechos civiles de todos; es una disposición necesaria para que esté en vigor el Estado de derecho.

Hay que aclarar que la tolerancia tiene un límite; no todo se debe tolerar. Este límite lo expresan los filósofos de diversas maneras: algunos dicen que lo único que no debe tolerarse es la intolerancia (Voltaire), otros ven el límite en la libertad de los demás (Stuart Mill), otros en la lesión grave de la dignidad de las personas (Kant); hoy se diría que el límite es la violación grave del bien colectivo. Latapí, Pablo. El debate sobre los valores en la escuela mexicana. pp. 88, 89.

¹³² El hombre enajenado que cree haberse convertido en amo de la naturaleza, se ha convertido en esclavo de las cosas y las circunstancias, en apéndice impotente de un mundo que es, al mismo tiempo, la expresión congelada de sus propias facultades. Fromm, Erich. Marx y su concepto de hombre. p. 63

la difusión de la cultura, e implicaba la revisión y actualización permanente de la legislación educativa.

La nueva ley educativa es de suma importancia para comprender el pensamiento que guió la Reforma Educativa, ya que además de incluir importantes innovaciones en la historia de la legislación educativa, definía la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar el sentido de solidaridad social.¹³³

En este contexto de reformas se realizó una Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica 15, 16 y 17 de agosto de 1974, en Chetumal, Quintana Roo, en donde el Consejo Nacional Técnico de la Educación definió la educación media básica como “la parte del sistema educativo que, conjuntamente con la primaria, proporcionaba una educación general y común dirigida a formar integralmente al educando y a prepararlo para que participara positivamente en la transformación de la sociedad”.¹³⁴

Según se dice en los Resolutivos de Chetumal, dos eran los postulados fundamentales de la educación media básica: 1) La educación secundaria era parte de un proceso indivisible, formando un todo con la primaria, y era la educación mínima a que debía aspirar el mexicano; 2) la necesidad de flexibilizar este ciclo era urgente porque era muy rígida su enseñanza. Por una parte ha sido Terminal de un ciclo, por otra, antesala de la educación media superior; es puente de transición entre dos ciclos. Por esta misma Asamblea, la enseñanza media básica quedó reformada aceptándose un programa por área y otro por asignaturas.

Como objetivos principales de esta reforma se propusieron: proseguir la labor de la educación primaria, (era continuación de la primaria en tanto que continuaba el tratamiento formativo del educando y en tanto que profundizaba y ampliaba el estudio de

¹³³ Ley Federal de Educación. (v. cibergrafía)

¹³⁴ Solana, Fdo. Óp. Cit. p. 418.

algunas materias), estimulaba el conocimiento de la realidad del país para que los educandos pudieran participar en su transformación, logrando una sólida formación humanística, científica, técnica, artística y moral, desarrollando la capacidad de aprender a aprender y propiciando una educación sexual orientada a la paternidad responsable y la planeación familiar.

Durante este período, cobró vigencia el modelo de la organización de programas escolares centrado en los objetivos conductuales, al cual se adscribieron buena parte de los teóricos mexicanos, tomando como referencia las especificaciones que establecía Mager¹³⁵ para su elaboración, tales como las siguientes: deben redactarse para términos referidos al alumno; identificar la conducta observable y deseada y establecer las condiciones en que se muestra la conducta y los criterios de realización aceptables.¹³⁶

Dicha tendencia de tecnificación es acorde con el momento coyuntural de crisis económica y política, que da lugar a una política educativa que integra el cambio y la tecnología en el nivel medio básico a través de la planificación educativa, ello se concretizó en cambios curriculares, que con fundamento en la psicología conductista se instaura la tecnología educativa como didáctica, apoyada en cartas descriptivas que basadas en conductas observables, medibles y cuantificables, daba al profesor una nueva función como promotor de actividades y verificador de la eficacia de dicho procedimiento, promoviendo dinámicas de grupos y trabajos por equipo como metodología y elemento democratizador, convirtiéndose esto, a la larga, no en un medio sino en un fin, siendo ahora el sujeto el elemento a partir del cual se elaboran los planes de estudio.

¹³⁵ Cfr. Mager, Robert F. 1975. *Medición del Intento Educativo*. Buenos Aires, Editorial Guadalupe. 181 pp.

¹³⁶“Las éticas de móviles (a veces llamadas también de bienes) toman como objeto la conducta humana observable y comprobable, tratando de evitar fundamentaciones trascendentales o metafísicas; intentan normarse por la realidad del ser humano, percibida en sus comportamientos cognoscibles y accesibles a nuestra experiencia; aceptarían que las normas morales se derivan de la “naturaleza humana” sólo en este sentido empírico. A este enfoque se adscribieron en la antigüedad el epicureísmo, algunos sofistas y muchos helenistas. El problema común de estas corrientes ha sido cómo superar el subjetivismo de los móviles comprobables en “la naturaleza humana” para llegar a formulaciones de validez universal.” Latapí. *La Moral regresa a la Escuela*. p. 22

Se considera inadecuado el uso de cartas descriptivas por los docentes porque cuando este esquema es utilizado como un programa escolar, se olvida que en un grupo escolar todo proceso de aprendizaje asume particularidades específicas, ya que una programación tan rígida no es sino la tecnificación del acto de instrucción. Con respecto a la asignatura de Civismo no se sabe en qué porcentaje de escuelas se trabajó con asignaturas y cuántas trabajaron con áreas, durante este periodo, pero las que trabajaban con áreas difícilmente estudiaban civismo, ya que en el plan de estudios por áreas, se trabajaba la asignatura de Ciencias Sociales que incluía temas de Geografía e Historia y pocas veces Civismo, por lo que se considera este era escasamente estudiado.

En la década de los ochenta, se dio un proceso de acomodamiento económico producto de la globalización política y el advenimiento de la revolución tecnológica, (informática, microelectrónica, robótica, fibra óptica, telecomunicaciones, teléfonos celulares) que rompió con la política benefactora del Estado de los setentas. Dichos factores advertían el advenimiento del neoliberalismo el cual se ha manifestado con la aparición de una nueva clase política: los tecnócratas. Ellos han planteado la necesidad de promover reformas políticas en todos los ámbitos: social, cultural, educativo, a través de una “renovación moral”¹³⁷ que en el área educativa se expresó como una revolución, siendo uno de sus ejes rectores: la Descentralización Educativa¹³⁸ como fórmula democratizadora acorde con los nuevos intereses sociales.

¹³⁷ Según Reyes Heróles, “renovación moral de la sociedad es erigir en cimiento de la sociedad mexicana la moral en los tratos personales, políticos, sociales y gubernamentales. Renovación moral de la sociedad es saber que sólo hay dignidad nacional con moralidad de individuos, grupos, entidades; que únicamente hay dignidad con la moralidad de la sociedad en su conjunto. [...] El peor camino para que una revolución sucumba es la corrupción. Por tanto, combatirla frontalmente es salvaguardar nuestro proceso revolucionario, aprovechando la bondad de sus principios para corregir errores y desterrar insanas prácticas.” Reyes Heróles, Jesús. Educar para construir una sociedad mejor. V. II. pp. 15, 16

¹³⁸ “...la descentralización educativa [...] es todo un proceso [...] Sus objetivos son claros: comprender la diversidad del país dentro de su unidad; difundir la densidad cultural y salvaguardar los contenidos educacionales, que están por encima de diferencias, que son factor de unidad y que permiten mediante la enseñanza y el aprendizaje, que día a día, México, siendo distinto, no deje de ser el mismo, [...] afirme su identidad gracias a un permanecer que incita precisamente a la transformación.” *Ibíd.* p. 83

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), se ajustaron los objetivos y métodos de su política a la Ley de Planeación Democrática,¹³⁹ y al programa nacional de educación, cultura, recreación y deporte (1983-1988) el cual contemplaba abatir el analfabetismo,¹⁴⁰ mejorar la formación de los docentes¹⁴¹ y descentralizar¹⁴² la vida nacional, lo que significaba consolidar el modelo propio del sistema federal. El propósito fundamental del plan democrático era: "...Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantizara las libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social."¹⁴³

En cuanto a política educativa en la educación media básica se siguió la trayectoria marcada por los Resolutivos de Chetumal de 1974, implantando la educación secundaria por áreas. Se dice que se da prioridad a "aprender a aprender",¹⁴⁴ a "aprender haciendo",¹⁴⁵ política que como hemos visto se venía instaurando desde los 70, pero debido a la separación en el aula del trabajo manual y del trabajo intelectual y a la nula vinculación con el aparato productivo fue imposible llevar a cabo dicho requerimiento. Al respecto Reyes Heróles afirmaba:

¹³⁹ "La planeación democrática, como principio e instrumento de Gobierno, rechaza los procedimientos autoritarios para solventar nuestros problemas; tenemos un sistema institucional, plural en lo político y mixto en lo económico; popular y nacionalista en lo cultural y en constante lucha por lograr una sociedad más igualitaria". Saldívar, Américo. Estructura socioeconómica de México. p. 187

¹⁴⁰ "El sistema educacional tiene cada vez que ser más un sistema compensatorio para lograr una indispensable homologación, prescindiendo o superando los orígenes." Reyes Heróles. Óp. Cit. p. 67

¹⁴¹ "El maestro es la espina dorsal de cualquier sistema educativo; es el realizador de intenciones; de su capacidad y de su entereza ética dependen el vigor, carácter y rectitud con los que las generaciones venideras habrán de encarar los desafíos y las oportunidades del futuro." *Ibidem* p.108

¹⁴² Según Reyes Heróles "...La Revolución educativa tiene como uno de sus propósitos fundamentales combatir las desigualdades regionales y sociales. [...]La descentralización educacional será instrumento decisivo en la disminución o eliminación de persistentes y graves desigualdades entre regiones y entre seres humanos". *Ibidem* p. 66

¹⁴³ Saldívar, Américo. Óp. Cit. p. 189

¹⁴⁴ Frase que en el actual modelo pedagógico significa, "...referencia al desarrollo de la capacidad del alumno para reconocer su proceso de aprendizaje, aumentado así su eficacia, rendimiento y el control sobre el mismo, para lograrlo el alumno debe desarrollar la conciencia metacognitiva (referida al conocimiento de uno sobre sus propios procesos y productos cognoscitivos o de cualquier cosa relacionada con ellos) mediante el entrenamiento en el uso de las estrategias metacognitivas que le permitan tomar distancia respecto al propio aprendizaje y ser consciente de sus propios procesos mentales y reflexionar sobre la forma que aprende, administrar el uso de las estrategias de aprendizaje más apropiadas en cada caso y alcanzar la autonomía." SEP/Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas. Elementos Conceptuales que orienten el análisis y la interpretación de la nueva propuesta curricular. p. 6

¹⁴⁵ "Se consideran dentro de los contenidos procedimentales (saber hacer), es aquel conocimiento, que se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos etc." *Ibidem* p. 9

“el método es tradicional continuidad en el acierto y rectificación en el error [...] Su lema: alfabetización como aprender a ser, [...] en cuanto a sus fines, se pretende introducir estudios bivalentes para poder dar opciones al educando al terminar sus cursos medios”.¹⁴⁶

Acorde con esto surge un nuevo modelo educativo a nivel mundial llamado constructivismo, que influye en todo el sistema educativo nacional, pero particularmente en nuestro sistema básico. Por lo que en cuanto a procedimientos y eficiencia el sistema capitalista ha creado un nuevo discurso educativo que afecta en todos los ámbitos a nuestros jóvenes y a su futuro, pues ahora con el pretexto de implementar la democracia pareciera que se invierte la pirámide ética y que ahora el profesor y los alumnos son los actores principales de un cambio de actitud, en donde para lograrlo, supuestamente, sólo se requiere de cambiar su práctica educativa, de ser un maestro tradicional a ser un maestro más flexible facilitador del aprendizaje para que los alumnos tengan más acción y menos discurso.

Con ello, en nombre de la autonomía y la libertad,¹⁴⁷ se dejan de lado los saberes universales que crean conciencia en los hombres, como la filosofía, la literatura o la historia y se dedican a propiciar habilidades técnicas para el saber hacer, dejando con esto de lado también, su responsabilidad moral de propiciar en el alumno la construcción del conocimiento.

Durante el Sexenio de Salinas, (1989-1994) lo que predominaba en el plan nacional de desarrollo era la palabra cambio,¹⁴⁸ desde el margen que permitía su política económica

¹⁴⁶ Reyes Heróles. Óp. Cit. pp. 222, 96 y 128

¹⁴⁷“Libertad entendida en el contexto neoliberal, subrayado mío, como la capacidad de autogobernarse o autodeterminarse para asumir como legítimos sólo las obligaciones y vínculos que cuenten con su aprobación tácita o explícita.” Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. Reflexiones y Orientaciones sobre competencias a desempeñar en la asignatura de Formación Cívica y Ética. p. 16

¹⁴⁸“La educación debe dar posibilidades para el cambio (Mannheim). Reajuste flexible de las instituciones, dice Dewey (Reconstrucción progresiva). La educación debe dar “los hábitos espirituales que produzcan los cambios sociales sin introducir el desorden.”

Democracia es, como toda sociedad, cambio, pero además tiene el ideal del cambio que se produce porque aparecen nuevas situaciones como resultado de la participación amplia de intereses al contacto con otros grupos. Tiene el ideal del cambio, progreso y perfeccionamiento de sus instituciones. [...] Democracia exige [...]: que los individuos sean capaces de innovar, de reajustar las instituciones a la nueva situación. Esa preparación para el cambio sería, en el lenguaje de Mannheim, adueñarse de las técnicas sociales mientras son flexibles para impedir la concentración en un grupo. Para ello deben los individuos estar dotados de iniciativas y adaptabilidad para el cambio. Si no se llegan a

concebida para la modernización de México, asentada en su fundamento clásico de la economía del progreso y también de identidad¹⁴⁹.

Así decía:

“Debemos cambiar, para poder mantener la esencia de la Nación, la cual define nuestras lealtades, vincula nuestras aspiraciones y respeta nuestros modos de vida. [...] El cambio económico debe ser el del crecimiento con estabilidad y equidad. Estado y sociedad deben cambiar para crear empleos, para erradicar la pobreza extrema, para que los mexicanos todos tengan acceso a servicios de calidad en un clima de libertades, concordia y seguridad. El cambio es, por eso, indispensable. [...] El cambio será un ejercicio de soberanía, será un proceso democrático, será un compromiso popular, será un acto de libertad y desembocará en la justicia”¹⁵⁰

Es así que en la década de los noventa se implantó una “nueva” modernización educativa¹⁵¹ “presumiblemente” a través de una consulta nacional del magisterio, padres de familia y alumnos,¹⁵² que se concretizó en un “Acuerdo Nacional”¹⁵³ como precedente de la Modernización Educativa. En el programa para la Modernización Educativa 1989-1994, se propone que se obtenga: “...La calidad de la educación, a través de una amplia y abierta consulta para la transformación educativa. Requiere transformar la escuela, la enseñanza y la investigación; la conciencia y el papel mismo de todos los actores en este proceso esencial de la nación, sobre todo requiere una participación sin precedente del

percibir los cambios que se producen y no se hallan preparados para él, “el resultado será una confusión en la que unos pocos se apropiarán de los resultados de las actividades ciegas y dirigidas externamente de los demás. Cirigliano, Gustavo. Filosofía de la Educación. pp. 56, 57

¹⁴⁹“Identidad además del proceso psicológico individual, es el ámbito de encuentro del individuo consigo mismo, basado en un profundo y extenso sentido de pertenencia que implica amor a la patria, comprensión de los problemas del entorno social, respeto de nuestros recursos, asimilación y enriquecimiento de nuestra cultura.” Administración. Federal de Servicios Educativos en el D.F. /SEP. Reflexiones y Orientaciones sobre Competencias a desempeñar en la asignatura de Formación Cívica y Ética. p. 16

¹⁵⁰ Saldívar, Américo. Estructura Socioeconómica de México. pp. 193, 194 195.

¹⁵¹ “Para todos es muy claro que es necesario cambiar el sistema educativo, un cambio de fondo y con una dirección clara. El gran reto de hoy es la calidad de la educación, subrayado mío, la modernización integral del sistema y su respuesta. SEP. Programa para la Modernización Educativa.1989-1994 p. III

¹⁵²Al respecto Pablo Latapí escribe: “La preocupación por estos problemas debiera llevarnos, entonces, a examinar la génesis de las decisiones de la política educativa nacional, tomadas en función de los intereses de las clases dominantes. Y a examinar también hasta qué punto los mecanismos establecidos de democracia educativa son sólo tramoya que oculta un hábil juego que perpetúa y legitima una cultura de dominio en la que se sustenta nuestra estratificación social agudamente injusta.” Latapí, P. Mitos y Verdades de la Educación Mexicana. 1971-1972. p. 71

¹⁵³Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. Publicado en el Diario Oficial el 18 de mayo de 1992. (v. cibergrafía)

magisterio.”¹⁵⁴ Con ello se pretendía modificar al sistema educativo para alcanzar los objetivos que proponía en ese entonces el Artículo Tercero Constitucional:

“una educación que desarrolle armónicamente las facultades del ser humano y fomente el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia, que sea democrática, nacional, popular y que se funde en el progreso científico y luche contra la ignorancia.”¹⁵⁵

Pero se ha visto que esta es una falsa democracia,¹⁵⁶ ya que el sistema educativo nacional, a través del Estado, es el encargado de la planeación escolar. Ni al maestro ni al alumno se les consideró para llevar a cabo dicha modernización educativa: no participaron en la elaboración de planes de estudio, de formas de evaluación, de nuevas formas de organización, sino que les fueron impuestas. En las escuelas a los últimos que se les pide opinión son a los maestros y a los alumnos. Por lo que no tenemos los elementos, ni el hábito para participar en los problemas de nuestra comunidad, de nuestra familia y menos en la política de nuestro país.¹⁵⁷

Además, oficialmente, se impulsó la investigación educativa¹⁵⁸ como elemento fundamental para la toma de decisiones en materia de educación básica y se estimuló a difundir las mejores prácticas e innovaciones en las entidades federativas para beneficio de las escuelas y los alumnos del país. El objetivo fue promover el desarrollo de la

¹⁵⁴ SEP. Programa Para la Modernización Educativa 1989-1994. p. iv y v.

¹⁵⁵ *Ibidem.* p. iv.

¹⁵⁶ Según documentos oficiales la democracia, “...consiste en un modelo de organización social basado en el reconocimiento de la autonomía de los individuos y de su capacidad autolegisladora, y en la aceptación en la práctica, de que la dirección de una comunidad debe ser el resultado de la igualdad de la participación de todos. (Ortega y Mínguez 1993).” SEP/DGEST. Reflexiones y Orientaciones sobre competencias a desempeñar en la asignatura de Formación Cívica y Ética. p. 15

¹⁵⁷ “En la secundaria, a diferencia de los otros niveles que integran la educación básica, existe una estructura organizativa más compleja que señala el contenido y la finalidad de las actividades que se asignan a cada una de las distintas agrupaciones que la integran. Se trata de una organización piramidal a cuyo vértice se encuentra la dirección de la escuela y en su base los alumnos que –oficialmente– están sujetos a todos los controles; desde el más alto de la jerarquía (dirección), pasando por todos los intermedios (subdirección, personal docente, personal de asistencia educativa y servicios administrativos).” Sandoval Flores, Etelvina. La Trama de la Escuela Secundaria. p. 238

¹⁵⁸ “El divorcio entre el pensamiento y la investigación educativa, por un lado, y la discusión sobre el sentido de la cultura que se imparte en la escuela, por otro, es consecuencia, en parte, de la división académica de esos dos campos de saber y de la escasa preocupación manifiesta de los sectores dedicados a la creación cultural, científica y tecnológica por los niveles inferiores de educación. Es necesaria una conjunción interdisciplinar, pues, de lo contrario, la formación de profesores partirá de la yuxtaposición de saberes sobre la enseñanza y la educación junto a saberes a transmitir en la misma, pero no de conocimiento pedagógicamente elaborado sobre los contenidos curriculares.” Gimeno Sacristán, José. El Currículum: una reflexión sobre la práctica. p. 226

investigación educativa y aprovechar sus resultados como material para el diseño, la evaluación y la adecuada reorientación de las políticas, programas y materiales educativos, así como para el cambio de las prácticas educativas en el aula y en la escuela; asimismo fomentar la innovación educativa para el mejoramiento de la calidad y la equidad de los servicios educativos, así como la atención de las necesidades y problemas locales derivados de la diversidad regional y social del país.

En este sentido, habría que ver qué se ha entendido por investigación, o hasta qué nivel se quiere hacer la investigación, es decir, se piensa que actualmente la investigación se ha quedado a un nivel estadístico-descriptivo y que le ha faltado sustento teórico. Además un proceso serio de investigación de cualquier tipo, requiere tiempo, dinero, esfuerzo y disciplina para estudiar algo más allá de la asignatura, requisitos que difícilmente un maestro reúne. Por lo que la investigación educativa formal o queda relegada a otros profesionistas ajenos a lo que pasa en el aula, o se hace de manera superficial, por lo que de nada sirve que el discurso oficial hable de una formación inicial o continua y del desarrollo profesional de los maestros de educación básica si se desvincula la teoría de la práctica.

Aunado a esto, los cursos de capacitación para el docente, generalmente no cubren las expectativas de los profesores porque o son muy amplios y no se tienen elementos para asimilar lo ahí estudiado o al contrario son tan pobres y repetitivos que nada aportan, en consecuencia el maestro ya no quiere asistir a los cursos, porque los considera en general, pérdida de tiempo.

De la misma manera el discurso oficial ha promovido el uso, expansión y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, así como la producción de materiales audiovisuales e informáticos que favorezcan el aprendizaje actualizado y congruente con el currículo, para que responda adecuadamente a los fines que se persiguen en la educación de los niños y jóvenes en la materia,¹⁵⁹ tornándose esto en una realidad

¹⁵⁹“La enseñanza intuitiva consiste en ofrecer elementos a la sensación (lecciones de cosas, objetivar) para arribar luego a los conceptos. (Recordemos que intuición es la captación inmediata de algo, y que puede ser intelectual, emocional y

incongruente ya que no se consideran las condiciones materiales, políticas y educativas tan miserables en las que se encuentran muchas secundarias públicas del país, porque en la mayoría de nuestras escuelas, incluidas las secundarias técnicas no se tiene presupuesto ni para gis, ni borrador o al menos eso dicen comúnmente las autoridades educativas del plantel.

La educación sigue siendo un elemento de legitimación para las autoridades políticas del país, ya que es utilizada como ejemplo de democracia, al menos en México, pues plantean “teóricamente” que el problema del analfabetismo y la falta de escolarización del pueblo esta “casi” resuelta, ya que el sistema educativo se ha expandido considerablemente, la educación básica es obligatoria y gratuita promoviendo la formación de técnicos especializados en las ramas que requiere el ámbito laboral.

Actualmente, el Estado ha hecho de la educación secundaria parte de la educación básica, sin embargo las Escuelas Secundarias Técnicas quedaron temporalmente fuera de esta clasificación al quedar adscritas a la Subsecretaria de Educación Media Superior, durante el 2005 con cambios que afectaban tanto a las escuelas generales como a las mismas Técnicas en el año 2005. En el mismo año se desconcentra la SEP y se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. órgano que a partir del 2006 administra los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas.¹⁶⁰

Dentro de este contexto, la institución escolar es reconceptualizada como una pequeña empresa¹⁶¹ que hay que controlar y planificar en excelencia y calidad para el trabajo y la

sensible). [...] Aunque la base es una experiencia sensible y la exposición a datos, con todo el sujeto casi no tiene rol en la adquisición, pues opera como una tabla rasa que graba una copia fotográfica del objeto.” Tales ideas, según Aebli, tienen su base en D. Hume, y J. Stuart Mill. Cirigliano, Óp. Cit. pp. 152, 153

¹⁶⁰ Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría. De Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2005. (v. cibergrafía)

¹⁶¹ “[...] la empresa moderna, la de la era industrial, desde un punto de vista sociocultural, no es otra cosa que un sistema de intercambio de relaciones humanas encaminadas a la producción de bienes y servicios, teniendo en cuenta que tanto el capital como la fuerza laboral y el mismo proceso productivo se rigen por las leyes y la dinámica del mercado. De esta aplicación surge el concepto de cultura organizacional, concepto que, aquí definiremos como: “conjunto de elementos interactivos fundamentales, compartidos grupalmente, sedimentados a lo largo de la vida de la empresa a la

producción, por lo que se descentralizan las escuelas secundarias técnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), siendo atendida la educación secundaria técnica en sus entidades federativas por las delegaciones generales.

Si bien el nivel básico se ha manifestado como etapa de preparación para estudios superiores, hoy en día esa necesidad ha desaparecido y más bien es sustituida por otra en donde al requerirse de una mayor especialización de la mano de obra se prefiere unir al nivel medio básico antaño unido a estudios superiores ahora a estudios básicos. No obstante a pesar de ser un nivel muy descuidado, parece ser la alternativa más viable de que el joven pueda incorporarse al mundo laboral e integrarse de una manera más activa en la sociedad.

Sin embargo aunque supuestamente se promueve la democracia, al dar a un mayor número de jóvenes la oportunidad de ingresar a una enseñanza secundaria, no hay justicia, porque los resultados no son los que se buscan. Por lo tanto la libertad del sujeto para decidir qué hacer con su vida queda supeditada a sus limitaciones como individuo y a las limitaciones del sistema educativo.¹⁶² Para los desarrollistas¹⁶³ la educación como factor democratizante sigue siendo vista como un factor preponderante para el desarrollo económico del país-nación, por lo que la educación se vincula con el trabajo. “En correspondencia, se impulsa la enseñanza técnica, con una concepción estrecha del adiestramiento. Los supuestos de la ideología no se confirman, esencialmente porque no existen los puestos laborales para los cuales se capacita.”¹⁶⁴ Siendo lo más seguro que

cual identifican, por lo que son transmitidos a los nuevos miembros, y que son eficaces en la resolución de los problemas.” Siliceo, Alfonso et al. Liderazgo, Valores y Cultura Organizacional pp. 48, 49

¹⁶²“Uno de los intereses básicos en esta sociedad es la producción, el trabajo, la preocupación económica. La educación debe preparar para esto. Una forma social de la cual ningún socio puede escapar en la democracia es su trabajo para ganarse la vida ya que no es mantenido por nadie. (casta o privilegio) Una educación que no prepare para ganarse la vida es absurda en una democracia. [...] Aunque para una sociedad de cambio como es la democracia, más bien ha de dar la educación capacidad para el trabajo, antes que una fija e inamovible ocupación. En la democracia no se toleran quienes se despreocupen de trabajar, parásito o mantenidos.” Cirigliano, Gustavo. Filosofía de la Educación. p. 56

¹⁶³El modelo desarrollista se guió por la teoría económica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esta teoría articuló a este modelo en torno a una concepción que atribuía a los estados una capacidad de producir un desarrollo económico y social prometedor por medio de una modernización industrial acelerada. Por ende, éste modelo tuvo como objetivo lograr “una industrialización que condujera a la auto sustentación económica.” Calvento, Mariana. Profundización de la Pobreza en América Latina. p.17

¹⁶⁴ Fuentes Molinar, Olac. Educación Pública y Sociedad. En México hoy. p. 236

el joven se inserte en el mercado informal que ha crecido a raíz de la globalización, que muchas veces es la mejor opción, o como mano de obra calificada.

El neoliberalismo es congruente con los valores de una ideología empresarial educativa y ha exigido al Estado fuerza de trabajo capacitada en habilidades elementales para que le sea funcional al proceso productivo, su requerimiento conlleva la exigencia de que los futuros egresados de secundarias o carreras técnicas no reflexionen libremente para que sean dóciles y manipulables dentro del ámbito laboral.

Los valores que pretende fomentar han perdido los fines teleológicos (fines axiológicos predeterminados exteriores al individuo) de una ética humanista y que aunque sus ideales siempre se han basado en la democracia, en la justicia y en la libertad como valores máximos a conseguir por cualquier sociedad que se precie de ser civilizada, estos, están lejos de concebirse y de concretarse en la moral, como valores que conduzcan a la virtud y a la plena realización del ser humano.

Por lo que en la nueva versión de dichos valores dentro del contexto neoliberal y de globalización, pierden su sentido humanizante en cuanto que los valores cobran su significado específico en su relación con el hombre como ser social, y desde esta perspectiva el hombre se reduce al ser económico y se reafirma como individuo sin autonomía.¹⁶⁵ Así dichos ideales se ven reflejados en la educación actual como calidad, medida en la eficacia, competencias e individualismo. Durante el gobierno de Fox (2000-2006), se siguió viendo a la educación como el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y en pro de la equidad.¹⁶⁶ Para fomentar la democracia a partir de este sexenio se han buscado

¹⁶⁵“...empieza a sostenerse que el bien que la voluntad debe procurar se funda en la propia voluntad; surgen las éticas formales, así llamadas porque se independizan de todo referente externo, sea teológico, ontológico, psicológico, biológico o sociológico. Del realismo se salta al idealismo, de la heteronomía a la autonomía, y se dota a la voluntad humana del poder de establecer sus propias leyes, facultad en la que consiste el bien moral; en otras palabras, la voluntad será buena cuando se quiera a sí misma, y en esto radica la dignidad última de la persona.” Latapí, Pablo. La moral regresa a la escuela. p. 23

¹⁶⁶“A partir de la década de 1950 se inició una nueva historia, una nueva era: la de la información, de la tecnología y del conocimiento. En esa década, en los países desarrollados, la mayoría de la gente dejó de trabajar en la manufactura y

mecanismos compensatorios como son las becas otorgadas a la escuela primaria para niños con escasos recursos económicos, por otra parte en cuanto a la justicia...

“...se proponen lograr que en los próximos años en el ámbito de la educación básica nacional -los educandos, y educadores, las autoridades, los planes, programas y métodos y las escuelas e instituciones- se transformen en un sistema abierto y dinámico, orientado a lograr, con el apoyo de los padres de familia y la sociedad, los propósitos que animan a la función de educar: que los niños reciban un servicio de calidad y adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para su desarrollo, que aprendan a ejercer con responsabilidad sus derechos y sus obligaciones y que puedan seguir superándose a lo largo de la vida.”¹⁶⁷

Según el Programa Nacional de Educación 2000-2006, la educación básica nacional estará dirigida a que la relación que se establece entre el maestro y sus alumnos propicie el desarrollo de las competencias¹⁶⁸ fundamentales del conocimiento y el deseo del saber, facultando al educando a continuar para aprender por su cuenta, de manera sistemática y autodirigida. La búsqueda del conocimiento debe convertirse en una práctica cotidiana, en la forma natural de enfrentar los retos que presenta la vida, en un recurso para continuar desarrollándose siempre.

También afirma el discurso anterior que la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades físicas e intelectuales no es todo lo que se le exige a una buena educación. Ésta también habrá de propiciar la formación de las personas en su trato con los demás, en la solidaridad y el compromiso con los que menos tienen. Los educandos han de desarrollar las actitudes y la disposición necesaria para ejercer una ciudadanía competente y responsable, para sentar con ello las bases de una auténtica vida democrática, sustentada en la valoración y el respeto a las diferencias culturales,

pasó a manejar información, datos estadísticos y conocimientos especializados. Pasó a trabajar en el campo de los servicios, de la supervisión personal, de gerencia y liderazgo [...] Las computadoras y los medios electrónicos de comunicación están acelerando este cambio [...] Por lo que nuestra principal herramienta y fuente de seguridad económica ha pasado a ser la utilización de nuestro cerebro.” Siliceo, Alfonso. Et al. Óp Cit. pp. 8, 9.

¹⁶⁷SEP. Programa Nacional de Educación 2000- 2006. p. 123

¹⁶⁸“Un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.” Argudín, Yolanda. Educación basada en Competencias. p 15.

sostenida sobre una cultura de la legalidad, de participación y compromiso en la vida pública, respetuosa de los derechos de los demás, y de activismo a favor de la justicia.¹⁶⁹ Las prácticas educativas en el salón de clases estarán centradas en el aprendizaje y dirigidas a respetar la dignidad de los niños y los jóvenes para encauzarlos a practicar ellos mismos un trato respetuoso y tolerante con los demás.

¹⁶⁹ “El futuro nos depara el reto de que la mayoría de los egresados de las escuelas y universidades tendrá que autoemplearse, es decir, tendrá que crear su propio micronegocio, como ahora lo hacen los carpinteros, los abogados, los maestros de obra y todos aquellos que venden sus servicios temporalmente. De aquí que se necesite formar estudiantes con mayor espíritu empresarial, con capacidad de venta, de negociación, con iniciativa y creatividad. Con mayor habilidad para aprender a aprender, saber hacer su trabajo con maestría y actualización permanente.” Siliceo, Alfonso et al. *Óp. Cit.* p. 26

2.2 LA SECUNDARIA TÉCNICA, CONFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ASIGNATURA DE CIVISMO, ALGUNOS SENTIDOS ÉTICOS.

Este capítulo pretende analizar la conformación histórica de la secundaria técnica desde los sentidos éticos que se fueron plasmando en las leyes, reglamentos y reformas que fue teniendo nuestro país, que fueron quedando implícita o explícitamente integrados a las asignaturas de Civismo y posteriormente a la de Formación Cívica y Ética.

El desarrollo del mismo, posibilitará demostrar una tesis específica que apunta a que la educación que hoy se imparte en Escuelas Secundarias Técnicas, es cada vez más deshumanizante, más controladora bajo el pretexto de la eficiencia y la calidad. Es cada vez menos educación, más programación, más automatización e irreflexión, lo que provoca todo aquello que según la educación laica combate: pobreza, fanatismo, ignorancia, prejuicios.

Para el propósito de este trabajo es necesario aclarar lo que se entiende por adolescencia y se define como el comienzo de un crecimiento cualitativo, lo cual vale tanto como decir que es un nacimiento de algo en el hombre, y ese algo no es otra cosa que la propia intimidad, [...] Ello permitirá, a su vez, el desarrollo de una tendencia que, por ser exigencia interior de la vida, es en cierto modo común a todos los seres vivos: la *afirmación del yo*, la *autoafirmación* de la personalidad.¹⁷⁰

Por lo que entrando en materia, partimos de aquel día 9 de marzo de 1959, día en que el presidente López Mateos decretó el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, que fue expedida en diciembre de 1956 por el presidente Ruiz Cortines dando lugar a que la Secretaria de Educación Pública favoreciera la creación de las escuelas de enseñanza técnica¹⁷¹ (1959) en general; reestructurando el plan de

¹⁷⁰ Castillo, Gerardo. Los Adolescentes y sus problemas. p.33

¹⁷¹“En este tipo de secundaria se imparten materias académicas para obtener los conocimientos necesarios para continuar estudios superiores, y a la vez se capacita a los alumnos para obtener adiestramientos industriales agrícolas o comerciales, específicos de la región, con el propósito de que aquellos jóvenes que no puedan o no deseen continuar estudios superiores, no queden desamparados por falta de elementos de lucha, sino por el contrario, estén en capacidad de incorporarse decorosamente a la vida productiva del lugar.” Solana, Fernando. Historia de la Educación en México. p. 499

estudios de secundaria que dio origen a la secundaria técnica. De acuerdo a la normatividad de Escuelas Secundarias Técnicas, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica es la institución responsable de normar y evaluar la educación Secundaria Técnica en el país, así como operar el servicio en el Distrito Federal, cuyos propósitos son desarrollar competencias¹⁷², habilidades¹⁷³, destrezas¹⁷⁴ y valores en sus educandos en un ambiente democrático para la convivencia social y con la naturaleza.

Oficialmente la Educación Secundaria Técnica tiene como finalidad, además de proporcionar formación humanística, científica y artística; brindar una educación tecnológica básica que permita al alumno, no sólo la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas manuales, sino la apreciación del significado que la tecnología tiene en su formación educativa en un mundo globalizado y en el desarrollo del país.

Para ello el acuerdo 97¹⁷⁵ de la SEP que establece la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias técnicas (publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 3 de diciembre de 1982), en el capítulo 1 de las disposiciones generales, artículo segundo dice:

Artículo 2º. Las escuelas a que se refiere el presente acuerdo son instituciones educativas de carácter eminentemente formativo que tiene por objeto:

- I. Impartir Educación Secundaria Técnica a los alumnos que, habiendo concluido la educación primaria ingresen a ellas;

¹⁷²Según documentos oficiales de la SEP: Las "...Competencias entendidas como conjunto de esquemas complejos que los sujetos ponen en juego para resolver problemas concretos en su vida diaria. Expresan el dominio o habilidad extrema para realizar algo" SEP/DGEST. Elementos Conceptuales que orienten el análisis y la interpretación de la nueva propuesta curricular. p. 6

¹⁷³ "Habilidades son capacidades que pueden expresarse en conductas en cualquier momento por que han sido desarrolladas a través de la práctica, es decir, mediante el uso de procedimientos, y además pueden utilizarse o ponerse en juego, tanto consciente como inconsciente de forma automática." *Ibidem* p. 7

¹⁷⁴"Destrezas. Capacidad de ejecución de una actividad, esta se entiende generalmente vinculada a una actividad específica." *Ibid.*

¹⁷⁵Acuerdo 97. Organización y Funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas. SEP. México. 1982. (v. cibergrafía)

- II. Fortalecer a los educandos el desarrollo armónico integral de su personalidad, tanto en lo individual como en lo social;
- III. Brindar al educando, conforme al plan y programa de estudio aprobados, una formación tecnológica que facilite su incorporación al trabajo productivo, y ¹⁷⁶
- IV. Proporcionar las bases para la continuación de estudios superiores.¹⁷⁷

Es preciso aclarar que el trabajo socialmente productivo no debe confundirse con asignaturas como artes industriales, vida en familia, artesanía, etc., que no hacen sino reforzar la dicotomía trabajo intelectual-trabajo manual.

Sin embargo, actualmente se le ha dado un mayor énfasis al carácter académico (35 horas) que al técnico (de 8 a 16 horas por semana); por el número de horas asignado a cada área, lo que nos estaría hablando de una falta de mayor definición técnica en cuanto a lo que se habla de una formación tecnológica que facilite su incorporación al trabajo productivo.¹⁷⁸

“Una tendencia que se ha enunciado reiteradamente es la de ampliar las funciones de capacitación técnica en este nivel. Se ha dicho que las transformaciones en la estructura productiva del país, que el Estado considera viables a partir de los recursos energéticos, no podrán darse sino se cuenta con una fuerza de trabajo eficiente y bien adiestrado. De ahí se desprende que el sistema escolar en su conjunto pero en particular los niveles medios avanzados, deberán reforzar su orientación hacia las actividades productivas. De desarrollarse esta tesis, implicaría el fortalecimiento de las secundarias técnicas (industriales, agropecuarias y pesqueras) con preferencia sobre las escuelas de formación general. Sin embargo, tal como funciona en los modelos actuales, la capacitación que se ofrece es totalmente ineficiente, pues no corresponde ni a la edad ni aspiraciones de los estudiantes ni a las condiciones reales del empleo. Se sabe que sólo una mínima proporción de los egresados se dedica a aquello para lo que supuestamente se les capacitó. Si la dirección de la SEP reconoce estas limitaciones lo probable sería

¹⁷⁶“Desde el positivismo: “Los individuos no tienen más derechos que aquellos que logren por propio esfuerzo, y ninguna idea o doctrina podrá limitárselos. El hombre debe valer por lo que es capaz de realizar y no por las doctrinas o ideas que profese. Quien realice más, tendrá más derechos que aquel que realice menos. De aquí surgirá la teoría positivista del derecho del más fuerte, que encontrará su justificación en doctrinas biológicas, entre otras las de Darwin.” Zea, Leopoldo. Óp. cit. p. 99

¹⁷⁷SEP. Acuerdo 97. Que establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas. Publicado en el diario oficial de 1982. (v. cibergrafía)

¹⁷⁸ Mapa curricular (v. cibergrafía)

que se decidiera dedicar la secundaria a objetivos de formación básica y que transfiriera las necesidades de capacitación al siguiente ciclo escolar.”¹⁷⁹

Para caracterizar el ciclo de formación en el que está inserta la educación secundaria, según el discurso oficial, se parte de la definición de lo que es la Educación Básica como el ciclo de formación encargado de ofrecer y desarrollar los elementos fundamentales de la cultura a fin de propiciar el desenvolvimiento armónico del educando y desarrollar su participación responsable en la sociedad. Comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

En este mismo contexto la educación secundaria es el nivel que culmina los estudios que ofrece la educación básica, que se supone amplía y profundiza los contenidos estudiados en los niveles de preescolar y primaria para el fortalecimiento de la identidad con los valores nacionales, y de los elementos culturales, científicos y tecnológicos, a fin de ofrecer al adolescente alternativas para el ingreso a estudios posteriores y bases tecnológicas para su inserción posterior a la vida productiva. De acuerdo con las características del alumno, en esta etapa escolar, se pone especial énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo para su participación responsable en la sociedad.

En el mismo acuerdo 97 se define a los profesores como los responsables de conducir en los grupos de alumnos a su cargo, el proceso de enseñanza aprendizaje de la disciplina que impartan, cumpliendo con el plan y los programas de estudio, los contenidos y los métodos aprobados.

En cuanto a los alumnos según el acuerdo 97, artículo 93 sobre el funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas se consideran alumnos de una escuela de educación secundaria técnica a quienes, habiendo cumplido con todos los requisitos para ingresar al plantel, hayan quedado inscritos en alguno de los grupos de éste y obtengan el número de control correspondiente. Entre los derechos y obligaciones de los alumnos tenemos el artículo 44 que dice:

¹⁷⁹ Fuentes Molinar, Olac. Educación Pública y Sociedad en Antología de Historia de la Educación en México. p. 377

Corresponde a los alumnos:

1. Obtener en cada una de las etapas de su actividad, dentro del proceso educativo, el mayor aprovechamiento posible;
2. Observar buena conducta
3. Recibir del personal trato decoroso

La Educación Básica, cuenta con documentos rectores en las que se concretan las finalidades educativas de cada nivel, estos son los programas de Estudio.

Según el Documento: “Elementos Conceptuales que orienten el análisis y la interpretación de la nueva propuesta curricular” editado por la SEP en el 2004, el plan de estudios es un documento de carácter normativo que establece las características y los fines u objetivos fundamentales de un nivel escolar completo (preescolar, primario o secundario).

La estructura del plan de estudios define los elementos constituyentes del plan de estudios y la manera como se relacionan, en este caso materias, en cuanto a su secuencia o su simultaneidad (grado escolar en que se ubica cada uno) y la dimensión temporal.

El programa de estudio es el documento en que se concreta y norma el desarrollo de cada una de las materias que integran el plan de estudios. Orienta la actividad tanto del docente como del alumno al explicitar:

1. Las intenciones u objetivos de la materia, es decir, los aprendizajes que el alumno ha de lograr.
2. Los contenidos: secuencia, orientación y alcances,
3. Los lineamientos para la evaluación.

“...consideramos que la educación secundaria, debe ser técnica, toda vez que permitirá a los estados ser autosuficientes en esta materia, lo que redundará en una menor afluencia de personas a la capital, ya que habrá mayor generación de fuentes de trabajo y mejor productividad de los diversos sectores como son: el industrial, ganadero, pesquero, agrario, etc., logrando que nuestro país sea competitivo a nivel internacional y pueda afrontar un tratado de libre Comercio.”¹⁸⁰

Con lo que respecta a la asignatura de Civismo, esta aparece por primera vez como materia programada con Juan Bernardo Basedow, pedagogo alemán nacido en Hamburgo el 11 de septiembre de 1723 cuyas ideas pedagógicas fueron alrededor del civismo, el laicismo, utilitarismo, racionalismo, educación física natural, enciclopedismo y división del sistema escolar. Fichte se declaró a favor de la enseñanza cívico política, destacándola como parte esencial de la Educación Pública, en sus “Discursos a la Nación Alemana”. G. George Kershensteiner, fue quien más contribuyó a la formación de esta asignatura, al considerar que debe existir en la escuela una educación cívica política que contribuya a formar al ciudadano útil y la comunidad moral.

En México el civismo aparece claramente definido en la Reforma Educativa¹⁸¹ que realizó Valentín Gómez Farías en 1833, pero no es sino hasta 1876 con Gabino Barreda¹⁸², cuando se imparte como asignatura en las escuelas primarias. Desde entonces hasta la fecha ha recibido los siguientes nombres:

1. Instrucción cívica
2. Educación Cívica
3. Moral y Religión
4. Moral y Urbanidad
5. Derecho Usual

¹⁸⁰ Lineamientos de la Reforma de 1993. En Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.1997. Con una explicación sencilla de cada artículo para su mejor comprensión. pp. 14, 15

¹⁸¹“Este tipo de reformadores, deberá atacar vigorosamente –dice Mora- las instituciones, y dejar a salvo los derechos de las personas. Las reformas de acuerdo con este criterio, deben ser respetadas; tan sólo se quiere cambiar a las instituciones que se han convertido en instrumentos al servicio de un cuerpo, pero sin que esto implique que se quiere atacar a las personas que componen dichos cuerpos. Zea, Leopoldo. El positivismo en México.” pp. 100, 101, 102

¹⁸²“A los tres valores fundamentales del positivismo – libertad, orden y progreso- debe añadirse la moralidad (Barreda, 1973:109); entendida como formación del carácter, era pilar fundamental en la filosofía educativa del Porfiriato; debía aprenderse más por el ejemplo que por el estudio de la asignatura. Los valores morales más destacados eran: la obediencia, la puntualidad, el respeto, la gratuidad, el amor filial, el amor a los demás y el desinterés; en los anuarios gubernamentales figuran recomendaciones y ejercicios para cada grado de primaria, orientados a fortalecer los buenos hábitos y eliminar los vicios.” Latapí, Pablo. El debate sobre los valores en la escuela mexicana. p. 17

6. Economía Política
7. Practicas e informaciones Socialistas
8. Orientación Socialista
9. Cultura Cívica
10. Civismo
11. Compresión y Mejoramiento de la Vida Social

No obstante el gran número de designaciones que ha recibido, podemos distinguir claramente que ha pasado por cinco etapas:

- a. Se caracteriza porque en las escuelas se enseñaron de preferencia las buenas costumbres y las reglas de urbanidad.
- b. La preocupación fundamental de esta materia fue la moral.
- c. Se pensó que el educando debía tener conocimientos sobre el Código Civil, Penal y de Comercio (Derecho Usual)¹⁸³
- d. Su temática se basaba en conocimientos sociológicos, económicos y jurídicos
- e. La fisonomía que se le quiere imprimir al Civismo, actualmente es en el sentido de que debe ser eminentemente práctico, es decir, se debe impartir a base de actividades. Los cambios de la temática, principios y objetivos de dicha materia, se deben principalmente a las transformaciones económicas, políticas y sociales que ha tenido el Estado Mexicano

En ese entonces se hicieron los primeros libros de moral cívica o moral. Estos libros hablaban de una moral republicana que –inspirada en el pensamiento liberal de la revolución francesa que sostenía los valores de libertad, igualdad y fraternidad, así como tolerancia-, sería la base para la fundación del Estado Nacional en el que hoy vivimos. Formar hombres y mujeres morales era una necesidad política, como políticas y laica (independientes de cualquier creencia religiosa) eran las virtudes a enseñar; por primera vez se pensó que los y las jóvenes eran los cimientos del nuevo proyecto de Nación, por eso, cuidarlos, cuidar de su educación y de sus costumbres llegó a significar lo mismo que cuidar de la Patria.

¹⁸³ “Las relaciones entre el Estado y los ciudadanos deben ser simplemente de orden. Un gobierno –dice Mora- es tanto más liberal cuanto menos influye en la persona del ciudadano, y éste es tanto más libre, cuanto menos relación tiene con los agentes de poder.” Zea, Leopoldo. Óp. Cit. p.85

Durante los últimos cuarenta años del siglo XIX, con la restauración de la República se produjo en México un gran cambio de lo que entonces se llamaba la instrucción moral (moral y urbanidad) de los niños y las niñas jóvenes y, también, de los maestros y maestras. Este cambio obedecía a una idea para tener una Nación libre y soberana y cuidar del más alto bien común, la República, los ciudadanos debían aprender los hábitos y las costumbres morales necesarios y convivir en un orden político de libertades y de respeto.

Así para finales del siglo XIX la escuela dejó de ser el lugar donde se aprendían religión, letras y aritmética para transformarse en una “ciudad escolar”, una “república escolar”, en la que cualquiera podía ser electo para desempeñar puestos de “gobierno”, de “juez” o de “policía,” los valores cívicos y las prácticas democráticas se enseñaron a través de juegos y de la imitación de las formas republicanas de gobierno (basadas en que cada individuo tendría iguales derechos y obligaciones ante la sociedad). Fue entonces cuando comenzaron algunas de las ceremonias cívicas que hoy se realizan en la escuela: la conmemoración de la independencia, el saludo a la bandera y la entonación del himno nacional por ejemplo.¹⁸⁴

En el ideario educativo de la Constitución de 1917, la libertad¹⁸⁵ y la democracia liberal se enfocaron a hacer avanzar la justicia social a favor de la educación popular y de fortalecer un Estado centralista y autoritario. La formación moral y cívica recibió nuevas variaciones: por una parte, debía robustecerse la concepción moral laica, tan sólida como la fundamentada en la religión, y por otra la educación cívica debía enfatizar el sentido nacionalista y socializar a los alumnos en los valores de la vida ciudadana.

En este tenor se consideraba que se había logrado la personalidad democrática¹⁸⁶ en la medida en que la sociedad iba teniendo un efectivo nivel de vida democrática y la escuela se iba invistiendo de una alta calidad de vida democrática. Dicho de otra manera, que

¹⁸⁴Cantón Arjona, Valentina y Aguirre Beltrán Mario. Formación Cívica y Ética para la Educación Secundaria: Una propuesta republicana. Correo del Maestro No. 40, septiembre 1999. p. 1 (v. cibergrafía)

¹⁸⁵“La ley aparece como el garante de la libertad de los individuos [...] Libertad que manifiesta que solo mediante la obligación la libertad pueda ser realizada.” De Julios Campuzano, Alfonso. La Dinámica de la libertad tras la huella del liberalismo. p. 62

¹⁸⁶Según Kilpatrick, “la personalidad democrática se logra si los siguientes principios de tipo formal se mantienen como actitudes de conducta en los individuos y en las instituciones: Soberanía del individuo vivo, iguales derechos para todos, derechos implican deberes, esfuerzo cooperativo para el bien común, fe en la inteligencia y valor de la persuasión, libertad de discusión.”Cit. por Cirigliano Gustavo. Óp. Cit. p. 97

tanto en la educación asistemática como en la sistemática se viviera realmente la democracia.

Así en el Plan de estudios de Secundaria de 1926-1931¹⁸⁷, aparece la asignatura de Civismo en el tercer año con tres horas, total 3 horas. Para 1932 a 1935,¹⁸⁸ aparece la asignatura de Civismo en primer año, segundo y tercero con dos horas semanales cada uno. Total 6 horas. En el Plan de Estudios de 1936 a 1940¹⁸⁹ aparece la asignatura Cultura Cívica con 3 horas en primer grado; 2 horas en segundo y 2 horas en tercero. Total 7 horas.

En el plan de estudios de 1941 a 1944,¹⁹⁰ aparece la asignatura de Civismo con 2 horas en primer año y 2 horas en segundo año. Total 4 horas. En el Plan de Estudios de 1945 a 1946 aparece la asignatura Educación Cívica con tres horas en primero, segundo y tercer año respectivamente. Total 9 horas. En el plan de Estudios de 1947 a 1952¹⁹¹ aparece la asignatura de Educación Cívica con tres horas en primer y segundo grado y dos horas en

¹⁸⁷“En la Asamblea General de Estudio de Problemas de Educación Secundaria y Preparatoria, en el D.F. (organizada en 1930), [...] se concluye que: “La secundaria debe estar conectada con la primaria por un lado y con la preparatoria por el otro, fundarse en la psicología del alumno y ser eminentemente popular.”

[...] Así mismo se señalaba la importancia de la conexión de la secundaria con la preparatoria y también con la escuela técnica, lo que se haría por medio de “contenidos vocacionales de acuerdo al medio en que la escuela funcione”. Sandoval Flores, Etelvina. La trama de la escuela secundaria. p. 43

¹⁸⁸“En 1932 a la secundaria se le asignaban amplios objetivos pues se le relacionaba con aspectos políticos, económicos, éticos y sociales. En realidad parecía pensarse en un alumno casi adulto, probablemente en virtud de que este nivel era el más alto al que podía aspirar la mayoría de la población. Por ello otro aspecto que lo distingue de manera especial es el vocacional (y el llamado pre vocacional), que se materializaba en los intentos por ubicar a los alumnos en la capacidad de conocimiento para el que tenían capacidad: intelectual, física, artística y manual.” *Ibídem.* p.45

¹⁸⁹“Durante el período de la educación socialista, al carácter de popular se le agrega el de democrático. Se plantea que la secundaria debe estar orientada al servicio comunitario y funcionar bajo los preceptos de responsabilidad y solidaridad. Se decreto la gratuidad de este nivel de enseñanza e incluso se habló por primera vez de su probable obligatoriedad. En virtud de la diversidad de modalidades que funcionaban bajo el nombre de secundaria, se reglamentó por ley la existencia de una secundaria única, cuya definición era: “La educación secundaria es una continuación de la primaria [...] es una institución que imparte cultura general [...] puesta fundamentalmente al servicio de los adolescentes, tiene el carácter de pre vocacional y su función social es de mejoramiento y superación de la vida de comunidad”. *Ibídem.* p. 46

¹⁹⁰“En el período de Ávila Camacho y con Torres Bodet como secretario de Educación, la secundaria se planteó como ciclo único (acorde a la tesis de unidad nacional), con una estructura básica y principios generales que permitieran una preparación para cualquier tipo de bachillerato.” *Ibídem.* p 46

¹⁹¹“Para 1951 en la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, se confirmaban los principios básicos en torno a la finalidad de la secundaria”(Deberá) ampliar y elevar la cultura general impartida en la primaria, y hacerla llegar a las masas populares, descubrir y orientar las aptitudes, inclinaciones y capacidades de los educandos y proporcionarles los conocimientos y habilidades que facilitarán su lucha por la vida; servir de antecedente necesario para los estudios vocacionales-técnicos y para los preparatorios universitarios.” *Ibídem.* p. 47

tercero. Total 8 horas. En el Plan de Estudios de 1953 a 1955 aparece la asignatura Educación Cívica con tres horas en primer grado, tres horas en segundo grado y dos horas en tercer grado. Total 8 horas.¹⁹² El número de horas asignado en cada plan de estudios a la asignatura de Civismo varía de acuerdo a la importancia que se le daba en cada sexenio.

Poco a poco, a lo largo del siglo XX, la idea fue cambiando: el espacio dedicado antes a la moral cívica fue primero, puesto al servicio de las ideas sociales de la Revolución como la justicia social, o bien a la de los momentos políticos específicos: el Código de Moralidad en los años veinte durante la Guerra Cristera, o las Prácticas e informaciones socialistas durante los treinta. Al mismo tiempo que la instrucción cívica se acercaba a la Historia Nacional – los contenidos de la materia y los libros de texto cambiaron a Historia y Civismo – se reconocía que para amar a la Patria era indispensable conocer los acontecimientos y a los protagonistas de su historia.

En el Plan de Estudios de 1956 a 1959¹⁹³ aparece con dos horas en cada grado en total 6 horas (Período en el que surge la Escuela Secundaria Técnica). El referente ideológico y valoral de la educación nacional en la segunda mitad del siglo XX ha sido el texto del artículo tercero constitucional reformado en 1946 (cuya redacción se debe a Torres Bodet); este texto puede sintetizarse (según Torres Bodet) en cuatro¹⁹⁴ valores centrales

¹⁹² Cfr. Mejía Zúñiga Raúl. Moisés Sáenz. pp. 161, 162 y 163 (Bibliografía)

¹⁹³ “Es durante el sexenio de López Mateos (1958-64), que la educación secundaria se ubica como educación media, junto con la preparatoria o estudios postsecundarios. El concepto de adolescencia aparece ahora como el argumento central para tal decisión, pues se hablaba de adecuar la educación para responder tanto a las etapas de desarrollo físico y mental de los jóvenes entre los 12 y los 18 años como a las necesidades de la sociedad. Tales consideraciones llevaron a ubicar la etapa escolar comprendida entre el término de la primaria y el inicio de la educación superior como un ciclo: el de la educación media, que a su vez se subdividía en media básica (secundaria) y media superior (preparatoria). Con ello, la secundaria se vinculó más con el nivel subsecuente (el bachillerato), que con su antecedente (la primaria). A esta concepción se incorporaban las necesidades sociales, al poner especial énfasis en la preparación “para una ocupación inmediata” y fortalecer tanto los talleres como las actividades prácticas.” Sandoval Flores, Etelvina. Óp. Cit. p. 47

¹⁹⁴ Los valores en el artículo tercero constitucional:

- a) Desarrollo armónico de las facultades del ser humano
- b) Primacía del conocimiento científico y laicismo
- c) Nacionalismo y amor a la patria: comprensión de nuestros problemas, defensa de nuestra independencia, política y promoción de la económica, aprovechamiento de nuestros recursos, continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, solidaridad internacional, autoridad social del estado.

a los que se subordinan algunos otros, que constituyen los fines de la educación. Si bien la formación moral no se menciona explícitamente, en este texto legal hay referencias a varios elementos que le son esenciales. Como se puede apreciar, en la nota a pie de página número 193, este ideario partía de una concepción humanista en la cual se dignificaba al ser humano, y se preocupaba por formar una cultura nacional acorde a la idiosincrasia del mexicano.

Sin embargo, la falta de conciencia de nuestra formación como ciudadanos mexicanos ha desvirtuado ese amor a la nación, identificándonos más con la cultura estadounidense que con la de nosotros propiamente dicha y por otra parte esa libertad de creencias sin límites que en nombre de la tolerancia y la pluralidad ha dado lugar al paganismo, ha perpetuado al mexicano en un ser apático e ignorante, que en su gran mayoría no tiene elementos para participar dentro de una democracia.

De 1960 a 1974¹⁹⁵ aparece Educación Cívica con tres horas en tercer grado y además aparecen “Actividades Cívicas” con dos horas en primer y segundo grado con un total de 7 horas. En el plan de estudios de 1975 a 1980¹⁹⁶ aparece la asignatura de Civismo con dos horas en primer y segundo año y tres horas en tercer año con un total de 7 horas.

d) Democracia como mejoramiento económico, social y cultural: dignidad de la persona, integridad de la familia, interés general de la sociedad, fraternidad, igualdad de derechos, justicia. Cfr. Artículo 3º. Constitucional. Reforma de 1946 (v. cibergrafía)

¹⁹⁵ “Para 1968, el número de horas dedicadas a las tecnologías se había ampliado, concretando así uno de los objetivos del nivel: “despertar y conducir la inclinación al trabajo, de modo que, si el alumno no pudiera continuar estudios superiores, quedará capacitado para realizar – aunque sea modestamente- una actividad productiva”. La orientación de la secundaria en este período era “enseñar produciendo”, continuación del aprender haciendo de la primaria, por lo que las actividades tecnológicas tuvieron gran importancia.” Sandoval Flores, Etelvina. Óp. Cit. p. 48

¹⁹⁶ “Para la reforma en el nivel secundaria -que se inicia de manera tardía en relación con la de la primaria- se realizó una consulta nacional a través de seis seminarios regionales organizados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE en aquel entonces y que posteriormente trocó sus siglas por las de CONALTE, para evitar la confusión con las de la Coordinadora Nacional. De Trabajadores de la Educación surgida en 1979, también reconocida como la CNTE). En estos seminarios se detecta una preocupación institucional: definir claramente la vinculación de la secundaria con la primaria, para lo cual se remarcaban las ligas con ésta y se vislumbraba la posibilidad de ubicarlas en un mismo ciclo educativo de nueve años (el de educación básica), sugiriéndose además la necesidad de impulsar la obligatoriedad de la secundaria [...] La insistencia en que la secundaria “asumiera plenamente su función posprimaria” se ligaba al interés de mantener una continuidad en secundaria con la Reforma Educativa que ya se desarrollaba en primaria.” *Ibidem*. p. 49

En esta situación en las escuelas secundarias se impartía la asignatura de Civismo¹⁹⁷ bajo una lógica tradicional, ya que en ese entonces se consideraba a la familia como fundante de la sociedad, que al ir creciendo como comunidad iban formando Municipios, luego Estados hasta llegar a constituirse en una República,¹⁹⁸ lo que actualmente ya no sucede.

Después la enseñanza del civismo volvió a cambiar enfatizándose el conocimiento de la organización de la forma de gobierno y de las instituciones, así como los principios del derecho y las leyes que rigen nuestro país, por ejemplo, la Constitución y otros reglamentos como los Derechos Humanos. Entonces, los libros de texto fueron de educación cívica o, simplemente civismo; el conocimiento de las instituciones, las leyes y las normas que rigen la convivencia han sido lo más importante para la instrucción de los buenos ciudadanos, quienes deben estar informados y conocer su relación como individuos frente al Estado.

En el programa para la Modernización Educativa 1989-1994, se estableció como prioridad la renovación de los contenidos y los métodos de enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica quedando esto establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa de 1992. En julio de 1993 se establece la obligatoriedad de la educación secundaria incrementándose a 9 años la escolaridad básica.¹⁹⁹ En ese mismo año aparece la asignatura de Orientación Educativa la cual no pretende imponer principios y valores, sino según la normatividad, ofrecer la información necesaria para proponer diversas alternativas de análisis que permitan que los adolescentes construyan y resignifiquen los propios principios y valores, proporcionar al educando los medios que le faciliten identificar y desarrollar sus potencialidades y, con ello, seleccionar con

¹⁹⁷ El Civismo "...es una disciplina que estudia las normas que deben regir nuestra condición social en orden al bien de la comunidad, al mejoramiento de todas las instituciones sociales para el engrandecimiento de la Patria." Márquez, Joaquín. Primer Año de Civismo. Nociones de Sociología. p. 7

¹⁹⁸ Cfr. Márquez Montiel, Joaquín. 1949. Primer año de Civismo. Nociones de Sociología. 227 pp.

¹⁹⁹ Acuerdo 384. Por el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para educación secundaria. 26-05-2006 (v. cibergrafía)

pertenencia su futuro laboral o vocaciones, así como lograr una integración más plena a su entorno social.

En el año lectivo 1992-1993 se elaboraron y distribuyeron los planes de estudio por asignaturas para el Primer Grado de la Educación Secundaria elaborando un nuevo currículo que daría gradualmente pie a un nuevo modelo educativo dentro del cual se encuentra inserta la actual asignatura de Formación Cívica y Ética. Dicho plan de estudios quedaría instaurado durante el ciclo escolar 1999-2000.²⁰⁰

En la actualidad a partir de la globalización de la economía, se reconoce que cada ciudadano y ciudadana de una Nación lo es, también, de todo el mundo y tiene responsabilidad no sólo con sus semejantes, los demás individuos de la especie humana, sino también con el planeta con sus recursos y con todo lo que lo habita. Este fenómeno mundial se ha reflejado en la nueva conceptualización de la asignatura Formación Cívica y Ética²⁰¹ para secundaria, considerándose que para vivir de manera libre y responsable con los demás deben desarrollarse virtudes, comportamientos y prácticas morales de acuerdo a valores como la honestidad, la honradez, austeridad, amor a la verdad, libertad, tolerancia, respeto, justicia y responsabilidad, entre otros. Este crecimiento personal así como el conocimiento, la conservación y el mejoramiento de los bienes culturales²⁰² sólo pueden alcanzarse a partir del uso consciente e individual de la razón.

²⁰⁰ Acuerdo No. 253. Por el cual se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, un nuevo plan de estudios para educación secundaria, y, los programas de estudio correspondientes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1999. (v. cibergrafía)

²⁰¹ “La formación cívica no es una propiedad individual sino un bien colectivo. Es el camino que nos pone en contacto con la comunidad (la más inmediata o la más lejana) para que la entendamos, cuidemos, sirvamos y conservemos para los que vengan después de nosotros, pues es patrimonio de todos. Es cívica pues se refiere a la formación y orientación que debemos dar y recibir para actuar como ciudadanos y ciudadanas libres y responsables capaces de vivir en una democracia y promover los valores en que ésta se funda”. Cfr. Cantón Arjona y Aguirre Beltrán. Formación Cívica y Ética para la Educación Secundaria: una propuesta republicana. (v. cibergrafía)

²⁰² “Por el proceso cultural los *valores* se encarnan en los *bienes*. Esto significa que no son lo mismo los valores que los bienes culturales. El valor es la cualidad que se realiza en un determinado objeto (la utilidad es el valor que tiene ese bien que es la silla; la belleza, el valor, o lo que da valor, a la Séptima Sinfonía de Beethoven). El bien es la materia que sirve de sostén al valor. En consecuencia: se llaman *bienes culturales* a aquellos objetos que realizan o concretan un valor. El valor otorga sentido e individualidad al bien, lo distingue de los otros objetos. Hay gran distancia entre una piedra cualquiera abandonada en un camino, y otra tallada por la mano del hombre. Como aquélla ésta también es una piedra, pero sin embargo el valor que el hombre realizó en ella (por ejemplo, la belleza) le ha dado un sentido, la ha dotado de individualidad”. Nassif, Ricardo. Pedagogía General. p. 26

En esta relación, la verdadera formación es siempre ética, pues ayuda a comprender a cada hombre y a cada mujer, uno a uno y una a una, cuál es la imagen e idea, de lo que es o de lo que puede ser para sí mismo o para sí misma y para su comunidad, y las acciones que debe cumplir para alcanzar esa idea. Es decir, según esto, se le ayuda a saber cómo llegar a ser un verdadero ser humano coherente con su historia y contexto.

Sin embargo al enfrentamos a esta nueva transformación mundial como nacional debemos reconocer que los conocimientos de moral cívica y la educación cívica basados en el conocimiento del Estado, las formas de gobierno y las leyes son necesarios pero insuficientes para formar a los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

2.3. EL CONSTRUCTIVISMO NEOLIBERAL Y LOS VALORES QUE PROMUEVE EN LA ASIGNATURA DE FORMACION CIVICA Y ETICA DE SEGUNDO GRADO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

Haciendo un poco de historia en relación a la asignatura académica de Civismo, en el año de 1982, apareció publicado en el acuerdo 97,²⁰³ capítulo 1 de las Disposiciones Generales, en el artículo tercero algunas disposiciones que nos hablan de los lineamientos normativos de la moral en las escuelas secundarias técnicas, como son:

V. Promover condiciones para el desarrollo integral del educando y su adaptación al ambiente familiar, escolar y social, procurando orientar sus capacidades, intereses e inclinaciones hacia su plena realización;

VI. Brindar una formación humanística, científica, técnica y artística, que permita al educando afrontar situaciones concretas con capacidad resolutive, espontaneidad, seguridad y economía de esfuerzo;

VII. Proporcionar una sólida formación moral que propicie el sentido de responsabilidad y de servicio; y el respeto a otras manifestaciones culturales, a los derechos de los demás y a la dignidad humana;

VIII. Promover las actividades encaminadas a la formación de hábitos y actitudes deseables, respecto de la conservación de la vida y la salud física y mental del educando;

IX. Desarrollar en el educando la capacidad de participar activamente en su propia formación, considerada ésta como un proceso permanente a lo largo de su vida;

X. Intensificar la formación del educando, en cuanto a la significación auténtica de los problemas demográficos, a la urgente necesidad de proteger y conservar los recursos naturales y a la necesidad de contribuir a mantener el equilibrio ecológico;

²⁰³ Acuerdo 182. Por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria. (v. cibergrafía)

XI. Proporcionar al educando las bases de una educación sexual adecuada a su grado de evolución personal;

XII. Desarrollar en el educando el respeto por el patrimonio material y espiritual de la Nación, y capacitarlo para su aprovechamiento en forma racional y justa.

Cabe mencionar que en secundarias técnicas, el personal de orientación vocacional, trabajo social, y médico está clasificado en el acuerdo 97 en el capítulo tres, sección V como personal técnico educativo,²⁰⁴ hago hincapié en esta definición por su carácter técnico.²⁰⁵

Para esto, las Escuelas Secundarias Técnicas del D.F. desde 1993 trabajaron con el plan de estudios decretado en el Acuerdo Número 177, el cual trató de articular pedagógicamente la educación primaria con la educación secundaria, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad, sustituyendo el plan de estudios por áreas y reimplantando el plan de estudios por asignaturas, con 35 horas semanales, con el objetivo de reforzar las asignaturas de Español, Matemáticas, Historia, Civismo y Geografía²⁰⁶. Dicho acuerdo se actualizó²⁰⁷ posteriormente con las modificaciones que entraron en vigor en 1999 con el Acuerdo No. 253²⁰⁸ en donde se dice en el artículo primero, “que las asignaturas académicas Civismo para primero y segundo grados de secundaria incorporadas en el plan de estudios al que se refiere el acuerdo no. 177

²⁰⁴ La imagen del cerebro como una máquina que opera con la información lleva casi inevitablemente a la noción de que él funciona realizando diversos tipos de procesos. Así como existen procesos industriales para la producción de todo, desde broches para papel hasta porta aviones, el cerebro es considerado como sede de procesos para la producción de procesos para la producción de escritura, lectura, comprensión y hasta pensamiento. Smith, Frank. De cómo la educación apostó al caballo equivocado. p. 106

²⁰⁵ Acuerdo 97 en <http://destn.sciebem...com.mx/normatividad/acuerdo97.pdf> p. 13 (v. cibergrafía)

²⁰⁶ Acuerdo No. 177. Por el que se establece un nuevo plan de estudios para la educación secundaria. Publicado en el diario Oficial de la Federación 4 de junio de 1993.PDF (v. cibergrafía)

²⁰⁷ La asignatura Formación Cívica actualiza a las de Civismo I y II y Orientación Educativa. Esta actualización tiene un propósito esencialmente formativo; por ello aunque se conservaron muchos contenidos que figuraban en los anteriores cursos, se cambiaron su énfasis y su didáctica, además de que se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad. (v. enfoque del acuerdo no. 253 en cibergrafía)

²⁰⁸ Acuerdo No. 253. Por el cual se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, un nuevo plan de estudios para educación secundaria, y, los programas de estudio correspondientes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1999. (v. cibergrafía)

(publicado en 1993), a partir del ciclo escolar 1999-2000, Se denominará Formación Cívica y Ética.

Como lo asentamos en el apartado anterior, en el Plan de Estudios de Secundaria de 1993²⁰⁹ apareció la asignatura de Orientación Vocacional previa a la aparición en el año 2000 de la asignatura Formación Cívica y Ética.²¹⁰ Dicha asignatura estaba más orientada a una formación de valores del estudiante, la cual ha sido cambiada por una formación como ciudadano basada en una ética de progresismo educativo.²¹¹ La asignatura académica Orientación Educativa para tercer grado, incorporada en el cuadro de materias del Acuerdo No. 182, a partir del ciclo escolar 2000-2001, se denominará Formación Cívica y Ética”²¹²

En el programa de Educación Cívica y Ética, (Versión preliminar. Primera etapa de implementación, 2005-2006) se concibió a la Formación Cívica y Ética “... como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas, a través de las cuales se brindaría a los estudiantes la oportunidad de desarrollar herramientas para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y compleja, misma que demandaba de sus integrantes la capacidad para actuar libre y responsablemente en asuntos relacionados con su desarrollo personal y con el mejoramiento de la vida social”. ²¹³

También en el mismo programa se definió la Formación Cívica y Ética como un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la Educación Básica y que comprende tres dimensiones:

²⁰⁹ Acuerdo no. 177. Por el que se establece un nuevo plan de estudios para educación secundaria. Publicado el 4 de junio de 1993 (v. cibergrafía)

²¹⁰ Acuerdo 253. Por el que se actualizan los diversos números 177 y 182. Publicado 3 de febrero de 1999. (v. cibergrafía)

²¹¹“Esta corriente autodenominada de “progresismo educativo” (seguida por Piaget, Kohlberg, Mayer, “éticas dialógicas” Se apoya en la centralidad del enfoque cognitivo evolutivo de toda educación referida a la vida moral: en la formalidad de unos principios morales racionales, autónoma y progresivamente avanzados por el educando, como reguladores de su conducta moral. García Hoz, Víctor. La Orientación en la Educación p. 49

²¹² Acuerdo No. 253 Por el que se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, un nuevo plan de estudios para educación secundaria y los programas de estudio correspondientes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1999.

²¹³v. anexo 1. p. 162

“1ª. Concierno al tiempo curricularmente destinado a la asignatura del mismo nombre, en el cual se aseguraba el tratamiento explícito y sistemático de contenidos y la vivencia de la experiencia que favoreciera el análisis ético sobre su persona, de los valores que entran en juego en sus decisiones y los niveles de responsabilidad que debe asumir sobre las mismas.

2ª. Comprendía la contribución de todas las asignaturas del currículo al desarrollo de la reflexión cívica y ética

3ª. Se refería al ambiente escolar como un espacio que brinda la oportunidad de dar sentido y validez a comportamientos que enriquecen el ejercicio de la democracia como forma de vida.”²¹⁴

Con esto se ha pretendido que el alumno desarrolle su autonomía y responsabilidad en la vida diaria, y que en la experiencia escolar adquiriera niveles crecientes de congruencia en torno a los valores y actitudes que compete impulsar a la escuela.

Sin embargo, esta asignatura de Formación Cívica y Ética²¹⁵ se ha abocado al estudio de los derechos humanos individuales y no a los derechos sociales, por lo que desde una perspectiva individualista en su concepto y práctica coadyuva con la visión antisocial contraria al bien común, lo que conlleva muchas veces a acciones cada vez de mayor violencia, indiferencia, intolerancia racial y sexual entre los actores educativos. Tanto alumnos como docentes entran en juegos de rivalidad y competitividad, producto de una falta de identidad con un proyecto social humanizante.

Frecuentemente el alumno, al enfrentarse con los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética, busca una identidad que le permita integrarse de una manera más participativa con su ambiente social, sin embargo la disciplina tan variable que ejerce cada profesor en su aula, y la disciplina implantada por la escuela, provocan enfrentamiento

²¹⁴ v. anexo 1. Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio. Versión preliminar. 2005-2006. pp. 162

²¹⁵ “No se distingue con suficiente claridad en el programa de estudios – y en consecuencia tampoco en los libros de texto- la obligación moral de lo legal. Parecería que la ley viene a concretar siempre la obligación moral, lo cual resultaría muy grave. Las normas jurídicas y las morales tienen semejanzas porque ambas sirven para orientar las conductas de los individuos y porque a veces sus contenidos coinciden (no mentir” es norma moral y puede ser también jurídica). La moral y el derecho son, por tanto, dos ámbitos distintos aunque no excluyentes; la validez de las normas jurídicas no depende de un criterio ético ni la de las personas morales depende de que estas sean promulgadas como leyes. Delito y pecado son dos conceptos distintos: el delito no es tal por contrariar la moral ni el pecado lo es por contrariar alguna ley. Las normas jurídicas mandan, prohíben o permiten ciertas conductas a partir de una norma superior establecida por la razón jurídica del Estado; las morales lo hacen a partir de un sistema ético aceptado por la persona.” Latapí, Pablo. El debate sobre los valores en la escuela mexicana. pp. 29, 20

entre generaciones, ya que el alumno no es considerado en cuestiones disciplinarias, creando confusión moral, ya que la escuela y los profesores predicán verbalmente una disciplina que no es congruente con lo que realizan.

Puntualizando en el momento didáctico, y en específico refiriéndonos al segundo grado de dicha asignatura, podemos decir que en el aula de clases, el profesor interactúa con diversos modelos²¹⁶ de enseñanza, los cuales pone en práctica no dándose de manera pura, sin embargo sirven como referente a nivel general para ubicar más concretamente los diversos valores a los que se enfrentan los alumnos ya que en el aula un mismo profesor puede expresar diferentes modelos didácticos y disciplinarios. Así tenemos el modelo tradicional,²¹⁷ en donde prevalece una actitud autoritaria y sus valores²¹⁸ están más enfocados en el conocimiento ilustrado, memorístico y repetitivo (sin reflexión); el modelo tecnócrata²¹⁹ donde el enseñante le da primacía al medio o recurso técnico²²⁰ y el modelo constructivista,²²¹ que pone énfasis en el carácter utilitario y pragmático del conocimiento: finalmente, también hay un modelo crítico, en donde se propugna por

²¹⁶ “El modelo es, pues, una especie de estructura en calidad de guías conceptuales que sintetizan a un nivel teórico los rasgos característicos de los paradigmas pedagógicos contemporáneos, como fondo interpretativo para las variaciones y matices que asumen en los diferentes autores o profesores reales y concretos.” Flórez Ochoa, Rafael Hacia una pedagogía del conocimiento. p. 162

²¹⁷ “En este modelo, el método y el contenido en cierta forma se confunden en la imitación y emulación del buen ejemplo, del ideal propuesto como patrón y cuya encarnación más próxima se manifiesta en el maestro. [...] El método básico de aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina a unos estudiantes que son básicamente receptores.” *Ibidem*. p. 167

²¹⁸ Indoctrinación. Esta postura sobrevalora la inculcación en los educandos de los valores o principios que el educador considera deseables, sin que medien los procesos de argumentación, convencimiento, diálogo y reflexión. [...] Su fundamento es una actitud autoritaria, [...] el refuerzo a través de recompensas y castigos, y la eficacia de la represión e inhibición. Schmelkes cit. por Latapí Sarre, Pablo. La Moral regresa a la escuela. p. 42

²¹⁹ “...El método es básicamente el de la fijación y control de los objetivos “instruccionales” formulados con precisión y reforzados minuciosamente. Adquirir conocimientos, códigos impersonales, destrezas y competencias bajo la forma de conductas observables, es equivalente al desarrollo intelectual de los niños. Se trata de una *transmisión parcelada de saberes técnicos mediante un adiestramiento experimental* que utiliza la “tecnología educativa.” Su más prestigioso exponente es Skinner. Flores Ochoa, Rafael. *Óp. Cit.* p. 168

²²⁰ Falsa neutralidad. Por el afán de no afectar ilegítimamente la libertad del educando, se sostiene que la educación debe comportarse neutralmente. [...] Esta neutralidad es desde luego imposible porque el educando siempre estará sujeto a influencias de todo tipo y, además, pedagógicamente incorrecta porque priva al alumno de las ayudas necesarias para desarrollar su sentido moral. Schmelkes cit. por Latapí, *Óp. Cit.* p. 42

²²¹ “La ética que se promueve desde estas posturas es el relativismo. En esta posición todos los valores, también los morales, o son subjetivos o están condicionados por la continua evolución cultural; la educación en consecuencia debe procurar que los niños y jóvenes se adapten a los valores y normas aceptadas en el momento, sin pretender fundamentar que sean en sí correctas. [...] Además, resulta contradictoria en su supuesta neutralidad, pues lo que el educador de hecho pretende es reorientar a los alumnos si estos manifiestan valores claramente inaceptables. Esto no obstante, de ella debe rescatarse el método reflexivo y la importancia de la perspectiva cultural como indispensable para profundizar en los propios valores.” *Ibidem*. p. 43

valores de democracia, justicia y libertad congruentes con el conocimiento como un todo interrelacionado, en el que todos participan y a todos afecta, incluyendo a la institución escolar como tal.

El constructivismo, que es el modelo dominante, concibe el aprendizaje en términos subjetivos, y centra la educación en el profesor como facilitador y su habilidad dentro del aula, para conducir el proceso enseñanza aprendizaje, olvidando que el proceso educativo, es un proceso social y no individual y que atañe a toda la colectividad y sus problemas, es decir, se permite que ahora el profesor proponga los objetivos y las dinámicas junto con los alumnos, basados únicamente en la manipulación de las subjetividades; esto se hace con el objetivo de la aparente democratización de la educación, apoyada en una cultura²²² pragmática basada en el cambio de actitud de parte de los maestros y en los procesos cognitivos del alumno, en la que se delega al alumno la responsabilidad de aprender.

El constructivismo está basado en el acento que le da a las capacidades cognitivas del sujeto para que pueda activar el medio ambiente que le rodea. En las Escuelas Secundarias Técnicas, esta teoría ha sido acomodada para desarrollar habilidades como el “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a aprender” con implicaciones psicológicas importantes, sin embargo el modelo constructivista le da énfasis al aprendizaje de los procedimientos,²²³ al saber hacer, ya que está basado en la

²²²“La cultura desde este punto de vista según Clifford Geertz: es un patrón de significados transmitido históricamente, incorporado en símbolos; un sistema de concepciones heredadas y expresadas en forma simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actividades en relación con la vida” Siliceo, Alfonso et al. Liderazgo, valores y cultura organizacional. p. 43

²²³“En cuanto a la ética, preocupada por poner a resguardo la libertad radical del hombre moderno, las éticas procedimentales aspiran a establecer reglas del juicio moral sin necesidad de recurrir a una teleología sustancialista o basada en valores objetivos; sostienen el carácter heterónomo del orden moral, cuya naturaleza es la que los seres humanos quieran darse a sí mismos. Esto no lo logran, pues en la categoría de procedimientos parece estar latente alguna forma de finalidad que les dé su sentido. De las éticas formales (del deber) se derivan quienes asignan a la ética la tarea de esclarecer los procedimientos que legitiman las normas morales (como Kohlberg, Apel o Habermas), considerando que los contenidos concretos, como en el formalismo kantiano, están fuera del objeto de la ética. Encuentran así que son los procedimientos que se establecen para objetivar la voluntad racional (lo que toda persona podría querer) los que deben investigarse y esclarecerse, y por esto enfatizan el diálogo y el consenso como los procedimientos. La ética discursiva enfatizará, como medio para llegar al consenso, el análisis de las discusiones de todos los afectados por las normas y buscará su fundamento en la comunicabilidad de los seres humanos, es decir, en su capacidad de participar en el diálogo. Con esta diversidad de enfoques los procedimentalistas consideran que las éticas

realización de varias acciones u operaciones, quedándose sólo en la parte instrumental, por lo que no retoma el saber ser.

Pese a ello el conocimiento se sigue viendo como algo dado que solo hay que procesar y en donde la información se vuelve repetitiva y mecánica. Por lo que el sujeto sólo, se asume como el que debe de recibirla y procesarla. Los estudiantes reciben el conocimiento cada vez más, como algo que debe ser útil y como tal se fragmenta y se distribuye en programas y unidades del currículo; el alumno no hace más que procesar información sin reflexión, compitiendo con el “otro” para ver quién es más eficiente, quien logra obtener mejores calificaciones. Coartando de esta manera la verdadera formación del educando.

El constructivismo como intervención pedagógica para modificar las condiciones prácticas y promover el saber hacer, es compatible con el sentido neoliberal, ya que: “La finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno la capacidad de realizar aprendizajes significativos²²⁴ por sí solo, en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender-aprender)”, en donde se delega al alumno la responsabilidad de su éxito o fracaso en dicho proceso. Por otra parte el que el aprendizaje se considere significativo no quiere decir que el contenido sea relevante, o que provoque el desarrollo”²²⁵.

de bienes o de valores han sido ya superadas (o han tenido poca eficacia), y que son los procedimientos los que pueden generar las anheladas justificaciones consensuales.” Latapí. *La Moral regresa a la Escuela*. pp. 24-25

²²⁴“El aprendizaje significativo es aquel que conduce a la creación de estructuras de conocimiento mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes.” Díaz-Barriga Arceo, Frida. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. p. 39

²²⁵“El niño o niña progresa cuestionando sus anteriores construcciones o esquemas cognitivos con los que entendía la realidad. Su interpretación necesariamente limitada y restringida de la realidad crea esquemas de pensamiento necesariamente deficientes, por parciales y limitados. El progreso requiere el conflicto cognitivo, la percepción de la discrepancia entre sus esquemas y la realidad o las representaciones subjetivas de la realidad elaboradas por los demás.” Gimeno Sacristán, J. *Comprender y transformar la enseñanza*. p. 45

Desde el marco del modelo educativo constructivista:

“... en la consecución de los objetivos educativos supone la incorporación y el refuerzo de la dimensión ética en el currículo. Así se puede decir que desde los Ejes transversales la intencionalidad respecto a la educación en valores es dar una perspectiva ética al conocimiento y a los actos humanos en cuanto que ambos inciden en la convivencia humana. [...] Desde la educación las finalidades que se persiguen con esta perspectiva ética se podrían resumir en:

- a) Identificar, interpretar y criticar situaciones de justicia en la realidad y en las normas sociales.
- b) Construir de forma autónoma, racional y dialogante unos principios y una escala de valores que favorezcan la convivencia desde una perspectiva crítica.
- c) Tomar iniciativas y participar activamente en la construcción de formas de vida más justo tanto a nivel personal como colectivo.”²²⁶

Pero difícilmente se trabajan los ejes transversales²²⁷ en cualquier asignatura de las escuelas secundarias, por lo que el carácter ético de la asignatura se pierde. Además no se tiene un parámetro para identificar, interpretar o criticar, situaciones de justicia, de igual manera, tanto el maestro como el alumno tampoco pueden construir de forma autónoma, racional y dialogante unos principios cuyo fundamento teórico ético no conocen y aunque lo conocieran sino hay una reflexión crítica, carecerían de criterios válidos para hacerlo, aunque ya se tendrían más elementos para proponer alternativas.

Por otra parte, desde la postura constructivista es el profesor quien juega un papel de facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje; es quien tiene encomendado propiciar relaciones de igualdad entre los sujetos. Con esto se pretende dar al profesor mayor libertad de cátedra²²⁸, entendiéndose por libertad “...autonomía y no decisión”, es decir, al profesor se le quita la carta descriptiva, pues ahora tiene libertad para elegir como va a planear su clase. Sin embargo el profesor a pesar de tener una mayor “autonomía”, generalmente carece de los elementos para poder hacerlo.

²²⁶ Palos Rodríguez, José. Educar para el Futuro. Temas Transversales del Currículo. pp. 41,42

²²⁷ “los ejes transversales son temas determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes, generados por el modelo de desarrollo actual, que atraviesan o envuelven el análisis de la sociedad, y del currículo en el ámbito educativo, desde una dimensión ética y en toda su complejidad conceptual. *Ibidem.* p. 13

²²⁸ “...Necesita hombres que se sientan libres e independientes, no sometidos a ninguna autoridad, a ningún principio, a ninguna conciencia: pero que quieran ser mandados, hacer lo que se espera de ellos y adaptarse sin fricciones al mecanismo social (E: Fromm, 1991:96).” Vilchis, Javier. Persona, Educación y destino. p. 222

En este programa de segundo año de Formación Cívica y Ética, versión preliminar 2005-2006, el contenido cívico²²⁹ se dice estaba basado en la democracia²³⁰ como valor fundamental de convivencia entre los seres humanos, ya que está fundamentado en nuestra Constitución, como preservadora del orden establecido, legislando sobre los derechos individuales también llamados derechos humanos,²³¹ ello implica un respeto riguroso de la ley.²³²

También plantea que expresar una decisión a través del voto y sostener un leal respeto a la opinión de la mayoría,²³³ es condición obligada de la misma. Sin embargo prácticamente dadas las condiciones de organización jerárquica de la escuela, la relación que se sigue dando entre autoridades y docentes y entre éstos y los alumnos es una comunicación lineal en la que impera el autoritarismo ya que lo que vemos que sucede realmente en las escuelas secundarias es que no se sabe vivir en democracia, como ejemplo de ello tenemos a los maestros, alumnos, directivos y personal administrativo quienes trabajan cada quien por su lado: hay una meta que alcanzar pero no hay el consenso de cómo lograrla, no hay suficiente comunicación o como decíamos anteriormente, ésta es por lo general lineal: -Ustedes maestros, “deben hacer esto”, pero no se dice como hacerlo; ustedes alumnos, “deben hacer lo otro”, pero tampoco se dice

²²⁹ v. anexo 1. p. 165

²³⁰“La democracia basada en estos supuestos ha pasado a ser, de una doctrina política a una forma de entender la vida: esto es, una filosofía. Aplicar los principios de la democracia a la forma de vivir de los individuos. Así, por ejemplo, decimos que un hombre es democrático si trata a todos sus semejantes con igual respeto; si en sus actos siempre está pendiente de no invadir los derechos de otra persona como sería, por ejemplo, que frente a una fila para comprar un boleto no trate de asaltar la taquilla, sino que democráticamente se forme en el último lugar; una forma democrática de vivir será fincar en el trabajo propio el modo de ganar lo necesario y no, como en el tiempo de la esclavitud, esperar una dependencia directa que le otorgue comida y techo a cambio de la libertad. Vivir democráticamente implica fijarse una conducta y un ideal inspirados en el disfrute honesto de la libertad y en el respeto al derecho de los demás.” Solís Luna, Benito. El hombre y la sociedad. Primer Curso. p.250

²³¹ Según el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza sin los que no podemos vivir como seres humanos [...] nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia [conciencia] se basan en el deseo , cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respete y proteja la dignidad y valor inherentes de cada ser humano. Cartilla El abc de los derechos humanos. p. 4 (v. cibergrafía)

²³² Según Montesquieu las leyes son por definición mandatos que representan cierto grado de generalidad, y no exhortaciones individuales. Aguilar, José Antonio y Rojas Rafael. (Coordinadores) Republicanismo en Hispanoamérica. p. 21 (v. cibergrafía)

²³³ v. Anexo 1. p. 166

como realizarlo. Por lo tanto no hay una participación consciente y deliberada en la tarea educativa.

Siendo esto uno de los puntos más relevantes, ya que una manera de considerar al alumno dentro de la institución, es la autoevaluación²³⁴, que se supone es una forma de democratizar el proceso de evaluación²³⁵ e impartir justicia a través de la participación del alumno; y que a partir de esto, se le concientizará de su aprovechamiento académico y de esta manera se logrará involucrarlo en el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo, la autoevaluación es un punto muy conflictivo, ya que generalmente no se sabe cómo hacerla o no se prestan las condiciones para realizarla, lo que genera problemas de autoestima tanto en profesores como alumnos, vulnerando la sensibilidad de los participantes, además de que cuando se dan estos procesos se les dedica mucho tiempo que se pudiera aprovechar reflexionando problemas sociales, fomentando de esta manera el autoritarismo, el egoísmo y el hedonismo.

No es fortuito entonces que el modelo didáctico llamado constructivismo²³⁶ basado en la psicología psicogenética de Jean Piaget, en donde se tienen los esquemas mentales de

²³⁴ Según Gutiérrez Sáenz, Raúl El estudiante es la persona más autorizada para constatar los resultados de su aprendizaje y compararlos con los objetivos fijados. Él es quien puede observar en sí mismo esas cualidades, y, al mismo tiempo, percibir su auto-realización, es decir, la adecuación de esas cualidades con su propia naturaleza, como ser humano. [...] es la sesión de autoevaluación, en donde se le invita a una reflexión y concientización acerca de su crecimiento espiritual. Gutiérrez Sáenz, Raúl. Introducción a la didáctica. p. 194

²³⁵ Evaluación, en su acepción más amplia, es la captación de un valor. En el ámbito didáctico evaluar consiste en *captar los resultados del curso en relación con los objetivos fijados previamente*. [...] existe la operación que puede llamarse valorización, que es más subjetiva. *Consiste en captar un objeto en tanto que se adecúa con una tendencia o necesidad del propio sujeto*. *Ibidem*. p 189 y 191

²³⁶“La postura que hoy predomina para explicar y guiar la formación moral es el “desarrollo del juicio moral” de Piaget-Kohlberg. Aunque limitada al elemento cognoscitivo de los actos morales y sujeta a impugnaciones y revisiones, la teoría se ha difundido y ha ganado aceptación internacional.

Piaget inició la exploración del desarrollo del juicio moral como un proceso paralelo al de la evolución de las capacidades cognoscitivas del niño y el joven, sujetas a los mecanismos de organización progresiva y adaptación descubiertos por él. Distingue cuatro estadios del desarrollo cognoscitivo: el sensoriomotor (del nacimiento a los dos años), el preoperacional (dos a siete años), el de operaciones concretas (siete a once años) y el de operaciones formales (11 años en adelante), a partir del cual se desarrollan las capacidades de abstracción, simultaneidad y metapensamiento. El juicio moral en el primer estadio es egocéntrico y se basa en el temor al regaño y la represalia; a partir de los siete años se basa en el respeto y la reciprocidad (se siguen las reglas); a partir de los 11 años se empieza a comprender que las reglas pueden cambiarse cuando entran en juego otros principios superiores; así se establece que hay un proceso gradual que parte de la moral heterónoma hacia la autónoma.

Kohlberg para estimular el desarrollo del juicio moral propone reflexionar y discutir problemas o conflictos morales en forma de “dilemas” el juego de roles (rol playing) para aprender a ponerse en el lugar del otro- y en el fomento de relaciones interpersonales respetuosas y afectuosas.

aprendizaje: asimilación, acomodación; la teoría social del aprendizaje de Vigotski y el concepto de aprendizaje significativo de David Ausbel, hayan sido tomados por los ideólogos del sistema como la teoría idónea, para alcanzar los fines del neoliberalismo.

Es importante en este momento enfatizar que esta teoría y su consecuente modelo didáctico, da especial énfasis a los alumnos del segundo grado de la secundaria técnica, debido a la proximidad de su egreso y el manejo de su expectativa laboral, ya que se les imparte información específica de modo sistemático, lo cual es más una forma de control que de enseñanza, diseñada para facilitar la evaluación de maestros y estudiantes al precio de la fragmentación, la descontextualización y la trivialización de lo que se debe aprender.

Además, generalmente, dentro del aula, el profesor trata al alumno con autoritarismo, pensando que es la vía más conveniente para mantener la disciplina, sin embargo esta manera de actuar genera más rebeldía de parte del joven y lo hacen más insoportable e insolente, pero el docente también es tratado así por sus superiores con la diferencia de que él no se puede rebelar.²³⁷

Así tenemos que uno de los grandes problemas del magisterio en Secundarias Técnicas es su formación académica, habiendo un gran número de profesores con estudios afines a la asignatura a impartir pero que carecen de elementos pedagógicos para hacerlo, o bien, aquellos que sí tienen una cierta formación pedagógica, pero que no dominan por completo la asignatura y ambos tipos de profesores con un desconocimiento en común (generalmente cuando se inicia esta labor) del programa y textos existentes por lo que se

La propuesta de Kohlberg es cognoscitiva porque se basa en la validez de la razón; es formal porque contiene un método (la reflexión, el diálogo, el consenso, la cooperación, etc.) y no prescribe normas concretas; es universal porque asume que todos deben tener respeto por criterios racionales y acuerdos, y es también procedimental porque no determina en abstracto lo que es “bueno” o “malo”, sólo aporta medios para juzgar sobre la validez de las normas.

Vigotsky, (1995) quien, a partir de la investigación sobre el origen del pensamiento y del lenguaje, ha enfatizado que la conciencia individual se construye “desde fuera” mediante las relaciones con los demás, y a las de Turiel (1989) sobre la existencia de “dominios específicos” para el conocimiento social y el no –social, y sobre las relaciones entre el razonamiento moral y las conductas sociales.” Latapí, Pablo. La Moral Regresa a la Escuela. pp. 44,45.

²³⁷ “... sufrir la injusticia no es propio de un hombre, sino del esclavo que prefiere morir a seguir viviendo, y que aunque se le dañe y ultraje no es capaz de defenderse ni a sí mismo ni a otro”. Piñón Gaitán, Francisco. Ética Y Política. p. 29

dedica mucho tiempo a preparar clases tendiendo el maestro a improvisar o en el peor de los casos trata de conseguir un empleo menos laborioso y mejor remunerado. Es así que los profesores se ven impelidos a ser más eficientes, productivos, competitivos, y buscar la carrera magisterial como medio para prepararse mejor y de esta manera conseguir mejores remuneraciones económicas.

Por lo que la justicia se trata de establecer a través de las competencias individuales del profesorado para adquirir un mayor estatus y mejores ingresos por medio de la carrera magisterial e igualmente promoviendo dentro del aula, por medio de la acreditación²³⁸, la competencia entre los alumnos, pues sólo los más aptos podrán sobrevivir en el sistema escolar; fomentando con ello la competencia, el individualismo, la eficacia, la disciplina; pero generando egoísmo, violencia e indisciplina puesto que no hay un bien común sino individual.

Por otra parte los profesores son un sector muy vulnerable, ya que aparentando por el discurso oficial ser el preparado idóneamente para educar, no se le otorga ni reconoce la importancia debida ni a su formación, ni a sus ingresos. Así la práctica docente está siendo devaluada por el profesor mismo, degenerando en el activismo didáctico que no le permite reflexionar sobre su labor, no cubriendo sus necesidades personales ni las necesidades del alumno, limitando su entorno y su práctica profesional.

En cuanto a la situación laboral del maestro llama la atención, tras los discursos oficiales, encontrar que los docentes no puedan obtener una vida digna a partir de su labor educativa; se habla de garantizar la independencia económica y política cuando hemos visto que como nación nos sujetamos a una política neoliberal planeada desde los países hegemónicos y que lo único que hacemos es supeditarnos a su voluntad.

²³⁸ “Las autoridades, los profesores y los estudiantes se han acostumbrado al sistema de medición de conocimientos por medio de calificaciones y promedios. Con estos números se pretende medir la cantidad y la calidad del aprendizaje realizado en un periodo determinado. Se supone que un promedio de nueve o superior es excelente, y en cambio, los promedios inferiores a 7 u o se consideran de baja calidad.” Gutiérrez Sáenz. Óp. Cit. p. 195

Por lo que se pierde la libertad de decidir lo que se quiere con nuestra educación, con nuestra gente. La política educativa no es algo elegido voluntariamente con nuestro libre albedrío, se actúa de cierta forma obligado por la autoridad. Sin embargo eso no quita que las acciones de los profesores en la tarea educativa deje de tener un sentido moral que los comprometa consigo mismos y con la sociedad, ya que de algún modo se tiene la responsabilidad de la formación de seres humanos, que tienen aspiraciones y deseos reales de mejorar pero que salen frustrados del sistema educativo, porque no es lo que pensaban o al menos no les da las herramientas para insertarse en el mercado laboral como se los promete la Constitución, ya que egresan y difícilmente encuentran trabajo.

Es así que el profesor al enfrentarse con los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética generalmente actúa de manera mecánica, no reflexiona en su propia perspectiva disciplinaria: rígida y tradicional, por lo que tiende a criticar a los jóvenes, pero al no cuestionarse así mismo, lo que hace es adoctrinar.²³⁹ Reduciendo así el aprendizaje a una mera cuestión subjetiva, sin un cuestionamiento serio por parte de las autoridades educativas de los criterios éticos que transmiten, perdiendo la labor formativa y propedéutica²⁴⁰ de la institución, ya que el conocimiento se fragmenta y pierde su valor como virtud para adquirir otro nuevo de poder, dominio y manipulación.

Para muchas personas los valores neoliberales son los correctos y los siguen al pie de la letra, para otros estos valores les convienen, muchos más, no tienen conciencia del compromiso que implica seguir los valores y la moral neoliberal, algunas otras personas son conscientes de ello y pugnan por una moral y ética diferente a la dominante tratando de cumplir los compromisos con un sentido humanista integral.

Desde esta perspectiva, la ética que domina la educación actual se basa en los principios que el neoliberalismo está promoviendo: utilitarismo, egoísmo, hedonismo que fundamentan una moral materialista y pragmática, que a través del discurso del Estado se

²³⁹Latapí, Pablo. Loc. Cit. p. 84

²⁴⁰ Propedéutica. Sustantivo femenino. Conjunto de conocimientos necesarios para el estudio de una disciplina. Diccionario El Pequeño Larousse Ilustrado. p. 833

ha convertido en reformas curriculares de formación docente y de la práctica educativa, en donde la felicidad se basa en el tener y no en el ser.

Dicho lo anterior los lineamientos normativos de la moral en las escuelas secundarias técnicas que comentábamos en el comienzo de este apartado quedan escritos en el papel para los anales de la historia.

CAPITULO 3

UNA ALTERNATIVA DESDE LA EDUCACION PERSONALIZADA PARA LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD EN LA ASIGNATURA DE SEGUNDO GRADO DE FORMACION CIVICA Y ETICA DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS.

CAPITULO 3. UNA ALTERNATIVA DESDE LA EDUCACION PERSONALIZADA PARA LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD EN LA ASIGNATURA DE SEGUNDO GRADO DE FORMACION CIVICA Y ETICA DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS.

Dadas las claras señales de una sociedad en decadencia hoy más que nunca, se hace necesario reflexionar sobre los valores que transmitimos a los jóvenes en las aulas, como autoridades, como padres de familia o profesionistas, en este caso en las escuelas secundarias, ya que los jóvenes son portadores de nuestra herencia cultural y por tanto en quienes recae el futuro de nuestro país.

Siendo esta la situación actual, urge un cambio en nuestra visión educativa que no se quede sólo en objetivos a corto plazo, sino que vaya más allá, que sean los jóvenes conscientes de la importancia del ser humano como un ente esencialmente moral y trascendental, y del papel que tienen en el presente cercano y en un futuro inmediato de cuidar y preservar a la sociedad, nuestra cultura y el medio ambiente, desde un marco teórico diferente al neoliberal.

Esto ha llevado a indagar en este trabajo sobre los valores de democracia, justicia y libertad que se persiguen en la educación secundaria y su aplicación sobre todo en el campo de la moral, y mediante la práctica educativa cotidiana ya que los resultados que observamos de los valores establecidos idealmente en la política educativa a través de los planes y programas de estudio, y lo que se hace en las escuelas secundarias técnicas no están orientados del todo hacia un bien común.

De esta forma se considera que el ser humano, es el que con base en ciertos principios universales se realiza desde acciones socialmente correctas, por lo que acierta establemente a hacer un buen uso de la libertad. Es esto y no la destreza o el poder lo que da la medida humana del hombre, quién al usar su capacidad de elegir, a la vez se sitúa prácticamente en el ámbito de las virtudes morales. “Las virtudes devienen de las reglas básicas de moralidad que el sujeto debe conocer e interiorizar, para que de este modo sus acciones puedan ser consideradas moralmente virtuosas.

Existe una ley universal inserta en la naturaleza humana, ley que el hombre puede saber y con la que debe regular sus actos”.²⁴¹ Esto significa que el adolescente “libre” deberá realizar su existencia en función de los valores que previamente ha captado y apreciado como tales. El motor de la libertad es el valor. El hombre liberado de los antivalores del neoliberalismo, desde una educación reflexiva, es un hombre virtuoso, porque la educación le permite comprender su situación histórica y sus problemas éticos, ello le conduce a actuar cada vez con mayor libertad.

La calidad ética de la libertad depende de la alianza común de unos compromisos libremente asumidos entre los jóvenes, ello es necesario para que aprendan que la sociedad es esencialmente una comunidad de hombres libres. De aquí que el principio de solidaridad²⁴² no deba contraponerse al principio de libertad. El bien social se alcanza por el ejercicio de una libertad con él comprometida.

Se está de acuerdo en que todo proceso de renovación ética de la vida social tiene su enclave en la libertad solidaria, en la iniciativa responsable. El libre ejercicio de la solidaridad se traduce en la responsabilidad social, principio que al ser enseñado con el ejemplo de docentes y autoridades dentro del aula escolar permite que el alumno pueda apreciar que ese acto (responsabilidad social) es posible llevarlo a la práctica, y por el contrario el docente o autoridad que infringe dicho principio dejará un aprendizaje negativo en el joven, ya que hacerse cargo de las repercusiones sociales que su práctica educativa está representando en los tiempos de dureza neoliberal, es una exigencia ética del docente actual.

²⁴¹García Hoz, Víctor. La Orientación en la educación institucionalizada. La Formación Ética. p. 57

²⁴²“La solidaridad hace referencia a la condición sólida de la realidad humana: los hombres formamos una realidad compacta, un bloque, y nos regimos por las leyes de la empatía y de la cooperación. El fundamento de la solidaridad consiste en: saber, sentir y asumir la condición humana como un todo en el que solidariza cada uno de los seres humanos. La cúspide de la solidaridad es el compartir, hacer que todos los seres humanos participen de los bienes disponibles.

La solidaridad tiene dos dimensiones:

Una teórica: capacidad de adhesión a la causa, opinión o empresa de otros, con un fin común.

Otra práctica: sentirse unido a las demás personas y cooperar con ellas.” Alonso A. José María. La Educación en Valores en la Institución Escolar. p. 235, 236.

No es tiempo de discursos del Estado y de sus gobernantes que se emiten lejos de la necesaria formación de la responsabilidad social que sitúa al ciudadano ante sus derechos y sus deberes, evitando el retraimiento individualista. Por lo que se piensa que una concepción política basada sobre la fuerza creadora de la libertad, no del consumismo²⁴³ sino del sentido democrático, conlleva una moral de responsabilidad solidaria.

En cuanto a la formación cívica de los adolescentes para lograr que lleguen a un consenso mayoritario han de aprender a reconocer unos límites que vienen dados por la existencia de un logos jurídico común a la mayoría y a la minoría, el punto de encuentro es la común aspiración humana a la justicia. La libertad que se ama y se defiende frente a todo abuso ha de ser una libertad cabalmente humana, virtuosa, solidaria y razonable.

El enfoque de la enseñanza de la democracia, puede sostenerse, en tres elementos y dos dimensiones: 1) la libre participación de todos los miembros de la sociedad en la gestión de la cosa pública, 2) la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; 3) el pluralismo de opciones políticas. La tesis de que el poder público es un bien común expresa la quinta esencia de la democracia. Esta proposición tiene, a su vez dos dimensiones ideales: a) el poder ha de beneficiar a todos, sin discriminaciones arbitrarias que favorezcan a unos, perjudicando injustamente a otros; b) el poder es el resultado de la actuación de todos: es un producto social alcanzado por la participación de los ciudadanos en la tarea de configurar una sociedad justa.²⁴⁴

La primera de estas dimensiones corresponde al aspecto pasivo o receptivo de la participación. Es condición necesaria, pero no suficiente, para que exista una situación democrática. La segunda dimensión, en cambio, es privativa de la democracia hace referencia directa a la libertad social, como función activa de participación en el bien

²⁴³“Es innegable que en las últimas décadas la intensificación de las relaciones económicas y culturales con Estados Unidos impulsa un modelo de sociedad donde muchas funciones del Estado desaparecen o son asumidas por corporaciones privadas y donde la organización social se organiza a través del consumo más que mediante el ejercicio de la ciudadanía.” García Canclini, Néstor. p. 15

²⁴⁴ Llano, Alejandro. “Libertad y Sociedad” en *Ética y Política en la Sociedad Democrática*. p. 111

común político. Esta concepción de democracia como el sistema en el que la libertad es un bien común supone la idea, antes expuesta, de la proyección social de la libertad.

En la democracia, como ideal de convivencia, es necesario que el poder político entienda la libertad social, como bien común a partir del cual los ciudadanos cooperan libremente entre sí, para alcanzar activamente el bien general.

Con respecto a los fines de la educación cívica, la naturaleza del bien común está determinada por la naturaleza humana y sus fines existenciales. No se trata de establecer una distribución de bienes fundamentales económicos y materiales buscando un orden justo, es importante la distribución de la riqueza dentro de la sociedad, pero no es lo único que conforma el bien común. Interesa la libertad de que debe gozar la persona para poder ser.

Por ello la educación pública es el bien común, es un orden de libertad, puesto que partimos de afirmar que es responsable de su propia vida así como simultáneamente tiene corresponsabilidad con respecto al desarrollo del resto de los miembros de la sociedad.

De esta manera la escuela secundaria técnica sería entonces el espacio social idóneo para la formación de futuros ciudadanos desde un orden de proporcionalidad donde se afirmarían aspectos de igualdad y de diversidad. Donde cabría hablar de justicia y de igualdad porque la naturaleza humana es similar en todos sus miembros y esto exige que todos tengan la posibilidad de cumplir con sus tareas vitales idénticas en esencia. Simultáneamente habría diversidad en la prestación de la colaboración social y también en la obtención de los frutos de esa cooperación.

Es aquí donde vinculamos las aportaciones de la educación personalizada y de otras teorías educativas afines que afirman que desde el marco humanizado del bien común, esas nuevas necesidades colaboran con el crecimiento personal. No estarían dentro del bien común las nuevas necesidades creadas por el consumismo si tienen por efecto la

enajenación de la persona, dejándola fuera de su mismo ser para mantenerla ocupada en actividades ajenas a su desarrollo y crecimiento.

Para el orden justo de la sociedad, la moral exige que haya derecho. Además, el cumplimiento del derecho obliga en conciencia moral y calidad moral de las personas los cambios positivos del derecho suponen valoración y exigencia moral.

Ahora bien hay una virtud, consistente en el temple de promover el bien general, que es esencial para la existencia de una sociedad justa y que da lugar a una de las experiencias más altas de la libertad humana. La virtud que capacita para llevar a cabo la respuesta social es el civismo, la preocupación personal por toda ciudad, el compromiso en la consecución del bien común a través de la educación.

Para educar al ciudadano en esa virtud es necesario entender a la educación como desarrollo, es decir la educación se logra mediante la actividad del sujeto que se educa, actividad que debe disciplinarse para el trabajo a través de un ambiente adecuado que propicie una actividad libre coordinada con los intereses naturales por lo que no puede haber educación que no sea autoeducación.²⁴⁵

Desde otro punto de vista, la educación es un proceso de separación personal en el cual el ser humano va haciéndose cada vez más independiente, más distinto y separado de los demás, más dueño de sí. La experiencia nos dice que la educación necesita cubrir esos dos frentes, el de la incorporación al mundo de la cultura y la técnica construido a través de la Historia, y el desenvolvimiento personal que hace de cada hombre un elemento constructivo en el avance de la Humanidad.²⁴⁶ En el contexto de las sociedades modernas la educación tiene el significado de un derecho humano, y, por la evolución jurídica y el desarrollo constitucional, una garantía social e individual.

Por lo que esta propuesta va dirigida principalmente a los profesores de Escuelas Secundarias Técnicas, y a los profesores encargados de impartir formación para los formadores en la diversidad de cursos, diplomados, actualizaciones que el sistema les

²⁴⁵ Montessori, María. El Método de la Pedagogía Científica. p. 34

²⁴⁶ García Hoz. Víctor. Introducción General a una Pedagogía de la Persona. p. 26

otorga, con el objetivo de proporcionarles elementos que les ayuden a analizar y a crear espacios de reflexión que los lleven a encontrar posibles vías de cambio que aunque sean mínimas, les faculten a encontrar alternativas o al menos les ayuden a concientizar la problemática actual e ir modificando actitudes y hábitos erróneos que no les permiten crecer, ya que en su gran mayoría, se encuentran bloqueados y sin coartada al ser rebasados por las expectativas de los alumnos.

Este tipo de espacios de reflexión podrían implementarse en los cursos de Nivelación Pedagógica, los cuales tienen una duración de tres bimestres, durante tres años y se imparten durante las vacaciones de verano de manera obligatoria en las Escuelas Secundarias Técnicas, en donde asisten profesores de toda la República.

3.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES EDUCATIVAS PARA EL MODELO EDUCATIVO Y LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS.

Para esta propuesta se parte de la definición que hace Raúl Gutiérrez Sáenz de la pedagogía, quien dice que esta trata acerca de la educación humana. Y la define como:

“arte, en la habilidad para educar [...] pero en un horizonte más amplio que la didáctica. Y como ciencia, es la sistematización fundamentada de los hechos, principios y valores que rigen a la educación humana, [...] con la intención de proponer los métodos y procedimientos más adecuados para la educación del ser humano.”²⁴⁷

Se considera que para alcanzar los ideales de democracia, justicia y libertad que se proponen idealmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberá ser modificado en sus partes sustanciales el programa de segundo año²⁴⁸ de secundaria, de la asignatura Formación Cívica y Ética de la Reforma Integral de Educación Secundaria (RIES). Versión preliminar. Primera etapa de Implementación, 2005-2006. A partir de sugerencias para mejorar el programa y por ende la formación del estudiante de secundaria. En el programa de segundo año de secundaria se nos dice que:

“...la Formación Cívica y Ética es una asignatura esencialmente formativa, que centra su atención en la educación integral de los adolescentes al fortalecer la educación moral y cívica de su persona; en la capacidad para actuar libre y responsablemente mediante la apropiación y el ejercicio de valores que les enriquecen como personas y como integrantes de la sociedad.”²⁴⁹

Para ser congruentes con ese enfoque de la asignatura Formación Cívica y Ética se propone comenzar aclarando a los jóvenes lo que se entiende aquí por ciudadanía:

La ciudadanía es, ante todo, una condición de los individuos por la cual se les reconoce y garantiza una serie de derechos, en función de los cuales ellos pueden hacer determinadas cosas, impedir que les hagan otras y exigir que se les proporcionen ciertos bienes. Ser ciudadano es disponer de un peculiar estatuto jurídico como persona que se adquiere por la pertenencia a una comunidad de base territorial, cultural, legal y política determinada, básicamente la que conforma

²⁴⁷ Gutiérrez Sáenz, Raúl. Introducción a la Didáctica. p. 17

²⁴⁸ v. anexo 1. pp. 171, 186-197

²⁴⁹ v. anexo 1. p. 171

el Estado. Ese estatuto concede y protege unas prerrogativas amparadas por las leyes. La ciudadanía parte, pues, de una primera condición: se tiene en la práctica en tanto es reconocida como tal; es un derecho de los miembros de una comunidad. En reciprocidad, la condición de ciudadano establece unos deberes para con dicha comunidad. El reconocimiento legal de la ciudadanía por parte de un Estado- la ciudadanía formal- es el primer paso que realmente garantiza el respeto y goce de unos determinados derechos. Pero este requisito no es suficiente para que se disfruten en realidad; es decir, para poseer una ciudadanía sustantiva.²⁵⁰

Y el fin que se pretende con este planteamiento para la asignatura de Formación Cívica y Ética es formar a un buen ciudadano:

“el buen ciudadano que la educación debe formar es el que cumple con sus deberes y ejercita en buena forma sus derechos; el que actúa con plena convicción conforme a los principios fundamentales de las leyes del país; el que contribuye al mejoramiento de la comunidad; el que tiene plena conciencia del papel que le corresponde como parte integrante de la sociedad; el que lucha por superarse; el que vive de acuerdo con los principios de la democracia; el que participa activa e inteligentemente en los asuntos cívicos; el que sabe que todo derecho lleva ligada una obligación correspondiente”²⁵¹.

Desde la perspectiva de este trabajo, la escuela debe formar al ciudadano aportando a cada individuo lo que sea necesario para regirse así mismo y disfrutar de la plenitud de sus derechos. Según la (Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789),²⁵² la ciudadanía está ligada a los derechos humanos que han evolucionado en las democracias occidentales, a partir de los derechos políticos.

De esta manera el ciudadano hoy en día debería de ser titular de:

Derechos cívicos, que consagran la noción de libertad, libertad de la persona, libertades fundamentales de pensamiento y de creencia, de expresión, de movimiento, de asociación y de justicia.

Derechos políticos, referentes al derecho del individuo a pertenecer a una comunidad política y a participar en el ejercicio del poder, en particular, a través de la elección de los dirigentes y del control político y judicial.

Derechos socioeconómicos, ligados con el derecho del individuo a la seguridad, la propiedad, la educación y la equidad social y económica.²⁵³

²⁵⁰ Gimeno Sacristán, José. Volver a leer la educación desde la ciudadanía. Cit. por Martínez Bonafé, Jaime (Coord.). en Ciudadanía, poder y educación. pp. 12, 13

²⁵¹ Rubio de Contreras, Amparo. Didáctica de la Educación Cívica. p. 19

²⁵² Los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. (v. cibergrafía)

²⁵³ Le Gal, Jean. Los Derechos del Niño en la Escuela. p. 21

Pero en la práctica, de acuerdo a las prerrogativas del ciudadano de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ciudadanía en México sólo hace alusión a sus derechos políticos: es decir a la posibilidad de ejercer el voto.²⁵⁴ En México la Constitución mencionada no reconoce en los ciudadanos estos derechos como sí lo hacen otras sociedades como la francesa, en donde a los jóvenes se les otorga más derechos que el del papel del votante en cada elección.

Según la Comisión de Investigación sobre el Estado de los Derechos del Niño de Francia en 1998, el joven es titular de libertades públicas, [...] el texto ya no define solamente al joven por su necesidad de protección específica. Presenta como un principio previo que el joven es una persona y, a este título, le reconoce no sólo derechos civiles, sociales o culturales, sino también libertades públicas, verdaderos “derechos humanos”.²⁵⁵ En México constitucionalmente se considera ciudadano de la República a los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnen además los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir.²⁵⁶

Con base en el ejemplo anterior se plantea como una alternativa necesaria que se considere al joven como un ciudadano titular de libertades públicas con pleno derecho y que, en función de su madurez, puedan asociarse y participar. Lo que está en juego es la construcción, mediante una acción educativa, de un dominio suficiente para que puedan ejercer sus libertades y su derecho a la participación con discernimiento.

En cuanto a la formación ética se propone que en la educación moral, se prepare a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre los miembros de la sociedad. Con la educación moral se intenta que la persona adquiera la capacidad de dar a esos conflictos una solución

²⁵⁴ Cfr. Capítulo IV. De los Ciudadanos Mexicanos en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2012 pp. 63-65

²⁵⁵ Le Gal, Jean. Óp. Cit. p. 15

²⁵⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2012. p. 63

plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia²⁵⁷

Entonces, la educación moral que se pretende se trabaje con todo profesor de secundaria técnica, ha de tener como objetivo provocar la observancia en él, como educando en un proceso constante, y a la vez como educador de jóvenes, de la importancia que tiene la dimensión moral en la vida del ser humano y en la sociedad, como elemento decisivo para el desarrollo de la propia personalidad y como presupuesto de convivencia y base eliminable de cualquier agrupamiento social.

“La moral designa el ámbito de los comportamientos humanos responsables. En tanto que ética designa la rama de la filosofía que trata de sus explicaciones, o sea la ciencia que estudia las acciones morales”.²⁵⁸

De ahí que la educación moral no debe ser sólo una asignatura del currículum escolar, sino una dimensión que impregne el currículum de cualquier materia, ya que cualquiera de ellas, es capaz de suscitar cuestiones relacionadas con los valores morales a lo largo de sus contenidos.²⁵⁹

Se aconseja que el ámbito moral, dentro de los contenidos del plan de estudios se oriente al principio de elegir de modo libre y responsable, ante valores diferentes; este ámbito debe estar constituido por los actos específicamente “humanos” que involucran la inteligencia, la voluntad y el sentimiento, y que van acompañados de la percepción de un “deber ser” que obliga a responder (de ahí la responsabilidad) ante sí mismo o ante alguna instancia externa por los propios actos y sus consecuencias.

Por lo que para trabajar la dimensión ética del hombre, se sugiere comenzar por definir su concepto, estando de acuerdo con García Hoz, quien dice al respecto:

²⁵⁷ Puig y Martínez, 1989, Cit. por Latapí, Pablo en La Moral regresa a la Escuela. p.20

²⁵⁸ Latapí, Pablo. La Moral regresa a la Escuela. p. 20

²⁵⁹“Cualquier enseñanza, por el hecho de desarrollar las funciones mentales de un sujeto, puede contribuir a la adquisición de la necesaria base cognoscitiva para la vida moral.” García Hoz, Víctor. La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. p. 64

“De entre los principios filosóficos que definen al hombre se pueden destacar tres por su importancia extraordinaria: El primero es el que afirma la suprema dignidad de la persona humana. Sólo el hombre, de entre todos los seres de la tierra, es persona, y, precisamente por eso, el más valioso [...] El segundo principio filosófico es la enunciación de la persona humana como un todo en el que se encuentran unificadas todas sus partes. La persona humana es, por consiguiente, espiritual y corporal [...] El tercer principio filosófico es que la generación de la persona humana requiere, por la misma dignidad de la persona, que sea el resultado del amor de los cónyuges- por tanto, de dos personas, hombre y mujer- que se expresa en el acto sexual.²⁶⁰

Al respecto del tercer principio filosófico se quiere hacer un comentario que aclare lo referente al género de las personas, tomando como ejemplo la lengua²⁶¹ como instrumento por medio del cual nos comunicamos, y que para que ello pueda suceder, debe de haber un código que todos podamos descifrar, es decir reglas gramaticales, de ortografía, de sintaxis, etc. Teniendo en cuenta este antecedente se va a recordar una definición gramatical acerca de lo que es un sustantivo.

Un nombre o sustantivo, llamado también únicamente nombre o sustantivo, es toda palabra que sirve para designar las personas, animales y cosas.

Accidentes gramaticales del sustantivo. Son las alteraciones que experimentan las palabras en sus desinencias o terminaciones.

Los accidentes del nombre son: género, número, caso y persona.

El género sirve para identificar el sexo de las personas y animales, y el que convencionalmente se atribuye a las cosas según su significación o su terminación.

Los géneros son dos para el sustantivo: *masculino* y *femenino*, y se admite el neutro para los adjetivos tomados sustantivamente.²⁶²

Dicho lo anterior sólo me resta decir que para los fines de este trabajo cada quien es libre de escoger lo que desee, obviamente bajo su responsabilidad, siendo consecuente con lo que se elige.

A partir de este concepto de hombre, se hace necesario resignificar el concepto de sociedad como el de una comunidad en la que el hombre sea dignificado como persona a

²⁶⁰ García Hoz. Fundamentos de la Enseñanza de la Filosofía. pp. 100, 102.

²⁶¹ Podemos considerar que toda lengua es un código constituido por un sistema de signos que se utilizan para producir mensajes y un sistema de fonemas con los cuales se forman los signos, lo que corresponde respectivamente a las articulaciones primeras y segundas. Cuando hablamos producimos mensajes apoyados en las reglas y los elementos del código. De acuerdo con nuestra intención comunicativa, seleccionamos determinados elementos y los combinamos según reglas determinadas y así producimos el mensaje, hablamos. Ávila, Raúl. La Lengua y los Hablantes. p. 49

²⁶² Marín, Emilio. Gramática Española. Tercer Grado. pp. 12 y 22

partir de una formación ética que le permita ejercer su libertad con dignidad. Ya sea en las relaciones consigo mismo, en su convivencia con los demás y con su medio ambiente y que esto se refleje en su trabajo realizándolo de una manera consciente, creativa, que haga crecer la plenitud de sus potencialidades; de tal manera que el respeto y el amor a la vida sean los valores que prevalezcan en esta sociedad, conformando lazos de unión entre la gente, que originen y fortalezcan valores de solidaridad que contribuyan al bien común.

Es importante recalcar que en este planteamiento no se está de acuerdo con la ética establecida en el programa oficial, por lo que se propone que la relación moral autónoma entre el profesor y el alumno, debe estar basada en contenidos concretos, pautados desde una relación de heteronimia, en orden progresivamente decreciente, como modelo más adecuado de relación educativa moral.

Por ello se piensa que una ética de fines,²⁶³ sería una ética con una mejor perspectiva, que debería sustentar todo el programa del plan de estudios, ya que el fin que se persigue hablando moralmente, es que el alumno alcance la felicidad, entendida esta como satisfacción y alegría gusto por hacer bien las cosas.²⁶⁴ Un ejemplo de ello sería la noción de trabajo, como una actividad que implica conocimiento, responsabilidad, respeto, preocupación por opinar con conocimiento de causa y no meramente opiniones subjetivas, es hacer las cosas conscientemente, con gusto, es decir con libertad, no enajenados, sino comprendiendo lo que hacemos y por qué lo hacemos. Al hacer las cosas de esta manera elevamos nuestra conciencia como sujetos dignos que podemos

²⁶³“Las éticas de fines intentan llegar a la esencia del ser humano, en cuyo perfeccionamiento consistiría la moral; el acceso al conocimiento de la naturaleza humana no es para ellas empírico sino filosófico [...] hoy a este enfoque habría que adscribir la vertiente axiológica de la antropología filosófica, cada vez más aceptada, pues los valores suponen ideales humanos a los que hay que tender. La gran ventaja de las éticas de fines es la objetividad con que presentan los conceptos de bien y de fin, a los que debe orientarse el perfeccionamiento del individuo, y el hecho de que su idea de “deber” no sea empírica sino normativa. El fin telos inscrito en las dinámicas de la acción liga racionalmente las normas morales con la naturaleza humana empíricamente descriptible.” Latapí, Pablo. La Moral regresa a la Escuela. p. 23

²⁶⁴“Alegría y felicidad son dos hechos diferentes pero estrechamente vinculados. Haciéndonos cargo de que la felicidad en sentido absoluto está más allá de las posibilidades naturales del hombre, pero que éste tiene a su alcance la alegría como un logro parcial y paso hacia la felicidad, parece razonable que, al relacionarlas con la vida, quede como trasfondo la aspiración a la felicidad, pero se tenga como punto de referencia inmediato la alegría.” García Hoz, Víctor. Introducción General a una Pedagogía de la Persona. p.56

actuar con autonomía y ser consecuentes con nuestros actos, además el trabajo contribuye a nuestro derecho a la autonomía como gente responsable.

Estos conceptos de persona y ciudadanía se propone que se inserten en el primer bloque del programa de segundo año titulado La Formación Cívica y Ética en el desarrollo social y personal. Específicamente en el punto 1.1 del programa, que nos habla de: *Qué es la Formación Cívica y para qué nos sirve.*²⁶⁵ Para hacer acceder al joven y al profesor a la autonomía, e intentar que se conciencien de que se es una persona²⁶⁶ y un ciudadano, que por tanto merece respeto y debe respetar a los demás, se piensa que se debe partir del derecho fundamental a la vida²⁶⁷ y su dignidad²⁶⁸ como persona, ya que si respetamos la vida y somos conscientes de nuestra dignidad como personas como consecuencia respetamos nuestro cuerpo, nuestra casa, nuestra escuela, nuestra comunidad.

En cuanto al punto 1.1.2,²⁶⁹ del mismo programa, llamado: *Creciendo en una sociedad diversa y compleja*, se plantea que se debería de explicar y hacer comprender la postura filosófica prevaleciente en nuestra sociedad.

Se hace necesario hablar con el joven dentro de las aulas de que existe una racionalidad que no reconoce lo que las cosas son, sino en el cálculo y en la intervención arbitrada para establecer su control eficaz y efectivo sobre ellas, estableciendo su valor y midiendo su utilidad, cuya característica principal es ser cuantificadora y no interesarle en rigor

²⁶⁵ v. anexo 1. p. 186

²⁶⁶ El concepto de persona añade a la idea de hombre las notas siguientes:

- Principio consistente de actividad, intencional, creativo y unificador
 - Dignidad moral: conciencia y libertad
 - Singularidad en el modo de realizar la aspiración a la felicidad absoluta y a la alegría posible
 - Carácter relacional y apertura interactiva al mundo.
 - Autonomía para elegir entre distintas posibilidades, dirigir la propia vida y construir su peculiar personalidad, formulando y realizando un proyecto personal de vida fecunda en todos sus ámbitos, interior, exterior y trascendente.”
- García Hoz, Víctor. Introducción General a una Pedagogía de la persona. p. 41

²⁶⁷ El aprecio a los derechos de los personas comienza por un ordenamiento de las leyes civiles [...] comenzando por aquellas leyes que defienden el derecho a la vida, el primero de los derechos, desde el mismo instante de la concepción. Fernández Carvajal, Francisco. Primero, ser justos. p.2 (v. cibergrafía)

²⁶⁸ La dignidad del hombre estriba ante todo en su libertad para formar y plasmar su propia naturaleza. [considera al hombre no como un mero objeto en sí, entre otros sometidos a rigurosas leyes de casualidad, sino como un sujeto para sí de cuya acción libre depende la configuración de la personalidad propia. Pico de la Mirandola, Giovanni. Discurso sobre la dignidad del hombre. p. 7 (v. cibergrafía)

²⁶⁹ v. anexo 1 p. 186

qué son las cosas en sí mismas, sino como puede intervenir sobre ellas para someterlas a su interés realizando una reducción forzada de la realidad, seleccionando aquello que le resulta susceptible de predicción, manejo y utilidad, y al mismo tiempo reduciéndose a sí misma a un complejo conjunto de necesidades, primarias unas y artificialmente creadas otras, cuya satisfacción es perseguida a ultranza en la confrontación y “lucha por la vida”.

El bien del hombre se traduce así en satisfacción de necesidades y la verdad se considera fundamentalmente en términos de eficacia en donde el criterio de verdad viene a ser sólo lo que responde y se adecua a mis deseos. Paradójicamente, el hombre que cifra su entidad en su capacidad de dominio se revela en el fondo como un ser de necesidades.

Esta mirada pragmática que se dirige al mundo acaba también por encontrarse con el propio hombre, que aparece así como una cosa más entre las cosas, “un millón de hombres partido por un millón”. En ese contexto las relaciones humanas pasan a valorarse por su utilidad, y la identidad personal corre el riesgo de difuminarse, puesto que resulta susceptible de uso y eventual sustitución. Se valora al otro ser humano no por sí mismo o como, en cierto modo, parte de uno mismo, sino por lo que tiene de interesante y mientras se manifieste como tal. Es muy sugerente por ejemplo, la valoración del tiempo- del tiempo vivido- que se muestra desde esta concepción. El tiempo es oro, y todo lo que no sirve para satisfacer una necesidad –regalar o cuidar una flor, una amistad desinteresada, contemplar en silencio el cielo estrellado, escuchar complaciente un desahogo ajeno, por inútil, es “tiempo perdido”. Ganar tiempo es hacer negocios, producir más, tener más cosas, vivir de prisa.

Y por otra parte, hacerle ver al alumno que existe otra manera de ver la vida más atenta al ser, que reconoce que la realidad no es sólo un producto de uso sino también representación del Ser humano. Educar para adquirir la capacidad de reconocerse en medio del mundo a través de su subjetividad que le permite ver que no es una cosa más entre las cosas, es alguien, no simplemente algo.

La mirada abierta al ser, al encontrarse con el propio ser humano, lo descubre y se descubre como único en el mundo a pesar de su dependencia. En este contexto las relaciones humanas manifiestan valor en virtud del reconocimiento que merece cada ser humano, que aparece así como insustituible, in-menso, valioso en sí mismo y por su capacidad de corresponder a ese reconocimiento en la forma de un encuentro mutuo.

Ahora ya el tiempo no es “oro”, la mirada del estudiante adolescente cultivado, le permite ver que este a través del estudio, no se pierde sino que es mucho más, pues se muestra como vida, como donación de uno mismo, como una forma de trascendencia personal debido al sentido que adquiere lo que se hace, independientemente de que tenga o no rentabilidad. El tiempo vivido aparece aquí como una forma de darse sin perderse, como una fuente de valor.

Desde esta perspectiva, la producción técnica y la transformación del mundo no son una agresión al ambiente y a la naturaleza, sino una colaboración, una proyección de la humildad y de la razón que se plasman en un mundo al mismo tiempo útil y connatural: habitable. Es “razón y corazón” al mismo tiempo, un conocimiento amoroso. Sólo se comprende lo que se ama. Pero es también contemplativa terminalmente. Aspira, en fin, a reposar en la contemplación de lo que ama. Es esta mirada la que abre las puertas a una consideración profunda de hombre y de lo humano; la que nos permitirá realizar, una verdadera experiencia filosófica.

La lectura que se recomienda para adentrarnos en ese mirar filosófico podría ser el “principito” de Saint-Exupery extrapolando este conocimiento en el tema: la escuela como espacio para aprender y desarrollarnos, siendo conscientes del tipo de relaciones sociales que vivimos, viendo a cuál de las dos miradas se asemeja más nuestra realidad.

Volviendo a la concepción de la ética de fines se considera que esta noción debería insertarse dentro del primer bloque del programa de segundo año de Formación Cívica y Ética, en el apartado 1.2²⁷⁰ que habla sobre *la dimensión moral de la vida humana*. En

²⁷⁰ v. anexo 1. p 186

donde para educar en la libertad ²⁷¹a los seres humanos, seres actuantes y pensantes que tiene la libertad de decidir y de elegir, nuestro fin primero se considera debe ser formarle un criterio ético.²⁷² Siendo imprescindible que se conozca que existen valores que educan a la libertad más virtuosamente que otros y que es necesario que los reflexionen, para argumentar posteriormente su propia jerarquía de valores con base en una idea clara del bien, de lo útil, de lo conveniente, de lo que se debe de hacer. Esto se podría realizar a través de investigar, leer y explicar nociones y conceptos tanto de parte del maestro como del alumno obtenidas de diversas fuentes.

Saber que existe un bien y un mal y que dependiendo de nuestra escala de valores nos podemos inclinar hacia uno o hacia otro lado de la balanza, y que ambas decisiones son trascendentes, es decir lo que elijamos beneficiara o perjudicará no solamente a nosotros sino a la gente que nos rodea.

Pero para esta propuesta, el criterio moral no basta; hay que llegar al mundo de las actitudes y los hábitos. Son bastantes los estudios que han puesto de relieve que el aprendizaje sistemático de la moral no conlleva, necesariamente, un desarrollo en la capacidad de juicio moral, en tanto que aplicación de la ley o principio a una situación particular. Es necesario llegar a los hechos, ayudarles a desarrollar esos hábitos y actitudes que los lleven a ser congruentes con su postura ética.

Con base en ello tendríamos que hablar del fin que el hombre persigue en relación a las virtudes y valores que elige como trascendentales²⁷³ a su vida, llámense estos espirituales o materiales. El valor moral se define a menudo como defender y proteger los derechos

²⁷¹“La educación es perfeccionamiento real del hombre en tanto que promueve y refuerza su conciencia y su libertad, haciéndole solidario con los otros.” García Hoz. Víctor. Introducción General a una Pedagogía de la Persona. p. 22

²⁷²“Por criterio ético dice García Hoz, entendemos la posesión de unas ideas acerca de lo bueno y de lo malo junto con la capacidad de transformarlas en normas para valorar éticamente las situaciones y posibilidades de actuar de los hombres, así como de aplicarlas en cada caso concreto [...] En él se incluye el conocimiento, pero también la capacidad de aplicación. La formación del criterio se puede entender como un proceso de doble vertiente la adquisición y fijación de un sistema de ideas morales y la capacidad de utilizarlas adecuadamente para solucionar los problemas éticos que la vida plantea.” Ídem. La Orientación en la educación institucionalizada. p. 61

²⁷³“Los valores trascendentales tienen carácter de totalidad y se pueden resumir en la unidad y la coherencia de la vida, la sabiduría, el heroísmo y los valores religiosos.” Ídem. Introducción General a una pedagogía de la persona. p. 92

propios y ajenos. Sin embargo, con frecuencia hay vacilación ante el considerar lo bueno y lo malo al observar a los iguales.

En el punto 1.3 *Reglas y Normas en la Vida Cotidiana* del programa de segundo año de Formación Cívica y Ética²⁷⁴, se plantea la necesidad de hablar de que la justicia²⁷⁵ está dada en la medida en que nos hacemos responsables de nuestros actos y respondemos por ellos, siendo para ello necesario fortalecer otras virtudes como la obediencia, la sinceridad, el orden. Para trabajar la justicia se recomienda a los profesores, que reconozcan los derechos de las personas con quienes se relaciona: familia, círculo de amistad pero especialmente en su ámbito de trabajo: alumnos, padres de familia, compañeros de trabajo, autoridades, dando a cada uno lo que le es debido. Intentar conocer cada situación que se le presente con objetividad con el fin de adoptar la actuación más justa en cada caso. Ser flexible en un acto de justicia y actuar con caridad cuando se cree que se puede beneficiar al otro.

Para ello se considera que es necesario que tanto el profesor como el alumno reconozcan el compromiso que se adquiere en cada una de sus relaciones humanas: Familia, trabajo, amistad, ciudadanía. Informarse adecuadamente con el fin de saber cuáles son los derechos que debe respetar, porque se refieren al derecho natural.²⁷⁶ (Derecho a la vida) Cumplir con las promesas, pactos, o acuerdos que se establecen. Reconocer que oponerse, criticar por principio o censurar a otros es de por sí una falta de justicia. (Las personas tienen el derecho a la verdad.) Esto sobre todo entraría en el subtema 2.1.3²⁷⁷ que habla de los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades.

²⁷⁴ v. Anexo 1. p. 188

²⁷⁵ “Se esfuerza continuamente para dar a los demás lo que le es debido, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos- como personas (a la vida, a los bienes culturales y morales, a los bienes materiales), como padres, como hijos, como ciudadanos, como profesionales, como gobernantes, etc.” Isaacs, David. *La Educación de las virtudes humanas y su evaluación*. p. 293

²⁷⁶ “La teoría ética del Derecho natural o de la ley natural parte de las premisas de que los humanos son racionales y los humanos desean vivir y vivir lo mejor posible. De ahí, el teórico del Derecho natural llega a la conclusión de que hay que vivir de acuerdo con cómo somos, de acuerdo con nuestra naturaleza humana. Si no lo hiciésemos así nos autodestruiríamos.” Derecho natural-Wikipedia, la enciclopedia libre-Windows Internet Explorer. (v. cibergrafía)

²⁷⁷ v. Anexo 1. p. 189

En cuanto a los alumnos se aconseja que se les ayude a establecer acuerdos y los cumplan; enseñarlos a cumplir con las reglas establecidas. Ayudar al joven a reconocer determinadas necesidades y derechos de los demás: como el estar a solas, el ser reconocido y apreciado por los demás, el no ser marginado por ninguna situación, respetar momentos de silencio, no interrumpir conversaciones, o momentos de concentración, llamar a las puertas antes de entrar, etc.

Darles información con el fin de que conozcan algunos de los motivos para actuar con justicia con los demás. Reconocer que la justicia exige saber rectificar y reparar. Lograr que los jóvenes establezcan acuerdos en equipo y que cada grupo cumpla con lo acordado. Conseguir que los jóvenes participen en la formulación de las reglas del juego necesarias para la convivencia del aula. Así como enseñar a los jóvenes lo que es la convivencia social y como pueden comportarse como personas responsables.

En cuanto al punto 1.4 del bloque 1 del programa de segundo año de Formación Cívica y Ética que lleva por título: *La moral que se construye con los demás*, la propuesta que se hace es considerar que la moralidad ante todo se nos presenta como una cualificación en virtud de la cual los actos humanos son buenos o malos moralmente. La acción moral supone un ajuste intencional a un patrón objetivo de conducta al que se le confiere un significado valioso; el que un acto sea bueno o malo moralmente dependerá de su subordinación a la naturaleza humana, al orden natural o fin superior de los seres humanos, que es lo que fundamenta su moralidad.

El objetivo primordial y último de la educación moral es la creación y afianzamiento en el educando de virtudes morales que regulen sus acciones a lo largo de su vida para que, como resultado, actúe de acuerdo con ellas.²⁷⁸

En relación con el bloque 2 del mismo programa que se denomina: *Los adolescentes y sus contextos de convivencia*, en el inciso 2.1. *El significado de ser adolescente en la*

²⁷⁸ García Hoz, Víctor. La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. p. 57

actualidad. De la guía “Proponer y dialogar”, de la UNICEF²⁷⁹ se toma la definición de juventud:

La idea de “juventud” es una construcción social y cultural, que será diferente según las épocas, según las culturas. Sin embargo, no podemos sino reconocer que, para todos aquellos que trabajan con adolescentes y jóvenes, es necesario tratar de saber que significa hoy, en nuestros tiempos y cultura, la compleja idea de juventud”.²⁸⁰

Siguiendo la línea marcada por la Unicef respecto al lugar real que se asigna a los jóvenes, ni las sociedades ni las culturas actuales están unificadas: en algunas sociedades, jóvenes y adolescentes adquieren un papel activo e importante en la producción de cambios en su entorno, mientras que en otras, son relegados a ámbitos precisos de actuación donde su posibilidad de participación e influencia en los procesos sociales es menor. Dado lo anterior se dice que:

“Ser joven se define como una etapa de la vida que tiene sus propias particularidades, que es valiosa por sí misma y no sólo una etapa de transición entre la infancia y la adultez.”²⁸¹

En esta propuesta, el descubrimiento del propio yo permite al adolescente conocer por primera vez toda una serie de posibilidades personales que ignoraba. Ello permitirá, a su vez, el desarrollo de una tendencia que, por ser exigencia interior de la vida, es en cierto modo común a todos los seres vivos: la afirmación del yo, la autoafirmación de la personalidad. La autoafirmación es una tendencia que resalta durante todo el desarrollo adolescente y equivale a querer valerse por sí mismo. Para ello, ante todo es necesario un trato humano entre el profesor y el alumno, por lo que se debe de establecer desde el principio las pautas de relación entre ellos, es decir, el profesor se va a presentar con ellos y les indicará como dirigirse a él; si como profesor o sólo por su nombre, además el profesor llamará a cada alumno por su nombre y le hará saber que es un gusto para él conocerlo y tenerlo como estudiante de su clase. Igualmente se especificará y se discutirá la forma de trabajar el programa y las reglas de conducta en la clase.

²⁷⁹ (United Nations Children’s Emergency Fund o en español Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, fundada en 1953) es. Wikipedia.org (v. cibergrafía)

²⁸⁰ Shalom, Héctor. Los jóvenes y sus derechos. Saber para actuar, exigir y denunciar. p. 18

²⁸¹ *Ibíd.* p. 18

En el punto 2.1.3²⁸² llamado *Los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. Los adolescentes y su derecho a un desarrollo integral: Educación, alimentación, salud, salud sexual, recreación, trabajo y participación social*. Se piensa que para una persona se conciba como sujeto de derechos y responsabilidades, debe de estar bien informado y debe de ser prudente²⁸³. Para trabajar la *prudencia* se recomienda al profesor ejercitar la buena memoria en el sentido de que recuerde las cosas tal como ocurrieron, y haga uso de esta información para comprender mejor las situaciones actuales; estudiar regularmente con el fin de saber más respecto a las realidades que le incumben; superar el deseo de no sufrir con el fin de conocer las situaciones difíciles; desarrollar su capacidad de observación, con el fin de conocer mejor la vida de los distintos miembros del grupo; saber distinguir entre lo que es importante y lo que es secundario en el grupo; comprobar la fiabilidad de sus fuentes de información; intentar conocer sus propios prejuicios y luchar contra ellos; reflexionar sobre los criterios que debe utilizar para enjuiciar cada situación.

En cuanto al trabajo con el alumno, se sugiere preocuparse por la comprensión lectora de sus alumnos, ayudarlos a desarrollar su capacidad de observación y concentración mediante el dibujo y juegos; crear situaciones en que los alumnos aprendan a escuchar y predicar con el ejemplo. Enseñarlos a distinguir entre hechos y opiniones. Ayudar a los jóvenes a reconocer la diferencia entre fuentes de información fiable y otras que no lo son, o lo son en parte. Insistir en que los alumnos recaben una información bastante completa sobre temas de importancia antes de tomar una postura o decisión. Pedir a los alumnos que memoricen información significativa. Ayudar a los jóvenes a pensar en qué criterios utilizar y luego aplicarlos en el proceso de enjuiciamiento y por último ser consecuentes con lo que se optó.

²⁸² v. anexo 1. p. 189

²⁸³“En su trabajo y en las relaciones con los demás, recoge una información que enjuicia de acuerdo con criterios rectos y verdaderos, pondera las consecuencias favorables y desfavorables para él y para los demás antes de tomar una decisión, y luego actúa o deja de actuar, de acuerdo con lo decidido”. Isaacs. *La Educación de las Virtudes Humanas y su evaluación*. p. 329

También se pretende en este trabajo, que a partir del desarrollo crítico de la información el alumno sepa que el derecho no es un atributo de un solo sujeto, sino que se construye junto con otros. Es decir que las personas estamos sujetadas, ligadas, unidas para hacer valer nuestros derechos. Y que por eso es tan importante distinguir entre “sujetos” y “objetos de derecho. Si estamos hablando de y pensando en los jóvenes como sujetos de derecho, esto no es posible si no conjugamos el plural. Los derechos son individuales pero sólo tienen sentido si se piensan para todo el conjunto social. En este caso, jóvenes con jóvenes. Esto no implica, quitar importancia al papel de los adultos como garantes del cumplimiento de los derechos de los jóvenes.

Cuando un joven es “objeto” o cosa de otro, aun cuando sea objeto de su protección, será el otro (generalmente, un adulto) quien pensará y decidirá por él. Si los propios jóvenes se perciben como sujetos, podrán pensarse a sí mismos y participar en la toma de las decisiones que les competen. Si son “objeto” no “se pertenecen”, pertenecen a otros.

Por otro lado, hablar en plural significa que reconocemos que el otro también es sujeto, como nosotros. Así, incorporamos otra acepción de la palabra sujeto, con un significado afín a “sujetado”: “somos sujetos cuando nos sujetamos a otros” cuando entre todos nos sostenemos. De esta manera, reafirmamos la idea de que los derechos se conjugan- es decir adquieren vigencia y existencia- en plural, con los otros.

“Los derechos son acuerdos o consensos establecidos por la costumbre y la ley escrita”. [...] “Los derechos permiten, posibilitan, pero también nos comprometen a ser responsables por ellos y comprometidos con los otros” [...] “Tener derechos nos permite “pararnos” sobre nuestras convicciones, nuestras posibilidades y nuestras responsabilidades. Así las personas, los grupos, las sociedades podrán tener la capacidad de mirar hacia delante, de construir futuro, de imaginar proyectos”.²⁸⁴

²⁸⁴Shalom. Óp. Cit. p. 20, 22

Los derechos nos deberían proteger del abuso de fuerza y de la injusticia. Como los derechos son considerados actualmente universales,²⁸⁵ el reconocer los derechos de los otros nos debería marcar nuestro propio límite. Como los derechos son una ley escrita y sancionada, constituyen teóricamente una herramienta legal que nos defiende y que se debe aprender a usar como tal. Los derechos nos llaman a convivir en la igualdad, característica propia del hecho de que todos somos seres humanos. Y también nos exhortan a convivir con las diferencias que hacen a cada persona distinta de las otras, sin supremacías, sin abusos, con respeto por esas diferencias.

El paso fundamental en relación con los derechos, como ya se había hecho referencia en la definición anterior, es que exige obligaciones y al cumplirlos para nosotros mismos y en relación con los otros es lo que nos da poder real para poder ejercer nuestros derechos y para hacer cumplir los propios y los de los demás, por lo que se propone exigir y denunciar cuando no se cumplen los derechos, asumiendo un rol activo y comprometido.

Cuanto más personas se animen a denunciar y a defender lo que les corresponde, menos margen de acción van a tener los que se benefician con una sociedad que desconoce sus derechos. Tener derechos nos obliga a saber dónde debemos reclamar que se cumplan y dónde denunciar cuando no se cumplen, apela a que conozcamos la acción de las organizaciones del Estado o de la sociedad civil, de la escuela y los lugares en los que se desarrollan programas de asesoramiento o de ayuda a los que podemos recurrir para que se cumplan los derechos y para denunciar cuando no se cumplen.

En el punto 2.2 del programa: *Identificación y pertenencia con personas y grupos*,²⁸⁶ sería conveniente entender al adolescente no como un ente aislado, sino como un ser eminentemente social teniéndose la necesidad de dar un paso más allá y dejar de observarse a sí mismo y mirar a los demás con la mira de convivir con los otros en una situación de cooperación y ayuda que haga crecer a una sociedad.

²⁸⁵ “A partir de 1948, con la Declaración Universal de los derechos humanos, los derechos se transformaron en leyes escritas para la mayoría de los países del mundo.” *Ibíd.* p. 22

²⁸⁶ v. Anexo1. p. 189

Siendo así, se hace patente en el joven, la exigencia de seguridad²⁸⁷ y dignidad personal²⁸⁸ en la relación con el mundo, así como la necesidad de vías y relaciones adecuadas para el sentimiento y el ejercicio de la solidaridad humana.²⁸⁹ Es decir, referirnos a la dignidad como un sentimiento superior en tanto que plantea la situación ética del hombre y lo hace que busque el conocimiento de sí mismo, así como a ejercer su libertad a través de la autoestima y el autodominio,²⁹⁰ con base a su propio conocimiento, lo cual lo capacita para actuar de una manera acorde a sus valores y responder por ellos.

En cuanto al punto 2.2.2²⁹¹ del programa de segundo año, versión preliminar 2005-2006: *Relaciones sentimentales en la adolescencia*. Se piensa que se debe hablar principalmente del tema del noviazgo como un momento de conocimiento y reconocimiento del otro, en donde a partir de la amistad crezca una aceptación plena de uno mismo y del otro que fortalezca la relación para un compromiso duradero y estable. En donde primero hay que considerar varios factores como nuestra vocación, el formar una familia, analizar nuestro carácter. Sí se es demasiado violento o colérico, egoísta e inconstante más vale no comprometerse. Evitar la precipitación en la elección de una pareja. Considerar el compromiso que representa un matrimonio, sentir simpatía mutua, total confianza mutua, certeza de poder apoyarse en el otro, tener acuerdos en el ideal: en la educación de los hijos, cuántos piensan tener, cuánto tiempo se piensan esperar, etc.

En el punto 2.3.2,²⁹² del programa de segundo año de Formación Cívica y Ética, versión preliminar 2005-2006: *Los adolescentes ante la diversidad*. Se considera que se debe

²⁸⁷ “...el deseo de seguridad no es más que la expresión, consciente o inconsciente, de la radical limitación del ser humano; la vivencia de que su propio ser puede dejar de ser y al mismo tiempo el impulso fundamental a seguir siendo.” García Hoz, Víctor. Introducción General a una Pedagogía de la Persona. p. 62

²⁸⁸ “El sentimiento de dignidad es la conciencia que el hombre tiene de ser sujeto frente al mundo de mera objetividad que le rodea; la conciencia de sentirse superior a lo que es pura naturaleza.” *Ibidem*. pp. 65, 66

²⁸⁹ *Ibidem*. p. 38

²⁹⁰ “El problema del self control entra en el campo ético-práctico. Se trata de la capacidad que uno tiene para actuar sobre sí mismo, de tal suerte que realice aquellas obras que debe realizar y evite lo que debe evitar, en palabras actuales, regular tanto la conducta atractiva o aproximativa cuanto la conducta aversiva o evitativa, con el fin de que se adapten a los criterios y decisiones del sujeto.” *Ibidem*. p. 69

²⁹¹ v. anexo 1. p. 189

²⁹² v. anexo 1. p. 190

trabajar el concepto de fortaleza²⁹³ ya que tratamos con ella en la lucha diaria. El conflicto, el buscar hasta encontrar una solución acorde a los criterios que hemos venido especificando, siendo importante en esta virtud, el amor que tengamos en realizar las cosas, para así poder ser perseverantes, laboriosos, pacientes, responsables, generosos, justos; en este sentido se le recomienda al profesor: que aclare lo que considera bueno en cada circunstancia, intentar superar la pereza, la rutina y la imitación ciega de los demás.

Por ejemplo: Conocer el bien significa e implica un esfuerzo, centrar la atención en el bien podría significar elegir “estudiar”. Centrar la atención en lo que es bueno para los demás aunque cueste un esfuerzo o se tenga que sufrir. La fortaleza implica esforzarse en realizar las pequeñas cosas de cada día con cuidado y con cariño. Resistir las tentaciones que invaden la vida como consecuencia de la sociedad de consumo, es decir superar los caprichos, no dejarse llevar por lo que hacen los demás. Esforzarse por no acostumbrarse a la corrupción, o lo fácil, esforzarse en hacer algo positivo para contrarrestar la influencia negativa. Superar el miedo, la indiferencia o la seguridad con el fin de realizar acciones de auténtico valor.

Para trabajar la fortaleza con los alumnos se aconseja razonar con ellos, con el fin de que vayan descubriendo lo que significa lo justo, lo democrático, buscar situaciones en las que el joven pueda entusiasmarse con algo que vale la pena. Intentar que los chicos y chicas superen sus propias dificultades. Animar a los alumnos para que resistan diferentes tipos de dificultades. Conseguir que el alumno se vaya enfrentando razonablemente con las cosas que le producen miedo: a los exámenes, a las exposiciones, a la crítica, al que dirán. Preparándose bien para ello con ensayos previos a las exposiciones y estudiando bien, eso hará que haya menos críticas destructivas de parte de él mismo y de sus compañeros.

²⁹³“En situaciones ambientales perjudiciales a una mejora personal, resiste las influencias nocivas, soporta las molestias y se entrega con valentía en caso de poder influir positivamente para vencer las dificultades y para acometer empresas grandes.” Isaacs, David. La Educación de las Virtudes Humanas y su evaluación. p. 63

También se considera importante organizar actividades que suponen algún tipo de esfuerzo físico por parte de los muchachos y muchachas con bastante frecuencia, con el fin de que desarrollen su voluntad, de tal manera que los alumnos dediquen sus esfuerzos a otras cosas de mayor importancia. Buscar que los jóvenes tengan iniciativas, para que se entusiasmen con algún proyecto y para que realicen las actividades correspondientes hasta terminarlo. Ayudar a los jóvenes a tomar una postura respecto a temas importantes en la vida y a defender su opinión con sus compañeros a pensar de lo que puedan pensar. Se les ayuda a decir sí o a decir no con valentía.

Del mismo modo es importante cultivar la templanza²⁹⁴ ya que inculca el respeto, el pudor, la sobriedad, la sociabilidad, la amistad, la sencillez, el patriotismo, la fe; es decir, principios de libertad y democracia. Al respecto es importante la aceptación de uno mismo como maestro y no querer ser lo que uno no es, es ser congruente con uno mismo, usar un lenguaje correcto, preocuparse por la otra persona, preocuparse por ser una persona culta. Y también aceptar al alumno.²⁹⁵

En cuanto al tema 2.3²⁹⁶ del programa llamado *Aprendiendo a valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad*, se propone que más que hablar de equidad de género se debe hablar de la complementariedad²⁹⁷ de los sexos, en tanto que la pareja humana heterosexual (hombre y mujer) se completan, pudiendo ambos realizarse formando una familia, ya que sólo la unión de sexos diferentes puede procrear de manera natural y de esta manera perpetuar la dignidad del género humano. Cuidando a sus hijos responsablemente, cuidando del derecho a la vida, lo cual llevaría a considerar y a

²⁹⁴“La templanza, o hábito de moderar las pasiones conforme a las normas de la recta razón.” *Ibíd.* p. 61

²⁹⁵ Consiste en la actitud por la cual el profesor no solamente no rechaza de su consideración la calidad de persona del alumno, sino que, de un modo positivo, reconoce y aprecia, internamente, esa calidad. Gutiérrez Sáenz, Raúl. *Introducción a la Didáctica*. 239 pp.

²⁹⁶ v. Anexo 1. p. 190

²⁹⁷“Por lo que se refiere a las ideas pedagógicas, el principio de complementariedad se presenta como el camino para resolver las aparentes antinomias en las que un par de conceptos aparecen como incompatibles, opuestos, cuando en realidad son diferentes, sí, pero complementarios. García Hoz, Víctor. *Introducción General a una Pedagogía de la Persona*. p. 24

El principio de complementariedad significa que en el proceso de perfeccionamiento humano es menester llegar a conocer el valor de los términos que se presentan como opuestos y descubrir en cada uno de ellos el carácter complementario, de necesidad que el uno tiene de otro.” *Ibíd.* p. 25

respetar siempre al más débil y no me refiero únicamente al sexo, sino al viejo, al enfermo, al discapacitado, al antipático, al homosexual, al marginado.

En cuanto al tema 2.4²⁹⁸ *Los adolescentes ante situaciones que enfrentan en los ámbitos donde participan*. Se cree que la idea a tratar es el deseo de encontrar un sentido a la vida del adolescente y de sentirse integrado en la escuela, en la sociedad. El sentido de la vida tiene significación de futuro en la medida en que se constituye como fundamento orientador de las operaciones de la existencia de cada hombre en particular; en él se justifica lo que se debe hacer o dejar de hacer. Pero también se puede pensar que implica una mirada retrospectiva, puesto que en él se encuentra la posibilidad de dar permanencia objetiva y de llegar a la conciencia del valor permanente de todos los hechos. La transitoriedad del acto singular entra en el curso vivo que enlaza nuestra experiencia pasada con nuestra vida futura.

De hecho, el adolescente lucha día con día por una búsqueda de sí mismo, por un mayor conocimiento de él y del mundo que le ayuden a fincarse bases para un futuro mejor, por lo que es determinante dotarlo de valores que al realizarlos libremente le proporcionen a la persona alegría, porque de esta manera la persona se irá realizando con lo poco o mucho que pueda hacer. Y enfatizar el derecho a la vida como el cuidado del desarrollo íntegro de la persona, por lo que se consideran importantes los temas de prevención de enfermedades alimenticias, sexuales, adictivas o situaciones de violencia familiar o en la escuela o en los ámbitos laborales donde lleguen a desenvolverse.

Respecto al bloque temático 3.²⁹⁹ *La dimensión cívica y ética de la convivencia*. Se piensa que en cuanto a la *dimensión cívica*, la integración en el grupo es el proceso mediante el cual el sujeto puede hacerse consciente de su pertenencia a él, ya que éste le acepta como tal y se ve a sí mismo como miembro de una unidad de convivencia. Dos virtudes sociales, a su vez, demanda la integración en el grupo: la aceptación y subordinación a las normas de convivencia y el sentido de obediencia y respeto a esas normas. La

²⁹⁸v. anexo 1. p. 190

²⁹⁹v. anexo 1. p. 192

aceptación y subordinación a la norma de convivencia es condición indispensable para la vida social; en la medida en que se resienta esa normativa, la convivencia se deteriora y camina a su desaparición. Teniendo en cuenta que la norma de conducta está dotada de vigencia, es imperativa, al estar sancionada por quien tiene autoridad, aunque sea temporal, debe ser respetada. La aceptación y subordinación a la norma y el respeto a la autoridad que representa la ley tienen su fundamento en que a través de ella el individuo participa del bien común. Es norma socialmente justa la que no sólo no se opone a la moral, sino que es una concreción o determinación de ella.

En cuanto a la *dimensión ética* se considera en esta propuesta que junto a la convivencia reglada, que en cualquier institución escolar existe en función de la enseñanza sistemática, ha de existir la posibilidad de una comunicación – convivencia- informal entre profesores y alumnos, en la que sean objeto de conversación los grandes problemas de la vida humana y las pequeñas incidencias de la vida personal de los escolares. A través de esta relación, cordial y espontánea, se van, poco a poco, formando los criterios que condicionan las actitudes generalizadas ante la vida.

En cuanto al punto 3.2³⁰⁰ del programa. *Responsabilidades en la vida colectiva*. Se plantea que se debe trabajar el sentido comunitario en la conformación de la identidad personal a partir de hablar lo que significa la patria y el amor a ella, a la identificación que tiene uno como mexicano. El sentido comunitario se forma a partir de una disposición de atracción hacia el lugar de nacimiento en los primeros años de vida, que poco a poco va extendiéndose hacia estructuras más amplias y complejas: municipio, provincia, región y nación.

El joven puede aprender de su comunidad mediante a la referencia a su historia, a su lengua, a su cultura, etc. El sentirse parte de este patrimonio común supone, primero, conocerlo, y luego saber explicarlo, transferirlo a los demás. Por lo que es importante que los adolescentes se encuentren con el patrimonio común llevándolos a museos, comprando libros adecuados, hablando de su historia, destacando sus glorias y también

³⁰⁰ v. anexo 1. p. 192

sus errores. Haciendo excursiones donde conozcan algo de nuestra historia. También es importante que se le hable de nuestros poetas, escritores, políticos, hombres de ciencia, que sepan de sus obras, del legado que han dejado a la humanidad.

Además se puede educar a los adolescentes para que cuiden adecuadamente la tierra en que viven. La atención a los detalles de orden y de limpieza, como puede ser no tirar papeles al suelo, no arrojar basura desde los coches, no hacer ruido estridente en las fiestas durante la noche, tirar la basura en su lugar y no dejarla al vecino, respetar las paredes ajenas no pintando (grafitis), cuidar la naturaleza, evitar la contaminación, etc.

Por lo que se refiere al bloque temático 4.³⁰¹ *Principios y valores de la democracia*. Se piensa que estaría bien que los profesores ayudaran a organizar a los alumnos para que se cumpliera lo que viene estipulado en el acuerdo 97 sobre la conformación de una sociedad de alumnos con voz y voto en la escuela, en donde los alumnos fueran informados primero de lo que es una sociedad de alumnos, cuáles son sus funciones, cuáles son los requisitos que debe cumplir el alumno para pertenecer a ella y cómo afectaría a su desempeño escolar, la pertenencia a esta sociedad; lo que coadyuvaría a la formación de una conciencia ciudadana más participativa y consciente de lo que sucede a su alrededor.

Es necesario hablar de la importancia de tener una actitud participativa en la vida. Participar es tomar parte en las decisiones. Ser parte de un problema y su solución. Y es además la posibilidad de construir respuestas alternativas a la pregunta ¿quién soy yo? (para los más chicos) y ¿cuál es mi proyecto de vida? (para los más grandes), a partir de la reflexión sobre la forma en que participamos en los lugares en los que nos movemos.

Participar es comprometerse, defender opiniones y, fundamentalmente hacer. Participar, entonces, es no quedarse en la queja. Aunque muchas veces la queja, la protesta y la denuncia, sean importantes y valiosas. Participar es un derecho que nadie puede quitarnos. En la medida que somos sujetos de derecho y no somos objeto de nadie. Es

³⁰¹ v. anexo 1. p. 194

decir en la medida en que se participe con consciencia de lo que se hace, con convicción, con responsabilidad, con conocimiento de causa, en esa medida seremos sujetos y no objetos que nos coloquen donde mejor nos veamos, como suele suceder en los mítines de campaña de elección de algún representante o que votemos por algún partido sólo porque se nos regaló una despensa o una gorra y delantal. Participar es un verbo, se insiste, que se conjuga en plural. Con esta frase se quiere decir que si bien la participación es un derecho de cada uno, la participación adquiere sentido y se fortalece cuando nos juntamos. Es, por lo tanto, una experiencia grupal: se participa con otros, junto con los otros. Participar es, finalmente, tomar decisiones reflexivas, conscientes, responsables, a la hora de elegir representantes, en las situaciones o instituciones en que es preciso delegar en terceros la toma de decisiones. Aunque hay que recordar que se puede participar para construir o para destruir, según sea nuestra escala de valores.

Para los fines de este trabajo se considera que la participación activa en el grupo, en cuanto virtud social debe comprender aquellas disposiciones y hábitos que son fundamento de toda comunicación humana: La sinceridad, como hábito que garantiza la manifestación de la verdad como base de las relaciones sociales; la tolerancia, que garantiza que la persona tiene derecho al respeto de los demás, a que los otros toleren su existencia y opiniones, aunque la verdad haya de ser mantenida y defendida frente a las opiniones; la colaboración o labor en común de los miembros de un grupo social para cuya realización esos miembros precisan del llamado espíritu de equipo, como inspiración e impulso ante lo que se debe hacer en el grupo; y, finalmente, el sentido de ayuda a los otros como coronación de toda participación; si en la colaboración el individuo participa de los resultados de una obra hecha en común, en la ayuda (generosidad) el individuo da lo suyo sin esperar el beneficio que pudiera corresponderle.

3.2 LA PROPUESTA DIDÁCTICA EN LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES DE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD COMO DISCUSIÓN DE DILEMAS MORALES.

Es importante reflexionar que en el contexto de la Educación Secundaria Técnica en México difícilmente se dan las condiciones para una educación más cercana a cada alumno, sin embargo se considera necesario que se intente abrir el diálogo con el alumno, perderle el miedo a esa posible interacción con el estudiante, con el objetivo de ir personalizando³⁰² más la enseñanza en el sentido de poner elementos que le permitan al alumno desarrollar su razonamiento intelectual y su conducta moral siendo cada uno de ellos capaz de adoptar decisiones responsables por sí mismo³⁰³.

Como hemos dicho en este trabajo, es necesario que el profesor conozca de antemano el programa, lo dé a conocer a sus alumnos, y explique la forma como se piensa trabajar y evaluar y de alguna manera obtener el consenso de la clase³⁰⁴ sobre las metas a conseguir y las tareas a realizar y la necesidad de realizar un examen diagnóstico con la sola intención de saber desde donde se parte. Aunque el profesor de antemano ya tenga una hipótesis que pueda contrastar con los resultados obtenidos, y de esta manera ajustar los contenidos a las necesidades del grupo. Aún sobre la marcha irán surgiendo necesidades que tal vez el profesor no esté en ese momento en aptitud de resolver pero que son aspectos que se pueden mejorar en la medida de lo posible.

³⁰²“La educación personalizada no niega la idea genérica de educación como cambio (proceso y resultado) en la capacidad y modo de obrar del ser humano. Pero especifica su significación determinando las propiedades que se derivan necesariamente de considerar a la persona humana como sujeto real de la educación. Desde esta perspectiva, de situar a la persona en el mundo de la educación se siguen tres consecuencias: concebir la plenitud personal como fin de la educación; tomar las disposiciones personales como su fundamento real; y utilizar la actividad personal consciente y libre como medio educativo universal.” García Hoz, Víctor. Introducción General a una Pedagogía de la persona. p. 35

³⁰³“La personalización de los aprendizajes tiene como objetivo ayudar al joven a determinar un proyecto de trabajo que corresponda a la vez a sus necesidades y a sus capacidades, y favorecer así el desarrollo de su personalidad haciendo de él el agente principal de su educación: de alumno sometido a los imperativos comunes pasa a persona con el derecho, pero también de la responsabilidad, de participar en la elección de los objetivos comunes y en la concreción de los medios para conseguirlos, así como de organizar por sí mismo sus actividades personales.” Le Gal, Jean. Los Derechos del Niño en la Escuela. Una educación para la ciudadanía. p. 17

³⁰⁴ También existe el deseo, por parte de los estudiantes, de tener voz en el planeamiento de los programas de estudio. Aunque no estamos seguros de que posean la suficiente madurez y profundidad de conocimiento para hacerlo, creemos que algunas de sus contribuciones pueden llevar a cambios dentro del programa. No cabe la menor duda de que el estudiante puede evaluar hasta cierto punto, si el contenido de algún curso tiene significado para él. También puede indicar si la secuencia de los cursos se relaciona y si esta secuencia tiene relación con cursos más avanzados. Powell, Marvin. La psicología de la adolescencia. p. 447

Con base al modelo pedagógico especificado se plantea que para la planificación del currículo de educación secundaria técnica, se tenga en cuenta el papel mediador que en la educación realiza cualquier persona que en alguna ocasión o modo ejerce el papel de educador, es decir, que promueve la acción de un estímulo educativo en un sujeto. La función educadora es ciertamente una función medial; en ella quien la ejerce, viene a ser como un puente entre el estímulo y el sujeto que se educa. Todo esto tiene que ver con la libertad del profesor.

Tras de los mediadores familiares se han de señalar los escolares, entre los que también se destaca una figura principal, la del profesor. Mas, si se tiene presente que el ámbito escolar es un ámbito de convivencia, deberán señalarse también los compañeros como mediadores de la educación, de un modo semejante a como se habla de los hermanos en la institución familiar. La relación profesor alumno es una relación de desigualdad basada en la superioridad moral (autoridad) del profesor, mientras que entre los compañeros se establecen relaciones de igualdad.

Dada la importancia del educador como mediador es necesario que el profesor tenga una clara comprensión de los fundamentos teóricos del plan de estudios, siendo capaz de identificar las cuestiones morales que surjan de las distintas asignaturas o de los acontecimientos de la casa, la clase o la vida social. Reconociendo esa mediación en la que participan el educador y el educando desde una relación directa y de didáctica activa, se entiende por Didáctica:

“la enseñanza sistemática, cuyo contenido es la cultura organizada y cuyo fin es la educación intelectual del alumno.” El trabajo escolar representará siempre la parte más extensa del objeto material de la Didáctica por dos razones: en primer lugar, porque en la escuela es donde con más extensión que en ningún otro ambiente ni institución se da el trabajo instructivo, y en segundo lugar, porque es más fácil realizar en la escuela el estudio científico del trabajo docente y discente.³⁰⁵

Bajo esta idea, las cuestiones éticas que se propongan al alumno deben ser al nivel del razonamiento lógico y a la capacidad de asumir roles de los propios educandos. Por lo

³⁰⁵García Hoz, Víctor. Principios de Pedagogía Sistemática. p. 177

que la estructura de razonamiento que se ofrezca en el currículum debe ser ligeramente superior al nivel de razonamiento de los alumnos. De esta manera el alumno tendrá parámetros más altos de comparación que le permitirán enriquecer el suyo.

A este fin se han de tener en cuenta dos consideraciones: Tratar de entender el punto de vista moral de los alumnos ya que así se podrán obtener unos contenidos que les resulten significativos a los docentes tales como obtener conclusiones de posibles: causas de malos hábitos alimenticios, malos hábitos para estudiar, para cooperar en las tareas del hogar y del aula, falta de responsabilidad: material incompleto, llegar tarde, no hacen tareas etc. y la necesidad de personalizar el contenido de educación moral ya que los paquetes morales estándar, aunque más cómodos resultan en la mayoría de las ocasiones ineficaces.

También es necesario proyectar acciones o actividades que den ocasión a los alumnos a obrar de acuerdo con sus razonamientos a fin de ayudarles a dar el paso del razonamiento moral a la acción moral. A este fin es de interés promover actividades en la vida diaria del alumno que faciliten la realización de esa transferencia en el aprendizaje moral.

Se propone que exista integración grupal como elemento fundamental para poder trabajar colectivamente, para esto se considera importante fomentar en la medida de lo posible la participación de cada uno de los miembros del grupo y que se vea tal participación como parte indispensable del proceso enseñanza aprendizaje. Se cree que la integración grupal debe incluir al maestro, así como a todo el personal y su normatividad, lo cual tiene que ver con la disciplina³⁰⁶ como parte de un todo que es la escuela, ya que si se logra realizar esta integración, servirá como elemento fundamental para la buena enseñanza y por tanto para el mejor aprendizaje.

³⁰⁶ “He aquí la disciplina que representa un fin, fin que se relaciona con una serie de conquistas. El niño así disciplinado no es el niño de antes que se porta bien; es un individuo que se ha perfeccionado, que ha rebasado los límites de su edad, que ha dado un salto hacia delante. Por esto ha crecido. Ya no tendrá necesidad de que alguien se mantenga cerca de él repitiéndole. <<Estate quieto, sé bueno. >> La bondad que ha conquistado no puede hacerle permanecer quieto en la inacción: su bondad esta ahora toda compuesta de movimiento, pues << los buenos >>, son los que se mueven hacia el bien.” Montessori, María. El Método de la Pedagogía Científica. p. 340

En Escuelas Secundarias Técnicas lo que se observa es que el maestro está acostumbrado a trabajar solo, a no consultar con ningún compañero, o bien a sentirse tan realizado en su tarea que no tiene porque compartir con nadie su éxito. Las academias de profesores deberían de coadyuvar en esta labor de integración del profesor con la escuela, con sus compañeros de trabajo en donde se pudiera intercambiar información y así enriquecerse a sí mismos en beneficio de la clase. De esta manera la aceptación y subordinación a la norma de convivencia, condición indispensable para la vida social, sería asumida más libremente ya que si se resiente esa normativa la convivencia se deteriora y camina a su desaparición.

Teniendo en cuenta que la norma de conducta está dotada de vigencia, es imperativa, al estar sancionada por quien tiene autoridad, aunque sea temporal, debe ser respetada. La aceptación y subordinación a la norma y el respeto a la autoridad que representa la ley tienen su fundamento en que a través de ella el individuo participa del bien común. Es norma socialmente justa la que no sólo no se opone a la moral, sino que es una concreción o determinación de ella dentro del aula.

De ahí que es importante el establecimiento en el aula de un clima³⁰⁷ adecuado que facilite el desarrollo moral a partir de la cordialidad³⁰⁸ donde el educando pueda expresarse libremente, permitiéndole cometer errores y señalarlos sin ridiculizar al alumno, dándole la oportunidad de mejorar día con día, a través de la escucha y el interés

³⁰⁷ “Por clima educativo puede entenderse en sentido amplio aquel ambiente controlado de una institución que de forma consistente o continuada, y en función de unos objetivos, facilita la aparición de un tipo de conductas, actitudes y valores deseados en los educandos. El clima educativo se identifica con la personalidad moral de un centro en cuanto es algo original y propio del mismo, relativamente permanente y estable en el tiempo, que lo singulariza y lo diferencia de otros ambientes e impregna toda la actividad educativa escolar.

Un clima educativo que se considere facilitador del desarrollo moral ha de centrarse fundamentalmente en un ámbito de las relaciones personales abierto a la comprensión de los demás, a la cooperación, al respeto mutuo y a la asimilación personal de las reglas morales.” García Hoz, Víctor. La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. p. 74

³⁰⁸“La cordialidad en las relaciones se pone de relieve continuamente en la comunicación verbal y no verbal que cotidianamente tiene el profesor con sus alumnos. El lenguaje adecuado que deje traslucir mutuo respeto y atención entre profesores y alumnos, las formas de interacción verbal y gestual adecuados en cada situación, el cuidado de no herir con juicios peyorativos o irónicos, son otras tantas maneras de cultivar y reforzar la cordialidad en las relaciones escolares. La cordialidad se ha de ver como elemento fundamental en la creación de un ambiente en el que se pueda desarrollar y fortalecerse la satisfacción de los que en él conviven, añadiendo al gozo del trabajo bien hecho, la alegría de la compañía en el compañerismo y la amistad.” Ídem. La Práctica de la Educación Personalizada. p. 179

del profesor hacia el alumno demostrado en su buena planeación de trabajo escolar, diciendo las cosas con sencillez, ordenadamente con sentido de responsabilidad, y en su congruencia moral. Las interacciones diarias de la vida de la clase pueden ser una ocasión adecuada para utilizar la propia experiencia de los alumnos en la definición y resolución de problemas éticos, y ello mediante tres tipos de intervenciones que pueden estimular el diálogo: el diálogo del alumno consigo mismo, que le lleve a pensar en la solución de las cuestiones morales superando las razones que le permiten resolver un conflicto; el diálogo del alumno con otros alumnos, que le estimula a trascender su modo de pensar, conduciéndole hacia su desarrollo moral. El diálogo del alumno con el profesor, que suscita la capacidad de asumir el punto de vista de los demás; "... asumir roles es crucial para el desarrollo moral porque el conflicto ético resulta de ser capaz de tomar la perspectiva del otro. Si no pudiéramos adoptar el punto de vista de los demás no veríamos el conflicto".³⁰⁹.

En cuanto al trabajo escolar se pone a consideración del docente estimular al adolescente a la lectura de múltiples textos como un necesario ejercicio de búsqueda de conocimiento, así como del ejercicio de la palabra escrita mediante la redacción de sus ideas que le lleven, al término del ciclo escolar, a opinar con fundamento sobre la sociedad mexicana, así como del contexto internacional en donde predomina el carácter pragmático de los valores, con la finalidad de expresar individual o colectivamente, oralmente y por escrito una conclusión acerca de sus puntos de vista y reflexiones.

Por lo que sería conveniente tener en cuenta ciertos aspectos inherentes al proceso de educación moral que pueden dificultar la práctica educativa; entre ellos se citan: la presión de los compañeros que a veces desaniman una comunicación sincera y abierta; y por otra parte, frecuentemente la discusión de temas morales implican el cuestionamiento de las relaciones de autoridad en el aula, que juegan un importante papel en el juicio moral; en todo caso el profesor debe conocer que éste es un riesgo que ha de aceptar si quiere realizar el proceso de desarrollo moral.

³⁰⁹Hersh, Paolitto y Reimer, 1984 cit. por García Hoz, Víctor en La Orientación en la Educación Institucionalizada. La formación ética. p. 71

Dado lo anterior se plantea en esta propuesta que los contenidos del programa de Educación Cívica y Ética se basen en las dimensiones morales que surgen de dos fuentes importantes de la vida escolar: Los contenidos propios de la asignatura de la ética y el conjunto de interacciones que habitualmente se producen en el aula. Esto implica que deba existir un alto nivel de justicia institucional y de la atmósfera moral en que se desenvuelven las actividades escolares en el aula, ya que su función como dispensadora de oportunidades y situaciones de la vida real para la realización de dicha justicia, es un factor condicionante del desarrollo personal de la persona.

Toda comprensión pedagógica es una búsqueda de acuerdo alrededor del tema o del asunto de que se trate, partiendo del diálogo entre la perspectiva previa de maestros y alumnos. Como en cualquier conversación, se piensa se debe llegar a un acuerdo sobre el asunto atendiendo al otro, dejando valer sus puntos de vista y poniéndose en su lugar no para entender su individualidad, sino para entender su opinión y recoger su argumentación y su pretensión de verdad, por medio de lo cual podamos llegar a un acuerdo así sea provisional: “Lo que interesa en la presencia del alumno no es la subjetividad de su conciencia sino su intencionalidad y su apertura hacia el tema de que se trata.”³¹⁰

Ryan ³¹¹ afirma que pueden identificarse o reducirse a cinco las formas básicas de realizar la educación moral, formas que deben considerarse complementarias: La primera es la exhortación, que consiste en hablar a los educandos de lo que es correcto y de lo que no lo es e invitarlos a comportarse en un sentido y no en lo otro. No debe evitarse hablar de lo que es considerado bueno o correcto. En general esta forma consiste en instruir a los educandos e invitarlos a que vivan y desarrollen comportamientos de acuerdo con un conjunto de patrones o normas que sustentan determinados valores.

³¹⁰ Flores Ochoa, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. p. 205

³¹¹ Ryan (1985 y 1986) cit. por Bonifacio Barba, José en Educación para los Derechos Humanos. p. 111

La segunda forma es la explicación, la cual consiste en mostrar, en hacer claras o en dar las razones del orden moral a los estudiantes para que las comprendan y las incorporen. En su tarea de transmitir y formar valores, esta debe explicar más que inculcar.³¹²

La tercera forma consiste en los modelos morales presentados a los educandos en su ambiente de formación, es decir, en la influencia mediante el ejemplo. Cada persona observa varias conductas e imita algunas. Las probabilidades de que el alumno adquiera la tendencia a actuar con determinada orientación son mayores si el sentimiento es positivo.

La cuarta forma consiste en la creación de expectativas, es decir, en preparar situaciones o en realizar actuaciones que orienten al alumno a comportarse en el sentido deseado. Se trata de diseñar y de crear ambientes que estimulen un cierto tipo de comportamiento, como la cooperación, u otro acorde con los valores que se promueven. El proceso de conformarse a las expectativas promueve la adquisición de determinados valores o aprendizajes morales.

Como quinta forma está la experiencia, es decir, el aprendizaje de los alumnos mediante su participación en experiencias preparadas para promover su desarrollo moral. Sin embargo la estimulación de conflictos cognitivos a través de las estrategias de discusión de dilemas morales reales o hipotéticos³¹³ debe ocupar una posición de primer orden entre las técnicas para orientar la elevación del nivel del razonamiento y juicio moral, y la capacidad de aplicación de principios morales, ya que tiene como propósito promover el crecimiento moral a través de retos al estudiante que le ayuden a buscar una más completa forma de pensar, lo que deviene una forma más alta de razonamiento moral, su principal cometido será ayudar al alumno a clarificar sus propios valores y de esta manera no desempeñar, el profesor, un papel activo como partidario de una u otra moralidad.

³¹² Latapí. Loc. Cit. p. 84

³¹³ "...la literatura es una de las más grandes herramientas para la inclusión (no integración, ni asimilación), el desarrollo del pensamiento abierto y creativo, la construcción de redes sociales y la vida en democracia. Porque la literatura es un mundo habitado por personas, personajes, paisajes o modelos de ser, de pensar y de responder a la vida. Todos ellos interpelan al lector y, con hospitalidad, lo invitan a la reflexión, el diálogo, la búsqueda, la imaginación y el debate. Chapela, Luz María. Juego, Lectura y Hospitalidad. p. 36

El método consiste en presentar un dilema y desarrollar una entrevista³¹⁴ grupal, una discusión para enfrentar a los estudiantes a razones morales más poderosas, es decir, las de un nivel superior, que significan estructuras más complejas de razonamiento moral. También entra dentro del análisis de valores en el sentido de que enseña un proceso de razonamiento moral, un camino para analizar posiciones de valor y llegar a conclusiones defendibles. De esta manera se estaría acorde con el principio de laicidad entendida como “el reconocimiento de la libertad religiosa y el principio de separación entre Estado e Iglesia”.³¹⁵

En cuanto a la planificación de la discusión de dilemas en la clase, se propone que el profesor de Escuelas Secundarias Técnicas en México considere los siguientes: Una adecuada selección de los dilemas capaces de crear el conflicto cognitivo que facilite el crecimiento de modelos de pensamiento. Esto teniendo en cuenta que el profesor debe clarificar los hechos y términos del dilema, de las circunstancias o contexto de la situación en que se plantea el dilema y la comprobación del grado de desacuerdo de las diferentes opiniones sobre el curso de la acción a seguir; además el profesor debe comprender la naturaleza de los problemas morales desde la perspectiva de la evolución psicológica del alumnado.

Para optimizar la práctica educativa moral, el profesor ha de saber que los problemas morales se ven de manera distinta en razón de la edad de los alumnos y que las diferencias de desarrollo son esenciales en la educación moral. Así mientras el profesor que trabaja con alumnos de primaria debe centrarse en actividades concretas que les permitan su tránsito hacia situaciones morales análogas, el profesor de secundaria puede percibir que sus alumnos se interesen por las dimensiones más genéricas de lo moral, pudiendo considerar las cuestiones morales desde perspectivas más abstractas y de mayor autonomía personal.

³¹⁴ Su tarea es tratar de maximizar el habla del joven, usar todos los medios para alentarle a hablar en una proporción de diez a uno (es decir, el chico debe hablar aproximadamente diez veces más que usted) Se sugiere preguntar cosas tales como: ¿De qué quieren hablar o investigar?, ¿por qué les gusta ese tema? ¿Qué esperan aprender? Subrayado mío.

[...] No se preocupe por introducir nuevas ideas o hacer demostraciones. [...] usted está tratando de aprender cosas sobre su modo de escuchar, y también está renovando su comprensión de lo que ocurre cuando usted escucha intensivamente. Graves. Donald. H Estructurar un aula donde se escriba y se lea. p.94

³¹⁵ Latapí, Pablo. La moral regresa a la escuela. p. 55

También se plantea la realización de preguntas de sondeo a fin de provocar la interacción de los alumnos y de asegurarse que la discusión se mantenga centrada en las cuestiones esenciales del dilema moral. Una de las habilidades más destacadas del profesor es saber cómo y cuándo usar las preguntas oportunas para canalizar la interacción de los alumnos hacia los aspectos clave del dilema moral. El profesor no debe ser el protagonista principal de la discusión de un problema moral, pero sí se debe guiar la discusión y asumir el papel de impulsor y conductor del intercambio de ideas que surjan de ella.

Entre las ideas que se tienen sobre cómo realizar el debate, se piensa que el profesor lo debe estructurar invitando a los alumnos a que expresen sus primeras opiniones sobre el mismo, pudiendo iniciarlo por aquellos alumnos de estadios más bajos de razonamiento moral. El profesor ha de proceder paso a paso, guiando la discusión, resumiendo argumentos, dejando tanta discusión como sea posible en manos de los alumnos, finalizando ésta cuando se ha alcanzado un consenso o llegado a un punto en que la discusión se banaliza o pierde interés. La realización de preguntas es importante porque ayudan a ensanchar el pensamiento de los alumnos, les invitan a explorar las razones que hay detrás de sus opiniones y a entrar en interacción con sus compañeros de una manera que interpela su propio modo de pensar.

Existen dos tipos de preguntas primordialmente interesantes: las preguntas iniciales y las preguntas de fondo. Las primeras introducen a los alumnos en la discusión de temas éticos, permiten asegurar que los entienden y les ayudan a clarificar los componentes morales de los mismos. Entre este tipo de preguntas se encuentran las que ponen de manifiesto un tema moral para invitar a los alumnos a adoptar una postura sobre el dilema; las de por qué, para que los alumnos den sus razones a la postura que adoptan frente al dilema moral; las que complican las circunstancias al objeto de incrementar la complejidad del dilema moral; las que extienden y proyectan los dilemas objeto de discusión a situaciones personales o sociales para hacer ver al alumno que los problemas morales son parte de la interacción social de la vida personal.

En cuanto a las preguntas de fondo, se piensa que se deben destacar las preguntas de indagación clarificadora, a través de las cuales el profesor pide al alumno que explique con mayor profundidad el razonamiento que emplea; las motivadoras de cambio de roles, en las que se solicita al alumno que asuma perspectivas de posturas distintas de las que ya haya tomado en el conflicto; las de indagación de consecuencias universales, mediante las que el profesor pide al alumno considere lo que ocurriría si todos siguieran el tipo de conducta que considere razonable en una situación; la de síntesis y resumen.

El diálogo entre los alumnos, tendría que ser canalizado a través de la discusión de dilemas morales, con la participación activa, moderadora, del profesor, siendo esto un método primordial para el desarrollo³¹⁶ del juicio moral.³¹⁷ El profesor, al invitar a los alumnos a dar respuestas y a explicar y clarificar los argumentos que le parecen más razonables y justos sobre lo que debe hacerse ante una determinada situación dilemática, pretende suscitar en ellos un conflicto cognitivo como condicionamiento necesario del desarrollo moral³¹⁸. La interacción de los alumnos, situados en diferentes estadios de desarrollo moral, al exponer a sus compañeros sus puntos de vista basados en su propio razonamiento moral coadyuvan a enriquecer los criterios a elegir para una decisión más libre.

Se debe aclarar, que el estudio de casos ha de terminar en la estimulación de criterios adecuados para llegar a contenidos morales objetivos, sin dejar esta finalidad en manos exclusivamente de la subjetividad de los alumnos. Los dilemas morales no solamente pueden presentarse bajo la técnica de debate, sino se pueden ocupar otras técnicas como

³¹⁶“En términos de Vigotski: Se pueden distinguir, dentro de un proceso general de desarrollo, dos líneas cualitativamente diferentes de desarrollo, difiriendo en cuanto a su origen: por un lado los procesos elementales que son de origen biológico y, por el otro, las funciones psicológicas superiores de origen socio cultural. La historia del comportamiento del niño nace del entrelazamiento de estas dos líneas.” De Zubiría Samper, Julián. Los Modelos Pedagógicos. p. 201

³¹⁷“...el conocimiento se construye por fuera de la escuela, pero que es reconstruido de manera activa e interestructurada a partir del diálogo pedagógico entre el estudiante, el saber y el docente y que, para que ello se presente, es condición indispensable contar con la mediación adecuada de un maestro, que favorezca de manera intencionada, mediada y trascendente el desarrollo integral del estudiante. Un modelo que concluya que la finalidad de la educación no puede estar centrada en el aprendizaje, como desde hace siglos ha creído la escuela, sino en el desarrollo.” Ibídem. p.194

³¹⁸“Para Kohlberg la escuela debería promover el desarrollo moral de los estudiantes, garantizando que los cambios generados permanecieran en el tiempo y nos condujeran a la conformación de una sociedad más democrática, ética y justa.” Ibídem p. 219

es la representación teatral de ciertos conflictos morales, o lecturas con referencia al tema a estudiar, escogidas previamente.

En cuanto al alumno se recomienda que los jóvenes aprendan a adquirir información de los libros y las personas. La mayor parte de su experiencia hasta el momento ha sido recordar información que oyen de otros jóvenes. Si se trata de obtener información para usarla en otro momento, hace falta que tomen notas. La toma de notas es una tarea muy exigente porque el oyente /lector debe abstraer información al instante. La toma de notas de la lectura es menos difícil que la del discurso oral, ya que al lector le está permitido volver atrás y releer en busca de la información esencial. Cuando los jóvenes toman notas al hablar alguien, deben saber cómo abreviar los sustantivos y verbos y abstraer las ideas para conservar lo esencial de la información. Después el lector podrá o al menos tratará de reconstituir el texto. En esta instancia, las notas nos muestran como unas pocas palabras pueden dar cuenta de un hecho más extenso.³¹⁹

Cuando se realice un debate, por consiguiente es recomendable que el alumno haya investigado el tema con anticipación y lleve su argumento escrito, al final de la sesión, se le pedirá al alumno que entregue su argumento enriquecido con lo que se discutió y de esta manera ir formando un álbum con sus escritos que al final del curso se exhibirán a la comunidad.

En esta propuesta la acción educativa tiene dos vertientes: los actos mismos de estudio y trabajo con los que se perfecciona el sujeto y el conocimiento y juicio de valor sobre estos mismos actos, en virtud del cual el educando y el educador son conscientes de la marcha misma del proceso educativo y pueden reforzar o rectificar las diferentes actividades, según resulten favorables o no para la perfección del que se educa. De aquí la conveniencia de distinguir en la acción educativa, la que se podría llamar actividad propiamente educativa y la actividad evaluadora. El estudiante realiza la educación como causa eficiente, el profesor interviene en el proceso educativo como factor coadyuvante.

³¹⁹ Cfr. Graves, Donald H. Estructurar un aula donde se lea y se escriba. p. 54

Concluyendo, los actos del estudiante son propiamente actividad educativa; los actos del profesor son propiamente de intervención en el proceso educativo.

Dicho lo anterior se propone que la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo grado se trabaje con base en proyectos,³²⁰ con la técnica de asamblea, cuyo objetivo como estrategia³²¹ de enseñanza es que haya un clima de cordialidad entre los jóvenes y que éstos se comuniquen entre sí, además de que se vayan politizando al conocer nuevas formas de organización para llegar a un acuerdo.

Primeramente se establecería la estructura de una asamblea, es decir, un presidente, que sería el líder del grupo, un tesorero, un asesor y coordinador general que en este caso sería el profesor, un secretario que anote los acuerdos. Estos serán elegidos democráticamente por voto secreto y su objetivo principal como estrategia de aprendizaje, será el Servicio a la Comunidad. En este caso el servicio a la comunidad sería dado como conferencias a los alumnos de otros grados sobre temas que les interesen. Esto se podría integrar respectivamente en los bloques temáticos 3 y 4: “La Dimensión Cívica y Ética de la Convivencia” y “Principios y Valores de la Democracia”, del programa de segundo año de Formación Cívica y Ética.

En cuanto al servicio a la comunidad, es importante señalar en esta propuesta, que las conferencias están a cargo de los alumnos, el maestro se desentiende,³²² el sólo ayuda a su preparación; por lo que el profesor debe contar con un plan de trabajo que sensibilice e involucre al alumno en los temas a desarrollar en las conferencias, ese será una de las principales funciones de su asesoría y coordinación. Durante la asamblea se eligen los

³²⁰“La experiencia de Tourcoing [...] demuestra que los proyectos colectivos motivan a los habitantes a actuar juntos y refuerzan los lazos sociales. Los ciudadanos, implicados en la realización del proyecto desde la elaboración hasta la evaluación final, son así conscientes de vivir plenamente su ciudadanía.” Le Gal, Jean. Los derechos del niño en la escuela. p. 106

³²¹Las estrategias de enseñanza son los métodos, técnicas, procedimientos y recursos que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas y que tiene por objeto hacer más efectivo el proceso enseñanza-aprendizaje. Estrategias de Enseñanza (v. cibergrafía)

³²²“La nueva maestra no es una guía directiva, sino “alguien” que conoce a los niños y que, en el momento oportuno, les presenta el material didáctico de manera que puedan conocerlo de la manera más autónoma. Les observa durante sus actividades y les propone su ayuda sólo si tiene la impresión de que algunos de los niños está desorientado o falto de coordinación.” Montessori, María. El Método de la Pedagogía Científica. p. 41

temas a exponer, se investigan los temas, se llega a conclusiones y se enriquecen con la participación de todos, (puede ser a través de los dilemas morales) se practican las exposiciones, hasta tres veces por equipo, expuestos a observaciones de los mismos compañeros, hasta que dominen el tema, el escenario, el público. Se ve sobre todo la forma de expresión y presentación.³²³

Para llevar a cabo las conferencias se tiene que ver cuánta gente va a participar, qué materiales se van a incluir: puede ser desde canciones, técnicas grupales, transparencias, pláticas, representaciones.³²⁴ Y se empiezan a delegar responsabilidades. Todos deben saber lo que se va a realizar en las conferencias, para poder llevar una coherencia entre los temas, si se equivoca alguien inmediatamente reubicar al alumno de una manera discreta en lo que se estaba. Se procura no corregir enfrente del público a menos que el error sea muy evidente o muy importante.³²⁵

Para esto se trabajaría en equipos dentro de las aulas como parte de las tareas a resolver en las asambleas, procurando que un joven hable con otro joven, compartiendo problemas escolares, de su casa, escuela, propiciando la confianza a través de el coordinador del equipo y del profesor, los alumnos tendrán la oportunidad de elegir entre los temas, cuál les gustaría exponer, para el mejor desarrollo de los mismos la motivación y sensibilización puede estar basada en juegos. Los temas pudieran ser por ejemplo participación ciudadana, participación política, sexualidad y bienestar, medios de comunicación, madurez, valores, virtudes. Se forman equipos de trabajo cada uno con su coordinador. Los equipos para la asamblea se organizan preferentemente con las siguientes técnicas grupales:

³²³ “Montessori está convencida de que la educación sólo se logra mediante la actividad del sujeto que se educa, actividad que debe disciplinarse para el trabajo a través de un ambiente adecuado que propicie una actividad libre coordinada con los intereses naturales por lo que no puede haber una educación que no sea autoeducación”. *Ibidem*. p. 34

³²⁴ “Es común a todos estos grupos de material didáctico su libre elección ya que, bien colocado en el aula, es accesible para todos los niños. El uso autónomo que se hace del material, permite a cada niño seguir su propio ritmo de trabajo y desarrollar su propia velocidad de aprendizaje”. *Ibidem* p. 39

³²⁵ “...libertad, actividad e independencia son los caracteres generales del método, mientras que los caracteres particulares son el servirse de un delicado material didáctico, autocorrector, destinado a cultivar y perfeccionar la actividad de los sentidos que permite al niño se eduque a sí mismo.” *Ibidem*. p, 38

Equipo de ética, es decir donde se trabajen los contenidos propiamente morales. Equipo de animación en donde se hagan breves piezas teatrales, juegos de integración y convivencia, o cualquier cosa lúdica que no lleve mucho tiempo. Equipo de economía, que se ocupe de organizar actividades para conseguir dinero, tales como: barrer calles, lubricar cortinas, tirar basura, quermeses para preparar eventos en beneficio de la comunidad.

Se elige un coordinador general para las conferencias. El coordinador general tiene la necesidad de respaldarse en un subcoordinador que también tendrá que conocer todo el plan, ya que tendrá la obligación de llevar a cabo las actividades que se generan en las conferencias aún en ausencia del coordinador. Cada coordinador de equipo reúne a su gente y debe empezar a generar normas y formas de trabajo en equipo, una vez que el coordinador de equipo cumpla con este requisito, recibirá información por parte del profesor quien asegurará todos los lineamientos.

Al coordinador general se le responsabiliza de todos los demás cargos: coordinadores de corrillos, y los cargos a nivel grupo o líder del equipo, porque el líder va a resolver cualquier problema que surja en la conferencia. El líder que dirigirá las conferencias se escogerá de forma democrática a través de una votación secreta.

Durante los tiempos de receso se hacen juntas piloto o de emergencia para evaluar rápidamente las exposiciones de sus compañeros y en caso de que se detecte algún error que no fue corregido en su momento, el expositor que sigue trata de retomar el tema, para corregir y rescatar lo que más se pueda y no se pierda la congruencia. Al finalizar las conferencias, se evalúa el trabajo y se consideran las fallas y los aciertos sobre la forma en que se llevó todo el evento. La evaluación está basada principalmente en la responsabilidad del alumno para hacer bien las cosas.

3.3 PROPUESTA DE FORMACIÓN DEL MAESTRO PARA LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS.

En los puntos anteriores se ha comenzado a trabajar con la educación personalizada como propuesta por lo que la definiremos en relación a éste contexto de formación docente:

La educación personalizada empieza por hacerse cargo de que el profesor es una persona, y siendo el estilo en su acepción particular una manifestación personal, es decir, del individuo en su contexto social, y por otra parte, que el educador no es un mero repetidor de una cultura o de unas normas de educación, sino que en él actúa la iniciativa propia de la persona humana, bien se puede entender que la educación personalizada se manifiesta en un estilo de educación³²⁶.

El carácter interpretativo de la palabra estilo se refiere a un quehacer propiamente humano de mirar al interior hasta llegar al estrato más profundo de la persona humana, en el que ésta entra en relación con los valores. Parece que el estilo educativo debe ser *reflexivo*,³²⁷ y la reflexión tiene su resultado en las decisiones que llevan a conceptos, pero también en las que llevan a actos exteriores, éstos por tener su origen en el interior de la persona son propiamente actos creativos, aparece aquí otra característica del estilo de la educación personalizada, la condición de creador, unido estrechamente al carácter reflexivo de la vida propiamente humana.

Además ocupando el enfoque centrado en la persona humana de Carl Rogers³²⁸ se requiere distinguir lo que en ella de común con todos los hombres, pero al mismo tiempo lo que hay de singular en el ser y la vida de cada uno, con lo cual se agregaría una nueva característica del estilo personalizado: la *singularización convivencial*.

³²⁶ García Hoz. La práctica de la Educación Personalizada. p. 28

³²⁷ “Montessori, [...] dibuja el retrato de la nueva maestra: en las Casas de los Niños no hay un maestro que enseña, sino adultos que ayudan al niño a trabajar, a concentrarse y aprender sirviéndose del material y del entorno adecuado”. Montessori, María. Óp. Cit. p. 41

³²⁸ “Basado en las teorías de C. Rogers y A. Maslow, 1969. Este enfoque parte de que el ser humano requiere satisfacer sus necesidades para sobrevivir, y de que es esa búsqueda de satisfacción lo que impulsa a su desarrollo. Se da gran importancia a la capacidad de la persona para resolver sus problemas y al concepto positivo que todos tienen de sí mismos, así como a la libertad con que deben decidir lo que consideren más conveniente. [...] La aportación principal de esta corriente es la afirmación de la autoestima como núcleo esencial y punto de partida en la construcción de valores personales.” Latapí, Pablo. La Moral regresa a la Escuela. p. 43

En resumen, la finalidad del educador hacia la persona que se educa está cargada de intención perfectiva. Esta intención, es manifestación de un optimismo con base razonable, que también puede ser característica del estilo de la educación personalizada: *Integrador* (en la medida que la educación personalizada es una síntesis de métodos científicos: como el experimental, el deductivo, el inductivo, etc. para dar unidad al pensamiento) y *abierto* en el sentido de incorporar aquellos elementos que puedan enriquecer la vida y la educación; *reflexivo* en tanto que apela un carácter interpretativo de lo más íntimo de la persona con los valores dando fruto en conceptos y actos exteriores, que por tener su origen en el interior de la persona son propiamente actos *creativos*. Distinguiendo lo que hay de común y singular en cada persona por lo que también el estilo de la educación personalizada sería *singularizador y convivencial*.

Las características señaladas vienen a expresar en el terreno práctico las notas de principio de actividad, singularidad, autonomía y apertura incluidas en el concepto de personas, las capacidades básicas –variables más consistentes- que se exigen en el quehacer del profesor, y también con las exigencias de una nueva formación en la sociedad actual.

La proyección práctica de estos conocimientos exige su traducción en normas para los actos educativos que se han de realizar. Todo acto humano nace de una preparación o proyecto, se realiza a través de una actividad y se consume y justifica en un resultado. El profesor debe enfrentarse y hacerse cargo honradamente de las exigencias de una educación e inmediatamente después ver cómo puede cumplir estos requerimientos.

Además en este planteamiento, se vislumbra que el papel del maestro en lo que toca a la transmisión de elementos de contenido ético a los educandos es delicado, ya que implica la conciliación de tres lealtades fundamentales, no necesariamente coincidentes: la del maestro consigo mismo, como persona que tiene sus propias convicciones y valores; la del maestro con los padres de familia, como delegado de quienes ponen en sus manos una parte importante de la educación de sus hijos; y la del maestro con respecto al

Estado.³²⁹ La libertad didáctica abarca dos aspectos principales: 1) La libertad para decidir en la preferencia, adopción y aplicación de creaciones de otros; 2) La de hacer efectivas, en el orden didáctico, las creaciones de su propio espíritu.

Las creaciones de otros llegan al educador por cuatro caminos: a) el de la autoridad en forma de planes, programas, reglamentos, orientaciones, etc.; b) El de las tradiciones culturales y pedagógicas que consagran métodos, contenidos de conciencia, orientaciones de vida, etc. c) El de las sugerencias, presiones, influjos voluntarios e involuntarios, etc., del mundo humano; d) El de las selecciones que el educador lleva a cabo por propia iniciativa en donde la verdad y la justicia son la medida de la libertad

Dado lo anterior se considera necesario trabajar en la formación de los docentes desde el método de la pregunta y la reflexión con sus colegas de ejercicio profesional, acerca del concepto de hombre que subsiste en el programa de estudios ya que somos seres humanos con cualidades y defectos y desde aquí donde asumiremos nuestro actuar educativo.

Así se propone que partiendo del concepto de hombre que hemos planteado, nos acerquemos al programa de segundo año de Formación Cívica y Ética 2005- 2006, versión preliminar, donde se dice que el principio moral en el que se basa es el trabajo en torno a los valores inscritos en el marco filosófico constitucional,³³⁰ dejando en segundo término al mismo hombre, por lo que en la realidad educativa se ve como las relaciones laborales del profesor están cada vez más deterioradas. El trabajo para que dignifique y enriquezca al ser humano debe ser hecho conscientemente y con responsabilidad, es decir con pleno conocimiento de causa, saber lo que se quiere y a lo que se va a enfrentar, y hacerlo de la mejor manera.

Para esto la propuesta es que sería indispensable disponer que antes de que el profesor comience a trabajar como tal aparte de presentar un examen a título de suficiencia, fuera

³²⁹La educación y la construcción de la ética pública. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación 2001-2006 2ª. Secc. (Publicada el miércoles 15 de enero del 2003). p. 19 (v. cibergrafía)

³³⁰v. anexo 1. Programa de Segundo Año de Formación Cívica y Ética. Versión Preliminar. 2005-2006. p. 172

familiarizado con el sistema educativo, es decir, se le dé un curso propedéutico, aproximadamente de tres meses, donde se le explique a grosso modo: los objetivos de su materia, y la secuencia que tienen en el programa; su enfoque didáctico; el modelo pedagógico sobre el que está basado el currículum; conocer su papel como profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la interrelación de su asignatura con todo el plan de estudios, el material didáctico con que cuenta, además de que se le den algunas pautas en cuanto al comportamiento con los alumnos, y también sobre las normas generales del trabajo que va a desempeñar, el trabajo de los profesores en academias, permitiéndosele tomarlas como instrumentos para enriquecer su trabajo.

Esto lleva consigo conocer su situación jurídica como trabajador dependiendo de su carácter de eventual o basificado así como su relación con el sindicato. Todo esto le daría al profesor una visión más amplia de su papel como profesor de secundaria y le facilitaría en gran manera su desempeño a su vez, ello redundaría en favor de la justicia y la democracia necesarias para su tarea, pues el profesor tendría más elementos para ejercer su libertad responsablemente.

También se considera importante hacer hincapié en el respeto recíproco que se deben maestro y alumno, el cual surge con la puntualidad de ambas partes para comenzar la clase, con la planeación de clase de parte del profesor y con el cumplimiento de las tareas y material completo de parte del alumno. Desde esta perspectiva el profesor es la persona que acepta, comprende, escucha y corrige, no critica ni señala. Que tiene en cuenta al alumno, como ser humano pensante. Es decir, que cuando se comete un error se acepta y se corrige y de esta manera los concientiza. Ya sea de parte del alumno o de parte del maestro. El aceptar los propios errores es el primer paso para superarlos y también para comprender y tolerar a los demás.

En esta propuesta se cree conveniente que el profesor reflexione sobre el tipo de moral que propone el plan de estudios para que con base en ello y a su criterio como profesional pueda aceptar o rechazar tal tipo de ética y hacer los ajustes necesarios a su programa. Para esto sería bueno que en las academias de asignatura los profesores se

pusieran de acuerdo y opinaran sobre las conductas a seguir con los alumnos, teniendo en cuenta el diálogo como herramienta primordial de trabajo en el aula en donde se plasme la democracia a sabiendas de que el desarrollo cognitivo del adolescente le impide un nivel de autonomía plena y la construcción de juicios de valor moral y de razonamientos morales a partir sólo de criterios autónoma y racionalmente consensuados por lo que cuando por su inmadurez, el entendimiento no puede ejercer la función orientadora que le corresponde y la libertad es más bien pura espontaneidad, la autoridad del educador deberá suplir tales deficiencias. Decía Kerchensteiner que en educación, “el principio de la libertad deberá aplicarse en proporción directa, y el de autoridad en proporción inversa a la madurez moral del alumno.”³³¹

Siguiendo lo planteado si miramos a la actividad de cualquier profesor como realizada a través de determinadas relaciones, podemos descubrir que en la acción de cualquier profesor en el aula, se establecen relaciones con la cultura en tanto que contenido de la enseñanza, con los alumnos, en la medida en que ellos han de recibir los estímulos y reobrar sobre ellos, con el grupo social constituido por el profesor y los alumnos.

Por lo que en este trabajo, se puede considerar idea común la de que el educador profesional, el profesor, necesita poseer tres categorías de conocimiento, por lo que al contenido se refiere: Conocimiento de la materia que debe enseñar; conocimiento pedagógico fundamental y conocimiento práctico de los medios y materiales que puede utilizar. El conocimiento de la materia que debe enseñar implica no sólo el conocimiento de hechos y de conceptos que constituyen la ciencia, sino las estructuras en que se organizan los saberes particulares y las relaciones con otros dominios científicos.

En este supuesto, el conocimiento pedagógico fundamental se refiere a las nociones claras de lo que es la educación y los factores que en ella intervienen, el sentido, la unidad y la diversidad del proceso educativo, el conocimiento y comprensión de las disposiciones de los educandos y de las posibilidades que en sí mismo tiene el educador,

³³¹ Hubert, 1970, 365 cit. por García Hoz, Víctor en La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. p. 62

y finalmente, el conocimiento pedagógico de todas las manifestaciones de la cultura, en tanto que pueden ser elementos para la formación personal de cada ser humano en lo que tiene de común con los demás, y en lo que tiene de entidad diferente y original.

Bajo esta idea, el conocimiento práctico de los recursos educativos se refiere a la posibilidad de identificar las formas más representativas de los conceptos que se han de enseñar, las analogías de ejemplos e ilustraciones y explicaciones más expresivas, así como las demostraciones más rigurosas. En suma, las vías de representar y formular el contenido de una ciencia, de suerte que sea comprensible a los otros y sirvan de estímulo para seguir aprendiendo.

Se está de acuerdo que el trabajo colegiado entre profesores de distintas disciplinas y sobre todo de los que enseñan la formación cívica y ética, en el análisis del plan de estudios y la reflexión sobre los valores que se transmiten a través de éste, enriquecería los vínculos transversales entre las diferentes disciplinas que integran el plan de estudios de escuelas secundarias técnicas, lo cual redundaría en un enriquecimiento moral que beneficiaría directamente al alumno y fortalecería la democracia entre los profesores.

En cuanto a la organización del tiempo, se asume que no es posible hacer varias cosas a la vez, y cada una de ellas exige su tiempo, por lo que se hace necesario ordenar las exigencias y actividades para ir las realizando una tras otra en la medida en que vaya siendo posible. Esto implica la justicia. Lo que no puede hacer de una manera simultánea, es posible hacerlo sucesivamente. Al encontrarse un profesor con la multitud de tareas que tiene que estimular en el estudiante, puede ir tomándolas una a una y hacerlas objeto de especial atención, de tal suerte que, por ejemplo, en una determinada actividad, que dura un determinado tiempo, cinco minutos, diez minutos, media hora se dedique especialmente a estimular la observación para que en otras ocasiones atienda sucesivamente a las demás funciones mentales. Por supuesto, el orden que se establezca puede ser realizado con o sin repeticiones; es decir, se puede pensar que primero la observación y después la reflexión, más tarde la memorización pero también se

puede pensar que primero la observación, después la reflexión, después la vuelta a la observación, después la memorización, etc.

Lo importante es que el profesor no se sienta abrumado por sus obligaciones, pero al mismo tiempo no se despreocupe de ninguna de ellas. Lo más probable es que en una lección, o sesión escolar, no pueda el profesor ni puedan los alumnos hacer todo lo que exige el desarrollo de un tema. Lo que no se puede hacer en un período corto de tiempo se puede hacer en un período más largo, y lo que no puede hacerse en un tema se puede hacer en otro.

También se plantea que entre todas las actividades escolares y los recursos que el profesor ha de utilizar, se seleccionen aquellos que sean más importantes o adecuados para el tema que se deba desarrollar. A ellos se les dedicará especial atención, dejando a los otros en un segundo plano. En temas sucesivos, podrán prestarse mayor cuidado a aquellos que fueron menos atendidos en los temas anteriores. Sea cual sea la vinculación de unas materias con determinadas aptitudes, si en una sesión se atendió especialmente a unas aptitudes y valores, en otras sesiones deberán atenderse otras aptitudes y valores, de suerte que en cada período razonable de tiempo – varias semanas o un trimestre– tenga el profesor la seguridad de que han sido atendidos particularmente todas las aptitudes³³² y todos los valores.

En cuanto a los criterios para escoger aquellas funciones y actividades que deban ser objeto de aplicación, se recomienda primero que el contenido sea aceptable tanto a nivel intelectual como moral, es decir de acuerdo a la dignidad humana y segundo que esa enseñanza posibilite su relación con las demás materias y poder así poner en práctica lo que aprendió en su vida cotidiana. Así, por ejemplo, se atenderá a la formación de conceptos básicos propios de la asignatura llamada literatura, pero también se verá su relación en este caso con las matemáticas como un lenguaje diferente que nos permiten

³³² Las aptitudes son disposiciones que nos hacen capaces de realizar las distintas actividades que constituyen la vida humana. García Hoz, Víctor. La Práctica de la Educación Personalizada. p. 99

leer otro tipo de “proporciones” o que nos permiten entender mejor un lenguaje matemático.

En tanto, el maestro debe estar al día en las técnicas, para una mejor conducción del aprendizaje y adquisición de actitudes cívicas que permitan al alumno de la escuela secundaria crear ideales que le ayuden a continuar su formación a lo largo de la vida.

En cuanto a la observación del quehacer de los escolares, es necesario que haya buena comunicación entre el profesor y el alumno y así el primero le brinde al segundo técnicas de estudio, como por ejemplo enseñarle en clase a distribuir su trabajo en el tiempo disponible ya que no podemos pasarnos de la hora por respeto a los demás profesores: “x” tiempo para la lectura, “x” tiempo para el análisis o el ejercicio, “x” tiempo para la evaluación; enseñarle a utilizar y a preparar los materiales que requiere para cada sesión demostrativamente, como machotes para hacer láminas y su distribución, planear el uso del Pizarrón, ensayar el dominio del escenario, en fin, enseñarles a presentar correctamente la actividad realizada.

El profesor debe pedir al alumno que no se precipite en la realización de cada tarea; que le dedique el tiempo necesario, que trate de terminar en el tiempo previsto, que se fijen metas lo más reales posibles pero que sean flexibles, sino se terminó, no se angustie, lo siga estudiando hasta que lo domine; exigirles que sigan el plan de trabajo trazado, evitando el capricho o el desorden en la realización de las diferentes actividades.

En cuanto a las tareas en casa es necesario que también haya una buena comunicación con los padres de familia y que éstos le ayuden al estudiante a dosificar su trabajo en casa, como es trabajar en un solo tema un día, para así poder pasar a otra cosa, tener un horario específico para el estudio, estar descansado, proporcionarle condiciones idóneas de la habitación donde se debe estudiar, todo esto con el fin de mejorar su aprendizaje.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje ³³³en el aula se aconseja que ésta sea continua, se puede utilizar la estrategia del divide y vencerás. Tal estrategia consiste en señalar uno, dos, o a lo más, tres alumnos cada día para observarles sistemática y particularmente, prescindiendo de la observación atenta a los otros alumnos. Al cabo de unas semanas se habrán observado todos y cada uno de los alumnos durante un día. Se repite el ciclo y al cabo del curso cada alumno habrá sido objeto de observación sistemática durante varios días, los suficientes para que el juicio del profesor se apoye en bases razonables.

En este trabajo se propone que el aprendizaje realizado encierre además de los objetivos planteados en el programa, un sinnúmero de cualidades muy importantes y que suelen pasar ocultas ante el examen y la observación del profesor, como la creatividad, la actitud de compromiso, la proyectabilidad, etc. Por lo que es importante, se ayude al alumno a elaborar una autoevaluación de lo aprendido sobre bases firmes, o por llamarlo de otro modo hacer una “historia de su aprendizaje”³³⁴ por lo que es recomendable (sobre todo al principio) que se realice solamente con estudiantes voluntarios, y se les explique en qué consiste la auto evaluación y cuáles son los valores implicados, además se les debe proporcionar un cuestionario con base en el cual van a escribir su juicio, el cual pueden darlo a conocer públicamente o no. O bien decírselo al profesor o no. Ya que la autoevaluación es más como reflexión de los logros alcanzados individualmente. Las preguntas de este cuestionario las pueden formular entre profesores y alumnos a quienes se les ha explicado la esencia de ese proceso.³³⁵

En cuanto a la autoevaluación del profesor, para que sea un instrumento eficaz, se considera conveniente realizarla sobre un cuestionario base, y luego confrontar las

³³³ La evaluación del aprendizaje implica, pues, la captación de elementos que de hecho se dan, en relación con las necesidades humanas de satisfacción integración y aplicación de conocimientos. Gutiérrez Sáenz, Raúl. Introducción a la didáctica. p. 195

³³⁴ “Hasta que un joven encuentra por sí mismo que una determinada herramienta o técnica (como podría ser la lectura y la escritura) funciona, tiene escaso sentido de su capacidad de aprender” Graves, Donald. Estructurar un aula donde se lea y se escriba. p. 100

³³⁵ Gutiérrez Sáenz, Raúl. Introducción a la Didáctica. pp. 198, 199

respuestas con las dadas por los alumnos. Las diferencias que se obtengan pueden ser muy significativas.³³⁶

Se sugiere en cuanto a la relación comunicativa persona –persona, siendo los dos términos, a su vez, sujeto y objeto, observadores y observados que haya una cercanía. El carácter personal de la comunicación se fundamenta en la percepción mutua del otro como persona, percepción que desborda con mucho cualquier otro conocimiento relativo a las cosas materiales que nos rodean. Aceptado el carácter interpersonal de la relación propia de la educación personalizada, compromete al profesor de un modo singular.

En cuanto al profesor se considera que quiéralo o no influye con su persona, su presencia y sus actos, en la persona del estudiante. La enseñanza más asépticamente científica u objetiva tiene siempre un componente moral, positivo o negativo. Respecto al profesor, el hacer las cosas desde los anteriores supuestos le pondría a reflexionar sobre cómo realiza su tarea docente, empezando por el ejemplo que da, cuidando la congruencia de su desempeño con lo que exige, es decir: si el alumno no puede llegar cinco minutos tarde a la clase, el maestro tampoco; si el alumno debe ser formal en el vestir, el maestro por consiguiente, si el alumno no puede fumar, comer, ni hablar por celular en clase, el profesor tampoco. Y así sucesivamente.³³⁷ Esto dentro de un marco de educación personalizada.³³⁸ Para concluir esto es parte de ejercer la libertad responsablemente.

Por último se plantea que hay que impulsar la indagación educativa que permita a los profesores asumir su capacidad de investigación propia, comprendiendo cada vez mejor cuáles son las dificultades para conseguir ser cada vez más reflexivos y autónomos, y

³³⁶ *Ibíd*em p. 222

³³⁷ “Reconocer que es imprescindible que un maestro posea cultura cívica, es afirmar que debe poseer algo para poder dar y debe tener una idea clara para poder conducir. En suma la cultura cívica del maestro debe estar constituida por un conjunto de conocimientos teóricos especializados y por una actitud mental de convicción que corresponda a cada una de sus obligaciones como educador y como formador de conciencias; su labor no debe ser la respuesta a un salario justo o injusto sino que su conducta sea la consecuencia de un estar convencido de que si no cumple fielmente con el deber impuesto, estaría de alguna manera negando su vocación como tal”. Rubio de Contreras Amparo. *Didáctica de la Educación Cívica*. p. 55

³³⁸“La finalidad ética de la educación personalizada se halla en su intento de que cada hombre llegue a ser una buena persona.” García Hoz, Víctor. *Introducción General a una Pedagogía de la Persona*. p. 37

desarrollando estrategias de actuación que permitan acortar las distancias entre las pretensiones curriculares y la realidad.

“La didáctica, en vez de ser la disciplina que dice a los profesores qué deben hacer con los alumnos, trabaja con los profesores para que sean ellos los que decidan que deben hacer con los alumnos y con su trabajo en general como profesionales de la enseñanza”.³³⁹

³³⁹ Contreras Domingo, José. Enseñanza, Currículum y Profesorado. Introducción crítica a la didáctica. p. 243

REFLEXIONES FINALES

REFLEXIONES FINALES

El hombre se ha caracterizado por ser el único ser sobre la tierra que tiene una existencia, que trasciende al individuo en la medida en que responde por sus actos y actúa libremente en tanto que se tiene derechos y obligaciones que cumplir y ejercer cabalmente, asumiendo cada uno su responsabilidad. Por lo que es necesario devolver al hombre su significado trascendental dándole su prioridad como persona, no como objeto productivo, o robot programado que sólo obedece y permanece fiel al orden establecido.

El ser humano ha creado para su mejor convivencia, instituciones que a la larga han resultado para su mejor conveniencia, como es el Estado de derecho, el cual dentro de la ideología liberal cumplía un papel predominantemente benefactor, pero esta función se ha agotado, y el Estado ha perdido fuerza moral, económica, política, etc. Ahora se le culpa de ser el responsable de la crisis económica y se pretende disminuir su presencia en las decisiones económicas mundiales.

No sólo el Estado ha perdido estatus, también el sujeto como tal ha olvidado su acontecer, su devenir, su pensar, por lo que trata de evadir compromisos que según él limitan su libertad de ser o hacer sin embargo, en las situaciones que realmente atañen al ciudadano casi no hay participación: somos apáticos, apolíticos, ahistóricos, amorales, convenencieros, interesados, ignorantes, etc.; razón por la que somos considerados capital humano o recurso humano. El Estado, la oligarquía y en fin la doctrina liberal y neoliberal parece que han logrado su objetivo: empequeñecer al hombre moral a hombre animal.

A lo largo de la Historia Nacional de principios del siglo XX han surgido y concretizado dos proyectos educativos: el humanista³⁴⁰ y el técnico. Pugnando uno y otro por

³⁴⁰ En los trabajos norteamericanos se ve la idea directriz y motivadora, tanto de los movimientos de individualización cuanto de los de socialización, es la eficacia [...] La explicación, y justificación en su caso, de estas iniciativas reposan sobre bases empíricas.

Frente a la situación norteamericana, las iniciativas europeas tienen un carácter más especulativo, menos empírico, y, por consiguiente, menos práctico. Sin embargo aportan las necesarias ideas de unidad y dignidad implícitas en la noción de persona como condición indispensable para que todo el quehacer educativo adquiera un valor ético.

superponerse, finalmente lo que tenemos es un proyecto técnico por lo que la alternativa que se ofrece al respecto es la siguiente:

La superación de ambas posturas parciales está en un concepto de la educación en el que se incluya, de una parte, la técnica y la especialización para que cada hombre pueda desarrollar una actividad eficaz, y, de otra, la formación ética que le haga capaz de vivir y convivir de acuerdo con su condición de persona.³⁴¹

Por lo que se piensa que se ha descuidado la parte humanista en la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo año de secundaria técnica, debiéndose capacitar al profesor tanto en los contenidos; como en este caso sería hablar de ética y valores, como en la didáctica y en la pedagogía. Esto contribuiría a la reflexión crítica de su tarea docente para beneficio de todas las personas que intervienen en el acto educativo.

Durante el período de los cincuentas a los ochentas, el Estado³⁴² proclamaba valores de democracia, justicia y libertad que parecían tener como eje el bienestar social; a partir de la caída del paradigma socialista, en el año de 1989, y quedando los Estados Unidos como la única potencia mundial; éstos han tomado un sentido tecnocrático. Ello debido en parte al surgimiento de una nueva fase de expansión del capitalismo que aunado a la tercera revolución tecnológica han propiciado que las ideas liberales hayan perdido todo carácter humanitario, volcándose únicamente en la tecnología como símbolo del poder y del progreso, en donde el hombre es considerado como recurso humano en cuanto fuerza de trabajo o como consumidor en tanto ciudadano.

Una formación realista exclusiva es insuficiente y una formación humanista es también insuficiente. Realismo y humanismo necesitan complementarse mutuamente. En el humanismo abierto se encuentran las razones para vivir, y en el realismo la solución a la necesidad de medios para vivir. La polémica humanismo-realismo se presenta hoy como oposición entre formación técnica y formación ética. García Hoz, Víctor. Introducción a una Pedagogía de la Persona pp. 29 y 30

³⁴¹Ibíd. p. 30

³⁴²“La idea liberal del Estado se basa en la noción de poder político como diferente de los gobernantes y los gobernados [...] según este punto de vista, el Estado tiene gran independencia de la sociedad civil, lo cual lo habilita “para servir de árbitro o conciliador entre las clases sociales” (Easton, 1981:308): El liberalismo sostiene que el Estado está por encima de la refriega de intereses y conflictos sociales; representa un terreno neutral listo para ser ocupado por diferentes partidos políticos o alianzas de acuerdo con patrones cambiantes de votación; actúa independientemente de grupos o intereses particulares; legisla, preserva y aplica la ley sin prejuicio ni metas particularistas; y sobre todo representa el interés público.” Torres, Carlos Alberto. Democracia, educación y multiculturalismo. p. 43

En este contexto, la democracia se reduce a un saber hacer procedimental, a una participación actitudinal, que permita el progreso: la productividad, la eficacia y una mejor convivencia. Con esto se quiere decir, que el cambio de conducta se queda a un nivel instrumental- mecanicista, no de toma de conciencia, de entendimiento del problema, por lo que no puede haber una verdadera democracia. Así la libertad de elegir es para la élite económica, el grueso del pueblo sólo somos sus esclavos.

La justicia, en este ámbito, esta hecha por el más fuerte³⁴³ y para el más apto, por tanto, la justicia en cuanto a distribución de bienes depende de cuan fuerte o apto seas económicamente, de que tanto se pueda escalar en el sistema escolar, mínimo a un nivel profesional, para obtener elementos básicos para ingresar al campo laboral. Sin embargo, la libertad de optar por una carrera profesional es cada vez más difícil, el mercado internacional va cerrando opciones y no nos queda otra alternativa más que tomar lo que nos dejan: mano de obra calificada.

En cuanto a la libertad es considerada básicamente una característica interna de cada uno de nosotros; es en otras palabras, capacidad de autodeterminación.

Aprender democracia³⁴⁴ bajo el nuevo enfoque de verdadera participación aprendiendo a ser personas autónomas, no se logra solo discutiendo dilemas o haciendo mis propias leyes, sin ningún otro límite que el de los intereses (de todo tipo) del propio grupo.³⁴⁵

Es fundamental el carácter democrático en el origen y en el ejercicio de la autoridad. Se trata del principio democrático esencial, que puede y debe expresarse en diversas formas de Estado y de gobierno con tal que sean compatibles con la dignidad y los derechos

³⁴³“La ley, clave del sistema político, fue objeto de de reflexión y cuestionamiento. Los grupos políticos la violaban al capricho de su ambición y la antigua virtud ciudadana ya no la cumplía ni la hacía cumplir; abiertamente se le rechazaba (paranomia); los débiles sucumbían y el poderoso siempre tenía razón.”Piñón Gaytán, Francisco. Ética y Política. p. 20

³⁴⁴“Auténtica democracia es el sistema político que abre un campo libre de juego a los hombres que integran una sociedad. Jugar es crear ámbitos de posibilidades nuevas y cambiantes, y dar con ello sentido pleno a la existencia. García Hoz, Víctor. Enseñanza de la Filosofía en la Educación Secundaria. p. 149

³⁴⁵ Porque dado que a quien se dirige la educación no es un simple animal, es insuficiente enseñarle conocimientos técnicos y reglas de convivencia; la educación debe transmitir un sentido, un porqué y un para qué. Vilchis, Javier. Persona, Educación y Destino. p. 21

fundamentales de las personas y la sociedad. El principio democrático exige el consentimiento del pueblo para justificar el origen y el ejercicio del poder político. Este principio se aplica de hecho en formas republicanas o monárquicas de gobierno en Estados de Organización federal o central. De hecho, varían los grados de vigencia práctica del principio democrático, que puede tener aplicación razonablemente satisfactoria o ser violado constantemente bajo apariencias democráticas engañosas.

Esto repercute en la política educativa y su pretendida modernización educativa a través de reformas en los planes de estudio, en la didáctica, en la redistribución del tiempo, en fin en una serie de prácticas educativas, que consolidan y reproducen al sistema económico neoliberal haciendo con esto aún lado los valores de democracia, justicia y libertad en su sentido ideal.

El punto de arranque para una visión no del todo negativa de los valores en la educación actual, radica en el hecho de que han vuelto a ser mencionado en los ambientes pedagógicos, después de un olvido casi total. Para hablar con precisión habrá de reconocerse que existen valores, ciertamente, pero valores de tipo material, como la eficacia en el trabajo productor de bienes materiales y, en general, todos los valores técnicos. El error no está en que haya valores materiales o técnicos sino en que se haga de ellos el único fin de la educación.

Es así que se pudo reconocer que en la enseñanza de la asignatura Formación Cívica³⁴⁶ y Ética³⁴⁷ de segundo año de educación secundaria técnica ha predominado el punto de vista pragmatista, y técnico, cobrando singular importancia el subjetivismo a partir del

³⁴⁶ “La educación cívica o civismo es una disciplina, no se trata de una ciencia. Las ciencias, sabemos, poseen un conjunto de verdades demostrables, son un todo unitario de conocimientos que establecen axiomas, principios o leyes que inexorablemente se cumplen. La educación cívica o civismo no presenta tales características, forma su contenido con principios que establecen otras ciencias sociales: la historia, la sociología, la economía, la ética, el derecho y la política.” Rubio de Contreras, Amparo. Didáctica de la Educación Cívica. p. 18

³⁴⁷ “La formación ética del hombre puede reducirse a dos grandes finalidades en las que se refleja la vertiente dual de la existencia humana. La formación de la consciencia – digo consciencia porque una actividad inconsciente queda fuera de la vida ética- y el desarrollo de la fuerza moral para obrar de acuerdo con el juicio propio. En otras palabras, la formación ética trata de formar la capacidad de criterio propio y objetivo, y de desarrollar el esfuerzo necesario para vencer las dificultades que, en ocasiones, presenta el obrar, de acuerdo con las exigencias de la dignidad humana.” García Hoz. La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. p. 58

modelo pedagógico³⁴⁸ constructivista, lo que ha servido para validar una moral relativista³⁴⁹ que coadyuva a cosificar al sujeto al no haber principios a partir de los cuales el alumno dirija su conducta.

La nueva concepción democrática de derecho educativo, entendido como derecho de toda persona al máximo de educación y no sólo a la primaria, comienza a difundirse y a buscar su realización en los albores del siglo XX con la creación de grandes sistemas nacionales de educación, la extensión de la obligatoriedad escolar y la universalización de la gratuidad de la enseñanza, lo cual, por cierto, no quiere significar que estén dadas todas las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de ese derecho. Se está en ello y la mayoría de los países por lo menos han reconocido que el establecimiento de tales condiciones constituye una de las mayores responsabilidades de la democracia moderna.

El derecho a la participación democrática para aprobar o reprobar, designar y vigilar al poder político es un derecho humano fundamental, de cuyo ejercicio eficaz depende la vigencia real de todos los demás derechos humanos. Es contradictorio defender los derechos básicos a la paz, a la prosperidad, a las libertades fundamentales y a las seguridades básicas y, al mismo tiempo, negar el carácter de derecho humano esencial a la facultad de participar de manera democrática en la vida política para asegurar y promover la vigencia integral de los derechos humanos.

Sin embargo los derechos humanos han perdido su trascendencia al relativizar los valores en los que se fundamentan y permitir que se vaya en contra del primer derecho fundamental del ser humano que es la vida. De esta manera el concepto de hombre basado en su dignidad como persona, ha sido trastocado por la permisividad excesiva

³⁴⁸...Lo que hay que destacar, finalmente, es que los pedagogos clásicos y modernos se han preocupado por responder, al menos, estas cinco interrogantes fundamentales: a) a qué tipo de hombre interesa formar; b) cómo o con qué estrategias técnico-metodológicas; c) a través de qué contenidos, entrenamientos o experiencias; d) a qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación; y e) quién predomina o dirige el proceso, si el maestro o el alumno. Aunque estas interrogantes son invariantes, las respuestas a ellos varían en cada obra pedagógica, asumen diferentes valores en la multiplicidad de contextos sociohistóricos y culturales, bajo rótulos más o menos constantes [...] Estas categorías variables se articulan e interrelacionan con diferentes énfasis de acuerdo con los valores que asumen en cada construcción teórico-pedagógica, dando origen a múltiples combinaciones dinámicas que llamaremos en adelante modelos pedagógicos.” Flores Ochoa, Rafael. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. p. 164

³⁴⁹ Latapí. Loc. Cit. p. 84

de algunos “derechos civiles” como el aborto, las familias homosexuales, etcétera, provocando un desconcierto moral sobre todo en los jóvenes quienes son mayormente influenciados por las normas civiles neoliberales que frecuentemente llevan a la anarquía³⁵⁰ cívica y moral.

Se aclara que aunque jurídicamente todo hombre es digno, moralmente el hombre dependiendo de sus actos conserva su dignidad como tal o va cayendo en la inconsciencia, ya que sólo si elegimos el bien tendremos la oportunidad de ejercer la justicia y crecer como seres humanos y de ésta manera acrecentar nuestra conciencia como hombres dignos al utilizar nuestra inteligencia para hacer el bien a nosotros mismos y a los demás. De otra manera al no respetar la vida, no nos respetamos a nosotros mismos y nos rebajamos como seres racionales e inteligentes, lo cual provoca desorden, porque todo en la vida tiene un orden³⁵¹ con un fin trascendental.³⁵² Aunque se reitera la libertad que cada quien tiene para hacer lo que considere mejor bajo su responsabilidad.

Desde la pedagogía personalizada se considera que la asignatura de Formación Cívica y Ética de segundo año de secundaria debe tener como finalidad concientizar tanto al maestro como al alumno de su papel como personas y como ciudadanos. Partiendo del conocimiento de los derechos³⁵³ fundamentales que se tiene como tales y que son los siguientes: Derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la seguridad, derecho a la igualdad ante la ley. Recordando que cada persona, hombre mujer, niño, anciano, joven tiene un valor que la dignifica por el sólo hecho de ser humano.

³⁵⁰“El olvido de los valores morales como resultado de las actitudes generalizadas del permisivismo anarquizante adquirieron carácter dramático en problemas tales como las desviaciones del sexo, la drogadicción, la agresividad y el vandalismo y, últimamente, el universal miedo al SIDA.” García Hoz, Víctor. Del fin a los objetivos de la Educación Personalizada. p.245

³⁵¹ El desarrollo de la virtud del orden, como todas las virtudes, tiene dos facetas: la intensidad con la que se vive y la rectitud de los motivos al vivirla. Ocurre, en ocasiones, que el orden llega a ser un fin y convendría aclarar, desde el principio, que esta virtud debería ser gobernada por la prudencia. [...] El desarrollo del orden nunca debe alcanzar unos límites en que no cabe la vida espontánea del amor. No se trata de estructurar la vida en todos sus aspectos sino de establecer lo mínimo para poder perseguir unos objetivos de mucho valor. Y eso es ser prudente. Isaacs, David. La educación de las virtudes humanas y su evaluación. p. 113

³⁵²“Trascendental. Adjetivo. De gran importancia o valor por las consecuencias que tienen. El pequeño Larousse Ilustrado. p. 996

³⁵³ “El derecho es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta del hombre en la sociedad”. Ochoa Sánchez, Miguel Ángel, Valdez Martínez, Jacinto. Et al. Derecho Positivo Mexicano. p. 13

Pero para que estos valores no se queden en una simple declaración se requiere que cada individuo pueda realizarse y desarrollarse física y materialmente, así como emplear su inteligencia y satisfacer sus necesidades básicas y espirituales.

“Cada hombre y mujer posee una dignidad propia que no debe ser atacada por nadie. Esta dignidad nos obliga a comportarnos fraternalmente los unos con los otros. Por esta razón ni siquiera las autoridades pueden atentar contra los derechos que nos protegen.”³⁵⁴

De esta manera para que ambos actores del proceso educativo adquirieran una conciencia política de sus derechos y obligaciones con total convicción, por un lado deben tener un amplio criterio basado en una ética de fines que sustente una jerarquía de valores que les ayuden a identificar el bien del mal.

Dicha jerarquía se fundamenta en las cuatro virtudes³⁵⁵ cardinales: prudencia, justicia, templanza y fortaleza, que a su vez son fundamento de otras muchas virtudes, pues vienen a ser como los puntos rectores de una brújula que orienta toda nuestra vida y así pueda el hombre dialogar y ejercer su libertad para elegir siempre el bien y crecer como ser humano, optimizando de esta manera su oportunidad de ejercer sus derechos de participación democrática dentro del aula, de una manera justa, partiendo de principios de la escuela nueva.³⁵⁶

Esto se propone trabajar en la asignatura de Formación Cívica y Ética a partir del sustento teórico filosófico de las cosmovisiones pragmáticas y humanistas. Y del conocimiento reflexivo de los derechos y obligaciones, para ambas partes: maestros y alumnos. Comenzando por el respeto recíproco que debe existir entre maestro y alumno, el derecho de enseñar y el derecho de aprender, pero para poder ejercer ambos derechos

³⁵⁴ Gurrola Castro, Gloria et al. Formación Cívica 3. pp. 19 y 20

³⁵⁵“Las virtudes son las condiciones de toda actividad creadora. No constituyen un añadido lujoso de la vida humana. Deben ser cultivadas por todo el que desee conferir a su ser la necesaria madurez y plenitud.” García Hoz., Víctor. Enseñanza de la Filosofía en la Educación Secundaria. p. 167

³⁵⁶ “... aludiendo casi siempre al libro de 1900 de Ellen Key, El Siglo del Niño, título que sintetiza los ideales del movimiento social y científico centrado en la infancia. Toda la Escuela Nueva y especialmente las aportaciones de Dewey, Decroly, Ferrier, Claparade y la misma Montessori son una ampliación del movimiento psicológico y activista que comenzó a desarrollarse en las últimas décadas del siglo XIX.” Montessori, María. El Método de la Pedagogía Científica. p. 30

es necesario, primeramente, prepararse físicamente, es decir cuidar la salud; prepararse intelectualmente: conociendo el maestro cual es su posición dentro de la escuela como empleado, como profesor, teniendo diálogo con sus compañeros de trabajo sobre cuestiones didácticas, estudiando el plan de estudios, su sustento teórico, sus implicaciones, conociendo su asignatura, conociendo el material didáctico con que cuenta y sobre todo conociendo a sus alumnos.

En cuanto al alumno también es fundamental su buen estado de salud, debiendo preparar también su clase, estudiando los temas, haciendo sus tareas, llevando su material completo. Y para ambos ser ordenados: llegar a tiempo, esforzándose por hacer todos los días lo mejor. De esta manera estaríamos contribuyendo a la justicia.

Y por otro lado deben ser conscientes de que el derecho tiene un carácter social y no individual, por lo que los derechos se construyen junto con otros. Los derechos exigen obligaciones que debemos cumplir con nosotros mismos y hacia la sociedad condición indispensable para poder exigir y denunciar cuando éstos no se cumplen, asumiendo así un papel responsable y comprometido.

Esta aportación de inicio en el programa ayudaría a que el joven no viera su formación desde un punto de vista totalmente utilitarista desde donde la educación sólo sirve para obtener un empleo y mejores ingresos o cierto estatus, sino que tendría una visión más completa y compleja, en donde el joven empiece a comprender que no sólo se trata de recibir sino de dar y de dar generosamente, donde el joven entienda que debe de cooperar en su formación y sentirse gustoso con ella, es decir sentirse satisfecho, que su formación le ayude a cubrir expectativas intelectuales, morales, sociales, etc. que le abran posibilidades en un amplio espectro de su vida futura no solo en un aspecto de ésta.

En cuanto al tratamiento de los temas morales se proponen principalmente “los dilemas morales” con base a lecturas que le permitan al estudiante contar con elementos para

discutir a partir de debates estructurados dentro de técnicas participativas como es la asamblea, que también coadyuva a su formación cívica.

En cuanto a la libertad hay que recordar que la única razón de ser de la autoridad política es el servicio en pro del bien común. La persona humana es un ser sustancial, de cuya esencia constituida se sigue necesariamente, como propiedad esencial, la necesidad de la relación con otros seres humanos para constituir la sociedad y realizar en ella el bien común. La obligación de la solidaridad ética y jurídica en las relaciones entre las personas individuales y la sociedad se fundamenta en el ser del hombre y en el ser de la sociedad. Por lo que en la propuesta se hace énfasis en el servicio que el alumno debe prestar desinteresadamente a sus compañeros contribuyendo con esto a su formación y a la de los demás alumnos.

Finalmente espero con este trabajo contribuir con un granito de arena, a la gran tarea que tenemos como pedagogos, como educadores, ya sean padres de familia, maestros o todo aquel que tenga alguna intención educativa con la sociedad actual a tratar de hacer algo por enriquecer nuestra cosmovisión educativa.

Por otra parte este trabajo tiene muchas limitaciones, hablar de democracia, justicia y libertad es muy complejo, hay que tener una formación amplia que incluya, la política, la ética, la filosofía, la historia, la economía, sociología, psicología, etcétera. Realmente en ese sentido a este trabajo le falta profundidad, y en cuanto al análisis pedagógico tal vez se pudiera profundizar mayormente en las concepciones axiológicas que nos ha aportado la filosofía; hacer un análisis más detallado del plan de estudios de secundaria, y en especial de la asignatura Formación Cívica y Ética que se ha limitado al estudio, no muy profundo, del segundo curso, que seguramente si le seguimos buscando encontraremos más información que nos ayude a complementar este análisis, como por ejemplo sería la vinculación de esta asignatura con el plan de estudios, la sindicalización de los profesores, la carrera magisterial y muchos temas más que enriquecerían sin lugar a dudas este trabajo.

Además se piensa que se pudo sustentar mejor este documento con la lectura de diferentes autores que hablen sobre secundaria y tal vez también desarrollar más ampliamente el tema sobre la didáctica. Faltándonos todavía el análisis del tercer grado de Formación Cívica y Ética de Escuelas Secundarias Técnicas.

ANEXO 1

F_{ORMACIÓN}

C_{ÍVICA}

Y

É_{TICA}

Educación Secundaria

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Programas de Estudio

Versión preliminar. Primera etapa de implementación, 2005-2006

Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio
fue elaborado por el personal académico de la Dirección General
de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica de
la Secretaría de Educación Pública

Diseño

Lourdes Salas Alexander

Formación electrónica

Ismael Villafranco Tinoco

Primera edición, 2005

VERSIÓN PRELIMINAR PARA LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN 2005-2006

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2005

Argentina 28

Centro, C. P. 06020

México, D. F.

Impreso en México

Distribución gratuita-Prohibida su venta

Índice

Presentación	158
Introducción	160
Fundamentación de los programas de Formación Cívica y Ética	162
Propósitos generales de la Formación Cívica y Ética en la educación básica	169
Enfoque	171
Programas de Estudio	
Segundo Grado	
Bloque 1. La formación cívica y ética en el desarrollo social y personal	186
Bloque 2. Los adolescentes y sus contextos de convivencia	189
Bloque 3. La dimensión cívica y ética de la convivencia	192
Bloque 4. Principios y valores de la democracia	194
Bloque 5. Hacia la identificación de compromisos éticos	197
Bibliografía	200
Bibliografía sugerida	205

Presentación

En la actualidad, la educación secundaria atiende aproximadamente a cinco millones setecientos mil alumnos, en casi treinta mil escuelas donde trabajan cerca de trescientos mil maestros. La escuela secundaria es, desde 1993, el último tramo de la educación básica obligatoria para todos los mexicanos; sin embargo, a pesar de los avances de la última década, aún estamos lejos de lograr que todos los adolescentes ingresen, permanezcan y concluyan satisfactoriamente este nivel de estudios. Otros datos que hablan de la necesidad de ofrecer una mejor educación son: alrededor de un millón de jóvenes de entre 12 y 15 años de edad están fuera de la escuela; además, cerca de 25% de los alumnos que ingresan a la secundaria no la concluyen; a esto se agregan los resultados de diversas evaluaciones, donde se evidencia que no se están alcanzando los propósitos educativos de este nivel.

Frente a tal deuda social, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, el gobierno federal planteó la necesidad de reformar la educación secundaria. En dicho documento se expresan con claridad los retos que enfrenta la escuela secundaria y los propósitos que se busca alcanzar mediante su reforma.

Para cumplir con este compromiso, desde 2002 la Secretaría de Educación Pública se dio a la tarea de convocar a diversos interlocutores, con el fin de que juntos construyeran una propuesta de cambio para la educación secundaria de nuestro país. Así, en un ejercicio participativo, autoridades educativas de todos los estados, académicos e investigadores con distintas especialidades, profesores y directivos de escuelas secundarias, además de instituciones interesadas en el ámbito educativo, se han sumado al esfuerzo de definición del nuevo proyecto para la educación secundaria.

Si bien la propuesta de Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES) considera indispensable modificar diversos ámbitos del sistema y de las escuelas, es innegable el papel central que juega el currículo como elemento articulador de la vida escolar. El

cambio de dicho currículum se plantea, entonces, como un elemento fundamental para transformar la organización y el funcionamiento de la escuela.

El documento que tiene en sus manos es resultado del trabajo de un gran número de personas, quienes durante casi tres años han discutido y reflexionado sobre el currículum que debe ofrecer la educación secundaria, acorde con las necesidades de los estudiantes mexicanos, para formarlos como futuros ciudadanos que actúen de manera responsable en una sociedad en permanente cambio. Ahora, a este esfuerzo se suman las comunidades educativas de cerca de 150 escuelas del país, donde se implementarán los nuevos programas de estudio. El resultado de esta primera etapa permitirá, sin duda, obtener información relevante para modificar y enriquecer los programas propuestos.

Existe pleno convencimiento de que transformar la escuela secundaria, sólo puede realizarse con la participación de todos. Un gran número de experiencias muestran que el éxito o fracaso de las reformas en educación dependen, en buena medida, de que los actores involucrados en el proceso tengan una comprensión común de sus propósitos y se vean a sí mismos trabajando para su consecución. Asimismo, ser parte de un proyecto de cambio también puede ser una experiencia altamente satisfactoria y provechosa para las escuelas. Alrededor de la idea del cambio se asocian aspectos como el optimismo y la esperanza por hacer que nuestras escuelas sean espacios que acojan de mejor manera a los estudiantes, se comprometan seriamente con su aprendizaje y, por ello, ofrecerles la posibilidad de una vida mejor.

La Secretaría de Educación Pública agradece a los profesores y los directivos de las escuelas que participan en la primera etapa de implementación, el haber aceptado el reto de incorporarse a esta experiencia, con la seguridad de que su esfuerzo y su compromiso serán en beneficio de nuestros alumnos, futuro de México y razón de ser de la educación.

Secretaría de Educación Pública

Introducción

La complejidad del mundo actual, resultado del continuo y acelerado proceso de transformación de las sociedades, plantea a la educación básica el reto de brindar los elementos necesarios para que niños y jóvenes actúen como personas comprometidas con su comunidad, la sociedad y la humanidad.

Con el fin de brindar dichos elementos y fortalecer la enseñanza de las asignaturas que integran la línea curricular de Ciencias Sociales —Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética—, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Secundaria se han planteado modificaciones al mapa curricular y a los programas de estudio.

Estos cambios responden a varias necesidades, entre ellas establecer una mayor articulación de los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria); dar respuesta a los requerimientos e intereses de los adolescentes que cursan la secundaria; actualizar los contenidos curriculares y la perspectiva de enseñanza a la luz de los hallazgos de la investigación educativa de la última década; y hacer hincapié en el desarrollo de competencias encaminadas a la comprensión del mundo social.

La nueva organización de las asignaturas de Ciencias Sociales en el mapa curricular considera que los alumnos avancen de manera paulatina, gradual y articulada en el análisis y la comprensión de la sociedad en que viven. En primer grado, en el curso de Geografía los adolescentes profundizan en el estudio del espacio geográfico a través del desarrollo de nociones, habilidades y actitudes que les permitan comprender los procesos geográficos, adoptar una actitud de compromiso con el desarrollo sustentable y valorar la diversidad natural y cultural. Los cursos de Historia I y II, en segundo y tercer grados, respectivamente, permiten al alumno avanzar en el desarrollo de las nociones de espacio y tiempo históricos, ejercitarse en la búsqueda de información con sentido crítico, y reflexionar sobre los sucesos y procesos del pasado que han conformado las sociedades actuales. La asignatura Formación Cívica y Ética, en estos mismos años, brinda a los alumnos la oportunidad de utilizar elementos del contexto espacial y temporal para analizar procesos de diferente magnitud relativos a la convivencia, así como la posibilidad de adoptar una perspectiva personal sobre los mismos e identificar compromisos éticos que les competen como adolescentes.

Con lo anterior se busca fortalecer el razonamiento geográfico, histórico y ético, el cual provee a los alumnos de bases firmes para la comprensión y la identificación de problemáticas sociales que condicionan su vida y su desarrollo personal.

Para contar con un panorama de la articulación de los contenidos de Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética se presentan en este documento los propósitos de la línea curricular de Ciencias Sociales de los que se desprenden los de cada asignatura.

Así, con el estudio de las Ciencias Sociales en la educación básica se busca que los alumnos:

- Comprendan las características principales del mundo en el que viven.
- Conozcan los problemas de la sociedad en los distintos ámbitos en que se desenvuelven.
- Desarrollen las competencias necesarias para el manejo organizado y crítico de información.
- Asuman las actitudes y los valores propios de las sociedades democráticas, en especial aquellos que garantizan el respeto a diversas culturas y la solidaridad con los demás.

En el presente documento se describen los elementos centrales de la asignatura Formación Cívica y Ética. Su exposición se organiza en tres apartados. El primero presenta los fundamentos normativos y pedagógicos en los que se basaron las modificaciones realizadas a la asignatura. El segundo apartado corresponde al enfoque de enseñanza de la asignatura, en el cual se describen los principios y las orientaciones que deben guiar el trabajo en el aula. Por último, se presenta la estructura y la organización de los contenidos que integran los cursos de Formación Cívica y Ética en segundo y tercer grados de secundaria.

Fundamentación de los programas de Formación Cívica y Ética

En 1999, los programas de Formación Cívica y Ética introdujeron la reflexión ética como un contenido explícito en el currículo de la educación secundaria como complemento del civismo que se venía impartiendo en este nivel. Con esta medida, se buscó fortalecer en los estudiantes el desarrollo de su capacidad crítica, con referencia a los principios que la humanidad ha conformado a lo largo de su historia y sentar las bases para reconocer la importancia de la actuación libre y responsable para el desarrollo personal pleno y la participación en el mejoramiento de la vida social.

De esta manera, se vincularon aspectos de la vida ciudadana con las características y proyectos personales de los adolescentes, al tiempo que se tendieron puentes para impulsar el desarrollo individual de los alumnos sin perder de vista su participación y pertenencia a la sociedad.

A partir de este avance, los contenidos de Formación Cívica y Ética han planteado una serie de retos para promover conocimientos, habilidades y actitudes de manera articulada, y superar un manejo eminentemente informativo de los temas.

Las dimensiones de la formación cívica y ética

En el presente programa, la Formación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas, a través de las cuales se brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar herramientas para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y compleja, misma que demanda de sus integrantes la capacidad para actuar libre y responsablemente en asuntos relacionados con su desarrollo personal y con el mejoramiento de la vida social. La formación cívica y ética es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la educación básica y que comprende varias dimensiones.

La primera concierne al tiempo curricularmente destinado a la asignatura del mismo nombre, en el cual se asegura el tratamiento explícito y sistemático de contenidos y la vivencia de experiencias que favorecen el análisis ético sobre su persona, de los valores que entran en juego en sus decisiones y los niveles de responsabilidad que deben asumir sobre las mismas. Además, se

impulsa el estudio de la democracia como forma de vida y de gobierno con referencia a las experiencias de los alumnos y el análisis de sus repercusiones en el respeto a la dignidad de las personas.

Una segunda dimensión comprende la contribución de todas las asignaturas del currículo al desarrollo de la reflexión cívica y ética, a través de contenidos específicos en los que se brinda información sobre temáticas moralmente relevantes en la sociedad actual: conservación del ambiente, equidad de género, interculturalidad, papel social de la ciencia y la tecnología y respeto a la diversidad, entre otras. Las actitudes y valores que se promueven en todas las asignaturas constituyen elementos para establecer vínculos transversales entre ellas.

La tercera dimensión se refiere al ambiente escolar como un espacio que brinda la oportunidad de dar sentido y validez a comportamientos que enriquecen el ejercicio de la democracia como forma de vida. Comprende aspectos de la convivencia, la organización, las normas y las regulaciones que caracterizan la experiencia escolar cotidiana.

Se pretende que el trabajo articulado y coherente de las tres dimensiones descritas favorezca en los alumnos el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en la vida diaria, y que la experiencia escolar adquiera niveles crecientes de congruencia en torno a los valores y actitudes que compete impulsar a la escuela.

Las competencias cívicas y éticas

Desde esta perspectiva, la asignatura Formación Cívica y Ética apunta al desarrollo de competencias, es decir, conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permitan a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos.

El desarrollo de competencias demanda su ejercicio práctico, tanto en situaciones de la vida diaria como en aquéllas que representan desafíos de complejidad creciente. Este ejercicio implica la consideración de las tres dimensiones antes descritas, con el fin de que el desarrollo de competencias tenga como contexto a la experiencia escolar en su conjunto.

Desde la asignatura Formación Cívica y Ética se busca estimular el desarrollo de ocho competencias relativas al desenvolvimiento personal, ético y ciudadano de los estudiantes. A través de estas competencias, que se impulsan desde la educación primaria, se brinda prioridad a la aplicación reflexiva de los aprendizajes en los contextos y las experiencias de los alumnos.

El orden en que a continuación se describen las competencias parte de los aspectos más personales y próximos a los estudiantes y avanza paulatinamente a las esferas más amplias de la participación y la convivencia social.

1. *Conocimiento y cuidado de sí mismo.* El autoconocimiento se refiere a la identificación de características físicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona singular e irrepetible. Este conocimiento de las necesidades, potencialidades y aspiraciones personales se desarrolla a la par que el reconocimiento y la valoración de los otros, e implica el ejercicio de un pensamiento crítico y autónomo sobre su persona. Además, plantea su reconocimiento como sujetos de derecho, de su pertenencia a diversas culturas, a su país y a la humanidad.

2. *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.* Consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás. En el ejercicio de la libertad se expresa la capacidad de discernimiento de intereses y motivaciones personales respecto de los demás, así como el análisis de conflictos entre valores. La capacidad de autorregulación que se impulsa en la escuela tiene como criterios fundamentales a los derechos humanos y la democracia.

3. *Respeto y valoración de la diversidad.* La diversidad es una condición inherente a cualquier forma de vida y se expresa en aspectos como la edad, el sexo, la religión, la fisonomía, las costumbres, las tradiciones, las formas de pensar, los gustos, la lengua y los valores personales y culturales. En ella reside la posibilidad de enriquecer la vida y de ejercer la libertad de elegir entre múltiples opciones. El respeto a la diversidad implica equidad, es decir, la oportunidad que merece todo ser humano para disfrutar de condiciones básicas de bienestar, y demanda el desarrollo de la capacidad de empatía y solidaridad para comprender las circunstancias de otros. Los alumnos apreciarán críticamente las manifestaciones de la diversidad y rechazarán expresiones que se contrapongan a los derechos fundamentales.

4. *Sentido de pertenencia a la comunidad, a la Nación y a la humanidad.* El sentido de pertenencia es el sentimiento y la conciencia de formar parte de grupos en los que se adquieren referencias y modelos que repercuten en las características personales de un individuo. En estos grupos, las personas desarrollan lazos afectivos, se saben valoradas y comparten un conjunto de tradiciones, pautas de comportamiento y valores que contribuyen al desarrollo de compromisos en proyectos comunes. Al promover en los estudiantes el desarrollo de un sentido de pertenencia flexible e incluyente —a diversos grupos, la comunidad, la nación y la humanidad—, se pretende que generen disposiciones para participar constructivamente en el mejoramiento del ambiente social y natural, interesarse en la situación económica del país, cuestionar la indiferencia ante situaciones de injusticia y solidarizarse con las personas o grupos de diferentes latitudes y contextos.

5. *Manejo y resolución de conflictos.* El conflicto consiste en una discordancia entre dos o más perspectivas, intereses, valores o necesidades que afectan la relación entre individuos o grupos. Los conflictos son inherentes a las relaciones sociales, particularmente en las sociedades democráticas donde se privilegia la pluralidad y las libertades de los individuos, por lo que tienen un valor potencial para enriquecer la calidad de las relaciones entre personas y grupos. El análisis de conflictos es una oportunidad para explorar y formular soluciones creativas a un problema. El desarrollo de capacidades empáticas y para el diálogo, por parte de los alumnos, coadyuvará a la búsqueda de formas creativas para resolver conflictos de manera no violenta en el contexto próximo.

6. *Participación social y política.* La participación refiere a las acciones encaminadas a la búsqueda del bienestar de una colectividad a través de los mecanismos establecidos en las leyes para influir en las decisiones que afectan a todos los miembros de la sociedad. Esta participación es un componente necesario para la vida democrática y se expresa en las organizaciones de la sociedad y en los órganos políticos como los partidos.

Para participar en el mejoramiento de la vida social es necesario que los estudiantes desarrollen disposiciones para tomar acuerdos con los demás, colaborar en tareas colectivas de manera responsable, comunicar con eficacia sus juicios y perspectivas sobre problemas que afectan a la colectividad, y formular propuestas y peticiones a personas o instituciones sociales y políticas.

7. *Apego a la legalidad y sentido de justicia.* La legalidad refiere al reconocimiento, el respeto y el cumplimiento de principios de carácter obligatorio para todos los miembros de una colectividad

expresados en las leyes. La legalidad se encuentra estrechamente vinculada con el valor de la justicia al considerar que ninguna persona se encuentra por encima de las leyes. En un sistema democrático, las leyes son producto del acuerdo entre los miembros de la comunidad, establecen derechos y obligaciones, limitan el poder de los gobernantes y constituyen la base para la solución de conflictos en una sociedad. Las leyes pueden transformarse a través de mecanismos establecidos, donde el diálogo y los acuerdos constituyen vías fundamentales.

A partir de sus experiencias con organizaciones cercanas, los estudiantes comprenderán la organización social y política del Estado mexicano, conocerán las leyes e instituciones que protegen a los mexicanos, en particular a la juventud, y los procedimientos existentes para recurrir a ellas cuando es necesario.

8. Comprensión y aprecio por la democracia. La democracia alude, en el presente programa, tanto a una forma de gobierno —donde la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan y que son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes—, como a una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas.

Comprender y apreciar la democracia implica que los alumnos participen en actividades de grupo, expresen sentimientos e ideas de manera respetuosa y consideren los puntos de vista de los demás, colaboren en acciones colectivas para mejorar la organización y funcionamiento del grupo, lleven a cabo, de manera responsable y eficiente, las tareas asignadas y participen en la resolución de conflictos. Como parte de este ejercicio cotidiano de la democracia, se requiere que los estudiantes desarrollen su capacidad para someter a discusión propuestas para el mejoramiento del entorno y asuman, como principios de su actuación y sus relaciones con los demás, los principios de justicia, respeto, pluralismo, tolerancia, legalidad, igualdad, solidaridad y libertad.

Con el fin de asegurar un equilibrio en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas, se ha definido una secuencia y organización de los contenidos con base en tres ejes: formación para la vida, formación ciudadana y formación ética. A continuación se describen las características de estos ejes, así como la estructura de los bloques temáticos y la secuencia de los contenidos.

Ejes

Como se ha señalado, los contenidos del presente programa se articulan en tres ejes formativos: formación para la vida, formación ciudadana y formación ética. Dichos ejes destacan los ámbitos de formación hacia los que se encamina el desarrollo de las competencias cívicas y éticas, por lo que su presencia es permanente a lo largo de los bloques temáticos para cada curso.

FORMACIÓN PARA LA VIDA

Este eje comprende la necesidad de toda persona de desarrollar y expandir sus capacidades para enfrentar los retos de la vida diaria, así como para formular proyectos de vida que satisfagan sus intereses, potencialidades y aspiraciones identificadas hasta el momento, para asumir compromisos con las acciones que contribuyen al mejoramiento del bienestar social, cultural, económico y político.

En su dimensión personal, el trabajo con los contenidos de este eje apunta a poner en el centro del proceso educativo al adolescente, con la finalidad de facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que contribuyen al conocimiento y a la valoración de sí mismo que le permiten enfrentar, conforme a principios éticos, los problemas de la vida cotidiana, optar por un sano desarrollo de su persona, tomar conciencia de sus intereses y sentimientos con el fin de orientarse, de manera racional y autónoma, en la construcción de su proyecto de vida y de autorrealización.

La dimensión social se vincula con el desarrollo de capacidades que permiten a los adolescentes asumir los retos que en nuestros días plantea la equidad de género, la defensa de los derechos humanos, la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable.

FORMACIÓN CIUDADANA

Este eje se orienta a la promoción de una cultura política democrática, que se sustenta en el conocimiento de las características esenciales de los órganos políticos y sociales, el desarrollo de compromisos con la legalidad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

El desarrollo de los contenidos relacionados con este eje considera las experiencias de los alumnos en su entorno social, así como su vivencia de las normas que regulan las relaciones interpersonales y el ejercicio de derechos y responsabilidades.

Este eje comprende el desarrollo de disposiciones y capacidades necesarias para ejercer una ciudadanía democrática.

FORMACIÓN ÉTICA

Este eje tiene como referencia central los valores universales y los derechos humanos que enriquecen la convivencia de las personas y las colectividades. Se orienta al desarrollo de la dimensión ética de los alumnos mediante experiencias que les lleven a conformar, de manera autónoma y racional, principios y normas que guíen sus decisiones, juicios y acciones.

Los contenidos relativos a este eje se orientan al desarrollo de la autonomía moral, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor con referencia a principios éticos identificados con los derechos humanos y la democracia.

Propósitos generales de la Formación Cívica y Ética en la educación básica

La asignatura Formación Cívica y Ética tiene como propósito que los estudiantes de educación básica:

- Se reconozcan como personas con dignidad y derechos, con capacidad para desarrollarse plenamente y participar en el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte.
- Asuman, de manera libre y responsable, compromisos consigo mismos y con el mundo en que viven por medio del desarrollo de nociones, habilidades y actitudes para la vida, para la actuación ética y para la ciudadanía, encaminadas a favorecer el respeto a los derechos humanos y la democracia.
- Identifiquen las situaciones que favorecen su bienestar, su salud y su integridad, a través del conocimiento y valoración de sus características personales, las del grupo cultural al que pertenecen y las de su medio con el fin de desplegar su potencial de manera sana, satisfactoria y responsable, que les permita construir un proyecto de vida viable y prometedor para sí mismos y la sociedad.
- Reflexionen sobre los rasgos que construyen a la democracia como forma de vida y como forma de gobierno, a través del análisis de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano, el conocimiento y respeto de las normas y leyes que regulan las relaciones sociales, y el reconocimiento de las diversas formas de organización social que existen en un país multicultural como México.
- Ofrecer a los alumnos una experiencia formativa orientada a la construcción de su identidad social, cultural y su autonomía moral.

Propósitos de la Formación Cívica y Ética en la educación secundaria

Con base en los elementos anteriores, los programas de Formación Cívica y Ética pretenden que, al concluir la educación secundaria, los alumnos:

- Conozcan la importancia de los valores y los derechos humanos que la humanidad y la nación mexicana ha creado a lo largo de su historia como referencias en la configuración de su conocimiento social y perspectiva ética, lo cual se expresa en sus acciones y relaciones con los demás.
- Comprendan el significado de la dignidad humana y de la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos. Desarrollen su capacidad para identificar medidas que fortalecen su calidad de vida y el bienestar colectivo, para anticipar y evaluar situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad personal.
- Construyan una imagen positiva de sí mismos: de sus características, historia, intereses, potencialidades y capacidades; se reconozcan como personas dignas y autónomas; aseguren el disfrute y cuidado de su persona; tomen decisiones responsables y fortalezcan su integridad y su bienestar afectivo, y analicen las condiciones y alternativas de la vida actual para identificar posibilidades en el futuro en el corto, mediano y largo plazos.
- Sean capaces de valorar a México como un país multicultural, identificar los rasgos que comparten con otras personas y grupos y, reconocer el respeto a las diferencias y a la pluralidad como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales.
- Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas; respeten los compromisos adquiridos consigo mismos y con los demás; valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática, y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos.
- Identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema electoral; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad; comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática, y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto de los derechos humanos.
- Desarrollen habilidades para la búsqueda y el análisis crítico de información; construyan estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma ante diversos tipos de información; y desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para asumir compromisos con la convivencia social.

Enfoque

El trabajo que maestros y alumnos realicen en la asignatura Formación Cívica y Ética requiere tomar en cuenta una serie de principios y orientaciones que contribuyan al logro de los propósitos descritos para este nivel, centrado en el desarrollo de la autonomía moral de los alumnos, y en la adquisición de compromisos consigo mismos y con la sociedad en que viven.

Los adolescentes en la Formación Cívica y Ética

Formación Cívica y Ética, como una asignatura esencialmente formativa, centra su atención en la educación integral de los adolescentes al fortalecer la dimensión moral y cívica de su persona; en la capacidad para actuar libre y responsablemente mediante la apropiación y el ejercicio de valores que les enriquecen como personas y como integrantes de la sociedad.

Los adolescentes experimentan transformaciones significativas en su desarrollo personal, social y cognoscitivo que repercuten en su capacidad para actuar y tomar decisiones con mayores niveles de autonomía. En este sentido, cuentan con mejores posibilidades de prever consecuencias de sus acciones actuales, así como perfilar escenarios futuros en el mediano y largo plazo. Su creciente capacidad de empatía favorece la posibilidad para comprender circunstancias y condiciones distintas a la propia y de esferas sociales cada vez más amplias. Por lo anterior, es factible que se sientan convocados a participar de manera más consciente, intencionada y legítima en asuntos de interés colectivo.

En el contexto escolar se presenta un espectro amplio de situaciones que invitan a la reflexión sobre los valores. Las decisiones que afectan a la colectividad escolar, la manera en que se resuelven conflictos entre los alumnos o entre éstos y sus maestros, las formas en que se expresa la autoridad de los adultos y se aplican normas de disciplina son, entre otros, eventos que pueden ser significativos para los adolescentes al analizar los valores que propician una convivencia armónica, en contraposición a conductas que la deterioran.

Por otra parte, se requiere tener presente que en este momento las referencias a la autoridad que los adultos representan son cuestionadas por la mayoría de los adolescentes. Ante esta situación,

la asignatura Formación Cívica y Ética puede contribuir a que los estudiantes clarifiquen algunas de las contradicciones percibidas entre su libertad para actuar y decidir y las expectativas del contexto social. En este sentido se pretende impulsar una idea de libertad que incluye la responsabilidad frente a sí mismo y frente a los demás, es decir, fortalecer la autonomía personal mediante la capacidad de asumir valores y normas con una menor presión externa de parte de los adultos.

Es conveniente considerar los aprendizajes cívicos y éticos que los alumnos han desarrollado en la escuela primaria y a través de sus experiencias de vida en diversos contextos. El análisis de estas experiencias permitirá a los estudiantes dotar de sentido y relevancia al trabajo de la asignatura en su vida diaria. Al comprender y valorar sus experiencias de vida en el contexto inmediato, se abre la posibilidad de que los alumnos asuman compromisos y participen en acciones de beneficio personal y colectivo.

Principios orientadores de la formación cívica y ética

En el presente programa se han considerado los siguientes principios como guías del trabajo con los contenidos.

El trabajo en torno a valores inscritos en el marco filosófico constitucional. La orientación ética del programa tiene como referencia los principios del artículo Tercero Constitucional.

La laicidad apela a la contribución de la escuela para que en su seno convivan alumnos con diversos antecedentes culturales, al tiempo que establece condiciones para propiciar el pensamiento crítico de los estudiantes sobre los criterios que requieren compartirse con los demás, para favorecer la convivencia armónica, así mismo se ejercen actitudes de respeto ante los rasgos que dan singularidad a las personas y los grupos que contribuyen al aprecio de su dignidad. La democracia apunta a fortalecer en la adolescencia una ciudadanía activa basada en el respeto a la diversidad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y la libertad que cobran vigencia en el marco de una sociedad plural. El carácter nacional plantea el reconocimiento de lazos que nos identifican como integrantes de un país diverso y plural, a través de los cuales se comparten retos y compromisos para contribuir a su mejoramiento, y donde se asume al respeto a las diferencias como fundamento de la convivencia. Su sentido universal favorece el reconocimiento de los rasgos que se comparten con personas y grupos de otras partes del mundo, con independencia de su lengua, cultura, género, religión o condición socioeconómica,

asimismo plantea el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos como condición básica para el desarrollo de la humanidad.

La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad.

Los contenidos comprenden temas que estimulan el examen crítico de los valores en la organización social y la manera en que son asumidos en la actuación cotidiana. En este sentido, se busca generar actitudes de participación responsable en un ambiente de respeto y de valoración a las diferencias, en una sociedad que paulatinamente traspasa límites geográficos para integrarse a un orden mundial, y donde la democracia, el respeto a los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la conservación del ambiente forman parte de un ideal de mundo en construcción.

La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo. Este programa considera que el papel de la escuela es impulsar en los alumnos su desarrollo como personas, a través de la reflexión de las circunstancias que se les presentan día a día y les plantean conflictos de valores. Un ambiente favorable para dialogar y comunicar ideas contribuirá a fortalecer la capacidad para analizar, asumir decisiones y compromisos de manera responsable, con independencia de presiones externas. El marco ético, representado por los valores universales, constituye una referencia importante en la conformación de una perspectiva propia en la que se ponderen valores culturales, propios del contexto en que se desenvuelven los alumnos.

El trabajo didáctico diseñado para favorecer aprendizajes para la vida. La educación secundaria requiere preparar a los adolescentes para un mundo en constante cambio, por lo que sus experiencias de vida necesitan vincularse con el dinamismo y la complejidad de la realidad social. Por ello, es fundamental que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan recurrir, con un sentido crítico, a diversas fuentes de información para formarse una perspectiva propia de la realidad y actuar eficazmente en situaciones que les plantean retos específicos. El análisis ético se constituye en piedra angular de la formación ética, y en él se recuperan aspectos de la convivencia diaria en cuyo seno se expresan valores de diversa índole.

El fortalecimiento de una cultura de la prevención. Los contenidos del programa contemplan recursos para el manejo de situaciones a las que pueden verse expuestos los adolescentes y que demandan, por tanto, anticipar consecuencias y riesgos en su vida personal y social. Este trabajo se relaciona estrechamente con la reflexión sobre sus características y aspiraciones, así como con la capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno y responsable, basado en la confianza en sus potencialidades y apegado a la legalidad.

El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia. El programa contempla la necesidad de que el aula y la escuela constituyan espacios donde los alumnos vivan y practiquen los valores inspirados en los derechos humanos y en la democracia. Por ello, se incorpora el análisis de asuntos relacionados con la organización y el ambiente escolar que contribuye a la creación y conservación de un clima de respeto, participación y convivencia democrática en el aula y la escuela.

El docente

El docente de Formación Cívica y Ética requiere generar y poner en marcha formas de enseñanza que estimulen el desarrollo de las nociones, habilidades y actitudes descritas, por lo que su labor va más allá de propiciar un manejo abstracto de información, o de prácticas circunscritas al seguimiento lineal del libro de texto. Así, el docente de Formación Cívica y Ética observa un papel importante como:

1. *Promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas dentro de la convivencia escolar.* Dado que el aula constituye el espacio de convivencia social inmediato, una labor permanente del docente será propiciar un ambiente de comunicación, respeto, participación y diálogo al interior de la misma. Esto implica que fomente en los estudiantes el trabajo cooperativo, relaciones de trabajo basadas en la confianza y la solidaridad, todo lo cual contribuya al compromiso con el mejoramiento personal y colectivo de los integrantes del grupo.

2. *Sujeto de un proceso de mejora personal.* El docente como adulto y profesional de la educación posee una serie de cualidades y experiencias a través de las cuales enriquece su propio desarrollo cívico y ético, clarifica y analiza sus valores, para entender los retos a los que se enfrentarán sus alumnos. Una disposición permanente a la mejora continua contribuirá a consolidar el manejo de contenidos, las relaciones que establece con otros integrantes de la escuela, así como definir formas flexibles de intervención en el desarrollo ético de sus alumnos.

3. *Interesado en comprender explicaciones y problemáticas disciplinarias y de desarrollo moral.* Esta asignatura requiere de un conocimiento amplio y actualizado de conceptos y nociones provenientes de varias disciplinas, las cuales contribuyen a identificar y comprender procesos y problemas de la sociedad contemporánea que puedan vincularse con los intereses y experiencias de los estudiantes. Se requiere, además que el docente comprenda los diferentes ámbitos del desarrollo ético de sus alumnos y que diseñe situaciones de aprendizaje que representen retos interesantes.

De esta manera, estará en condiciones para impulsar la capacidad de los estudiantes para que tomen decisiones responsablemente, fortalecer progresivamente su autonomía, afrontar conflictos y elegir opciones de vida enriquecedoras y justas.

4. *Problematizador de la vida cotidiana.* Las actividades que diseñe el docente deben propiciar la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que permita a los estudiantes preguntar y cuestionar aspectos de su vida diaria. A partir del conocimiento de su grupo, el docente diseñará estrategias que permitan movilizar los conocimientos y las experiencias de los estudiantes relativas a su persona, a la cultura a la que pertenecen, a la vida social, que desemboquen en el análisis y la modificación de actitudes que expresen su postura y compromiso.

5. *Agente integrador del conocimiento.* Los contenidos de ambos cursos ofrecen la oportunidad de impulsar la realización de proyectos de trabajo con otras asignaturas del mismo grado, en los cuales se integren conocimientos de diversas áreas para analizar, comprender y formular propuestas de acción ante situaciones de la vida real. Con ello se propicia la integración de aprendizajes en términos de los valores y actitudes que los alumnos desarrollan mediante el estudio y la convivencia escolar.

6. *Orientador en el desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del estudiante.* Al enfrentarse a problemas y proyectos de trabajo en contextos concretos, los estudiantes tendrán la oportunidad de generar, probar y modificar estrategias diversas para aprender a convivir y resolver situaciones. El docente requiere estimular su ejercicio y guiar la valoración de las mismas contando con la participación de los estudiantes. El despliegue de esta autonomía demanda un acompañamiento a los alumnos en las tareas de búsqueda de información, y la valoración de los tanteos y errores como fuentes de aprendizaje. En este sentido, el docente también debe promover la investigación y estudio por cuenta propia en fuentes diversas.

7. *Previsor y negociador de necesidades específicas personales y grupales.* Es posible que el docente se encuentre ante procesos o situaciones no previstas que requieran de su intervención oportuna, mediante el diálogo y la negociación con los alumnos. Asimismo, podrá detectar aspectos en el aprendizaje de los estudiantes que requieren fortalecerse, para lo cual deberá diseñar actividades especiales para algunos alumnos que requieren transitar por otras estrategias que les garanticen una cabal apropiación de los contenidos.

También deberá prestar atención al clima de trabajo y de interacción social en el aula, lo cual implicará altos en el camino, la reflexión con el grupo y la redefinición de pautas de relación, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.

8. *Promotor de la Formación Cívica y Ética como una empresa colectiva.* Reconocer a la Formación Cívica y Ética como una empresa colectiva demanda la convergencia de esfuerzos de todos los integrantes de la comunidad escolar. En este sentido, el docente desempeña un papel muy importante para impulsar, con los colegas de otras asignaturas, que los propósitos de Formación Cívica y Ética se vean reflejados en todas ellas, tanto en los contenidos temáticos, como en las actitudes y acciones cotidianas con los estudiantes.

En las reuniones de consejo técnico tiene la oportunidad de plantear estrategias para alentar conductas que favorezcan la convivencia armónica, solidaria y respetuosa, y proponer la creación de espacios de comunicación con los alumnos para que en ellos expresen su opinión sobre situaciones que les inquietan dentro del aula y la escuela.

Vinculación de la Formación Cívica y Ética con las asignaturas del plan de estudios

Es necesario que el profesor considere que otras asignaturas favorecen varias de las nociones, habilidades y actitudes de Formación Cívica y Ética, por lo que es de gran utilidad recuperar algunos de estos elementos para enriquecer el trabajo con sus alumnos. A continuación se describen algunas relaciones generales de la asignatura Formación Cívica y Ética con otras del currículo de la educación secundaria.

Formación Cívica y Ética se relaciona, de manera estrecha, con la asignatura Español en lo que respecta a las prácticas del lenguaje vinculadas a la participación ciudadana, por ejemplo con la redacción de diversos documentos para dirigirse a una autoridad y reclamar por una situación que se considera injusta, el análisis del papel que desempeñan diversos

documentos nacionales e internacionales para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y el desarrollo de tareas de investigación y debate sobre la diversidad lingüística de los pueblos del mundo.

Con las asignaturas Historia y Geografía se establece una relación de complementariedad al recuperar referencias que brindan tanto contexto geográfico como una dimensión histórica a los procesos que se estudian. Ejemplo de ello son los derechos humanos que constituyen una construcción histórica, producto de movimientos sociales que, en el curso del tiempo, han dado lugar a su reconocimiento jurídico. De igual modo, la valoración de la diversidad cultural no sería posible si no se comprende la relación entre las características del territorio, propia del estudio geográfico, que favorecen los asentamientos poblacionales y la migración.

Formación Cívica y Ética y Artes se vinculan alrededor de las formas artísticas que los seres humanos emplean para expresar sentimientos, emociones, aspiraciones y cuestionamientos. El teatro, por ejemplo, puede ser un recurso para tomar conciencia de problemas y dilemas éticos que comparte la humanidad y, de esta forma, construir una posición personal ante los mismos.

En Educación Física existen temas específicos que favorecen la participación responsable y solidaria en proyectos colectivos. Asimismo, esta asignatura contribuye a los propósitos de Formación Cívica y Ética al destacar el respeto y la igualdad de oportunidades que merecen todos los estudiantes, cuyas diferencias enriquecen la convivencia.

Formación Cívica y Ética y Ciencia y Tecnología se vinculan en temáticas que invitan a reflexionar y discutir sobre las implicaciones del conocimiento científico y la tecnología en las formas de vida de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, el estudio de las Ciencias Naturales provee de información fundamental para la toma de decisiones en aspectos personales y de la convivencia social.

El trabajo que los alumnos desarrollan en Matemáticas, en el eje llamado Manejo de la información, provee de herramientas útiles para interpretar información estadística representada en gráficas y tablas provenientes de diarios, revistas, boletines y otras fuentes que los alumnos consultan en Formación Cívica y Ética. El análisis de este tipo de información, relativa a procesos sociales, provee de bases para una comprensión amplia de la realidad social.

Recursos didácticos

Para promover un trabajo fructífero en la asignatura Formación Cívica y Ética, se requiere de recursos didácticos que favorezcan en los estudiantes la vinculación de experiencias y conocimientos previos con el desarrollo de nociones, habilidades y actitudes propias de la asignatura. Para ello, los docentes pueden aprovechar materiales existentes en el entorno que adquieren valor didáctico en función de los propósitos de aprendizaje y los desafíos que plantean a los alumnos. Algunos recursos didácticos útiles en esta asignatura son los siguientes.

Publicaciones y boletines de instituciones y organismos públicos. Se trata de textos a través de los cuales diversas instituciones buscan difundir sus funciones, propósitos y acciones principales en la sociedad. Por lo general son materiales accesibles a la lectura de los alumnos de secundaria. Su empleo en el aula contribuye a fortalecer el conocimiento de instituciones y organizaciones que promueven el respeto a los derechos humanos, y de los servicios que ofrecen para garantizar su respeto y cumplimiento. Su uso también favorece el acercamiento de los alumnos al trabajo de estas organizaciones en la localidad.

Textos literarios. En sus diversos géneros —relatos, correspondencia, poemas, diarios, ensayos— constituyen insumos para reflexionar y discutir sobre las perspectivas que seres humanos de otras épocas y lugares han tenido sobre diversos aspectos de la convivencia social, su concepción de las personas —hombres, mujeres, niños y adolescentes— y la reivindicación de ciertos valores en circunstancias y contextos particulares, encarnados en las acciones de los protagonistas, o en la voz de quienes comparten sus afectos y pensamientos. El trabajo con estos materiales permite que los estudiantes se sientan interpelados en sus propios sentimientos y concepciones y se facilite la conformación de su perspectiva personal. En las bibliotecas de aula es posible entrar en contacto con materiales de diferentes géneros literarios. Su empleo también puede favorecer la capacidad de los alumnos a plasmar por escrito afectos y reflexiones sobre temas vinculados con la asignatura.

Revistas, prensa escrita y publicaciones periódicas. El trabajo con fuentes de información requiere de opciones que faciliten la consolidación en los alumnos, además de sus habilidades lectoras, de aquellas capacidades que los harán usuarios competentes de los medios de comunicación impresos. La lectura y el análisis de noticias deben estimularse de manera sostenida, por lo que los periódicos y las revistas requieren de una presencia constante en el trabajo de la asignatura al lado del libro de texto. De este modo, los alumnos desarrollarán las bases necesarias para

ponderar la información que presentan los medios, como la televisión y la radio, así como para forjar sus criterios ante diversas lecturas que hacen sobre un mismo acontecimiento.

Reglamentos, leyes, Constituciones comentadas y documentos jurídicos. Su trabajo en el aula contribuye a la familiarización de los alumnos con el contenido de leyes y artículos constitucionales e instrumentos de derechos humanos que garantizan la presencia de información confiable para formular juicios sobre la manera en que son respetados. Este tipo de textos ha constituido una referencia obligada en la formación cívica de los estudiantes de generaciones anteriores y, es preciso recordar, que su empleo se ha visto constreñido a su transcripción o memorización en menoscabo de la comprensión y apropiación de los ideales éticos que involucran. Por ello, este tipo de documentos requieren utilizarse como fuentes de consulta y como referencias para la discusión informada.

Materiales audiovisuales. Los videos, audio cintas y discos compactos en la escuela también constituyen recursos formativos cuando su empleo se enmarca en una intención educativa clara. Este tipo de materiales permite incorporar escenarios diversos en los que transcurren acontecimientos novelados o ficticios, a través de los cuales se reconstruye una perspectiva sobre la realidad, susceptible de mover a la reflexión y a la expresión de sentimientos en los alumnos sobre los valores o antivalores que se manifiestan, así como propiciar el análisis de las formas de actuación y relación cotidianas. Los documentales dan información sobre conflictos sociales de diversa índole, actuales o pasados, así como referencias a fenómenos ambientales — deforestación, extinción de especies animales— donde los seres humanos son responsables de su deterioro. Los acervos de las videotecas de aula para las diversas asignaturas cuentan con videos informativos que han sido seleccionados para alumnos de secundaria. También, existen producciones cinematográficas comerciales e independientes que ofrecen posibilidades para el análisis de valores, actitudes, formas de vida, concepciones de persona y sociedad, todos ellos factores que entran en juego en el proyecto de vida de una persona.

Gráficas y estadísticas. La lectura y la interpretación de cuadros, tablas y gráficas en las que se expresa información estadística es fundamental para la comprensión de procesos y fenómenos sociales vinculados a temáticas que se abordan en la asignatura. Estos recursos permiten que los alumnos ubiquen la magnitud —a nivel estatal, nacional y/o internacional— de problemáticas como el embarazo en la población adolescente, la convergencia de intereses y aspiraciones de adolescentes y jóvenes sobre el futuro de nuestro país, los porcentajes de población que se

encuentran al margen de servicios como la salud y la educación, entre otros aspectos. Como se ha señalado, su empleo en la asignatura Formación Cívica y Ética permitirá aprovechar los aprendizajes logrados en Matemáticas en cuanto al manejo de la probabilidad y la estadística.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic). El avance en la tecnología y la informática ha hecho posible que la televisión, la radio, el video y la red electrónica conquisten distintos espacios en la sociedad y ha transformado el modo de pensar, de sentir y de actuar de las personas. El empleo de la Internet y de diversas herramientas informáticas —páginas web, correo electrónico, software interactivo— en el trabajo de la asignatura ofrece oportunidades para el manejo de información de diversos tipos:

- Páginas electrónicas de periódicos y revistas, que permiten realizar acercamientos retrospectivos para reconstruir noticias relativas de fenómenos sociales que involucran asuntos cívicos y éticos: ejercicio de la ciudadanía, aplicación de la justicia, derechos humanos, equidad de género, deterioro ambiental, entre otros.
- Páginas Web de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con información sobre sus programas, ámbitos de acción, derechos que protegen, sectores de población que atienden.
- Discos compactos interactivos de organismos e instituciones dedicadas a impulsar los derechos humanos, la cultura democrática, la equidad de género, la prevención de adicciones.
- Juegos interactivos con simuladores que demandan al jugador tomar decisiones y prever consecuencias de las mismas entre un número predeterminado de opciones. Algunos juegos de este tipo pueden ser un buen apoyo para temas relativos a la vida ciudadana y el proyecto de vida.

Existe, por otra parte, la posibilidad de que los alumnos utilicen procesadores de texto y de datos estadísticos para organizar los resultados de pequeñas investigaciones y encuestas que realicen en la localidad, vinculadas a prácticas alimenticias, de cuidado de la salud, de consumo, de uso de medios, entre otras.

En la página Web de la SEP se encuentra el sitio Red Escolar donde pueden encontrarse proyectos vinculados con Formación Cívica y Ética.

En la asignatura Formación Cívica y Ética, el acceso a la tecnología hace posible que los alumnos participen en foros de información y de discusión electrónica donde se aborden temas como: el cuidado del ambiente, la defensa de los derechos humanos, el cuidado de la salud, salud sexual, la lucha contra el racismo, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades para mujeres y

hombres, entre otros. Con ello es posible promover actitudes de solidaridad, empatía y colaboración para el trabajo cooperativo y solidario, la participación en proyectos colectivos, el diálogo y la búsqueda de consensos.

El reto de la asignatura es promover un uso reflexivo de estos recursos tecnológicos para que los alumnos desarrollen aprendizajes efectivos. Aquí el papel del maestro es fundamental en la orientación que brinde a los alumnos para formular preguntas o diseñar rutas de indagación a través de la red electrónica, así como en la ponderación de fuentes y puntos de vista sobre un mismo tema, la confiabilidad y la calidad de las fuentes y de la información recabada.

Orientaciones para la evaluación

La evaluación es una tarea que posee un carácter formativo que permite conocer las características del aprendizaje de los alumnos. La evaluación forma parte de las actividades que los alumnos realizarán a lo largo de cada bloque. En este sentido, la evaluación asume las características de un proceso que va más allá de la aplicación de pruebas escritas para constatar cuánta información pueden recordar los alumnos y con la única finalidad de asignar una calificación.

A continuación se describen las características que la evaluación debe poseer en la asignatura Formación Cívica y Ética:

- Que brinde la información necesaria sobre el desarrollo equilibrado de conocimientos, habilidades, valores y actitudes en los alumnos con el fin de asegurar el carácter formativo del trabajo de esta asignatura.
- Que se desarrolle en torno a las actividades de aprendizaje que realizan los alumnos pues, en ellas se manifiestan aspectos del desempeño que logran, de manera paulatina, a lo largo de cada bloque, particularmente de las actitudes que manifiestan en el trabajo diario: responsabilidad, compromiso, colaboración, entre otras.
- Que proporcione información para reflexionar y tomar decisiones sobre el tipo de estrategias y recursos necesarios para estimular y fortalecer habilidades básicas para el desarrollo de aprendizajes complejos, por ejemplo, la capacidad de argumentar al participar en debates o al trabajar en equipo.
- Que involucre a los alumnos en la valoración de sus aprendizajes a través de la reflexión sobre su desempeño, la identificación de dificultades y el establecimiento de compromisos con su propio aprendizaje. De este modo, la evaluación contribuirá al desarrollo personal de los estudiantes y a

consolidar sus capacidades de autoconocimiento y de autorregulación para el estudio autónomo y el aprendizaje permanente.

- Que contemple al aprendizaje como un proceso que se desarrolla de manera heterogénea entre los alumnos, que puede expresar saltos y retrocesos, por lo que requiere de la mirada atenta del docente para apreciar los matices de su desenvolvimiento a lo largo del curso escolar. De esta forma, la evaluación considerará la singularidad de los educandos y expresará el respeto a la diversidad de formas de aprender.
- Que considere el trabajo en torno a nociones, habilidades y actitudes como la capacidad de participación, el juicio crítico, el respeto a los demás y la equidad de género. Por ello, se requerirá del establecimiento de criterios para evaluar a los alumnos al participar en situaciones que favorecen la convivencia en el aula.
- Que tome en cuenta los aprendizajes esperados que se plantean en cada bloque temático, las cuales proporcionan pistas sobre los aprendizajes que los alumnos deben lograr a partir de los contenidos y su contribución al desarrollo y a la realización personal.

A continuación se sugieren algunos recursos para la evaluación:

- Textos producidos por los estudiantes en los que plasmen reflexiones, conclusiones, preguntas e inquietudes, planes personales de acción, etcétera, a través de los cuales manifiesten aspectos de la comprensión que han logrado de ciertos contenidos, así como su involucramiento personal con los mismos.
- Proyectos de trabajo e investigación en los que se aprecien habilidades relacionadas con la búsqueda de información, la identificación de problemáticas, la formulación de soluciones alternativas y la conformación de una perspectiva propia.
- Cuadros, esquemas y mapas conceptuales que permitan ponderar la comprensión lograda por los estudiantes de conceptos y nociones, así como su uso en la formulación de argumentos y explicaciones.
- Registro y cuadros de las actitudes y las opiniones de los alumnos observadas en actividades colectivas como: la discusión de dilemas, la participación, la colaboración y el establecimiento de acuerdos en equipo, el juego de roles, la argumentación de puntos de vista y la atención a las opiniones de los demás, diagnóstico de valores y rasgos de la vida en las aulas y en las escuelas.
- Portafolios y carpetas de los trabajos desarrollados por los alumnos en cada bloque en los que sea posible identificar cambios y consistencias en sus aprendizajes.

Organización de los contenidos

La asignatura Formación Cívica y Ética comprende dos cursos cuyos contenidos apuntan a estimular, de manera sistemática, el desarrollo de las competencias cívicas y éticas. Por lo anterior, los cambios realizados al programa apuntan a enriquecer sus contenidos y a brindar mayor claridad sobre el tipo de competencias que los estudiantes deben desarrollar. Para ello, se ha considerado conveniente que el programa contemple las siguientes características:

- Considerar el desarrollo de competencias cívicas y éticas propias de este nivel de la educación básica como referencia central para la selección y organización de contenidos.
- Brindar claridad sobre lo que se espera de los alumnos en términos de sus aprendizajes, es decir, como propuestas para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Ofrecer actividades que contribuyan de manera efectiva a la aplicación del enfoque de enseñanza, tales como el trabajo en equipo, la presentación en clase de tareas de investigación desarrolladas fuera de clase, la realización de debates, el trabajo con materiales audiovisuales, el análisis de información procedente de diversas fuentes —impresas, electrónicas, telemáticas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de trabajo que faciliten a los estudiantes la integración de los conocimientos, las habilidades y las actitudes, así como la articulación de aprendizajes logrados con otras asignaturas.
- Fortalecer la coherencia y resonancia del trabajo que los alumnos realizan en Formación Cívica y Ética, en el resto de las asignaturas del currículo y en el ambiente escolar, de modo que se conciba como un proceso que demanda el compromiso de todos los docentes.
- Proponer un trabajo que favorezca en los estudiantes el manejo crítico de información y el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estructura de los bloques temáticos de Formación Cívica y Ética

Los programas de Formación Cívica y Ética comprenden dos cursos, cada uno de los cuales está integrado por cinco bloques temáticos. De acuerdo con los ejes descritos anteriormente, en cada bloque temático se abordan asuntos relacionados con las condiciones de los adolescentes, la reflexión ética y la ciudadanía.

En el curso de segundo grado se abordan los aspectos generales de la dimensión ética y cívica de las personas y de las formas de convivencia para la vida democrática. En este sentido, el curso sienta las bases de la relación entre la ética individual y ciudadana.

Por su parte, el programa de tercer grado avanza en la valoración de las condiciones sociales y personales para favorecer la realización personal, como proyecto de vida individual, y el compromiso con el fortalecimiento de la vida democrática.

Para ello se impulsa el análisis de los aspectos formales de la organización social y política del país, para ubicar el papel de los adolescentes y jóvenes en el futuro colectivo de México y el mundo.

La secuencia de los bloques entre sí se organiza a partir de los aspectos relacionados con los adolescentes como personas y se encamina, de manera paulatina, a los asuntos de orden social más amplios. Esta secuencia procura dejar las temáticas más complejas y abstractas hacia el final de cada curso, así como responder de manera oportuna a los momentos de decisión por los que los alumnos transitan durante el tercer grado, como es el caso de la selección de alguna opción para proseguir estudios del nivel medio superior.

El quinto bloque de cada curso propone temáticas que se sugiere desarrollar a través de proyectos de trabajo que impliquen la realización de actividades de investigación en diversas fuentes, así como exploraciones directas en el entorno próximo. La información recabada contribuirá a que los alumnos formulen conclusiones sobre lo estudiado con referencia al contexto en que viven, así como el diseño de tareas de participación ante problemáticas que los propios alumnos reconozcan en el entorno cercano.

Cada bloque temático comprende los siguientes elementos:

- Un propósito de bloque que orienta sobre los alcances y la profundidad de los contenidos.
- Los temas y subtemas plantean contenidos esenciales en cada bloque que promueven los conocimientos, las habilidades y las actitudes propias de la asignatura, así como la formulación de conclusiones que involucren la perspectiva e interés personal de los alumnos.
- Los aprendizajes esperados constituyen pautas para el trabajo que requiere impulsarse en la asignatura y expresan rasgos de los aprendizajes que se espera logren los alumnos al concluir cada bloque. Son un punto de referencia en el diseño de estrategias didácticas que garanticen un trabajo en torno a los aspectos esenciales de la asignatura. Además, los aprendizajes esperados proporcionan una orientación clara de los aspectos que deben considerarse al evaluar y los criterios que requieren aplicarse para ponderar los conocimientos, las habilidades y las actitudes alcanzados.
- Las orientaciones generales para el tratamiento de los contenidos de cada bloque proveen de una visión sintética del tipo de trabajo que requiere desarrollarse con los alumnos, aunque debe considerarse que las posibilidades para abordar los bloques son infinitas, y seguramente cada

docente incorporará los ajustes necesarios para desarrollar un trabajo que corresponda a las características de sus estudiantes.

Programa de
estudio
Segundo
grado

Bloque temático 1. La Formación Cívica y Ética en el desarrollo social y personal

PROPÓSITOS

En este bloque los alumnos:

- Valorarán la función de la Formación Cívica y Ética en la conformación de una perspectiva personal y social.
- Distinguirán los elementos que constituyen la dimensión moral de la vida humana y sus vínculos con la convivencia cívica.
- Identificarán al ejercicio responsable de la libertad como un rasgo esencial de actuación ética.
- Reconocerán las características y el papel de las normas morales, jurídicas y convencionales en la convivencia diaria.
- Reflexionarán sobre los vínculos que existen entre sus acciones morales y la vida colectiva.

TEMAS Y SUBTEMAS

1. 1. Qué es la Formación Cívica y Ética y para qué nos sirve.

1.1.1. Aprender a ser, convivir y conocer. La importancia de conformar una perspectiva personal sobre sí mismo y el mundo en que vivimos. La escuela como espacio para aprender y desarrollarnos.

1.1.2. Creciendo en una sociedad diversa y compleja. Características de las sociedades contemporáneas. Los adolescentes ante los retos y los problemas de la vida social.

1.2 La dimensión moral de la vida humana.

1.2.1. Los seres humanos y su capacidad para pensar y juzgar sus acciones. El papel de la razón. Intereses y necesidades que guían la actuación humana. Reflexión sobre las repercusiones de las acciones de personas y grupos.

1.2.2. Libertad para elegir y para decidir: rasgo esencial de la naturaleza humana.

La libertad como característica que distingue a los humanos de otros seres vivos. La libertad se ejerce en el seno de condiciones y límites. Pensar y dar cuenta de las decisiones.

1.2.3. Características de la autonomía moral. Conciencia de la propia capacidad para juzgar. Criterios que justifican las acciones y decisiones personales.

1.2.4. Diferencias y relaciones entre ética y moral.

1.3. Reglas y normas en la vida cotidiana.

1.3.1. Las reglas y normas en diversos ámbitos de la vida cotidiana de los adolescentes. Disciplina y figuras de autoridad en diferentes espacios de convivencia. Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.

1.3.2. Diversos tipos de normas: jurídicas, convencionales y morales. Costumbres, normas y convenciones en la vida diaria. Obligaciones y normas externas e internas al individuo.

1.3.3. La conciencia moral individual: principios que guían la actuación personal. La autorregulación como base para el ejercicio responsable de la libertad. Criterios e indicadores del compromiso consigo mismo y con los demás.

1.4. La moral se construye con los demás.

1.4.1. Las perspectivas, los intereses y los sentimientos de los demás. Aspectos compartidos, diferencias y conflictos.

1.4.2. Consideración de los demás en la reflexión ética. Importancia de la empatía y el diálogo como vías para el desarrollo moral.

HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 34

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:

- Identificar las formas en que se expresa la dimensión ética de su persona y de las demás personas en diversas situaciones de la vida diaria.
- Argumentar las razones por las que sus actos están regulados por normas.
- Participar en la definición y modificación de acuerdos y normas en los ámbitos en los que se desenvuelven.
- Asumir, como criterio para el ejercicio de su libertad, el respeto a la dignidad humana.
- Formular medidas para autorregular la propia conducta, mediante el análisis y la discusión de casos, en donde la aplicación de normas morales o jurídicas generan conflictos.
- Reconocer los aportes de la asignatura en el desarrollo de sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales.

Comentarios y sugerencias didácticas

El curso se inicia con una introducción sobre el sentido de la Formación Cívica y Ética como espacio de aprendizaje para la vida y la convivencia frente a los retos de la sociedad actual.

A continuación, se plantea a la dimensión moral como la capacidad de toda persona para actuar libre y responsablemente, dar cuenta de sus decisiones y acciones, así como de emitir juicios con referencia a valores que son deseables para toda la humanidad. Se considera a las reglas y normas presentes en la vida cotidiana como referencias del ejercicio de la moralidad, así como la consideración de los demás en la conformación de una perspectiva ética.

Para el trabajo de este bloque, se sugiere promover en los estudiantes la identificación de situaciones de la vida diaria, dentro y fuera de la escuela, en las que exploren comportamientos, decisiones y actitudes que puedan identificarse como éticos o morales. También, pueden formularse casos hipotéticos en los que reconozcan, por ejemplo, intereses y puntos de vista de otras personas y grupos que les resultan significativos, y los comparen con su perspectiva personal. El acercamiento a reglas y normas no escritas que rigen la convivencia en los grupos próximos representa una oportunidad para apreciar su papel como guías del comportamiento, y como acuerdos básicos que favorecen la convivencia y el respeto.

Bloque temático 2. Los adolescentes y sus contextos de convivencia

PROPÓSITOS

EN ESTE BLOQUE LOS ALUMNOS:

- Asumirán su responsabilidad ante diversas situaciones que enfrenta en los ámbitos donde participa, identificando factores que favorecen o ponen en riesgo su calidad de vida.
- Reconocerán la importancia y las implicaciones de una vida sexual sana, por medio de la comprensión de sus aspectos físicos, emocionales y sociales de la sexualidad, y la identificación de medidas para prevenir infecciones de transmisión sexual.
- Reconocerán la importancia de la equidad de género en las relaciones entre hombres y mujeres.
- Comprenderán que las relaciones afectivas entre adolescentes contribuyen a la realización personal.
- Reconocerán que en la actualidad existen diferentes formas de ser adolescentes y de pertenecer a grupos con características diversas.
- Valorarán la riqueza de la diversidad humana como un factor de enriquecimiento social y expresarán actitudes de respeto a la diversidad y a la pluralidad en los grupos que participan.

TEMAS Y SUBTEMAS

2.1. El significado de ser adolescente en la actualidad.

2.1.1. Cambios físicos, sociales y afectivos en la adolescencia. Comprensión del significado personal de esos cambios. Reconocimiento, aceptación y valoración de sí mismo.

2.1.2. Diferentes formas de ser adolescente. Valoración social y cultural de la pubertad y la adolescencia en diferentes contextos.

2.1.3. Los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. Los adolescentes y su derecho a un desarrollo integral: educación, alimentación, salud, salud sexual, recreación, trabajo y participación social.

2.2. Identificación y pertenencia con personas y grupos.

2.2.1. Significado de las relaciones de amistad y compañerismo en la adolescencia: autoestima y respeto en las relaciones afectivas. Reciprocidad y abusos en la amistad.

2.2.2. Relaciones sentimentales en la adolescencia: vínculos afectivos, amor, atracción sexual, disfrute, afinidad y respeto. Diferentes significados de la pareja en distintas etapas de la vida de los seres humanos.

2.2.3. Componentes de la sexualidad en las relaciones humanas y en la realización personal: reproducción, género, erotismo y vinculación afectiva. Derechos sexuales durante la adolescencia.

2.3. Aprendiendo a valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad.

2.3.1. La equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Ser mujer y ser hombre. Sexo y género. Estereotipos que obstaculizan la equidad.

2.3.2. Los adolescentes ante la diversidad. Formas de relación entre los adolescentes en diferentes contextos culturales. Respeto y solidaridad ante las diferencias físicas y personales. Aprender de las diferencias.

2.3.3. Actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia igualitaria y justa: etnocentrismo, discriminación y exclusión por condición social y estado de salud, por diferencias étnicas, religiosas y culturales.

2.4. Los adolescentes ante situaciones que enfrentan en los ámbitos donde participan.

2.4.1. Identificación de trastornos alimenticios a los que pueden estar expuestos los adolescentes: anorexia, bulimia y obesidad. Estereotipos que promueven los medios de comunicación y su influencia en la salud integral.

2.4.2. Riesgos en el consumo de sustancias adictivas: drogas, alcoholismo y tabaquismo.

2.4.3. Situaciones de riesgo para la salud y la integridad de los adolescentes: violencia en la familia, maltrato, abuso y acoso sexual. Infecciones de transmisión sexual en la adolescencia. Capacidad para responder asertivamente ante la presión de los demás en el entorno próximo.

2.4.4. Personas, grupos e instituciones que brindan ayuda y orientación a los adolescentes en situaciones de riesgo. Marco de acción y regulación jurídica.

HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 40

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:

- Participar en debates donde se discutan acciones y condiciones que afectan la salud integral de los adolescentes y de la comunidad en general.
- Formular estrategias viables de autoprotección para aplicarlas en los contextos donde participan.
- Analizar casos en los que se pone en riesgo la salud y/o la libertad personal como consecuencia de las adicciones.
- Cuestionar y rechazar comportamientos basados en la exclusión o degradación de la dignidad de los demás.
- Defender su derecho a la salud integral con base en el conocimiento de los fundamentos jurídicos que lo garantizan.

Comentarios y sugerencias didácticas

En este bloque se promueve la reflexión sobre el conjunto de cambios y procesos que tienen lugar durante la adolescencia, sus diversas manifestaciones, y los distintos modos en que son valorados en diferentes contextos. La experiencia que los estudiantes poseen de convivir en ámbitos como la familia, la escuela y la localidad, es el punto de partida para analizar las características de una convivencia sana y justa. La importancia que la identificación y los vínculos de pertenencia con personas y grupos adquieren en este momento de la vida de los alumnos constituye el centro del análisis.

Los medios de comunicación, impresos, audiovisuales y electrónicos proveen de una amplia gama de ejemplos sobre la manera en que viven los adolescentes en diversas regiones de México y el mundo. Esta información puede ser un punto de partida para que los estudiantes reconozcan los rasgos que les identifican y les hacen singulares respecto de otros adolescentes.

Por otra parte, los aspectos estudiados en el curso de Ciencia y Tecnología I, relativos a la sexualidad humana, particularmente sus potencialidades para el disfrute, el afecto, la reproducción y la perspectiva de género, son antecedentes importantes para el desarrollo de criterios aplicables en situaciones de convivencia en los grupos próximos. Asimismo, el análisis de conflictos interpersonales, basados en experiencias directas, puede ser una fuente interesante para ponderar los niveles de solidaridad, equidad de género y respeto a las diferencias que tienen lugar en las relaciones que establecen con otras personas.

Bloque temático 3. La dimensión cívica y ética de la convivencia

PROPÓSITOS

EN ESTE BLOQUE LOS ALUMNOS:

- Analizarán el lugar que confieren a los demás en sus decisiones y acciones morales.
- Analizarán las ventajas y problemas de la convivencia en sociedades contemporáneas y multiculturales, y los retos que plantean a la conformación de una perspectiva cívica y ética.
- Reconocerán la importancia de la reflexión ética y la acción moral para la construcción de una vida personal y social basada en valores y normas que regulen la convivencia.
- Identificarán aspectos sociales, culturales, jurídicos y políticos de la convivencia diaria.

TEMAS Y SUBTEMAS

3.1. El reto de aprender a convivir.

3.1.1. Aspectos de la convivencia que enriquecen a las personas: conocimiento mutuo, interdependencia, comunicación, espíritu de servicio, cooperación, creatividad y trabajo.

3.1.2. El conflicto como elemento inherente a la convivencia. Relaciones de autoridad, fuerza, influencia y poder entre personas y grupos. Perspectiva de los adolescentes ante las figuras de autoridad. Importancia de considerar la perspectiva de los demás.

3.2. Responsabilidades en la vida colectiva.

3.2.1. El sentido comunitario en la conformación de la identidad personal. Necesidad de aceptación y responsabilidad ante sí mismo y ante los demás. Valores colectivos, costumbres sociales y tradiciones culturales.

3.2.2. El lugar de los individuos ante el sentido de comunidad. Las razones y argumentaciones individuales. Importancia y sentido de justicia. Responsabilidad y autonomía en la conformación de una perspectiva ética.

3.3. Los valores como referencias de la reflexión y la acción moral.

3.3.1. Todos tenemos valores. Cualidades que valoramos. Criterios que empleamos para valorar.

3.3.2. Diferentes tipos de valores: económicos, estéticos y éticos. Los valores que atañen a los seres humanos. Valores y normas morales para la vida personal y social.

3.3.3. Identificación de valores personales y colectivos. Valores compartidos y no compartidos. Papel del diálogo y el respeto en la convivencia plural.

HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 28

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:

- Proponer soluciones no violentas a conflictos de la vida diaria en las que expresen habilidades y actitudes para el diálogo, la empatía, la cooperación y la negociación.
- Tomar parte en debates sobre problemáticas de su entorno, que demanden el conocimiento de las mismas, les permitan formular juicios críticos y asumir criterios relacionados con su bienestar y el bien colectivo.
- Analizar situaciones dilemáticas, con planteamientos reales o hipotéticos, que involucren conflictos de valores.
- Reconocer en situaciones de la vida diaria la contribución de valores compartidos por la humanidad para fortalecer el respeto y la convivencia pacífica entre personas y grupos.
- Reconocer que la pertenencia a una comunidad o grupo confiere responsabilidades para intervenir en decisiones y tareas.

Comentarios y sugerencias didácticas

A través de este bloque, se revisan algunos vínculos que pueden establecerse entre la dimensión ética de los estudiantes con las exigencias de una convivencia armónica. De este modo, se destaca el carácter social y cultural de las decisiones y acciones morales, es decir, con referencia a otras personas y colectividades.

Este reconocimiento de los demás permite ponderar la importancia del diálogo, la empatía, la corresponsabilidad y el respeto a la dignidad humana como criterios básicos de la convivencia comunitaria que garantizan, a su vez, la autonomía y singularidad de los individuos.

Se sugiere impulsar en los estudiantes ejercicios de reflexión sobre los efectos de sus actitudes y comportamientos en los diversos grupos donde conviven —la familia, la escuela, los grupos de amigos, la localidad—, así como formular juicios valorativos sobre la manera en que sus acciones contribuyen a una convivencia solidaria, justa y respetuosa. También, se puede promover el análisis de situaciones hipotéticas que les permitan distinguir algunas formas en que puede regularse la propia conducta y, con ello, desarrollar niveles crecientes de autonomía al responder con decisiones y acciones elegidas libremente. Asimismo, se propone realizar ejercicios que demanden tomar una decisión sobre algún asunto de interés para todo el grupo y en el que puedan aflorar diferentes opiniones al respecto, por ejemplo, dónde sentarse en clase: si siempre en el mismo lugar o en diferentes sitios, si esto último tendrá lugar constantemente o de manera ocasional.

Bloque temático 4. Principios y valores de la democracia

PROPÓSITOS

EN ESTE BLOQUE LOS ALUMNOS:

- Reconocerán que los derechos humanos son criterios compartidos a los que aspira la sociedad mexicana y la humanidad para fortalecer la dignidad humana.
- Aplicarán los principios y normas que promueven la convivencia democrática como forma de vida.
- Comprenderán que la convivencia democrática es una condición para el ejercicio y respeto de los derechos humanos.
- Distinguirán las características generales del sistema político democrático: representatividad, soberanía popular, sistema de partidos.

TEMAS Y SUBTEMAS

4.1. Los derechos humanos: criterios compartidos a los que aspira la humanidad.

4.1.1. Aspectos del desarrollo histórico de los derechos humanos en México y el mundo. El reconocimiento del valor de las personas: la dignidad humana.

Ámbitos y momentos del desarrollo de los derechos humanos. Autonomía y libertad de los individuos. La justicia social. El respeto a las diferencias culturales.

4.1.2. Los derechos humanos como fuente de valor. Valores en diferentes culturas y valores compartidos por la humanidad. La importancia del respeto a la dignidad humana, el trato justo e igualitario en la convivencia democrática.

Los derechos humanos en la construcción de la sociedad mexicana.

4.2. Principios, normas y procedimientos de la democracia como forma de vida.

4.2.1. Experiencias y manifestaciones cotidianas de la democracia: respeto a diferentes formas de ser, trato solidario e igualitario, disposición al diálogo.

4.2.2. Participación en asuntos de interés colectivo. Diferencias de interés y de opinión. Responsabilidades y compromisos en la acción colectiva. El papel de los representantes y los representados en el contexto próximo.

4.2.3. Relaciones entre la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos.

El ejercicio de la libertad y la responsabilidad. La igualdad y el trato justo a las diferencias entre personas y grupos.

4.3. La democracia como forma de gobierno.

4.3.1. El gobierno democrático un resultado histórico de la humanidad. La Igualdad de derechos para todos los ciudadanos: libertad para asociarse, para difundir ideas, para votar y ser votado. Los derechos políticos como derechos humanos.

4.3.2. Procedimientos de la democracia: el principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías; el respeto a un orden jurídico que se aplica a todos por igual; ejercicio de la soberanía popular.

4.3.3. Mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático.

Sistema de partidos y elecciones democráticas.

4.3.4. Presencia de los adolescentes y los jóvenes en la vida institucional del país.

Convivencia democrática en el entorno próximo. Asuntos de interés colectivo que comparten los adolescentes.

HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 32

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:

- Asumir compromisos con la práctica de valores universales y de los derechos humanos.
- Investigar en fuentes documentales y de campo sobre leyes e instituciones que garantizan los derechos humanos y su relación con la práctica de los mismos.
- Asumir compromisos y participar activamente en la difusión de los valores universales y derechos humanos mediante el empleo de diversos medios de comunicación a su alcance.
- Aplicar principios y formas de participación democrática en los diversos contextos donde participa.
- Asumir que el respeto a la forma de ser y pensar de los demás fortalece la convivencia democrática.
- Intervenir en la elaboración de propuestas y en la organización de actividades colectivas para mejorar la convivencia democrática en su entorno.

Comentarios y sugerencias didácticas

El presente bloque contempla el análisis de los derechos humanos como criterios éticos que la humanidad ha conformado en su desarrollo histórico. Asimismo, se revisan las prácticas y los valores que dan forma a la democracia como forma de vida, y los principios que la definen como una forma de gobierno, y ponderar las condiciones que favorecen el ejercicio y respeto cotidiano de los derechos humanos.

Se sugiere considerar los aspectos estudiados en el curso de Historia Universal en torno a los procesos y contextos en que surgen los derechos humanos, y promover la consulta de documentos tales como la Convención sobre los derechos de la niñez y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para propiciar un acercamiento a la noción de democracia como forma de vida, se recomienda considerar las normas que rigen la vida de la escuela, tanto las que están consideradas en el reglamento escolar, como otras reglas no escritas que también operan en la vida diaria. En ellas, los alumnos pueden explorar sus derechos y responsabilidades como integrantes de la comunidad escolar, y sus espacios de participación en asuntos de interés colectivo. Interesa que distingan la manera en que su aplicación garantiza el respeto a los derechos humanos de todos los miembros de la escuela.

La investigación de acciones a favor de los derechos humanos que realizan autoridades, instituciones y organizaciones sociales, a través de diversos medios impresos y electrónicos, pueden ser de utilidad para comprender el respaldo que las instituciones democráticas brindan al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Bloque temático 5. Hacia la identificación de compromisos éticos

PROPÓSITOS

EN ESTE BLOQUE LOS ALUMNOS:

- Asumirán compromisos éticos y cívicos y formularán acciones que favorezcan la convivencia armónica con el entorno natural y social en espacios diversos y plurales.
- Analizarán las características y condiciones que se presentan en las relaciones entre hombres y mujeres en el entorno próximo y plantearán medidas a su alcance para promover la equidad de género.
- Aplicarán acciones para enfrentar conflictos identificados en la convivencia escolar y promoverán relaciones plurales, solidarias y respetuosas.
- Adquirirán habilidades para la investigación, el diálogo y la colaboración.

PROYECTOS DE TRABAJO

PROYECTO 1

5.1. Compromisos con el entorno natural y social.

5.1.1. Entorno natural y social en la satisfacción de necesidades humanas. Ciencia, tecnología y aprovechamiento racional de los recursos que ofrece el medio.

Desarrollo humano y equidad.

5.1.2. Experiencias culturales que fortalecen una convivencia armónica con el medio.

Diseño de estrategias para el desarrollo sustentable. Identificación de procesos de deterioro ambiental.

PROYECTO 2

5.2. Características y condiciones para la equidad de género en el entorno próximo.

5.2.1. Roles, estereotipos y prejuicios sociales y culturales sobre los hombres y las mujeres. Caracterización de las relaciones de género en el entorno.

5.2.2. Convivir y crecer con igualdad de oportunidades. Formulación de estrategias que favorecen la equidad de género.

5.2.3. Derecho a la información científica sobre procesos que involucran a la sexualidad.

Argumentos en contra de actitudes discriminatorias a personas que padecen VIH-Sida y otras infecciones de transmisión sexual.

PROYECTO 3

5.3. La escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos.

5.3.1. Crecer y convivir con los demás. Relaciones de confianza en el trabajo escolar.

Solidaridad, respeto y responsabilidad en el trabajo individual y de grupo.

Compañerismo y amistad en la escuela.

5.3.2. Tensiones y conflictos en la convivencia diaria. Diferentes formas de ser y de pensar.

Identificación de situaciones de hostigamiento, amenazas, exclusión y discriminación en el espacio escolar.

5.3.3. Recursos y condiciones para la solución de conflictos sin violencia. Identificación de situaciones que propician conflictos en la escuela. Análisis y formulación de propuestas basadas en el diálogo colaborativo.

HORAS DE TRABAJO SUGERIDAS: 16

APRENDIZAJES ESPERADOS

Al término del bloque, los alumnos serán capaces de:

PROYECTO 1

- Asumir compromisos con situaciones que favorecen el desarrollo humano y preservación del ambiente.

PROYECTO 2

- Proponer acciones que favorecen el trato digno entre las personas con independencia de su condición cultural, social o de género.

PROYECTO 3

- Formular estrategia

Comentarios y sugerencias didácticas

Este bloque se centra en el desarrollo de proyectos que combinan la realización de actividades de investigación, análisis y participación social, a través de las cuales los alumnos integren aprendizajes desarrollados en las cuatro unidades anteriores.

Estas experiencias se realizarán mediante exploraciones del contexto próximo en torno a problemáticas que demandan una toma de postura ética y una actuación consecuente con la misma.

Se plantean tres proyectos de trabajo para ser realizados de manera simultánea, para lo cual los estudiantes pueden organizarse en equipos y optar por uno de ellos. El docente orientará la distribución de los proyectos a fin de que todos sean abordados en el grupo y organizará las

sesiones para que los equipos avancen en forma paralela en las tareas que implica el proyecto que les tocó.

Las temáticas que se abordan en los proyectos refieren a la conservación del ambiente, la equidad de género y la resolución no violenta de conflictos. Para su desarrollo como proyectos los alumnos realizarán tareas como las siguientes:

- Manejo de información relevante para definir la temática central del proyecto. Implica la búsqueda de información documental revisada en el curso, así como la empleada en otras asignaturas, y la que localicen en medios de comunicación impresos, audiovisuales y electrónicos.
- Exploración y diagnóstico, en el entorno, de las características que presenta la temática que se estudia: condiciones del entorno natural; rasgos que expresan niveles de igualdad y de equidad entre hombres y mujeres; conflictos frecuentes en la escuela y las formas en que se resuelven.
- Formulación de un balance de la temática explorada en el entorno donde se recuperen contenidos abordados a lo largo del curso: derechos humanos, autonomía moral, libertad y responsabilidad, relaciones democráticas, lugar de los adolescentes.
- Presentación de alternativas a su alcance para impulsar mejoras en las condiciones exploradas y favorecer, por ejemplo, prácticas comprometidas con el cuidado ambiental, con el trato equitativo a hombres y mujeres, con la creación de un ambiente de respeto y libre de violencia en la escuela.
- Organización de presentaciones, muestras y foros de discusión donde se expongan conclusiones y alternativas de participación para toda la comunidad escolar.

Bibliografía

Fuentes de consulta

- AA. VV. (2000), *Una mirada a la ciencia. Antología de la revista ¿Cómo ves?*, México, UNAM/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Aguilar Gil, José Ángel y Beatriz Mayen Hernández (Comp.) (1996), *Hablemos de sexualidad. Lecturas*, México, Conapo/Mexfam.
- Airasian, Peter W. (2002), *La evaluación en el salón de clases*, México, McGraw-Hill Interamericana/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Bárcena, Fernando, Fernando Gil y Gonzalo Jover (1999), *La escuela de la ciudadanía. Educación, ética y política*, España, Desclée De Brouwer.
- Bárcena Orbe, Fernando (1997), *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*, España, Paidós (Papeles de Pedagogía, 33).
- Bartolomé Pina, Margarita (coord.) (2002), *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, Madrid, Narcea.
- Bartolomé Pina, Margarita y Flor Cabrera Rodríguez (2003), "Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales" en *Revista de Educación*, núm. extraordinario, España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Bastida, Anna *et al.* (1996), *Sistema sexo-género. Unidad didáctica*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Beuchot, Mauricio (2001), *Derechos humanos. Historia y Filosofía*, México, Fontamara.
- Bobbio, Norberto, Nicolás Mateucci y Gianfranco Pasquino (1998), *Diccionario de política*, vol. I, México, Siglo XXI.
- Bolívar, Antonio (1998), *La evaluación de valores y actitudes*, Madrid, Anaya (Hacer Reforma).
- Bonifacio Barba, José (1999), *Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral*, México, FCE (Sección de obras de educación y pedagogía).
- (2001), "Razonamiento moral de principios en estudiantes de secundaria y de bachillerato", en *Revista Mexicana de Educación Educativa*, México.
- Bradley, Levinson (2001), *Todos somos iguales: Cultura y aspiración estudiantil en una escuela secundaria mexicana*, México, Santillana/Aula XXI.
- Brunet, Graciela (1996), *Hablemos de ética*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones.
- Buxarrais, María Rosa *et al.* (1999), *La educación moral en primaria y en secundaria*, México, OEI/Unesco/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Camps, Victoria (1993), *Virtudes públicas*, Madrid, Espasa Calpe.

- (1996), *Los valores de la educación*, Madrid, Anaya (Hacer Reforma).
- Cárdenas Gracia, Jaime F. (2000), *Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, UNAM-IIJ (Serie G: Estudios doctrinales, 180).
- Careaga Pérez, Gloria, Juan Guillermo Figueroa y María Consuelo Mejía (Compas.) (1998), *Ética y salud reproductiva*, México, Porrúa/PUEG-UNAM/Programa Universitario de Investigación en Salud.
- Casanova, María Antonia (1998), *La evaluación educativa. Escuela básica*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca del normalista).
- Cascón Soriano, Paco y Carlos Martín Beristáin (2000), *La alternativa del juego I y II. Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Casona, Alejandro (2000), *Defiende tus derechos*, México, Correo del Maestro/Ediciones la Vasija.
- Cava, María Jesús y Gonzalo Musitu (2002), *La convivencia en la escuela*, Barcelona, Paidós.
- Compte-Sponville, André (1999), *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, México, Andrés Bello/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Concha Cantú, Hugo Alejandro (coord.) (1997), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*, 2 tomos, México, Porrúa/UNAM.
- Consejo Nacional contra las Adicciones (2000), *Construye tu vida sin adicciones. Modelo de prevención*, México, SEP/Conadic/SSA.
- (2000), *Construye tu vida sin adicciones. Modelo de prevención. Guía del taller para prevenir las adicciones en preadolescentes y adolescentes tempranos*, México, SEP/ Conadic/SSA.
- (2000), *Hacia una escuela sin adicciones. Guía para la prevención de las adicciones en las escuelas*, México, SEP/Conadic/SSA.
- Cortina, Adela (1996), *El quehacer ético. Guía para la educación moral*, Madrid, Santillana/Aula XXI.
- Crespo, José Antonio (2004), *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, FCE.
- Cullen, Carlos (1999), *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Dallera, Osvaldo et al. (1997), *La Formación Ética y Ciudadana en la Educación General Básica*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas/Asociación Argentina de Profesores de Filosofía.
- Delors, Jaques (1997), *La educación encierra un tesoro*, México, Correo de la Unesco.
- Deval, Juan (1994), *El desarrollo humano*, México, Siglo XXI Editores.

- Díaz-Aguado, María José y Concepción Medrano (1995), *Educación y razonamiento moral. Una aproximación constructivista para trabajar los contenidos transversales*, Bilbao, Ediciones Mensajero.
- Escámez Sánchez, Juan (2003), "La educación para la participación en la sociedad civil", en *Revista de Educación*, núm. extraordinario, España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Freinet, Celestin (1972), *La educación moral y cívica*, México, Fontamara.
- Fronzoni, Risieri (1995), *¿Qué son los valores? Introducción a la Axiología*, México, FCE (Breviarios).
- Fullan, Michael y Andy Hargreaves (1999), *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*, México, Amorrortu/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- García Colmenares, Carmen (1997), "Más allá de las diferencias: hacia un modelo de persona no estereotipado", en Teresa Alario y Carmen García (Coords.), *Persona, género y educación*, España, Amarú, pp. 77-85.
- Guzmán Gómez, Carlota (1988), *Los alumnos ante la disciplina escolar, ¿aceptación o rechazo?*, México, Flacso (tesis de maestría).
- Hargreaves, Andy *et al.* (2000), *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*, México, Octaedro/SEP (Biblioteca del normalista).
- Hiriart, Vivianne (1999), *Educación sexual en la escuela. Guía para el orientador de púberes y adolescentes*, México, Paidós.
- Ianni, Norberto Daniel (1998), *La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención*, Buenos Aires, Paidós (Grupos e instituciones).
- IFE (2003), *Consulta Infantil y Juvenil. Resultados finales de opinión*, México. Instituto Mexicano de la Juventud (2002), *Jóvenes mexicanos del siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud 2000*, México.
- Latapí Sarre, Pablo (1999), *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdéz.
- (2003), *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE.
- Marcos Stiefel, Berta (2003), "Educación para la ciudadanía en el ámbito escolar", en *Revista de Educación*, núm. extraordinario, España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Martínez, Miquel (2000), *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*, México, Desclée de Brower/Colofón/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).

- McFarlane, Ángela (2003), *El aprendizaje y las tecnologías de la información*, México, Santillana/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Meece L., Judith (2000), *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, McGraw-Hill Interamericana/ SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Merino, Mauricio (1995), *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 4).
- Monereo, Carles (1998), *Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en el aula*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Navarro, Yadira (1997), *¿Quiénes ingresan a la secundaria? Aguascalientes y Oaxaca*, México, UIA (Cuaderno de trabajo, educación, 76).
- Nieva Jurado, Norma Lilia (1999), *Estrategias de sobrevivencia en la escuela secundaria*, México, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (tesis de maestría).
- Olvera Treviño, Consuelo (2000), *Elementos del debate actual de la educación para la tolerancia y la interculturalidad*, México, CNDH.
- Palos, José (coord.) (2000), *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del currículum*, Barcelona, ICE-Horsori (Cuadernos de educación, 31).
- Paya Sánchez, Montserrat (2000), *Educación en valores para una sociedad abierta y plural. Aproximación conceptual*, España, Desclée de Brouwer.
- Perrenoud, Phillippe (2002), *Construir competencias desde la escuela*, Santiago de Chile, Dolmen.
- (2004), *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, Graó/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Peschard, Jacqueline (1997), *La cultura política democrática*, México, IFE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 2).
- Petit, Michele (1999), *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*, México, FCE/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Puig Rovira, Josep María (2003), *Prácticas morales. Una aproximación a la educación moral*, Barcelona, Paidós.
- Quiroz, Rafael (1990), *Experiencia escolar de los estudiantes de secundaria*, México, SEP (documento de trabajo).
- (2000), *Las condiciones de posibilidad de aprendizaje de los adolescentes en la educación secundaria*, México, DIE (tesis de doctorado).

- Rodríguez Colunga, Flora (2000), "Los alumnos de secundaria: ¿Qué piensan de sus maestros?", en *Tiempo de educar*, México, Revista Interinstitucional de Investigación Educativa.
- Rodríguez y Rodríguez, Jesús (Comp.) (1994), *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos ONU-OEA*, 3 tomos, México, CNDH.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (1996), *Estado de derecho y democracia*, México, IFE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 12).
- Saint-Onge, Michel (2000), *Yo explico pero ellos... ¿aprenden?*, México, FCE/Enlace Editorial/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Salazar, Luis y José Woldenberg (1997), *Principios y valores de la democracia*, México, -IFE (Cuadernos de divulgación democrática, 1).
- San Miguel Aguirre, Eduardo (1994), *Derechos Humanos, legislación nacional y tratados internacionales*, México, CNDH.
- Sandoval, Etelvina. (2000), *La trama de la escuela secundaria: Instituciones, relaciones y saberes*, México, UPN/Plaza y Valdés.
- Savater, Fernando (1998), *Ética para amador*, México, Fondo Mixto/Ariel/SEP.
- Schmelkes, Sylvia (2004), *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- SEP (1999), *Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación*, México.
- (2000), *Caminos hacia la equidad. Reflexionando sobre jóvenes y género. Material educativo*, Instituto Mexicano de la Juventud/Comisión Nacional de la Mujer/Unicef.
- (2002), *Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*, México, Segob/IFE/CIDE/ITAM/Miguel Ángel Porrúa.
- (1997), *Orígenes y efectos de las adicciones. Antología de la revista Adictus*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Touraine, Alain (1995), *¿Qué es la democracia?*, México, FCE.
- Ugalde, Luis Carlos (2002), *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, IFE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 21).
- Yurén, María Teresa (coord.) (2003), *La asignatura "Formación cívica y ética" en la secundaria general, técnica y Telesecundaria. Su sentido y condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos*, México, DGIE-SEP.
- Zubillaga Rodríguez, Ana Cristina (1999), "Los alumnos de secundaria ante la disciplina escolar", en Gabriela Ynclán (Comp.), *Todo por hacer. Algunos problemas de la escuela secundaria*, México, Patronato SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano.

Fuentes sugeridas

- Bárcena, Fernando, Fernando Gil y Gonzalo Jover (1999), *La escuela de la ciudadanía. Educación, ética y política*, España, Desclée De Brouwer.
- Bolívar, Antonio (1998), *La evaluación de valores y actitudes*, Madrid, Anaya (Hacer Reforma).
- Bonifacio Barba, José (1999), *Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral*, México, FCE (Sección de obras de educación y pedagogía).
- Buxarrais, María Rosa *et al.* (1999), *La educación moral en primaria y en secundaria*, México, OEI/Unesco/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Camps, Victoria (1996), *Los valores de la educación*, Madrid, Anaya (Hacer Reforma).
- Casanova, María Antonia (1998), *La evaluación educativa. Escuela básica*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca del normalista).
- Cascón Soriano, Paco y Carlos Martín Beristain (2000), *La alternativa del juego I y II. Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Casona, Alejandro (2000), *Defiende tus derechos*, México, Correo del Maestro/Ediciones la Vasija.
- Compte-Sponville, André (1999), *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, México, Andrés Bello/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Crespo, José Antonio (2004), *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, FCE.
- Cortina, Adela (1996), *El quehacer ético. Guía para la educación moral*, Madrid, Santillana/Aula XXI.
- Consejo Nacional contra las Adicciones (2000), *Construye tu vida sin adicciones. Modelo de prevención*, México, SEP/Conadic/SSA.
- (2000), *Construye tu vida sin adicciones. Guía del modelo de prevención*, México, SEP/Conadic/SSA.
- Fullan, Michael y Andy Hargreaves (1999), *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*, México, Amorrortu/ SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Hargreaves, Andy *et al.* (2000), *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*, México, Octaedro/SEP (Biblioteca del normalista).
- Hiriart, Vivianne. (1999), *Educación sexual en la escuela. Guía para el orientador de púberes y adolescentes*, México, Paidós.
- Ianni, Norberto Daniel (1998), *La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención*, Buenos Aires, Paidós (Grupos e Instituciones).
- Latapí Sarre, Pablo (2003), *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE.

- Martínez, Miquel (2000), *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*, México, Desclée de Brower/Colofón/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- McFarlane, Ángela (2003), *El aprendizaje y las tecnologías de la información*, México, Santillana/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Meece L., Judith (2000), *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, McGraw-Hill Interamericana/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Monereo, Carles (1998), *Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en el aula*, México, Cooperación Española/SEP.
- Perrenoud, Phillippe (2004), *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, Graó/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Petit, Michele (1999), *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*, México, FCE/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Puig Rovira, Josep María (2003), *Prácticas morales. Una aproximación a la educación moral*, Barcelona, Paidós.
- Saint-Onge, Michel (2000), *Yo explico pero ellos... ¿aprenden?*, México, FCE/Enlace Editorial/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Savater, Fernando (1998), *Ética para amador*, México, Fondo Mixto/Ariel/SEP.
- Schmelkes, Sylvia (2004), *La formación de valores en la educación básica*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- SEP (1997), *Orígenes y efectos de las adicciones. Antología de la revista Adictus*, México, SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).

FUENTES DE CONSULTA

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFIA

- Abbagnano, N. y Visalberghi, A. 1964 Historia de la Pedagogía 1ª. ed. en español FCE. México. 709 pp.
- Abruch Linder, Miguel. (Compilador) 1986. Metodología de las Ciencias Sociales. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. UNAM. México. 396 pp.
- Alonso A. José María. 2004. La educación en valores en la Institución Escolar. Plaza y Valdés. México. 402 pp.
- Anaya Duarte, Gerardo. 1995. Neoliberalismo. México, Universidad Iberoamericana. (Análisis de la realidad mexicana, 20)
- Arce Gurza, Francisco. 1981 “En busca de una Educación Revolucionaria”. En Ensayos sobre la Historia de la Educación en México. El Colegio de México. México. 223 pp.
- Argudín, Yolanda y María Luna. 2007. Aprender a Pensar Leyendo Bien. 1ª. Reimpresión de la 1ª. Ed. 2006 Croma-Paidós. México. 247 pp.
- Argudín, Yolanda. 2005 Educación Basada en Competencias. Trillas. México. 111 pp.
- Axotla Muñoz, Víctor Luis y Navarro García José Luis. Comps. 1985. Antología Taller de T.V. I y II. UNAM/Fes Aragón. 287 pp.
- Ávila, Raúl. 1999 La Lengua y los Hablantes. 2ª reimpresión. Trillas. ANUIES. México. 157 pp.
- Ávila Y Lugo José. (2004) Introducción a la Economía. México, UNAM; FES Aragón/ Plaza y Valdés. 388 pp.
- Barba, José Bonifacio. 1997. Educación para los derechos humanos. México, Fondo de Cultura Económica- 256pp
- Brading, David. 1973 Los Orígenes del Nacionalismo en México. Ediciones Era. México. Colección. Problemas de México. 142 pp.
- Bravo, Víctor y Díaz Polanco, Héctor. 1987 Teoría y Realidad Social en Marx, Durkheim y Weber. 7ª ed. Juan Pablos Editor. México. 159 pp.
- Brown, Juan. 1977 Para Comprender la Historia. Editorial Ntro. Tiempo. México. 171 pp.
- Bueno Castellanos, Carmen. 2000. Globalización: Una Cuestión Antropológica. CIESAS, Porrúa. México, 219 pp.
- Castillo, Gerardo. 2006. Los adolescentes y sus problemas. 12ª edición. Minos III Milenio. México. 230 pp.

- Carranza Palacios, José Antonio. 2003 100 Años de Educación en México. Limusa, SEP, y Cultura del Estado de Veracruz. Grupo Noriega. (Colección. Reflexión y Análisis). México. 140 pp.
- Cazares Hernández, Laura et al. 1987. Técnicas de Investigación Documental. 2ª edición. Trillas-UAM. México. 192 pp.
- Contreras Domingo, José. 1990. Enseñanza, Currículum y Profesorado. Introducción Crítica a la Didáctica. Akal. España. 260 pp.
- Chapela, Luz María. 2011. Juego Lectura y Hospitalidad. SM (Somos maestras). Consejo Puebla de Lectura. A.C. México. 107 pp.
- Cirigliano, F.J. Gustavo. 1979 Filosofía de la Educación. 2ª edición. Humanitas. Buenos Aires. 201 pp.
- Contreras Domingo, José. 1990 Enseñanza, Currículum y Profesorado. Introducción Crítica a la Didáctica. Akal. España. 260 pp.
- 1997. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: con una explicación sencilla de cada artículo para su mejor comprensión/Coordinación Editorial, Javier Moreno Padilla. 13ª ed. Trillas. México. 223 pp.
- 2012. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sista. México. 67 pp.
- De Julios Campuzano, Alfonso. 1997. La Dinámica de la Libertad. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. España. 337 pp.
- De Zubiría Samper, Julián. 2006 Los Modelos Pedagógicos. Hacia una Pedagogía Dialogante (Colección. Aula Abierta.). 2ª edición. Magisterio. Colombia. 250 pp.
- Díaz Barriga, Ángel. 1990 Didáctica y Currículum. 11ª edición. Ediciones Nuevo Mar. México. 150 pp.
- Díaz Barriga Arceo, Frida. 2002 Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo. Mc Graw Hill Interamericana. México. 465 pp.
- Ferreter, José. 1983 Diccionario de Filosofía Abreviado. Edit. Sudamericana. México. 1664 pp.
- Flores Ochoa, Rafael. 1988. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Mc Gran Hill. Colombia. 309 pp.
- Fromm, Erich. 1962. Marx y su concepto de hombre. FCE. México. 272 pp.

-Fuentes Molinar, Olac. 1985 “Educación Pública y Sociedad” en México, Hoy. González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. (Coordinadores). 9ª edición. Siglo XXI, México. 419 pp.

-Fullat, Octavi. 1983 Filosofías de la Educación. 3ª edición. Ceac. Barcelona. 432 pp.

-García Canclini, Néstor. 1995. Consumidores y Ciudadanos. (Ensayo). Debolsillo. México. 214 pp.

García Hoz, Víctor. 1995. Del fin a los Objetivos de la Educación Personalizada. No. 3 Rialp. España. 377 pp.

--- 1991 Enseñanza de la Filosofía en la Educación Secundaria. No. 26. Ediciones Rialp, Madrid. 425 pp.

---1996. Formación de Profesores para la Educación Personalizada. No. 32 Rialp. Madrid. 463 pp.

--- 1993. Introducción General a una Pedagogía de la Persona. Ediciones Rialp. Madrid. 323 pp.

--- 1994 La Orientación en la Educación Institucionalizada. La Formación Ética. No. 20. Ediciones Rialp, Madrid. 415 pp.

--- 1988. La Práctica de la Educación Personalizada. Ediciones Rialp, Madrid. 308 pp.

--- 1960 Principios de Pedagogía Sistemática. Ediciones Rialp. Madrid. 558 pp.

--- 1994 Problemas y Métodos de Investigación en Educación Personalizada. NO. 5 RIALP, Madrid. 571 pp.

-Gimeno Sacristán, José. 1992 Comprender y Transformar la Enseñanza. Ediciones Morata. Colección. Pedagogía Manuales. Madrid. 441 pp.

--- 2002. El Currículum: Una reflexión sobre la práctica. 8ª ed. Morata. Madrid. 421 pp.

-Gómezjara, Francisco y Pérez Ramírez, Nicolás. 1986. El Diseño de la Investigación social. T. 1 Fontamara. México. 359 pp.

Graves, Donald H. 1992. Estructurar un Aula donde se lea y se escriba. Traducción. Isabel Stratta. Aique. Argentina. 168 pp.

Grupo Egresados de Aragón (GEA, A.C.) (Comps.) Breve Antología Teórico Práctica para el Sete 94-1. FES ARAGON-UNAM. México. 99 pp.

- Guerra González, Ma. Del Rosario. 2002 Ética, Globalización y Dignidad de la Persona. Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados. México. 212 pp.
- Gurrola Castro, Gloria. 1999 Formación Cívica y Ética 3. Patria Cultural. México. 208 pp.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl. 1976 Introducción a la Didáctica. Esfinge. México. 235 pp.
- H. Cámara de Diputados. LV Legislatura. Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones. Artículo 1 al 4. T. 1. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México. 1141 pp.
- Hessen, Juan. 1940. Teoría del Conocimiento. Trad. Del alemán por José Gaos. Espasa Calpe Mexicana. (Colección Austral, No. 107), México. 149 pp.
- Isaacs, David. 2002. La Educación de las Virtudes Humanas y su Evaluación. Minos III Milenio. México. 473 pp.
- Laraque y Espinosa Carmen de Lourdes. 1989 Las nociones de consenso y conflicto en la Teoría Sociológica. Cuadernos de la ENEP-Aragón. No. 31 ENEP. ARAGON. UNAM. 24 pp.
- Larroyo, Francisco. 1947. Historia Comparada de la Educación en México. Porrúa. México. 596 pp.
- 1980. Sistema de la Filosofía de la Educación. 3ª edición. Porrúa. México. 346 pp.
- Latapí Sarre, Pablo. 2003. El Debate sobre los valores en la Escuela Mexicana. F.C.E. México. 236 pp.
- --1999. La Moral Regresa a la Escuela. UNAM, Plaza y Valdés, CESU. México. 150 pp.
- 1979 Mitos y Verdades de la Educación Mexicana 1971-1972. 2ª edición. Centro de Estudios Educativos. A.C. México. 237 pp.
- Le Gal, Jean. 2005 Los derechos del Niño en la Escuela. Una educación para la ciudadanía. Biblioteca de Aula No. 212., Grao. España. 182 pp.
- Lombardo Toledano, Vicente. 1987 Obra Educativa. Tomo II. UNAM-IPN (Textos de Humanidades. Colección Educadores Mexicanos). México. 529 pp.
- López Herrerías, José Ángel. 2000 Paradigmas y Métodos pedagógicos para la Educación Social. Nau llibres España. 181 pp.
- López de Llergo, Ana Teresa. 2001. Educación en Valores, Educación en Virtudes. CECSA. México. 180 pp.

-Llano, Alejandro, Ballesteros, Jesús et al. 1981. Ética y Política en la Sociedad Democrática. Espasa-Calpe Madrid. 323 pp.

Mager, Robert. F. 1975. Medición del Intento Educativo. Guadalupe. Buenos Aires. 181 pp.

-Marín, Emilio.1987. 3er. Libro de Gramática Española. 38va. Edición. Progreso. México. 371 pp.

-Martínez Assad, Carlos. 1986. Antología. Los Lunes Rojos. La Educación Racionalista en México. SEP Cultura-Ediciones El Caballito. México. 157 pp.

-Martínez Bonafé, Jaume. (Coord.) 2003. Ciudadanía, poder y educación. Grao. Biblioteca de Aula 188. España. 155 pp.

-Márquez Montiel, Joaquín.1949 Nociones de Sociología. Primer año de Civismo. 18ª ed. Editorial Jus. México. 227 pp.

-Mejía Zúñiga, Raúl. 1976. Moisés Sáenz .Educador de México 2ª edición, corregida y aumentada. Colección Pensamiento Actual. No. 28. Federación Editorial Mexicana. Monterrey, 219 pp.

-Montessori, María. 1915. El Método de la Pedagogía Científica. Biblioteca Nueva .Serie Clásicos de la Educación. No. 6 España. 357 pp.

Nassif, Ricardo. 1965. Pedagogía de Nuestro Tiempo, Kapeluz. Buenos Aires. 174 pp.

--- 1974. Pedagogía General. Kapeluz. Buenos Aires. 305 pp.

-Ochoa Sánchez, Miguel Ángel, Valdez Martínez Jacinto et al. 1992. Derecho Positivo Mexicano. Mc Graw Hill. México. 229 pp.

-Ornelas, Carlos.1995 El Sistema Educativo Mexicano: En la Transición de Fin de Siglo. Nacional Financiera. FCE. México. 371 pp.

-Palacios, Jesús.1988 La Cuestión Escolar. .Ediciones Coyoacán. México. 647 pp.

-Palos Rodríguez, José. 2000. Educar para el Futuro. Temas Transversales del Currículum. Desclée de Brouwer. España. 156 pp.

-Pineau, Pablo y Cucuzza, Héctor Rubén. (Comp.) 2005. Para una Historia en la Enseñanza de la lectura y la escritura en Argentina: del catecismo colonial a la razón de mi vida. Por qué triunfo la escuela. Edit. Miño y Dávila. Buenos Aires. 344 pp.

-Piñón Gaytán, Francisco. y Flores Rentarúa, Joel. 2000. Ética y Política: Entre Tradición y Modernidad. Plaza y Valdez. UAM. México. 250 pp.

- Powell, Marvin. 1975. La Psicología de la Adolescencia. FCE. México. 614 pp.
- R. Sagasti, Francisco. 1981. El Factor Tecnológico es la Teoría del Desarrollo Económico. (Jornadas No. 94) EL Colegio de México. México. 151 pp.
- Reyes, Alfonso. 2004 Cartilla Moral. FCE. México. 103. PP.
- Reyes Heróles, Jesús. 1985. Educación para Construir una Sociedad Mejor. V. II. SEP. México. 208 pp.
- Robles, Martha. 1977 Educación y Sociedad en la Historia de México. 1ª edición Siglo XXI. México. 261 pp.
- Rubio de Contreras, Amparo et al. 1967 Didáctica de la Educación Cívica. México. Ediciones Oasis. 219 pp.
- Ruíz del Castillo, Amparo. 2001 Educación Superior y globalización. Educar, ¿para qué? Plaza y Valdez. Colombia. 1ª edición. 237 pp.
- Saldívar, Américo. 1994 Estructura Socioeconómica de México (1970-1993) (Colección. Textos Universitarios) Ediciones Quinto Sol. México. 219 pp.
- Sandoval Flores, Etelvina. (2000) La trama de la escuela secundaria: Institución, relaciones y saberes. México, Plaza y Valdez/UPN. 386 pp.
- SEP. 2001 Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria. Libro para el Maestro. 190 pp.
- SEP. 1989-1994 Programa De Modernización Educativa. 1. México. 202 pp.
- SEP. 2001-2006 Programa Nacional de Educación. México. 269 pp.
- Shalom, Héctor et al. 2004 Los Jóvenes y sus Derechos: saber para actuar, exigir y denunciar. Coordinación Editorial Mónica Silvia Farías. Buenos Aires. 126 pp.
- Shensul, Jean, Jessica. 1976 Enseñanza para el Futuro y el Futuro de la Enseñanza. El papel de la educación en un área industrial de México. SEP-SETENTAS. NO. 274 Traducción. Por Antonieta Sánchez Mejorada. México. 180 pp.
- Siliceo, A, Casares David y González José Luis. 1999 Liderazgo, Valores y Cultura Organizacional. Mc Graw Hill Interamericana Editores, México. 220 pp.
- s/a. 1984 Antología de Historia de la Educación en México II. Enep Aragón-UNAM. 390 pp.
- s/a 2004 Diccionario El Pequeño Larousse Ilustrado. 10ª edición. México. 1823 pp.

- s/a. 1989-1990 Enciclopedia Hispánica. Macropedia. T. 7. Vol. Galileo-Histoquim. Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. Estados Unidos de América. 408 pp.
- s/a. 1989-1990 Enciclopedia Hispánica. Macropedia. T. 12. Vol. Plauto- Romero Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. Estados Unidos de América. 408 pp.
- s/a. 1989-1990 Enciclopedia Hispánica. Macropedia. T. 14. Vol. Therapeut-Zwingli. Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. Estados Unidos de América. 407 pp.
- Smith, Frank. 1994 De cómo la educación apostó al caballo equivocado. 2ª edición. Aique. Argentina. 171 pp.
- Solana, Fernando et al.1981. Historia de la Educación Pública en México. SEP. FCE. 645 pp.
- Solís Luna, Benito. 1947 El Hombre y la Sociedad. 1er. Curso de Educación Cívica para la Segunda Enseñanza. Editorial Herrero. México. 305 pp.
- Tena Suck, Antonio y Rivas Torres, Rodolfo. 1995. Manual de Investigación Documental. UIA. P y V. México. 101 pp.
- Torres, Carlos Alberto. 2001. Democracia, Educación y Multiculturalismo. Dilemas de la Ciudadanía en un Mundo Global. Traducción de Isabel Vericaty Bertha Ruíz de la Concha. Siglo XXI. México. 363 pp.
- Vilchis, Javier. 2003. Persona, Educación y Destino. Plaza y Valdez. México. 242 pp.
- Villegas, Abelardo. 1986. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas: El Liberalismo. Coordinación de Humanidades. México, UNAM Solar Servicios Editoriales. México, 30 pp.
- Werner, Jaeger. 1944 Paideia.1ª. ed. en español. FCE. México 1151 pp.
- Ynclán, Gabriela y Zúñiga Lázaro, Elvia. 2005 En busca de dragones. Imagen, imaginario y contexto del docente de secundaria. Castellanos Editores, Centro de Investigación para el Éxito y la Calidad Educativa, S.C. 206 pp.
- Zea, Leopoldo. 1968 El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia. FCE. México. 481 pp.

HEMEROGRAFIA.

- Tapia Chávez, María de Lourdes. 2005. Reflexiones y Orientaciones sobre competencias a desempeñar en la asignatura de Formación Cívica y Ética. Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. SEP/DGEST 41 pp.

-Tapia Chávez, María de Lourdes y Felipe Cruz, Margarito. 2004. Elementos Conceptuales que orienten el análisis y la interpretación de la nueva Propuesta curricular. SEP/DGEST. 13 pp.

SEP/DGEST. 2005. La disciplina como una práctica inductiva de responsabilidad. 12 pp.

CIBERGRAFIA

Acuerdo 97. Organización y Funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas. SEP. México. 1982 [en línea] Disponible en:
[http:// www.sep.gob.mx/work/models/sep1/resource/pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/resource/pdf) (Consultado el 3 de enero de 2005)

Acuerdo 177. Por el que se establece un nuevo plan de estudios para educación secundaria. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1993). [en línea] Disponible en:
[http://\(PDF\)www.EscuelasParticulares.org.mx/docs SEP/Acuerdo177. PDF](http://www.EscuelasParticulares.org.mx/docs_SEP/Acuerdo177.PDF)
(Consultado el 2 de junio del 2009).

Acuerdo 182. Por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria. Publicado en el diario oficial de la Federación 3 de septiembre de 1993. [en línea] Disponible en:
[http:// básicasep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act-acuerdossec](http://basicasep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act-acuerdossec) (Consultado el 10 de marzo del 2000)

Acuerdo 253. Por el que se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, un nuevo plan de estudios para educación secundaria y, los programas de estudio correspondientes. Publicado en el Diario Oficial el 3 de febrero de 1999 [en línea] Disponible en:
[http://wwwbásica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/acuerdo253.pdf](http://www.básica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/acuerdo253.pdf) (Consultado el 16 de mayo del 2007)

Acuerdo 384. Por el que se establece el nuevo plan y programas de Estudio para Educación Secundaria. Diario Oficial Primera Sección. Viernes 26-05-2006. [en línea] Disponible en:
<http://basicasep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/normatividad/acdo384.pdf>(Consultado el 9 de enero del 2007).

Acuerdo Secretarial No. 351. Por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan. Publicado en el Diario Oficial el 20 de enero del 2005. [en línea] Disponible en:
<Http://wwwordenjuridico.gob.mx/federal/pe/acuerdos/04022005.pdf>
(Consultado el 10 de julio del 2008)

-Acuerdo para la Modernización Educativa. Publicado en el Diario Oficial el 18 de mayo de 1992. [en línea] Disponible en:
<http://programas.jalisco.gob.mx/leyes:/.../acuerdomodernizacion/eb.pdf>
(Consultado el 2 de mayo del 2001)

-Aguilar, José Antonio y Rojas Rafael. (Coordinadores). 2002. El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de Historia Intelectual y Política. FCE. México.
[en línea] Disponible en:
<http://www.google.com.mx/search?q=el+republicanismo+en+hispanoamerica&Hom=bks&tbo=1&hl=es> (Consultado el 2 de febrero del 2012)

-Artículo Tercero Constitucional de 1946. [en línea] Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/pdf/> (Consultado el 15 de enero del 2012)

-Barba Casillas, Bonifacio. 2006 La Educación Moral como asunto Público. REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, año/vol. 4, número 1. Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar. Madrid, España. pp. 95-117 [en línea] Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/artpdfred.jsp?> (Consultado el 3 de abril del 2007)

-Calvento, Mariana. 2007 Profundización de la Pobreza en América Latina. El caso de Argentina 1995-1999. Edición electrónica gratuita. Texto completo.
[en línea] Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2007a/252/2.htm> (Consultado el 22 de enero del 2012)

-Cantón Arjona, Valentina y Aguirre Beltrán, Mario. 1999 Formación Cívica y Ética para la Educación Secundaria: Una propuesta republicana. Correo del Maestro. No. 40, septiembre 1999 [en línea] Disponible en: <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1999/septiembre/incert40.htm> (Consultado el 10-06-2011)

-Carmona, Doralicia. Memoria Política de México. p. 1 [en línea] Disponible en:
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemérides/8/21081944.html> (Consultado el 10 de enero del 2012)

-Carta sobre la Tolerancia de John Locke. [en línea] Disponible en http://www.eswikipedia.org/Wiki/Carta_sobre_la_tolerancia. (Consultado 20 de septiembre 2010.)

-Cartilla. El Abc De Los Derechos Humanos en México. 2007. México. 19 pp. [en línea] Disponible en http://directorio.cd hdf.org.mx/cartillas/2007/abc_de_losddhh.pdf (Consultado el 8 de agosto del 2009)

-Cervantes Álvarez, Jaime. Alfonso Reyes. Su vida y obra. [en línea] Disponible en <http://www.fmuacut.tripod.com/mt122.html> (Consultado 10 de febrero del 2012).

- Conde, Silvia Los Valores en la Educación. “La Formación de sujetos con una moral democrática” [en línea] Disponible en:
[http:// educar.jalisco.gob.mx/04/4conde.html](http://educar.jalisco.gob.mx/04/4conde.html) 22 pp. (Consultado el 10 de febrero del 2010.)

-Constitución Política. Artículo 3º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos [en línea] Disponible en:
[http:// www.diputados.gob.mx/Leyesbiblio/pdf/1.pdf](http://www.diputados.gob.mx/Leyesbiblio/pdf/1.pdf)
(Consultado el 10 de agosto del 2011)

-Declaración Universal sobre Derechos Humanos. Adoptada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. [en línea] Disponible en:
[http:// www.fundacionpdh.org/normativa/normas/1948DeclaracionUniversal.htm](http://www.fundacionpdh.org/normativa/normas/1948DeclaracionUniversal.htm)
(Consultado 20 de septiembre del 2010)

-Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación 2001-2006 [en línea] Disponible en: <http://www.normateca.gob.mx/Archivos/Decreto%20%por%20el%20que%20se%20aprueba%20> (Consultado 5 de septiembre del 2011)

-Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación. 2005. [en línea] Disponible en:
<http://www.cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/864.htm> (Consultado el 3 de noviembre del 2011)

-Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría. Publicado el miércoles 11 de octubre del 2006 (Primera sección) [en línea] Disponible en:
[http:// wwwordenjuridico.gob.mx/federal/.../sep/decretos/.../11102006](http://wwwordenjuridico.gob.mx/federal/.../sep/decretos/.../11102006)
(Consultado el 5 de septiembre del 2011)

-Democracia. 5 pp. [en línea] Disponible en [http:// www. wikipedia.la](http://www.wikipedia.la) enciclopedia libre. (Consultado el 10 de noviembre del 2009)

-Derecho natural
[en línea] Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_natural (Consultado el 3 de febrero 2010)

-Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio. Versión Preliminar. Primera Etapa de Implementación. 2005-2006 RIES SEP [en línea] Disponible en:
<http://www.educacionespecialsepdf.gob.mx//secundaria/.../PDFFormacionCivicy...>
(Consultado 17 de noviembre del 2009)

-Educación Secundaria. ¿Qué hacemos?
http://www2.sepdf.gob.mx/que_hacemos/secundaria.jsp (Consultado el 10 de agosto del 2011)

-Educación Secundaria Técnica. Ámbitos y Actividades Tecnológicas vigentes a partir del periodo lectivo 1995-1996. [en línea] Disponible en:

http://www2.sepdf.gob.mx/info_dgest/mod_curricular/actividad... (Consultado el 10 de agosto del 2011)

-Educación Secundaria Técnica. Carga Horaria. [en línea] Disponible en:

http://www2.sepdf.gob.mx/info_dgest/mod_curricular/carga_hora.jsp (Consultado el 16 de agosto del 2001)

-Estrategias de la enseñanza. [en línea] Disponible en: <http://portal.educar.org/foros/estrategia-de-ensenanza> (Consultado el 3 de febrero del 2012)

-Fernández Carvajal, Francisco. 2008. Primero ser justos. 6 pp.

[en línea] Disponible en:

http://encuentra.com/valores_catolicos/primer_ser_justos15654/04/02/2012 (Consultado el 4 de febrero del 2012)

-Kemnitzer, William J. México en la Alianza para el progreso.PDF. p. 1 [en línea]

Disponible

en:

http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/alep/al8_1/apache_media/U4S1RR9HJ1KTT5L2RLTES1YUMGSHI1.PDF (Consultado el 8 de febrero del 2012)

-La Educación y la Construcción de la Ética Pública. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional De Educación Nacional 2001-2006 [en línea] Disponible en:

<Http://normateca.gob.mx/archivos/decreto%20POR%20EL%20QUE%20SE%20APRUEBA%20...> (Consultado el 20 de mayo del 2011)

-La Tolerancia como presupuesto fundamental para la Construcción de una Cultura de la democracia en América Latina. Enviado por Acevedo Linares [en línea] Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos11/tole/tole.shtml> 10 pp. (Consultado el 10 de diciembre del 2010.)

Ley Federal de Educación. Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos. TOMO CCCXXI NO. 20. 29 de noviembre de 1973. [en línea] Disponible en:

http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies.../revsupl/txl5.htm (Consultado el 10 de agosto del 2009)

-Ley Nacional de Educación para Adultos. Publicado en el Diario Oficial. Órgano de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de diciembre de 1975.

[en línea] Disponible en:

http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res017/txt5.htm (Consultado 10 de octubre del 2010)

-Los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 [en línea] Disponible en:

http://wikipedia.org/wiki/declaraci%C3%B3n_de_los_derechos_del_hombre_y_del_ciudadano

-Mapa curricular de Escuelas Secundarias Técnicas. [en línea] Disponible en:
http://www.reformasecundaria.sep.gov.mx/ciencia_tecnología_doctos/plan.pdf.wi

-Modificaciones al Manual General de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. Publicado el 11 de octubre del 2006. [en línea]
Disponible en: http://www2.sepdf.gov.mx/.../general/.../modificaciones_manual_general_
(Consultado el 7 de agosto del 2011)

-Objetivos y Metas de la DGST. [en línea] Disponible en:
http://www2.sepdf.gov.mx/quienes_somos/dgest/funciones.jsp(Consultado el 10 de agosto del 2011.)

-Pico de Ila Mirandola, Giovanni. 1978. Discurso sobre la dignidad del hombre. UNAM. México.
[en línea] Libros. Disponible en:
http://google.com.mx/#hl=es&cp=4&gs_id=b&xhr=t&q=dignidad&rlz=1w1SKPT_en&gs_upl=&upl=&um=1&ie=UTF-8&tbo=u&tbm=bks&source=0og&s

-Plan y Programas de Estudio para la Educación Secundaria. RIES. Primera Etapa de Implementación, 2005-2006. 2005. SEP. México. 42 pp. [en línea] Disponible en:
<http://www.reformasecundaria.sep.gov.mx> (Consultado 18 abril del 2008)

-Programas Educativos de Carta del Este. Alianza para el progreso. Intergovernment Advisory Committee for the...4-9 [en línea] Disponible en:
<http://www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001453/145301sb.pdf>

-Santos Villarreal, Gabriel Mario y Bustos Cervantes, Cándida. Leyes de Emergencia Económica en México y América Latina. SPE-ISS-0909 LX Legislatura. Centro de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Política Exterior. p.4
[en línea] Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe-iss-09-09.PDF>
(Consultado el 10 de enero del 2012)

-Zorrilla, Margarita. La Educación Secundaria en México: Al Filo de su Reforma. REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación. Enero-junio, año/vol. 2. NO. 1. Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar. Madrid, España. [en línea] Disponible en:
<http://www.redalyc.org> (Consultado el 8 de agosto del 2010).